

Movimiento contra la Intolerancia

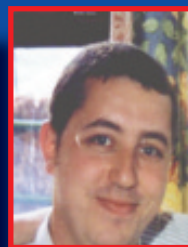
Informe Raxen

Racismo, Xenofobia, Antisemitismo, Islamofobia, Neofascismo, Homofobia y otras manifestaciones relacionadas de Intolerancia a través de los hechos

Especial 2012

Europa en Crisis: Tolerancia o Barbarie

Racismo, Xenofobia e Intolerancia en Internet



POR LA MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DE LOS CRIMENES DE ODIO



1.	Editorial. Europa en Crisis: Tolerancia o Barbarie.....	3
2.	Terminología de intervención. Delitos de Intolerancia y Crímenes de Odio.....	8

I. ACCIÓN CONTRA EL RACISMO, LA XENOFOBIA Y LA INTOLERANCIA

3.	ONU. Resolución contra el Nazismo	17
4.	ECRI. OSCE. Actividades.....	23
5.	UE: Directiva Europea Víctimas de Delitos Violentos.....	27
6.	España: FIRIR. Registro Incidentes Racistas. Redes ONG	30
7.	Acción Jurídica contra el Racismo y los Delitos de Odio	33

II. MANIFESTACIONES DE INTOLERANCIA EN ESPAÑA

8.	Agresiones Racistas y Neonazis.....	36
9.	Xenofobia y Populismo Antiinmigrante	39
10.	Antigitanismo y Romafobia	41
11.	Antisemitismo y Negación del Holocausto	46
12.	Islamofobia	49
13.	Homofobia y Aporofobia	51
14.	Racismo y Violencia Ultra en el fútbol	54
15.	Conciertos Racistas y Música de Odio.....	58
16.	CiberOdio, Acoso y Simbología Racista en Internet.....	61

III. LA EUROPA DEL ODIO. SIGNOS INTERNACIONALES

17.	Eurobarómetro • Discriminación 2012.....	67
18.	Mundialización Xenofobia. "Lobos Solitarios". Terrorismo Ultra	71

IV. MEMORIA, INCIDENTES Y DELITOS

19.	Sucesos de Xenofobia, Racismo e incidentes de Odio en España.....	84
20.	Memoria de Víctimas de Crímenes de Odio.....	121
21.	Delitos de Odio en la Unión Europea	127

Cinco Puntos Básicos para la Convivencia Democrática

1. **Defensa de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales.**
2. **Eliminación de la violencia para la resolución de conflictos.**
3. **Erradicación social de toda manifestación de intolerancia.**
4. **Rechazo de las ideologías y conductas totalitarias.**
5. **Desarrollo de la Tolerancia, Solidaridad y Democracia Participativa Intercultural.**

Stop al Racismo y a la Intolerancia

1. **Cierre de toda web**, blogs o red social en Internet que promueva el odio, la discriminación o la violencia xenófoba, racial, homófoba, antisemita, islamófoba, neonazi o cualquier otra manifestación de intolerancia criminal.
2. **Prohibición de conciertos de música**, manifestaciones y actividades que promuevan o alienten la xenofobia, el racismo y la intolerancia criminal.
3. **Ilegalización de organizaciones**, entidades y partidos políticos que promuevan la discriminación, el racismo, la xenofobia o cualquier otra manifestación de odio e intolerancia punible.
4. **Aplicación de la legislación penal** a quienes desarrollen actividades criminales contra el ejercicio de los derechos humanos y la legislación antiterrorista a los grupos neonazis que fomenten y practiquen la violencia y los crímenes de odio contra personas, grupos o colectivos.
5. **Apoyo integral a las Víctimas de delitos de intolerancia y crímenes de odio.** Protección a testigos y modificación de atestados y procedimientos judiciales que den garantía de actuación eficaz a víctimas y ciudadanos ante esos delitos.



Editorial

1. Europa en Crisis: Tolerancia o Barbarie

Esteban Ibarra

El crecimiento de la intolerancia en el discurso público, en las políticas hacia la inmigración y las minorías étnicas y sociales, la expansión del populismo xenófobo en Europa, así como la emergencia de una criminalidad basada en el rechazo y negación de la diversidad, no son sino los síntomas de una triple crisis en Europa cuyos pivotes tienen en lo económico uno de los mayores desastres financieros de la historia, en lo político el descrédito de sus gestores alimentado por la corrupción y el despotismo antidemocrático y en lo institucional, el desmantelamiento de los "estados de bienestar" puestos en pie tras la II Guerra Mundial eliminando importantes conquistas sociales. Sin embargo no se debe mirar a Europa al margen de lo que está pasando en el Mundo, eso sería un eurocentrismo que nos oculta que vivimos una realidad con más de medio centenar de guerras por el poder y los recursos, el atesoramiento de los más ricos en contraste con el hambre y miseria de millones de los más pobres o el incremento de la intolerancia criminal que se extiende por todos los continentes.

Además se observan con nitidez posiciones planetarias contrarias a la globalización de los derechos humanos y de los valores democráticos que coinciden con un resurgimiento de integristas y totalitarismos a gran escala que amenazan con dar al traste las conquistas democráticas y sociales de la historia de la humanidad. Estamos ante la **Mundialización del Odio**, realidad que se evidencia por sus frutos, desde el racismo y neofascismo en occidente, hasta los fanatismos religiosos y terrorismos en otras latitudes. Así lo ha señalado en reiteradas ocasiones la **Asamblea General de Naciones Unidas**, especialmente frente al **neonazismo** en una reciente resolución del **20 de diciembre de 2012**, destacando *"la importancia de cooperar estrechamente con la sociedad civil y los mecanismos internacionales y regionales de derechos humanos a fin de contrarrestar eficazmente todas las manifestaciones de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia, así como a los partidos políticos, movimientos y grupos extremistas, incluidos los grupos neonazis y de cabezas rapadas y los movimientos similares de ideología extremista"*.

Europa debe detener la intolerancia, en todas sus manifestaciones y actos

En Europa es un hecho el aumento de la xenofobia, del rechazo a la diversidad de confesiones religiosas, en especial al islam, al antisemitismo y en general de la intolerancia en todos los ámbitos. Tanto la ONU como la OSCE, el Consejo de Europa, el Parlamento Europeo y otras instituciones internacionales, señalan que el problema de la propaganda racista, el discurso de odio en internet y la proliferación de grupos neofascistas son preocupantes y van en aumento, requiriendo a los Gobiernos democráticos y a la sociedad en su conjunto abordarlo prioritariamente. La difusión



de mensajes de intolerancia contra la diversidad humana ha de ser interpretada como una propaganda que precede a la acción criminal. La relación entre una y otra ha sido evidenciada por los hechos y necesita de estrategias integrales para hacer frente a esta realidad que va a marcar el siglo actual, caracterizado por la globalización e interacción comunicativa. **La violencia racista, y en particular los delitos de odio**, son problemas crecientes en gravedad y extensión en todos los países europeos y Noruega es un ejemplo extremo de esa violencia por el atentado terrorista de Oslo de 22 de julio de 2011, donde Breivick, paradigma de la figura extendida, gracias a Internet, de los **“lobos solitarios”**, eligió como objetivo a jóvenes políticos noruegos del Partido Laborista por su trabajo de combatir la xenofobia y el racismo.

Es una realidad que en los últimos años se está produciendo en Europa un incremento de la violencia y los delitos dirigidos hacia colectivos diferenciados y específicos como los inmigrantes, gitanos, minorías étnicas, colectivos religiosos, culturales e ideológicos, personas por su orientación sexual, personas “sin hogar”, etc. Así lo constata la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI) del Consejo de Europa en todos sus informes. Los países, a menudo permisivos y con instrumentos legales poco eficaces o incluso inexistentes, permiten fisuras y espacios en las democracias europeas de las que se sirven las organizaciones neonazis, racistas y xenófobas para su fortalecimiento y que con un abierto carácter transnacional, utilizan todos los resquicios que dejan el Estado de Derecho, los espacios como Internet y las comunicaciones, o los déficits democráticos para incrementar su actividad criminal aprovechando la falta de coordinación, conocimiento, agilidad e indolencia de los aparatos jurídicos europeos. Lo acreditan, desde los sucesos de asesinatos, violencias, profanaciones de tumbas en Alemania que llevaron al Parlamento Federal a crear una base de datos centralizada que acoge a más de 25.000 extremistas de ultraderecha, 9.500 especialmente violentos, hasta la actividad neonazi en Grecia del partido “Amanecer Dorado” con 21 diputados racistas, las persecuciones contra los gitanos en Hungría por el “Jobbik”, con 44 diputados que demandan hacer “listas de judíos” debido a su “peligrosidad” (en este país murieron exterminados por los nazis 400.000 personas), la homofobia criminal en Italia, sin olvidar el apoyo de amplios sectores de la ultraderecha y el neofascismo europeo al pensamiento xenófobo del terrorista Breivick. Es un hecho que la intolerancia, el fanatismo, el odio hacia el diferente y hacia la sociedad democrática abierta y plural crece en todos los países europeos.

España debe hacer frente a los delitos de odio

En nuestro país, al igual que en otras regiones del mundo, se producen de manera reiterada situaciones de discriminación y delitos de odio. Han sido millares de agresiones, desde principios de los 90, las protagonizadas por bandas racistas y neonazis, entre ellas numerosos asesinatos, sin embargo no sabemos el verdadero alcance del daño de los verdugos del odio. Para los violentos racistas, en su criminal eugenesia hacia la condición “diferente” de la víctima es suficiente pues para ellos simplemente son vidas sin valor y el estigma les predispone a la agresión, incluso al asesinato. La investigación del **Movimiento contra la Intolerancia** calcula la existencia de **más de 4.000 agresiones al año** dirigidas especialmente hacia personas de colectivos sociales estigmatizados junto a ataques a mezquitas, viviendas gitanas, personas sin hogar, comercios magrebíes, sinagogas, sedes de organizaciones de izquierda, agresiones contra aficionados de fútbol, ongs antirracistas e incluso periodistas. Sin embargo esta estimación puede ser bastante inferior a la realidad (solo se denuncia el 4% según investigaciones). Se ha de tener en consideración el contexto de una Europa donde en países como Gran Bretaña, con experiencia y registro oficial de estas infracciones, se reconocen que se han producido 54.000 infracciones y delitos de odio durante el último año.

Aunque en la legislación penal española el concepto «**delito de odio**» como tal no está definido, nuestro país suscribe el acuerdo de uso de este término en el ámbito de la OSCE tras ser aprobado en diciembre de 2003 por este organismo internacional que reúne a 55 países, durante el Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores de Maastricht. El concepto fenomenológico «**delito de odio**» tiene sus raíces en el derecho anglosajón (*hate crime*), germánico y latino, aunque socialmente se le conoce como **delito motivado por intolerancia**, es decir, por prejuicios o animadversión que



niegan dignidad y derechos a personas y colectivos que estiman diferentes. La virtud del concepto es que usa un término inclusivo que permite su aplicación a todas las manifestaciones de intolerancia (xenofobia, racismo, islamofobia, antisemitismo, homofobia, misoginia, aporofobia y otros...). Los **«delito de odio»** siempre comprenden dos elementos, una **infracción penal**, y dos: que sea cometida por **motivación prejuiciosa, por sesgo o selección (de intolerancia)**.

En síntesis podemos afirmar que **«delito de odio» es cualquier delito motivado por intolerancia**, -así lo afirma la OSCE-, y tiene un profundo impacto, como hemos señalado, no solo sobre la víctima inmediata sino también sobre el grupo con el que la víctima se identifica. Afecta a la cohesión de la comunidad y a la estabilidad social, por lo que requiere una respuesta vigorosa desde el derecho penal, importante para la seguridad individual como para la colectiva. El **«delito de odio»** se distingue de los delitos comunes por la motivación de quien los perpetra, que rara vez se investiga con suficiente detalle al no conocer **el perfil de los agresores y la naturaleza de su acción** como para extraer la significación real del delito, algo que es irrelevante en la aportación de los elementos esenciales de un delito común. En España el término **«crímenes de odio»** referencia habitualmente los delitos más graves, en especial lesiones muy graves, homicidios y asesinatos del citado tenor.

Registro de Incidentes de Odio o solo Racistas y Xenófobos

La diversidad étnica, de origen nacional, cultural, religiosa y social en general, refleja las tendencias globales de una gran mutación que nos hace vivir una contradicción sostenida por una identidad nacional homogénea y uniforme, propia del siglo XIX (blancos, católicos y heterosexuales) y una realidad diversa vivida directamente en nuestras calles que los poderes públicos aún no perciben como fuente potencial de gran enriquecimiento para Europa a la que no responden adecuadamente y conforme a principios democráticos, sometiendo a las minorías sociales a un trato opresivo o desigual, posibilitando los conflictos étnicos, la violencia y dañando el marco de la sociedad civil. Este es el reto del siglo que nos acoge y es la base conflictual sobre la que se asienta el delito de odio.

Si un sistema de justicia criminal no usa el concepto «delito de odio», la motivación no se reconoce como un elemento esencial del delito, por lo tanto, **siguen siendo invisibles**. De hecho, los delitos de odio ocurren, en mayor o menor medida, en todos los países. Los países que cuentan con mecanismos eficaces de recogida de datos, muestran niveles de delitos de odio más altos que los que carecen de ellos. Sin embargo, en estos países, los estudios sociológicos de las organizaciones no gubernamentales y otros observatorios pueden mostrar que hay un problema que no está siendo detectado y abordado por los sistemas existentes. Si se formara a los policías, a los fiscales y a los jueces para que entendiesen y respondieran eficazmente a estos delitos, el daño causado por los delitos de odio podría disminuir. Es lo que sucede en España: no existe ningún sistema de recogida oficial y solo las ONG evidencian su existencia.

Resulta necesario adoptar un concepto compartido y registrar los hechos si se quiere disponer de una **política criminal eficaz** y una **efectiva política victimológica** frente a este problema. En ese sentido, la Decisión 4/03 del Consejo Ministerial de la OSCE, en Maastricht, recomendaba a todos los Estados *“recopilar y mantener registros sobre información relevante y datos estadísticos sobre delitos de odio, incluyendo manifestaciones violentas de racismo, xenofobia, discriminación, y antisemitismo”* y encomendaba a la OIDDH (Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos) que sirva como punto de recopilación de la información y las estadísticas de los Estados Miembros y para informar regularmente. Y el Consejo Permanente de la OSCE, en la decisión nº 607, de abril de 2004, comprometía a los Estados participantes a *“recoger y gestionar informaciones y estadísticas fiables sobre delitos antisemitas y otros crímenes inspirados por el odio que se cometan en sus territorios, comunicar estas informaciones a la OIDDH, y ponerlas a disposición del público”*. También el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha señalado la obligación de los estados de investigar en profundidad todos los incidentes que puedan tener una motivación racista, xenófoba u otros motivos discriminatorios, como señaló en el Asunto *Secic v. Croatia*, 31 de mayo de 2007, significando que *“...cuando investigan incidentes*



violentos, las autoridades estatales tienen el deber adicional de tomar todas las medidas razonables para desenmascarar cualquier motivación racista y determinar si el prejuicio o el odio étnico pudo desempeñar o no un papel en los sucesos”.

Estas reflexiones y abundante información se puede encontrar en el **Manual de Apoyo para la Formación de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en la Identificación y Registro de Incidentes Racistas o Xenófobos** del proyecto FIRIR impulsado por el OBERAXE (Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia), por la Secretaria General de Inmigración y Emigración y la Secretaria de Estado de Seguridad, con diagnósticos y propuestas certeras en materia racista y xenófoba al que solo le tenemos que objetar que no asuma en materia de registro el concepto global definido por la OSCE y antes mencionado, donde hay que insistir que también engloba el antisemitismo, la islamofobia, el antigitanismo, la homofobia, la misoginia, la aporofobia y otras manifestaciones de intolerancia o negación de la diversidad. Y esto ha de contemplarse porque estas conductas producen víctimas y rompen la convivencia. Las ONG que trabajamos desde una perspectiva victimológica, insistimos en señalar el *daño* que produce un delito de odio porque no solo afecta directamente a la víctima, sino también a su familia, sus amigos, su colectivo de pertenencia y su realidad asociada, como a entidades que los apoyan y a toda la sociedad democrática que ve degradada la convivencia generando graves riesgos futuros para la paz.

Prioridad: reconocimiento de la víctima del delito de odio y discriminación

En diversas ocasiones las instituciones europeas han informado que las víctimas no denuncian la violación delictiva o discriminatoria que sufren, la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA), desconocían sus derechos o pensaban que la denuncia no serviría para nada. Esto es un grave déficit que han de resolver todos los países, con medidas específicas que lo promuevan como en su día se realizó con la violencia de género, y reforzando una legislación que hasta ahora es escasa y se aplica menos, como sucede con las directivas de igualdad de trato, la decisión marco de derecho penal contra el racismo y la xenofobia y la recién aprobada **Directiva europea sobre víctimas de delitos violentos**, que por primera vez reconoce explícitamente a la **víctima de los crímenes o delitos de odio**, señalando su especial vulnerabilidad junto a las víctimas del terrorismo, de la violencia de género, de la trata y las víctimas infantiles.

En España hasta ahora, **la víctima del odio racista y de la intolerancia criminal** no tiene ninguna protección o apoyo específico, a diferencia de la víctima del terrorismo o de la violencia de género. En general la víctima al ser agredida se siente sola, desconcertada y no da crédito a lo que le pasa. También puede sentir impotencia, dado que ni pudo evitar ser atacado, ni lo puede evitar en un futuro, al no poder cambiar su etnia, origen, color de piel, sexualidad, etc. El sentimiento de indignación, temor, rabia, ansiedad, impotencia acaba haciendo mella en la víctima, su familia y en el colectivo de pertenencia. Sin embargo, los crímenes de odio no solo pueden tener efectos inmediatos y a largo plazo en las víctimas, también en el conjunto de la sociedad y en la convivencia democrática. Ser consciente del problema puede ayudar a reconocer y tratar los efectos del odio, como ser consciente de la insuficiente aplicación del cuadro legislativo que nuestro país tiene para luchar contra el racismo y la intolerancia, en especial sus mensajes y conductas criminales.

Sin embargo, no solo en España, los gobiernos y los estados en general tardan en reconocer la existencia de este problema delictivo, y mucho más si se trata de abordar y poner freno a faltas e incidentes de odio y discriminación que consideran menos graves. Resulta inquietante que legislaciones actuales no reconozcan de manera satisfactoria el daño que causan los crímenes de odio a la seguridad individual, al orden público y a la paz social. Faltan operadores jurídicos especializados, de ahí la importancia que conlleva el ejercicio de la **acusación popular** en los procedimientos judiciales, apoyando a las víctimas o colaborando con el Ministerio Fiscal, más aún en los procedimientos a organizaciones ilícitas que promuevan el racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia.



Es preciso avanzar por el camino de la defensa y reconocimiento universal de la dignidad de la persona y de los derechos humanos, de la igualdad, de la creación de Fiscalías contra el delito de odio y discriminación, de organismos independientes que defiendan a las Víctimas, potenciar ONG que operen contra el racismo, la xenofobia o cualquier manifestación asociada de intolerancia es una buena ruta, aunque la senda sea larga y mas con lo que nos depara la crisis económica que nos exige un firme compromiso ético, político e intelectual contra el racismo, el fascismo y la mentira.

Se abre un nuevo ciclo de intenso trabajo porque aun falta lograr el reconocimiento de **los derechos de la víctima de odio**, discriminación o violencia por motivo de intolerancia, o de cualquiera de sus manifestaciones, incluida la intolerancia religiosa, sea la xenofobia, el racismo, la islamofobia, el antisemitismo, la aporofobia, la misoginia, la homofobia, rechazo de género o cualquier otra expresión heterófoba de negación de la diversidad humana. Falta impulsar el estudio integral y desarrollo de la victimología desde la perspectiva de personas y colectivos que reflejan la diversidad humana y sufren la intolerancia, impulsar el desarrollo del discurso académico, jurídico, político y social, que contemple la victimización y actuaciones integrales para la prevención y erradicación de la discriminación y los delitos de odio. Y falta sobre todo, lograr un consenso democrático profundo para erradicar el racismo y la intolerancia, defendiendo a fondo, todos a una, educando, promoviendo y defendiendo los valores democráticos, la dignidad de la persona y universalidad de los derechos humanos, la igualdad, libertad y tolerancia, así como la solidaridad con las víctimas. Aún queda mucho camino que estamos obligados a recorrer juntos, especialmente en Europa para que en nuestros oídos no resuenen tiempos pasados donde solo los lúcidos y los justos apoyaron con su acción, **la tolerancia frente a la barbarie**.

Esteban Ibarra

Presidente del Movimiento contra la Intolerancia

*Cuando los nazis vinieron a llevarse a los comunistas,
guardé silencio,
porque yo no era comunista,*

*Cuando encarcelaron a los socialdemócratas,
guardé silencio,
porque yo no era socialdemócrata,*

*Cuando vinieron a buscar a los sindicalistas,
no protesté,
porque yo no era sindicalista,*

*Cuando vinieron a llevarse a los judíos,
no protesté,
porque yo no era judío,*

*Cuando vinieron a buscarme,
no había nadie más que pudiera protestar.*

(Martin Niemöller. 1946)



2. Conceptos y terminología para la intervención

La Intolerancia es el muy Grave Problema

La Intolerancia es el gran desafío del siglo XXI que la humanidad debe hacer frente. En un mundo que se globaliza, negar el valor de **Tolerancia** (UNESCO) que implica **respetar, aceptar y apreciar la diversidad humana**, no permite la armonía, ni la convivencia. La Intolerancia es un problema de dimensión ética, social y política, generado y alimentado por factores diversos, estructurales, económicos, ideológicos, religiosos y/o culturales. Nuestras ciudades son testigo de incesantes sucesos y actos de intolerancia. Agresiones a inmigrantes, violencia hacia jóvenes por sus rasgos diferentes, por distintas convicciones, hostilidad racista en el ámbito escolar, provocaciones y agresiones ultras en ámbito del fútbol, acoso en internet, crímenes misógenos, agresiones a homosexuales e indigentes movidos por el odio a la condición de la víctima, hechos graves acompañados de desprecio, discriminación y fanatismo contra el diferente. En efecto, como dijo Elie Wiesel (superviviente de Auschwitz y premio Nobel de la Paz): **“la intolerancia es el enemigo”**.

En cuanto manifestación **personal** podríamos definir la Intolerancia como todo comportamiento, actitud y forma de expresión que **denigra, viola ó vulnera la dignidad humana y los derechos fundamentales de la persona**, e incluso que simplemente, invita a negarlos. Implica ausencia de respeto y rechazo a la diversidad (diferencias) y a su relación entre personas y culturas, así como negación de su dignidad y derechos humanos. Supone una disposición mental de donde brotan conductas ó actitudes políticas, económicas, culturales y sociales que perjudican a personas, grupos sociales y culturas diferentes, dificultando ó impidiendo las relaciones humanas.

Las **diversas formas o manifestaciones de Intolerancia** consagran como valor, no a la persona con sus propias y diversas identidades, sino a **la propia identidad enfrentada a la de los demás**. Fundamentada en prejuicios, dogmas y creencias, la intolerancia va vinculada a sentimientos que excluyen, rechazan, demonizan o conciben como inferior o subalterno al diferente. Frecuentemente se presenta vinculada a manifestaciones de odio y violencia racial, nacional, sexual, religioso u otros comportamientos que discriminan, segregan, agreden o incitan a ello, a grupos, minorías o personas por el hecho de ser, pensar o actuar de modo diferente.

Cuando la Intolerancia se transforma en **algo colectivo o institucionalizado**, socava la convivencia, los principios y valores democráticos y supone una amenaza a la convivencia y a la paz mundial. Tiene en el racismo, la xenofobia, el antisemitismo, la islamofobia y el extremismo religioso, el sexismo y la homofobia, la discriminación de grupos sociales y la aporofobia, en el totalitarismo, fanatismo ideológico, nazismo, fascismo e integrismo fundamentalista, en los ultranacionalismos agresivos..., entre otras manifestaciones, sus expresiones más crueles que van ligadas a situaciones de odio, marginación, hostilidad, segregación y violencia.

Hay muchas personas que sufren diaria y cotidianamente **situaciones y actos de Intolerancia**. En los últimos años hemos sido testigos de asesinatos neonazis y racistas, abusos contra los derechos humanos, discriminaciones y odios, torturas, ejecuciones, acciones de terrorismo neofascista, guerras étnicas... todo ello en la misma Europa de la Ilustración y Democracia. El peligro de Intolerancia no abandonó nunca al viejo continente y ahora, tras grandes transformaciones de ámbito mundial, acecha a la convivencia democrática y ataca especialmente a los sectores sociales más indefensos, minorías, inmigrantes, jóvenes progresistas, mujeres, ancianos, mendigos, excluidos sociales, marginados..., resucitando



fobias discriminatorias, nacionalismos agresivos y banderas totalitarias que parecían superadas. Son nuevos fenómenos de violencia, brutalidad o terror social ejecutados por extremistas, neonazis, ultranacionalistas, skinheads, lobos solitarios..., dando lugar a sucesos (minoritarios) que tienen capacidad para romper el clima de convivencia, sembrar el miedo y generar una gran alarma social.

La **Intolerancia** encuentra su habitat en la **anomia social**, en un infectado conocimiento defectuoso sostenido por dogmas y creencias, en **prejuicios**, generalmente negativos, que son juicios previos, antipatías basadas en generalizaciones defectuosas e inflexibles (**estereotipos**), y en ideologías que niegan dignidad y derechos al diferente. Los prejuicios pueden ser dirigidos a un grupo como un todo o a un individuo como miembro de dicho grupo. Un conocimiento defectuoso, alejado de la realidad científica y sustentada en una dinámica prejuiciosa puede conducir desde la difamación de personas y colectivos hasta su exterminio, como en repetidas ocasiones nos muestra la historia de la humanidad. Entre los prejuicios básicos que alimentan la dinámica del odio y la intolerancia se sitúan el **racista**, **xenó-fobo**, **antisemita**, **islamófobo**, **sexista**, **homófono** y otros que niegan la dignidad de las personas y la universalidad de los derechos humanos. En general, la Intolerancia va acompañada de ausencia de empatía, de fanatismo, práctica autoritaria, destacando el rechazo y exclusión del diferente (**heterofobia**), la **discriminación** o no igualdad de trato, la **subalternidad** o categorización de inferioridad del considerado distinto y el **etnocentrismo** o consideración de superioridad cultural o étnica de un grupo frente a otros.



La Intolerancia es una realidad poliédrica que tiene múltiples caras, sus formas o manifestaciones tienen el mismo denominador común y raíz. Estas son algunas de ellas:

Xenofobia

Este calificativo se utiliza generalmente para describir la aversión frente a personas que proceden de otros lugares o países, a su cultura, valores o tradiciones. Es un prejuicio etnocentrista con antagonismo, rechazo, incompreensión, recelo y fobia contra grupos étnicos a los que no se pertenece. El prejuicio permite a la mayoría étnica o colectivo étnico dominante arbitrar medidas discriminatorias contra otras realidades étnicas. Aunque es otra manifestación de intolerancia como el racismo y se utiliza en muchas ocasiones análogamente al racismo, son conceptos diferentes. La **negrofobia** y la **afrofobia** son términos que expresan el rechazo a una persona o colectivo por ser negro o de origen africano respectivamente.

Racismo

Recibe el calificativo de **racismo** cualquier actitud, conducta o manifestación académica, política, cultural o social que suponga afirmar o reconocer de forma explícita o implícita, tanto la inferioridad de algunos colectivos étnicos como la superioridad del colectivo propio. También, la justificación de la diferencia racial es ya una expresión de racismo, pues el uso del concepto de RAZA, muy antiguo en la cultura occidental, carece de sentido como afirman la biología molecular y la genética de poblaciones. El racismo adopta formas diversas en distintos países, en función de la historia, cultura u otros factores sociales, aunque como nexo común suele conllevar discriminación, segregación social, rechazo a la cultura y a los valores ajenos, practicando abiertamente el hostigamiento o violencia hacia la víctima o su colectivo, mostrando en el esclavismo, el holocausto, el apartheid o la limpieza étnica sus expresiones más criminales.



Antisemitismo

La noción de antisemitismo recoge las actitudes, conductas y manifestaciones hostiles hacia el colectivo judío. Este prejuicio alimenta una forma de intolerancia que ha conducido no solo a la discriminación contra estas personas sino a la persecución y exterminio de este colectivo. El antisemitismo, tanto en su vertiente religiosa como laica, es un fenómeno de naturaleza "sui generis" que abarca una combinación excepcional de motivos étnicos, religiosos, culturales, económicos y políticos, adoptando formas diversas. La mas horrorosa expresión de antisemitismo surgió con la llegada de Hitler al poder en Alemania y el desarrollo de la ideología nazi de la pureza racial que culminó en el Holocausto, y que también acabó con la vida de millones de opositores políticos, homosexuales, gitanos, personas con discapacidad y otros colectivos de víctimas.

Islamofobia

Aversión y hostilidad al Islam. Es una de las peores lacras de nuestro tiempo, una expresión de intolerancia extrema hacia los musulmanes. Nuevo concepto que denuncia Naciones Unidas sobre el prejuicio que identifica el Islam con amenazas graves conocidas, sentando las bases para un fanatismo que justifica la agresión a los musulmanes por el solo hecho de serlo. Sus críticos aducen que el concepto es usado de forma impropia para desprestigiar o silenciar la legítima crítica al islam, sobre todo en relación a las libertades civiles y los derechos humanos. Sin embargo desde Naciones Unidas se ha utilizado este término. La peligrosa y conocida "hipótesis" del choque de civilizaciones está profundamente alimentada de islamofobia. El secretario general de la ONU, Kofi Annan, alertó reiteradamente sobre el peligro que supone la islamofobia para la democracia y la convivencia mundial.

Identitarismo

Corriente de pensamiento que **eleva la identidad cultural a mito**, considerándola algo sagrado e inamovible. Esta correlacionado con la xenofobia, el victimismo y el inmovilismo, teorizados a veces como nacionalismo redentor. Abiertamente etnocentrista promueve el etno-diferencialismo, un concepto que rechaza la universalización de dignidad y de los derechos humanos, contrario al mestizaje y la práctica intercultural. Aunque diferente de los movimientos nacionalistas tradicionales, se aproxima, en término comparativos, a la corriente *völkisch* alemana de inicio del siglo XX (que consideraba que los seres humanos están esencialmente «preformados» por lazos de sangre). El Partido Nazi tuvo un grupo *völkisch*: la Sociedad de Thule. En España distintos grupos se proclaman identitarios.

Sexismo

El prejuicio sexista (machista) priva a la mujer de igual consideración en dignidad y derechos. La cultura patriarcal concedió al varón el dominio de la mujer, según la creencia de su superioridad sobre el sexo "débil", justificando la discriminación, malos tratos y la agresión. Se entiende por sexismo el conjunto de actitudes y comportamientos que niegan los derechos a la libertad y a la igualdad de las personas de un determinado sexo y/o género. Si bien el sexismo como tal supone una discriminación para ambos géneros, la vertiente machista es mayoritaria, dominante y persistente a lo largo de la historia, ejerciendo una opresión hacia la mujer que es acompañada de malos tratos violentos y en no pocos casos asesinatos de mujeres. A diferencia del machismo, en cambio, el feminismo es un movimiento sociocultural contrario a la discriminación de la mujer y a toda discriminación sexual en general, que apuesta por la libertad y la igualdad de todas las personas.

Misoginia

Es el "odio a la mujer", es la **aversión y rechazo fóbico a las mujeres** o la tendencia ideológica o psicológica que consiste en despreciar a la mujer y todo lo considerado como femenino. Supone pensar que el hombre debe librarse de cualquier tipo de dependencia del género femenino o de un determinado grupo de mujeres con características propias. El feminicidio en Ciudad Juárez es uno de los ejemplos más sangrantes de misoginia criminal.



Homofobia

Es otra encarnación de la Intolerancia. Se asienta en un prejuicio contra personas cuya orientación es homosexual. La **fobia contra homosexuales** alcanza situaciones terribles en aquellos países donde son perseguidos hasta la muerte, como en su tiempo realizó Hitler con el Holocausto gay, o como hoy día sucede con el caso de Irán o Uganda, donde está penado con la ejecución. En nuestras sociedades el prejuicio homófobo se mantiene de forma latente mediante la difamación, el silencio e invisibilidad que se otorga a transexuales, bisexuales, lesbianas y gays en diversos ámbitos sociales, pero es mediante la privación de la igualdad legal, el no reconocimiento de derechos, con lo que se mantiene en sociedades democráticas situaciones de injusticia discriminatoria.

Antigitanismo

El término "antigitanismo" viene a denotar **todas las formas de odio étnico dirigido contra el pueblo gitano**. El rechazo y odio a la minoría étnica gitana, también conocido con la denominación **Rromafobia o gitanofobia**, ha estado presente en la historia de Europa configurando, incluso, episodios genocidas como el "**Porrajmos Romani**" que recuerda a su exterminio en las cámaras de gas nazis donde perecieron cerca de un millón de gitanos, junto a judíos, homosexuales y otros colectivos víctimas en el Holocausto. Actualmente, estigmatizados como delincuentes, sufren odio, discriminación, hostilidad y violencia, especialmente en Europa del este donde, como en Chequia, se celebran marchas antigítana organizadas por grupos neonazis y esterilizaciones forzosas de mujeres.

Aporofobia

Es desprecio a los pobres. **Fobia, aversión, rechazo u odio al pobre, al "sin techo", a las persona sin hogar**. Nulo respeto a su dignidad humana y derechos fundamentales, concepción de desprecio a una "vida sin valor". Humillación y repugnancia hacia los sin recursos. En unión con el racismo y la xenofobia, con la homofobia, alcanza extremas cotas de crueldad cuando la sociedad desprecia y vuelve la espalda al desamparado. Los "sin techo" sufren numerosos ataques criminales de neonazis.

Disfobia

Fobia y aversión a las personas con discapacidad. Se presenta en varios planos: El primero sería de **rechazo** a lo que socialmente supone la discapacidad (lo podríamos llamar "efecto espejo"). El segundo sería de **compasión**, no viéndolas como un iguales, sino como alguien que es subalterna o está por debajo. El tercero sería directamente el **odio a las personas con discapacidad**, viéndose a estas personas como un estorbo para la sociedad, lo que lleva a su deshumanización y al deseo de eliminarlas o recluirlas.

Heterofobia

Viene a designar el prejuicio y miedo (fobia), sobre el que se asienta el **rechazo, aversión u odio a cualquier grupo social diferente o distinto** (hetero) del propio, que es percibido como un enemigo social y/o personal.



Los ACTOS e incidentes de Intolerancia y sus manifestaciones, sean por conductas individuales o colectivas, pueden ser delictivas o no (según la legislación vigente en cada país). Algunas de ellas son:



Discriminación

El concepto de discriminación se refiere a un **trato menos favorable** a una persona sobre la base de alguna consideración como el origen racial o étnico, social, sexo, orientación sexual, identidad de género u otra circunstancia. Discriminar a un grupo social consiste en **privarle de los mismos derechos** que disfrutaban otros grupos sociales.

La expresión **discriminación racial** denota, según la Convención de Naciones Unidas, **toda distinción, exclusión, restricción o preferencia** basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que **tenga por objeto o por resultado** anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública.

La **Directiva Europea de Igualdad de Trato** por origen racial o étnico (2000/43) expresa que existirá **discriminación directa** cuando, por motivos de origen racial o étnico, una persona sea tratada de manera menos favorable de lo que sea, haya sido o vaya a ser tratada otra en situación comparable; existirá **discriminación indirecta** cuando una disposición, criterio o práctica aparentemente neutros sitúe a personas de un origen racial o étnico concreto en desventaja particular con respecto a otras personas, salvo que dicha disposición, criterio o práctica pueda justificarse objetivamente con una finalidad legítima y salvo que los medios para la consecución de esta finalidad sean adecuados y necesarios. La directiva europea al respecto, señalaba que la discriminación basada en el origen racial o étnico puede poner en peligro la consecución de los objetivos del Tratado de la Unión, en particular la consecución de un alto nivel de empleo y de protección social, la elevación del nivel y la calidad de vida, la cohesión económica y social y la solidaridad, y también puede hipotecar el objetivo de desarrollar la Unión Europea como un espacio de libertad, seguridad y justicia.

Las leyes antidiscriminación que existen en muchos países europeos, abordan la discriminación en el lugar de trabajo o la discriminación en el suministro de bienes y servicios. Un acto de discriminación como pagar a un trabajador menos que otro es ilegal si se basa en motivos discriminatorios. El mismo acto sin la motivación discriminatoria no sería ilegal. Aunque en la mayoría de las jurisdicciones europeas la discriminación es materia de ley civil, en algunas acarrea infracciones penales. **El Código Penal en España** castiga la discriminación en el **ámbito laboral** (art. 314), la denegación de una prestación por particular encargado de un **servicio público o por funcionario público** (art. 511) y la denegación de **prestación profesional o empresarial** (art. 512). De cualquier forma, las leyes de delitos de odio no se incluyen en las leyes que castigan la discriminación, porque no hay una infracción penal base. El primer elemento esencial del delito de odio no existe. Las leyes antidiscriminatorias no son leyes de delitos de odio.

Segregación

Es entendida como **imposición de la separación de personas** de distinta etnia, "raza", religión, sexo u otra característica, generalmente en perjuicio de un grupo. Como manifestación política, conlleva la separación de colectivos (étnicos) en todas aquellas funciones que sea posible en el seno de una comunidad social, nación o de un Estado, al considerarse que un determinado grupo étnico o social diferenciado, es inferior o no debe mezclarse. Institucionalizado se constituye en régimen de **apartheid**.

Hostilidad

Entendida como una **conducta abusiva y agresiva contra una persona o grupo** que puede reflejarse mediante acciones, expresiones verbales o acoso directo que busca importunar, intimidar o amenazar a la persona hasta causarle un daño físico o emocional, o más sutilmente, expresados mediante ironía, burla o antipatía. Puede ser ejercida por una **persona**, un grupo pequeño o una gran cantidad de gente y estar dirigida, de igual forma, a un sujeto o a un colectivo. Los ámbitos escolar, domestico, laboral, vecinal, deportivo, cultural, religioso o cualquier otro, pueden ser escenarios de personas víctimas de la hostilidad de distintos grupos y en ellos se puede propiciar la exclusión y la marginación.



Violencia

Pese a los múltiples usos del término y su continuada confusión con agresividad, es útil la definición de la Organización Mundial como **“el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona, un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”**¹. Esta definición comprende tanto la violencia interpersonal como el comportamiento suicida y los conflictos armados, y va más allá del acto físico e incluye amenazas, intimidaciones y coacciones. Además de la muerte y lesiones, abarca las consecuencias de la violencia que comprometan el bienestar de los individuos, las familias y las comunidades.

Discurso de intolerancia y de odio

El **«discurso de intolerancia»** es aquel discurso, palabras, gestos o conductas que niegan dignidad y derechos a una persona, asociación o grupo por motivo de su diversidad. Pretende degradar, intimidar, menospreciar, promover prejuicios, humillar, discriminar, realizar hostilidad o incitar a la violencia contra personas por motivos de su pertenencia a un colectivo étnico o “racial”, género, nacionalidad, religión, orientación sexual, identidad de género, edad, discapacidad, lengua, opiniones políticas o morales, estatus socioeconómico, ocupación o apariencia (como el peso, el color de pelo), capacidad mental y cualquier otro elemento de consideración.

El **«discurso de odio»** es una expresión muy grave del “discurso de intolerancia” por cuanto supone una incitación al odio contra una persona, asociación o grupo de personas señaladas por su “raza”, origen étnico o nacional, género, religión, orientación sexual, o cualquier otra característica, configure o no grupos minoritarios. Es la propaganda que precede a la acción (hostilidad, discriminación o violencia). El **discurso de odio** puede ser cualquier forma de expresión considerada como ofensiva hacia estos colectivos. Ataca a una persona o a un grupo sobre la base de su pertenencia a un colectivo, presunta o real, o por disponer de una característica objetivo y tiene el resultado potencial de producir daño. El concepto se refiere al discurso difundido de manera oral, escrita, en soporte visual, en los medios de comunicación, internet u otros medios de difusión social. Hay **discursos “genocidas”** (*Mi Lucha. Hitler*) que han precedido tragedias, como el Holocausto.

En el ámbito de Internet se le conoce como **«CiberOdio»** y se expande mediante webs, foros y a través de redes sociales. En un paseo por los **“sites”** racistas y xenófobas, podremos comprobar cómo individuos y organizaciones promueven la discriminación y los delitos de odio, cuando no usan internet para la negación del Holocausto, la distribución de su propaganda y la incitación al delito de odio. La conexión entre el discurso de la intolerancia y los crímenes de odio es una evidencia consolidada que crea un clima que normaliza la discriminación, hostilidad y la violencia hacia inmigrantes, personas sin hogar, homosexuales, musulmanes, judíos, gitanos, negros y todo ser humano que no encaje en la perspectiva identitaria y excluyente de sus promotores.

Incidentes, delitos de intolerancia y crímenes de odio

Un **crimen de odio** es cualquier infracción penal motivada por intolerancia (negación del “otro”, rechazo a la diversidad humana), realizada contra personas, colectivos sociales y bienes, cuando la víctima, las instalaciones o el objetivo de su acción hayan sido seleccionados por prejuicios o animadversión social, por su condición, **vinculación, pertenencia o relación** con un grupo social definido por su origen nacional, étnico o racial, su idioma, color, religión, ideología, género, edad, discapacidad mental o física, orientación sexual, personas sin hogar, enfermedad o cualquier otro factor **heteróforo**. Un **“incidente de odio” (o de intolerancia)** es aquel es que es percibido como tal por la víctima (sea delito o no).

La OSCE (Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa), en el **Consejo de Ministros** celebrado en Maastrich (**diciembre 2003**), llegó a un acuerdo de definición de CRIMENES DE ODIO, de manera que permitiera a sus

1. OMS, Informe Mundial sobre Violencia y Salud, www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/en



55 estados partícipes adaptarlo según la especificidad jurídica de cada uno, como: *“**Toda infracción penal, incluidas las infracciones contra las personas y la propiedad, cuando la víctima, el lugar o el objeto de la infracción son seleccionados a causa de su conexión, relación, afiliación, apoyo o pertenencia real o supuesta a un grupo que pueda estar basado en la “raza”, origen nacional o étnico, el idioma, el color, la religión, la edad, la minusvalía física o mental, la orientación sexual u otro factor similar, ya sean reales o supuestos.**”*

Los **delitos de odio (o delitos de intolerancia)** difieren de los delitos ordinarios no sólo en la motivación del infractor, sino también en el impacto sobre la víctima. El perpetrador selecciona a la víctima por su pertenencia a un grupo; esto sugiere que un miembro de este grupo es intercambiable por cualquier otro. A diferencia de las víctimas de muchos otros actos delictivos, las víctimas de odio se seleccionan sobre la base de lo que ellas representan más que sobre lo que ellas son. El mensaje que se transmite no sólo alcanza a la víctima inmediata sino también a la comunidad de la que la víctima es miembro. De este modo, en algunas ocasiones son descritos como delitos simbólicos, algo que lo trivializa pues en realidad, son un atentado directo a los valores y principios constitucionales como la dignidad de la persona, los derechos humanos, la libertad, la igualdad y la justicia.

Reconocer su existencia implica señalar que un delito de odio puede ser cualquier delito realizado por intolerancia contra personas, colectivos sociales y/o sus bienes, cuando la víctima, los bienes o el objetivo del delito hayan sido seleccionados por prejuicios o animadversión a su condición social, por vinculación, pertenencia o relación con un grupo social definido por su origen nacional, étnico o racial, su idioma, color, religión, identidad, género, edad, discapacidad mental o física, orientación sexual, indigencia, enfermedad o cualquier otro factor **heteróforo**.

Los **delitos o crímenes de odio violan la dignidad y los derechos fundamentales de las víctimas**. Las víctimas pueden sufrir miedo, degradación y sentirse estigmatizadas y sin defensa. Además, cuando atacan a una persona por su condición social aterrorizan a todo el colectivo de pertenencia. El **delito de odio** necesita dos rasgos básicos: haber cometido una infracción señalada en el Código Penal (**delito**) y realizarla por prejuicio, animadversión, rechazo o negación del diferente (**intolerancia**). Hay discriminaciones que no son delitos y hay otras que sí lo son, en este último caso estaríamos dentro del concepto y rasgos del delito de odio (**Hate Crime**). Dentro de las discriminaciones existe una graduación, sancionándose unas conductas más graves con penas mayores a otras, cuya sanción se limita a una falta. El delito de odio suele ser sancionado con un agravante de manera específica. No se sanciona el “odio” (un sentimiento), tampoco tiene nada que ver con el superado democráticamente “derecho penal de autor”. Lo que se sanciona son estas conductas en tanto el “plus” que suponen respecto a vulnerar dignidad y derechos fundamentales, daño comunitario e impacto social que generan.

En marzo de 2010 tras el impulso del **Servicio de Delitos de Odio de la Fiscalía de Barcelona, la Dirección General de la Policía de la Generalitat de Catalunya (España)** establecía un procedimiento que abordaba con claridad meridiana la singularidad del delito de odio:

*“Los **delitos de odio** se convierten en el recurso de los que anhelan destruir la pluralidad y la diversidad, y convertir la libertad en miedo y la cohesión y la convivencia en fractura. **Este tipo de hechos constituye un ataque directo a los principios de libertad, respeto a la dignidad de las personas y a los derechos que les son inherentes y, en definitiva a los mismos fundamentos del Estado Social y democrático de Derecho.**”*

*Los **delitos de odio** se refieren a aquellos hechos delictivos motivados por el rechazo hacia un grupo social identificable. Desde una aproximación criminal (...) los delitos de odio pueden tomar muchas formas e ir orientados a diferentes grupos por cuestiones identificativas diversas. A pesar de esto, en este procedimiento se mencionan las que, atendiendo a diversos criterios, la Dirección General de la Policía, ha recogido en la aplicación informática corporativa Tramitación, con la finalidad de hacer un seguimiento. (...)*



Insistiendo en este sentido, en algunas singularidades de los delitos de odio, como que:

1. **Seleccionan a la víctima por razón de su identidad.** Es una forma de discriminación e intolerancia que vulnera los derechos humanos.
2. **Tienen un impacto psicológico mayor que delitos similares** en los que en su causa no está presente el prejuicio ya que afectan a la dignidad, libertad o igualdad de las personas.
3. **Los delitos de odio atemorizan a las víctimas, a sus grupos y comunidades, y en definitiva, pretenden el enfrentamiento comunitario.**

Los delitos o crímenes de odio son los que más deshumanizan porque quienes los cometen consideran que sus víctimas carecen de valor humano (les niegan dignidad) a causa de su color de piel, origen étnico, lengua, religión, ideología, género, orientación sexual, discapacidad u otro factor de diferencia. Además, afecta a todo el grupo social al que pertenece la víctima, disemina incertidumbre, miedo y horror apuntando un camino del que no se conoce el final del trayecto, un recorrido que la historia reciente ha deparado en terrorismo, guerras, "limpiezas étnicas" y un sin número de genocidios. La dinámica del odio sabemos cómo empieza pero nunca alcanzamos a ver las altas cotas de barbarie a las que se puede llegar.

La **dinámica de odio es letal**. Los grupos que la impulsan, de entrada no consideran a los seres humanos en su individualidad, comienzan por "estereotipar" al otro, al diferente, al distinto. Las personas estereotipadas son sometidas a un proceso de "**deshumanización**" y "**cosificación**" alimentado por prejuicios y falsas imágenes que calan en el subconsciente social (ejemplo: los inmigrantes son delincuentes, los negros poco inteligentes, los homosexuales son enfermos, los judíos avaros, los gitanos son traficantes, los musulmanes terroristas, los minusválidos una carga inútil, etc.). Después tienden a victimizar a la sociedad mayoritaria a partir de sentimientos de recelo, miedo y amenaza, sufrimiento por las cargas sociales que considera injustificadas o cualquier otro factor que estimule el rechazo victimista. Finalmente comienzan las hostilidades tras haber interiorizado la "deshumanización" del otro y el "miedo a la agresión" del diferente. Por cualquier hecho, el "otro", persona o colectivo, siempre es el culpable y se abre la puerta a la hostilidad, discriminación o violencia por odio. Es a partir de esa base de intolerancia cuando es posible la agresión, por el simple hecho de ser parte de un colectivo, por su identidad o condición social, de esta forma el grupo o el "**lobo solitario**" se siente legitimado para proceder a la limpieza étnica y social, para curar la "infección" recurriendo al crimen, incluso al **terrorismo de odio**.

Es fundamental perseguir los **delitos de odio** porque causan un gran impacto en comparación con el delito común, pues envían este terrible mensaje a comunidades enteras: «**Negamos vuestro derecho a ser parte de la sociedad**», persiguiendo amedrentar al resto del colectivo de identidad o pertenencia. Al atacar a una persona están atacando a todas las similares, porque ni la víctima ni su colectivo en general pueden o quieren cambiar aspectos que los caracteriza.





Sobre las Víctimas de los Delitos de Odio

Es preciso insistir que **las víctimas son intencionalmente seleccionadas** al portar una característica específica. Característica que no pueden (ser “negro”) o no quieren (adoptar una religión) modificar. A las víctimas se les inflige un daño físico y emocional incalculable; además, se atemoriza a todo el colectivo y se ataca la seguridad de todos los ciudadanos, enviando un potente mensaje de amenaza de intolerancia. Y este “plus”, junto a la alarma por ruptura de cohesión, paz social y por el peligro de enfrentamiento comunitario, convierte al delito de odio en significativamente dañino, de ahí la reclamación de mayor severidad punitiva. No se sanciona un “sentimiento”, ni se reclama un “derecho penal de autor”, se sanciona los efectos del delito de odio y su gravedad al atacar el bien jurídico protegido: la dignidad y la universalidad de los derechos humanos.

DELITO DE ODIO

(Término asumido por el Consejo de Ministros de Maastricht. Diciembre 2003)

La OSCE ha desarrollado una definición de trabajo.

Esta definición fue concebida de manera que permitiera a los estados participantes de la OSCE su adaptación según las necesidades específicas de cada estado:

- A) Toda infracción penal, incluidas las infracciones contra las personas y la propiedad, cuando la víctima, el lugar o el objeto de la infracción son seleccionados a causa de su conexión, relación, afiliación, apoyo o pertenencia real o supuesta a un grupo tal como se define en la parte B.
- B) Un grupo puede estar basado en la raza, origen nacional o étnico, el idioma, el color, la religión, la edad, la minusvalía física o mental, la orientación sexual u otro factor similar, ya sean reales o supuestos.

Otros Actos (Conductas) de Intolerancia

Difamar	Ostracismo
Burlarse	Excluir
Denigrar	Marginar
Estigmatizar	Expulsar
Degradar	Hostigar
Intimidar	Represión
Chivos expiatorios	Destrucción



3. ONU. Resolución contra el Nazismo



En el documento se expresa una profunda preocupación con motivo del auge de los movimientos extremistas y de los partidos políticos que hacen propaganda del racismo, el antisemitismo y la xenofobia, promueven la ideología del fascismo y la superioridad racial. La resolución condena la glorificación del movimiento nazi y de los ex miembros de la organización Waffen SS.

“Glorificación del nazismo: inadmisibilidad de ciertas prácticas que contribuyen a exacerbar las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia”

(A/C.3/67/L.55), <http://www.derechos.org/nizkor/espana/doc/nazismo3.html>

Texto aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20.12.2012

Sexagésimo séptimo período de sesiones Tema 67 del programa Eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia. Informe de la Tercera Comisión Relator: Sr. Suljuk Mustansar Tarar (Pakistán)

II. Examen de las propuestas

A. Proyectos de resolución A/C.3/67/L.55 y Rev.1

7. En la 41ª sesión, celebrada el 20 de noviembre, el representante de la Federación de Rusia, en nombre de Bangladesh, Belarús, Benin, Bolivia (Estado Plurinacional de), Cote d'Ivoire, Cuba, Eritrea, Etiopía, la Federación de Rusia, el Gabón, Guinea, Guinea Ecuatorial, el Irán (República Islámica del), Kazajistán, Kirguistán, Líbano, Mauritania, Myanmar, Namibia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Pakistán, la República Árabe Siria, la República Democrática Popular Lao, la República Popular Democrática de Corea, Seychelles, Sri Lanka, el Sudán, Sudán del Sur, Tayikistán, Turkmenistán, Uganda, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam y Zimbabwe, presentó un proyecto de resolución titulado “Glorificación del nazismo: inadmisibilidad de ciertas prácticas que contribuyen a exacerbar las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia” (A/C.3/67/L.55), cuyo texto era el siguiente:



“La Asamblea General,

Guiada por la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y otros instrumentos pertinentes de derechos humanos,

Recordando lo dispuesto en las resoluciones de la Comisión de Derechos Humanos 2004/16, de 16 de abril de 2004 y 2005/5, de 14 de abril de 2005, y las resoluciones pertinentes del Consejo de Derechos Humanos, en particular las resoluciones 7/34, de 28 de marzo de 2008, 18/15, de 29 de septiembre de 2011, y 21/33, de 28 de septiembre de 2012, así como sus resoluciones 60/143, de 16 de diciembre de 2005, 61/147, de 19 de diciembre de 2006, 62/142, de 18 de diciembre de 2007, 63/162, de 18 de diciembre de 2008, 64/147, de 18 de diciembre de 2009, 65/199, de 21 de diciembre de 2010, y 66/143, de 19 de diciembre de 2011, sobre esta cuestión, y sus resoluciones 61/149, de 19 de diciembre de 2006, 62/220, de 22 de diciembre de 2007, 63/242, de 24 de diciembre de 2008, 64/148, de 18 de diciembre de 2009, 65/240, de 24 de diciembre de 2010, y 66/144, de 19 de diciembre de 2011, tituladas ‘Actividades mundiales para la eliminación total del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y para la aplicación y el seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban’,

Recordando también el Estatuto del Tribunal de Nuremberg y el fallo del Tribunal, que reconoció como criminales, entre otras, a la organización SS y todas sus partes constitutivas, incluida la Waffen-SS, por la participación de sus miembros oficiales en la comisión de crímenes de guerra y de lesa humanidad o el conocimiento por ellos de esos crímenes perpetrados en relación con la Segunda Guerra Mundial, así como otras disposiciones pertinentes del Estatuto y el Fallo,

Recordando además las disposiciones pertinentes de la Declaración y el Programa de Acción de Durban aprobados el 8 de septiembre de 2001 por la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia en particular el párrafo 2 de la Declaración y el párrafo 86 del Programa de Acción, así como las disposiciones pertinentes del documento final de la Conferencia de Examen de Durban, de 24 de abril de 2009, en particular sus párrafos 11 y 54,

Alarmada, a este respecto, por la proliferación en muchas partes del mundo de diversos partidos políticos, movimientos y grupos extremistas, incluidos los grupos neonazis y de cabezas rapadas, y de movimientos ideológicos extremistas similares,

Profundamente preocupada por las manifestaciones recientes de violencia y terrorismo incitadas por el nacionalismo agresivo, el racismo, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia,

1. Reafirma lo dispuesto sobre el particular en la Declaración de Durban y en el documento final de la Conferencia de Examen de Durban, en que los Estados condenaron la persistencia y la reaparición del neonazismo, del neofascismo y de ideologías nacionalistas violentas basadas en prejuicios raciales y nacionales y afirmaron que esos fenómenos no podían justificarse en ningún caso ni bajo ninguna circunstancia;
2. Toma nota del informe del Relator Especial sobre formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia, preparado de conformidad con la solicitud formulada en su resolución 66/143;
3. Expresa su aprecio a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos por haberse comprometido a que la lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia siga siendo una actividad prioritaria de su Oficina;



4. Expresa profunda preocupación por la glorificación del movimiento nazi y de quienes fueron en su día miembros de la organización Waffen-SS, en particular mediante la construcción de monumentos y la organización de manifestaciones públicas para glorificar el pasado nazi, el movimiento nazi y el neonazismo, así como mediante la declaración o el intento de declarar a esos miembros y a quienes lucharon contra la coalición antihitleriana y colaboraron con el movimiento nazi participantes en movimientos de liberación nacional;
5. Expresa preocupación por los intentos reiterados de profanar o destruir monumentos erigidos en memoria de quienes lucharon contra el nazismo durante la Segunda Guerra Mundial, así como de exhumar o retirar ilícitamente los restos de esas personas, e insta a los Estados a este respecto a que cumplan plenamente las obligaciones que les corresponden, entre otras cosas, en virtud del artículo 34 del Protocolo adicional I a los Convenios de Ginebra de 1949;
6. Observa con preocupación el aumento del número de incidentes racistas en el mundo, incluido el surgimiento de grupos de cabezas rapadas, que han sido responsables de muchos de estos incidentes, así como el resurgimiento de la violencia racista y xenófoba contra miembros de minorías nacionales, étnicas, religiosas o lingüísticas;
7. Reafirma que tales actos pueden considerarse incluidos en el ámbito de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, que no pueden justificarse como ejercicio de los derechos de reunión y de asociación pacíficas ni de los derechos a la libertad de opinión y de expresión, y que pueden estar comprendidos en el ámbito del artículo 20 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y pueden restringirse legítimamente según se establece en los artículos 19, 21 y 22 de dicho Pacto;
8. Expresa su profunda preocupación por los intentos de explotar, mediante la publicidad comercial, los sufrimientos de las víctimas de la Segunda Guerra Mundial y los crímenes de lesa humanidad perpetrados por el régimen nazi;
9. Destaca que las prácticas descritas anteriormente deshonran la memoria de las innumerables víctimas de crímenes de lesa humanidad cometidos durante la Segunda Guerra Mundial, en particular los cometidos por la organización SS y por quienes lucharon contra la coalición antihitleriana y colaboraron con el movimiento nazi, e influyen negativamente en los niños y los jóvenes, y que el hecho de que los Estados no adopten medidas eficaces para intentar acabar con esas prácticas es incompatible con las obligaciones que incumben a los Estados Miembros de las Naciones Unidas en virtud de la Carta y con los propósitos y principios de la Organización;
10. Destaca también que las prácticas de esa índole exacerban las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia y contribuyen a la proliferación y multiplicación de diversos partidos políticos, movimientos y grupos extremistas, como los grupos neonazis y de cabezas rapadas, y, a ese respecto, pide que se aumente la vigilancia;
11. Pone de relieve la necesidad de adoptar las medidas que hagan falta para poner fin a dichas prácticas y exhorta a los Estados a que adopten medidas más eficaces de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos para combatir esos fenómenos y los movimientos extremistas, que entrañan una verdadera amenaza para los valores democráticos;
12. Alienta a los Estados a que adopten nuevas medidas a fin de capacitar a la policía y otros órganos de ejecución de la ley en relación con las ideologías de los partidos políticos, los movimientos y los grupos extremistas, cuya apología constituye una incitación a la violencia racista y xenófoba, y de fortalecer su capacidad para perseguir los crímenes de racismo y xenofobia y enjuiciar a los responsables de esos crímenes;
13. Toma nota de la recomendación del Relator Especial sobre la responsabilidad que incumbe a los dirigentes y partidos políticos respecto de los mensajes que incitan a la discriminación racial o la xenofobia;



14. Recuerda la recomendación formulada por el Relator Especial de que se introduzca en la legislación penal interna una disposición según la cual la comisión de un delito con motivaciones o finalidades racistas o xenófobas constituya una circunstancia agravante que permita el aumento de las penas, y alienta a los Estados en cuya legislación no figuran disposiciones a esos efectos a que consideren dicha recomendación;
15. Reafirma a este respecto la especial importancia que tienen todas las formas de educación, incluida la educación en derechos humanos, como complemento de las medidas legislativas, según señaló el Relator Especial;
16. Pone de relieve la recomendación que le formuló el Relator Especial, en su sexagésimo cuarto período de sesiones, sobre la importancia de los cursos de historia para enseñar los trágicos acontecimientos y el sufrimiento humano provocados por las ideologías del nazismo y el fascismo;
17. Destaca la importancia de adoptar otras medidas e iniciativas positivas dirigidas a reunir a las comunidades y ofrecerles la oportunidad de entablar un diálogo genuino, como mesas redondas, grupos de trabajo y seminarios, incluidos seminarios de capacitación para funcionarios del Estado y profesionales de los medios de difusión, así como actividades de sensibilización, en especial las iniciadas por representantes de la sociedad civil que requieren apoyo continuo del Estado;
18. Exhorta a los Estados a que sigan invirtiendo en la educación, entre otras cosas, a fin de transformar las actitudes y corregir las ideas de superioridad y jerarquías raciales promovidas por los partidos políticos, los movimientos y los grupos extremistas, y de contrarrestar su influencia negativa;
19. Subraya el papel positivo que pueden desempeñar las entidades y programas competentes de las Naciones Unidas, en particular la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en las esferas anteriormente mencionadas;
20. Reafirma el artículo 4 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, en el que se establece que los Estados partes en ese instrumento condenan toda la propaganda y todas las organizaciones que se inspiren en ideas o teorías basadas en la superioridad de una raza o de un grupo de personas de determinado color u origen étnico, o que pretendan justificar o promover el odio y la discriminación raciales, cualquiera que sea su forma, y se comprometen a tomar medidas inmediatas y positivas destinadas a eliminar toda incitación a tal discriminación o actos de tal discriminación y que, con ese fin, teniendo debidamente en cuenta los principios incorporados en la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como los derechos expresamente enunciados en el artículo 5 de la Convención, tomarán entre otras, las siguientes medidas:
 - a) Declararán como acto punible conforme a la ley toda difusión de ideas basadas en la superioridad o el odio raciales, toda incitación a la discriminación racial, así como todo acto de violencia o toda incitación a cometer tales actos contra cualquier raza o grupo de personas de otro color u origen étnico, y toda asistencia a las actividades racistas, incluida su financiación;
 - b) Declararán ilegales y prohibirán las organizaciones, así como las actividades organizadas de propaganda y toda otra actividad de propaganda, que promuevan la discriminación racial e inciten a ella, y reconocerán que la participación en tales organizaciones o actividades constituye un delito penado por la ley;
 - c) No permitirán que las autoridades ni las instituciones públicas nacionales o locales promuevan la discriminación racial o inciten a ella;
21. Reafirma también que, como se subraya en el párrafo 13 del documento final de la Conferencia de Examen de Durban, las leyes deben prohibir toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituya incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia, que la difusión de ideas basadas en la superioridad o el odio racial, o la



- incitación a la discriminación racial, así como todo acto de violencia o toda incitación a cometer tales actos, deberán ser declarados delitos punibles por la ley, de conformidad con las obligaciones internacionales de los Estados, y que esas prohibiciones son compatibles con la libertad de opinión y de expresión;
22. Reconoce el papel positivo que el ejercicio del derecho a la libertad de opinión y de expresión y el pleno respeto de la libertad de buscar, recibir y difundir información, incluso por Internet, pueden desempeñar en la lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia;
 23. Expresa preocupación por el uso de Internet para propagar el racismo, el odio racial, la xenofobia, la discriminación racial y las formas conexas de intolerancia, y a este respecto exhorta a los Estados partes en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos a que apliquen de forma plena los artículos 19 y 20 del Pacto, que garantizan el derecho a la libertad de expresión y en los que se reseñan los fundamentos para restringir legítimamente el ejercicio de este derecho;
 24. Reconoce la necesidad de promover el uso de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, incluida la Internet, para contribuir a la lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia;
 25. Alienta a los Estados que hayan formulado reservas al artículo 4 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial a que, con carácter prioritario, consideren seriamente la posibilidad de retirar esas reservas, como destacó el Relator Especial en el informe que le presentó en su sexagésimo quinto período de sesiones;
 26. Observa la importancia de reforzar la cooperación a los niveles regional e internacional a fin de contrarrestar todas las manifestaciones de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia, en particular respecto de las cuestiones planteadas en la presente resolución;
 27. Destaca la importancia de cooperar estrechamente con la sociedad civil y los mecanismos internacionales y regionales de derechos humanos a fin de contrarrestar eficazmente todas las manifestaciones de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia, así como a los partidos políticos, movimientos y grupos extremistas, incluidos los grupos neonazis y de cabezas rapadas y los movimientos similares de ideología extremista;
 28. Alienta a los Estados partes en la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial a que aseguren que su legislación recoja las disposiciones de la Convención, incluidas las que figuran en el artículo 4;
 29. Alienta a los Estados a que aprueben la legislación necesaria para combatir el racismo, velando, al mismo tiempo, por que la definición de discriminación racial que se establezca en ella se ajuste a lo dispuesto en el artículo 1 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial;
 30. Recuerda que toda medida legislativa o constitucional que se adopte para contrarrestar a los partidos políticos, movimientos y grupos extremistas, incluidos los grupos neonazis y de cabezas rapadas y los movimientos similares de ideología extremista, debe ajustarse a las normas internacionales pertinentes de derechos humanos;
 31. Recuerda también la solicitud que la Comisión de Derechos Humanos, en su resolución 2005/5, formuló al Relator Especial para que continuara reflexionando sobre esta cuestión, hiciera las recomendaciones pertinentes en sus informes futuros y recabara y tuviera en cuenta a este respecto las opiniones de los gobiernos y de las organizaciones no gubernamentales;
 32. Solicita al Relator Especial que prepare y le presente en su sexagésimo octavo período de sesiones y al Consejo de Derechos Humanos en su 23° período de sesiones informes sobre la aplicación de la presente resolución, en parti-



cular en relación con los párrafos 4, 5, 7, 8, 13 y 14, basados en las opiniones recogidas conforme a la solicitud de la Comisión de Derechos Humanos que recuerda en el párrafo 31;

33. Expresa su aprecio a los gobiernos que han suministrado información al Relator Especial durante la preparación del informe que le presentó, y observa con aprecio el aumento de ese tipo de contribuciones recibidas de los Estados;
34. Destaca que esa información es importante para intercambiar experiencias y mejores prácticas en la lucha contra los partidos políticos, los movimientos y los grupos extremistas, incluidos los grupos neonazis y de cabezas rapadas, y los movimientos ideológicos extremistas que incitan al racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia;
35. Alienta a los gobiernos y a las organizaciones no gubernamentales a que cooperen plenamente con el Relator Especial en el cumplimiento de las tareas mencionadas en el párrafo 31;
36. Alienta a los gobiernos, a las organizaciones no gubernamentales y a los agentes competentes a que divulguen de la forma más amplia posible, por los medios de difusión y por otras vías, información relativa al contenido de la presente resolución y a los principios que en ella se enuncian;
37. Decide seguir ocupándose de la cuestión.”

8. En su 43ª sesión, celebrada el 26 de noviembre, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de resolución revisado (A/C.3/67/L.55/Rev.1), presentado por los patrocinadores del proyecto de resolución A/C.3/67/L.55 y Angola, la India, el Iraq y la República Unida de Tanzania.

9. En la misma sesión, el representante de la Federación de Rusia formuló una declaración, en el curso de la cual revisó el proyecto de resolución de la forma siguiente:

El párrafo 16, cuyo texto era el siguiente:

“16. Pone de relieve la recomendación que le formuló el Relator Especial en su sexagésimo cuarto período de sesiones sobre la importancia de los cursos de historia para enseñar los trágicos acontecimientos y el sufrimiento humano provocados por las ideologías del nazismo y el fascismo”

se sustituyó por:

“16. Pone de relieve la recomendación que le formuló el Relator Especial en su sexagésimo cuarto período de sesiones, en que destacó la importancia de los cursos de historia para enseñar los trágicos acontecimientos y el sufrimiento humano provocados por ideologías como las del nazismo y el fascismo”.

10. También en su 43ª sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.3/67/L.55/Rev.1, en su forma revisada oralmente, en votación registrada por 120 votos contra 3 y 57 abstenciones (véase el párr. 22, proyecto de resolución I). El resultado de la votación fue el siguiente 111: [Fuente: Naciones Unidas A/67/455, Asamblea General, pp. 3-10, Nueva York, 04dic12]

4. ECRI/OSCE. ACTIVIDADES

Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI) del Consejo de Europa

Declaración de la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia sobre las actividades políticas racistas y xenófobas en Grecia



Estrasburgo, 10.12.2012 - La Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI) del Consejo de Europa quiere expresar su profunda preocupación por el aumento de las actividades y, en Grecia, de la Golden Dawn, un partido político neonazi, racista y xenófoba, el cual está representado en el Parlamento griego.

Este partido usa abiertamente la retórica virulenta nacionalista y anti-inmigración, aprovechando la vulnerabilidad de la población griega en un momento de crisis económica extrema en el país.

Los miembros de la Golden Dawn sistemáticamente han llevado a cabo actos de crímenes de violencia y el odio, a veces toleradas por la policía contra los inmigrantes, opositores políticos, las minorías étnicas y los que expresan su preocupación por la situación.

ECRI exhorta a las autoridades griegas que tomen medidas firmes y eficaces para garantizar que las actividades de la Golden Dawn no violen el orden político libre y democrático o los derechos de cualquier individuo.

Si bien la ECRI reconoce que toda persona tiene derecho a asociarse libremente en partidos políticos, su prohibición o disolución forzada puede justificarse en el caso de los partidos que abogan por el uso de la violencia.

ECRI recuerda, además, su declaración sobre el uso de elementos racistas, antisemitas y xenófobos en el discurso político, adoptado el 17 de marzo de 2005.

ECRI es un organismo de derechos humanos del Consejo de Europa, integrado por expertos independientes que supervisa los problemas del racismo, la discriminación por motivos de origen étnico, nacionalidad, color, religión e idioma (discriminación racial), así como la xenofobia, el antisemitismo y la intolerancia, prepara informes y emite recomendaciones a los Estados miembros.

Para obtener más información acerca de la ECRI: www.coe.int / ECRI



CONSEJO DE EUROPA

La Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia recomienda tomar medidas urgentes para combatir la discriminación contra los gitanos



La Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI), órgano perteneciente al Consejo de Europa, lleva muchos años recomendando de manera habitual a que los Estados miembros tomen medidas para combatir los prejuicios, la discriminación, la violencia y la exclusión social que sufren los rromà en la mayoría de los países europeos. En la Recomendación Número 13 de la ECRI sobre la lucha contra el antigitanismo y la discriminación contra los rromà, se encomienda a los 47 países que conforman el Consejo de Europa a que actúen de forma rápida y contundente para paliar las desigualdades históricas y crónicas que padece la mayoría minoría europea.

En las recomendaciones se incluyen propuestas y medidas para actuar en todos los ámbitos de la lucha contra la discriminación y el antigitanismo: sanidad, educación, trabajo, vivienda, racismo. Este documento, de un valor muy importante para todos los gitanos de Europa, sienta las bases para que se establezca y fortalezca el trabajo por la lucha y la justicia por la igualdad, y sobretodo pretende paliar graves actitudes racistas que se repiten en muchos países europeos sin que las fuerzas de seguridad y la justicia tomen medidas contundentes, ya que la impunidad se repite en los casos de discriminación hacia los gitanos.

En el nuevo informe, la ECRI reconoce la buena voluntad política de algunas medidas que han tomado los estados miembros para resolver y solucionar la discriminación y el antigitanismo, así como otros órganos europeos que también trabajan constantemente para solventar esta situación, como la OSCE, el Consejo Europeo, las Naciones Unidas o la Unión Europea, pero alerta de que a pesar de todos los esfuerzos, la situación de los rromà en Europa aún dista mucho de la normalidad, siendo alarmante en la mayoría de los casos, y también destaca el aumento del antigitanismo y la violencia contra los gitanos.

En este sentido, la Recomendación 13 de la ECRI denuncia también el discurso político racista y antigitano que están utilizando algunos gobiernos, sembrando odio y discriminación para ganar votos, y también alerta de la imagen negativa de los gitanos que transmiten muchos medios de comunicación europeos. Para ello, insta a los estados miembros a ratificar el protocolo número 12 del Congreso Europeo de Derechos Humanos, así como la Convención Marco para la Protección de las Minorías Nacionales.

(UNION ROMANI 20.02.2012)

Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
ODIHR Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos



VIENA, 16 de noviembre de 2012 – Los Crímenes de odio siguen siendo un problema grave en toda la región de la OSCE a pesar de los esfuerzos para hacer frente a muchos de los Estados participantes, concluye un informe anual publicado por la Oficina de la OSCE para las Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH) de hoy en Viena, en el Día Internacional para la Tolerancia.



El informe correspondiente a 2011 incluye información sobre numerosos casos en los individuos, grupos o sus bienes fueron objeto de violencia por motivos étnicos, religiosos o de otro tipo. “Durante el año pasado, una serie de medidas han sido adoptadas por la OSCE y por los estados individuales para destacar y abordar el problema de los delitos motivados por el odio”, dijo el Embajador Janez Lenarcic, el Director de la OIDDH. “Pero el nivel de violencia motivada por el prejuicio en toda la región sigue siendo motivo de grave preocupación.”

El informe Crímenes de Odio en la región de la OSCE - Incidentes y respuestas describe un espectro de violencia, que van desde la intimidación, las amenazas, vandalismo y asalto a los incendios provocados y asesinatos. Incluye un conjunto de recomendaciones para ayudar a los Estados participantes de la OSCE a mejorar sus sistemas jurídicos nacionales y proporcionarles herramientas para la lucha eficaz contra los crímenes de odio.

“OIDDH tiene amplia experiencia en entrenamiento de la policía y los fiscales para ayudar a los Estados que lo soliciten, en la prevención, investigación y persecución de los delitos motivados por el odio”, dijo Lenarcic. “El entrenamiento contra Crímenes de Odio por programa Aplicación de la ley, por ejemplo, puede ayudar a mejorar las habilidades de la policía en el reconocimiento, la comprensión y la investigación de los delitos motivados por prejuicios”. El informe incluye secciones separadas sobre los crímenes racistas y antisemitas; sobre la violencia contra los romaníes y sinti, musulmanes, cristianos y miembros de otras religiones, y los delitos basados en motivaciones otro sesgo.

El informe se basa en los datos recibidos de los 36 Estados participantes que respondieron a una solicitud de información por la OIDDH, así como en los informes de incidentes de crímenes de odio de 72 organizaciones no gubernamentales de la región de la OSCE. Si bien la calidad de los datos recibidos de los Estados participantes ha mejorado, según el informe, sigue siendo difícil identificar tendencias y evaluar la verdadera magnitud del problema debido a que quedan importantes lagunas en la recopilación de datos y el uso de diferentes definiciones de la región.

ODIHR Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos



JERUSALEN, 27 de enero de 2012 - Hablando en el Día Internacional de Recuerdo del Holocausto, la OSCE Presidente en ejercicio del Consejo, irlandés Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio Eamon Gilmore, quien se encuentra de visita en el Medio Oriente, hizo hincapié en la necesidad de seguir luchando odio y la intolerancia.

“Los únicos horrores del Holocausto nunca se puede olvidar. Sólo podemos verdaderamente honrar la memoria de las víctimas del Holocausto por seguir luchando contra el antisemitismo, la discriminación contra los romaníes y sinti, así como formas otras de odio e intolerancia presentes en nuestras sociedades hoy en día”, dijo. “La persistencia de los actos antisemitas, así como otros crímenes de odio, es detestable y el Día Internacional de Recordación del Holocausto sirve como un recordatorio de la necesidad de que los Estados participantes de la OSCE a hacer más para hacer frente a estos delitos en todas sus manifestaciones. Esto incluye asegurarse de policía y otras agencias a identificar los crímenes de odio y responder a ellos adecuadamente, así como la prevención de odio a través de **educación para la Tolerancia**”.

La Oficina de la OSCE para las Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH) publica un informe anual sobre los crímenes de odio e incidentes en la región de la OSCE, que también pone de relieve las mejores prácticas de los Estados participantes y de la sociedad civil en la lucha contra ellos. OIDDH también ha elaborado material didáctico para las escuelas para combatir las formas de antisemitismo y otras formas de intolerancia. En 2012 la OIDDH lanzará, en cooperación con el Grupo de Trabajo Internacional sobre la Educación del Holocausto, una actualización de su visión general sobre Días de Conmemoración del Holocausto en la región de la OSCE.



5. Directiva Europea Nueva Ley Europea que amplía los Derechos de las Víctimas

Reference: IP/12/1066
Event Date: 04/10/2012. Luxemburgo



Comisión Europea. Comunicado de prensa Prioridad a las víctimas: se aprueba una nueva ley europea que amplía los derechos de las víctimas de la delincuencia

Viviane Reding, Vicepresidenta y Comisaria de Justicia de la Comisión de la UE, ha acogido con gran satisfacción la aprobación definitiva de una nueva ley europea que reforzará los derechos de los 75 millones de ciudadanos que, se calcula, son anualmente víctimas de la delincuencia en la UE. En efecto, la Directiva de la UE sobre derechos de las víctimas ha sido aprobada hoy por el Consejo de Ministros tras obtener una abrumadora mayoría (611 votos a favor, 9 en contra y 13 abstenciones) en una votación celebrada en el Parlamento Europeo que refrenda las nuevas normas ([MEMO/12/659](#)). La nueva Directiva de la UE otorga una serie de derechos mínimos a las víctimas, doquiera se encuentren en la UE (véase el comunicado [IP/11/585](#)).

«En algunos casos, los sistemas de justicia penal de los Estados miembros de la UE se han centrado demasiado en los delincuentes y demasiado poco en las víctimas. Con esta nueva ley europea, reforzaremos los derechos de estas últimas. Los ciudadanos deberían tener la confianza y la certeza de que, en el ingrato supuesto de que sean víctimas de algún delito, les asisten los mismos derechos en cualquier punto de la Unión Europea», ha afirmado Viviane Reding, Vicepresidenta y Comisaria de Justicia de la Comisión Europea. «Se calcula que, todos los años, un 15 % de los europeos –lo que equivale a 75 millones de personas– son víctimas de la delincuencia en la Unión Europea. Teniendo presente que 12 millones de europeos viven en otro país de la UE y que se registran mil millones de desplazamientos personales al año dentro de la Unión, esta nueva ley europea aliviará la situación de un gran número de ciudadanos. Estamos ante un logro histórico y una clara muestra de que Europa legisla para amparar los derechos de los ciudadanos.»

Contexto

La Directiva de la UE sobre las normas mínimas aplicables a las víctimas fue propuesta por la Comisión en mayo de 2011 ([IP/11/585](#) y [MEMO/11/310](#)). Su actual aprobación por el Consejo de la UE se produce tras una votación en sesión plenaria en el Parlamento Europeo ([MEMO/12/659](#)), a su vez precedida de un [acuerdo](#) alcanzado el pasado mes de junio al término de intensas negociaciones cuya mediadora fue la Comisión Europea. Los Estados miembros dispondrán de un plazo de tres años a partir de la publicación



de la Directiva en el Diario Oficial de la UE para incorporar la Directiva a sus ordenamientos jurídicos nacionales respectivos.

La nueva Directiva de la UE sobre normas mínimas para las víctimas asegurará que, en los 27 Estados miembros de la UE:

- las víctimas sean tratadas con respeto y la policía, los fiscales y los jueces reciban la formación adecuada para atenderlas debidamente;
- las víctimas reciban información inteligible sobre sus derechos y su situación;
- las víctimas dispongan de estructuras de apoyo en todos los Estados miembros;
- las víctimas puedan ser parte en el proceso si así lo desean y reciban la ayuda necesaria para asistir a los juicios;
- las víctimas vulnerables (como los menores, las víctimas de violaciones o las personas discapacitadas) sean distinguidas y adecuadamente protegidas;
- las víctimas sean objeto de protección durante la fase de investigación policial y durante los autos procesales.

Más información

Comisión Europea - derechos de las víctimas

http://ec.europa.eu/justice/criminal/victims/index_en.htm

Página web de la Vicepresidenta Viviane Reding, Comisaria de Justicia de la UE:

<http://ec.europa.eu/reding>

Publicado en el DOCE en castellano la nueva **Directiva europea sobre víctimas de delitos violentos.**

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2012:356:0094:01:ES:HTML>

Directiva 2012/29/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, por la que se establecen normas mínimas sobre los derechos, el apoyo y la protección de las víctimas de delitos, y por la que se sustituye la Decisión Marco 2001/220/JAI del Consejo. La nueva normativa permite que las personas puedan hacer valer los mismos derechos básicos y utilicen el sistema de justicia dondequiera que estén en la UE. Se trata de un logro histórico y es una clara señal de que Europa está produciendo resultados tangibles en cuanto a la defensa de los derechos de los/las ciudadanos/as.

La nueva Directiva establece las normas comunes de protección y apoyo a las víctimas de delitos de toda Europa y reconoce a los afectados por el terrorismo como víctimas «con necesidades especiales» junto con las de la violencia de género, menores, delincuencia organizada y **delitos motivados por prejuicios racistas o de intolerancia**, es decir a los denominados **delitos de odio** (rechazo al origen étnico, la orientación sexual, la identidad de género, etc.). El texto aprobado establece que los Estados miembros deben prestar a estas personas «atención especial y esforzarse por proteger su dignidad y seguridad».

*La OSCE acordó en Maastricht, en octubre de 2003, la definición de **delito de odio** como:*

“Toda infracción penal, incluidas las infracciones contra las personas y la propiedad, cuando la víctima, el lugar o el objeto de la infracción son seleccionados a causa de su conexión, relación, afiliación, apoyo o pertenencia real o supuesta a un grupo que pueda estar basado en la raza, origen nacional o étnico, el idioma, el color, la religión, la edad, la minusvalía física o mental, la orientación sexual u otro factor similar, ya sean reales o supuestos.”

(Las referencias a discriminación étnica y delitos de odio están en considerandos 9, 56 y 57, y en el artículo 22.3.)

(9) El delito constituye un injusto contra la sociedad y una violación de los derechos individuales de las víctimas. Por ello, las víctimas de delitos deben ser reconocidas y tratadas de manera respetuosa, sensible y profesional, sin discriminación de ningún tipo por motivos como la raza, el color, la etnia o el origen social, los rasgos genéticos, la lengua,



la religión o las creencias, la opinión política o de otro tipo, la pertenencia a una minoría nacional, la propiedad, el nacimiento, la discapacidad, la edad, el sexo, la expresión de género, la identidad de género, la orientación sexual, el estatuto de residente o la salud. En todos los contactos con una autoridad competente que actúe en el contexto de procesos penales, y cualquier servicio que entre en contacto con las víctimas, como los servicios de apoyo a las víctimas o de justicia reparadora, se deben tener en cuenta la situación personal y las necesidades inmediatas, edad, sexo, posible discapacidad y madurez de las víctimas de delitos, al mismo tiempo que se respetan plenamente su integridad física, psíquica y moral. Se ha de proteger a las víctimas de delitos frente a la victimización secundaria y reiterada, así como frente a la intimidación y las represalias; han de recibir apoyo adecuado para facilitar su recuperación y contar con un acceso suficiente a la justicia.

(56) Las evaluaciones individuales deben tomar en consideración las características personales de la víctima, como edad, sexo, identidad o expresión de género, etnia, raza, religión, orientación sexual, estado de salud, discapacidad, estatuto de residente, dificultades de comunicación, relación con el infractor o dependencia del mismo, experiencia anterior de delitos. Deben tener en cuenta, asimismo, el tipo o la naturaleza del delito y las circunstancias del mismo, por ejemplo, si se trata de un delito por motivos de odio, prejuicios o discriminación, la violencia sexual, la violencia en el marco de las relaciones personales, si el infractor estaba en situación de control, si la víctima reside en una zona con una elevada tasa de delincuencia o dominada por bandas, o si el país de origen de la víctima no coincide con el del Estado miembro en que se cometió el delito.

(57) Las víctimas de trata de seres humanos, terrorismo, delincuencia organizada, violencia en el marco de las relaciones personales, violencia o explotación sexual, violencia de género, delitos por motivos de odio, las víctimas con discapacidad y los menores víctimas de delito tienden a sufrir una elevada tasa de victimización secundaria o reiterada, intimidación o represalias. Se deberá poner especial cuidado a la hora de evaluar si tales víctimas están expuestas a riesgo de victimización, intimidación o represalias, y debe haber motivos sólidos para presumir que dichas víctimas se beneficiarán de medidas de protección especial.

Artículo 22

Evaluación individual de las víctimas a fin de determinar sus necesidades especiales de protección

1. Los Estados miembros velarán por que las víctimas reciban una evaluación puntual e individual, con arreglo a los procedimientos nacionales, para determinar las necesidades especiales de protección y si, y en qué medida, podrían beneficiarse de medidas especiales en el curso del proceso penal, según se establece en los artículos 23 y 24, por el hecho de que sean particularmente vulnerables a la victimización secundaria o reiterada, a la intimidación o a las represalias.
2. La evaluación individual tendrá especialmente en cuenta:
 - a) las características personales de la víctima;
 - b) el tipo o la naturaleza del delito, y
 - c) las circunstancias del delito.
3. En el contexto de la evaluación individual, se prestará especial atención a las víctimas que hayan sufrido un daño considerable debido a la gravedad del delito; las víctimas afectadas por un delito motivado por prejuicios o por motivos de discriminación, relacionado en particular con sus características personales, y las víctimas cuya relación con el infractor o su dependencia del mismo las haga especialmente vulnerables. A este respecto, serán objeto de debida consideración las víctimas de terrorismo, delincuencia organizada, trata de personas, violencia de género, violencia en las relaciones personales, violencia o explotación sexual y delitos por motivos de odio, así como las víctimas con discapacidad.



6. España. FIRIR. Registro Incidentes Racistas y Xenófobos. Redes ONG

Registro de Incidentes Racistas y Xenófobos en España. FIRIR

Tras el requerimiento prácticamente unánime de todas las instituciones europeas en este ámbito, se pone en marcha en España un registro de incidentes racistas y xenófobos que no incluye aún el resto de delitos de intolerancia o crímenes de odio. También conforme al proyecto FIRIR se impulsa la formación de agentes de fuerzas y cuerpos de seguridad en esta materia

Proyecto FIRIR: Los Ministerios del Interior y de Empleo y Seguridad Social participan en la jornada final de "Formación sobre Identificación y Registro de Incidentes Racistas" (Nota de Prensa Oficial)



El proyecto FIRIR, financiado por la Unión Europea, ha permitido formar a 800 especialistas de la Guardia Civil, Cuerpo Nacional de Policía y Policías Autonómicas y Locales en materia de racismo en España. Han participado expertos en materia de derecho internacional y psicología social para tratar experiencias y registro de incidentes racistas o xenófobos en países europeos y las actuaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado

Durante la jornada, se han presentado los resultados obtenidos del proyecto FIRIR, financiado por la Unión Europea, con el que se ha formado a 800 especialistas de la Guardia Civil, Cuerpo Nacional de Policía y Policías Autonómicas y Locales en materia de

racismo en España. Estos especialistas a su vez, han iniciado un proceso de formación en cadena con el fin de llegar al mayor número de miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en esta materia.

Para llevar a cabo esta formación se ha elaborado un "Manual de Apoyo para la Formación de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad" redactado por un equipo de expertos que han sido coordinados y asesorados por especialistas de las instituciones implicadas en el proyecto. Ignacio Ulloa ha señalado que "los flujos migratorios de los últimos años han hecho que la sociedad española se haya vuelto más diversa sin que esto haya afectado a la convivencia, gracias, principalmente a su carácter tradicionalmente abierto".

En este sentido, el secretario de Estado de Seguridad ha manifestado además que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de Estado han jugado un papel fundamental en el mantenimiento de la paz social y ha destacado que "sus miembros han mostrado siempre un comportamiento ejemplar ajeno a cualquier tipo de discriminación". Finalmente, Ulloa ha explicado que "desde la Secretaría de Estado de Seguridad que dirijo entendemos que la problemática del racismo y la xenofobia en España se debe abordar con el máximo interés estableciendo tolerancia cero para cualquier conducta racista y xenófoba de la que se tenga conocimiento". La secretaria ge-



neral de Inmigración y Emigración, Marina del Corral, expresó que “pocos esfuerzos están tan intrínsecamente unidos a la dignidad del hombre como las actuaciones dirigidas a prevenir y eliminar la discriminación, la xenofobia y la intolerancia”. En este sentido destacó que “ninguna institución está tan absolutamente comprometida con dicho esfuerzo como las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad”, cuya función principal radica en la protección de la seguridad de todos los ciudadanos. (...)

Descarga el Manual

<http://www.oberaxe.es/files/datos/50b77a85906d4/FIRIR%20Manual%20interactivo.pdf>

ONG. REDES EN EUROPA Y EN ESPAÑA

STOP A LOS CRIMENES DE ODO EN EUROPA (23.03.2012)

Este proyecto, pionero en Europa frente a los delitos de odio y discriminación, ha estudiado instrumentos jurídicos, identifica buenas prácticas de operadores jurídicos, de policía, de asistencia y metodología de apoyo a víctimas, promueve un Protocolo Europeo de protección y atención a las víctimas de delitos de odio, además de crear una Base de Datos on-line con sentencias y textos jurídicos, y sobre todo anuncia el inicio de un camino de “apoyo mutuo e intervención colectiva” con estos programas europeos y con el comienzo de una Red Europea contra los Crímenes de Odio, imprescindible para abordar los desafíos que tenemos que asumir.



Declaración de la Conferencia Final

Las entidades participantes en el proyecto “Stop a los Crímenes de Odio en Europa”, en el Programa “Justicia Penal” de la Dirección General de Justicia, Libertad y Seguridad de la Comisión Europea, Movimiento contra la Intolerancia, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), Unión Progresista de Fiscales (UPF) y la Associação Portuguesa de Apoio à Vítima,

Preocupadas por el crecimiento de manifestaciones de xenofobia, racismo e intolerancia asociada

Alarmadas por la visible presencia del discurso de odio en Internet, por la proliferación de grupos extremistas e incidentes contra inmigrantes, gitanos, musulmanes, judíos, homosexuales y otras minorías,

Consternadas por los recientes actos criminales en Oslo, Alemania, Italia, Chequia y Francia, entre otros, que tienen por motivo el “odio al diferente”,

SOLICITAMOS

1. A las instituciones y gobiernos europeos, la aplicación de la Decisión Marco de Derecho Penal contra el Racismo y la Xenofobia aprobada por el Consejo de la Unión Europea.
2. El cierre de webs y otras expresiones de CiberOdio e ilegalización y puesta a disposición judicial de grupos y organizaciones racistas y neonazis, así como de aquellos que colaboren en su actividad y sostenimiento.
3. El reconocimiento de la especificidad del “delito de odio” conforme al criterio aprobado por el Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores de la OSCE (Maastricht diciembre 2003) y el establecimiento en todos los países de la Unión Europea de “Estadísticas” de estos hechos que permitan realizar un seguimiento y desarrollar una política europea criminal adecuada.



4. La reclamación a todos los Gobiernos de la Unión de la creación de Fiscalías, instrumentos jurídicos y policía especializada en delitos de odio que permita una actuación eficaz frente a esta criminalidad.
5. El reconocimiento de las víctimas de crímenes de odio en todos los países de la Unión Europea, de su memoria, reclamación de justicia y derecho a la reparación, y el apoyo a sus asociaciones y organizaciones de solidaridad.
6. El impulso en todos los países de la Unión Europea de Planes Integrales de prevención y erradicación del racismo, la xenofobia y otras manifestaciones asociadas de intolerancia.

Finalmente solicitamos al Parlamento Europeo que proclame el 22 de julio como Día de la Víctima del Crimen de Odio, en recuerdo y solidaridad con las víctimas de la matanza perpetrada en Oslo por el terrorista que acabó con la vida de 77 personas motivado por su odio a la sociedad intercultural.

También suscriben esta declaración: Red Europea "Stop Hate Crimes", Forum of European Roma Young People, Acció Popular contra la Impunitat, Plataforma Ciudadana contra la Islamofobia, Red Cívica contra el Antisemitismo, Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales, presentes en la Conferencia Final de este proyecto.

Madrid, 23 de marzo de 2012

ENAR
(European Network Against Racism)



<http://www.enar-eu.org/>

UNITED for Intercultural Action



<http://www.unitedagainstracism.org/>

INACH (International Network Against Cyberhate)



<http://www.inach.net/>

ENAHC
(European Network HATE CRIMES)



<http://www.redeuropeastophatecrimes.com/>

Red Cívica contra el Antisemitismo



info@redcontraelantisemitismo.org

Plataforma Ciudadana contra la Islamofobia



contralaislamofobia@gmail.com



7. Acción Jurídica contra el Racismo y los Delitos de Odio

Decisión Marco Europea

La respuesta jurídica a los delitos de odio es muy desigual. Uno de los motivos es la ausencia de adecuación del Código Penal a la **Decisión Marco relativa a la lucha contra determinadas formas y manifestaciones de racismo y xenofobia mediante el Derecho Penal**, aprobada por el Consejo de la Unión Europea el 28 de noviembre de 2008 (ver Anexo en este informe). Su incumplimiento por los diferentes gobiernos de nuestro país implica la no sanción de la incitación al odio o la violencia y de la negación del Holocausto, eliminado de nuestro código. Supone en la práctica, la impunidad de la propaganda racista y xenófoba o al menos que dependa de la interpretación de los jueces nuestra norma ambigua. Es por eso que desde hace años numerosas organizaciones de lucha contra el odio y la discriminación han solicitado su reforma para que se castigue no sólo la provocación sino también la "incitación" al odio, de manera que los tribunales no puedan aducir falta de relación directa entre los discursos y los actos xenófobos. http://europa.eu/legislation_summaries/justice_freedom_security/combating_discrimination/l33178_es.htm



Base de Datos Jurídica



El avance de la lucha jurídica contra el racismo y la intolerancia continúa. Lentamente se van creando Servicios para delitos de odio en las Fiscalías Provinciales. Las sentencias van condenando a organizaciones y prácticas que antes no eran tenidas en cuenta. Sin embargo hay asignaturas pendientes como las muy demandadas por los organismos internacionales, **Estadísticas de delitos de odio**, sin las cuales no hay política criminal posible y menos aun victimológica. Las víctimas de delitos de odio siguen siendo las grandes olvidadas. El proyecto europeo, impulsado por Movimiento contra la Intolerancia, "Stop Hate Crimes" presentó como buena práctica el método de elaboración de estadísticas de odio de la policía Finlandesa. De manera sencilla pero eficaz mostraba que realmente solo era necesaria una condición, la voluntad política de reflejar en los atestados policiales algún indicio que permitiera apreciar la motivación del delito. También se dispone de una **BASE DE DATOS JURÍDICA** (información completa en <http://stophatecrimes.es/>)



Algunas Noticias relacionadas

Cerrada una Web neonazi por apología del genocidio. El creador de la página ha sido detenido por la Policía como presunto autor de un delito contra los derechos fundamentales y otro de apología del genocidio. (08.11.2012) <http://www.europapress.es/madrid/noticia-detenido-creador-web-ideologia-neonazi-difundia-mensajes-xenofobos-sido-clausurada-20121108112114.html>



El Fiscal considera que la agresión tuvo un móvil racista y que se debe imponer el acusado esa agravante, por lo que pide que la pena sea superior, de tres años de cárcel. "El agresor escupió en la cara a Mamadou después de atacarle sin más; ése es un gesto de desprecio gratuito que debe tenerse en cuenta". En su declaración como imputado, Cristian C. L. negó ser el autor de la agresión, aunque reconoció que la persona que fue captada por las cámaras de vigilancia en el andén del metro "se parece" a él. http://ccaa.elpais.com/ccaa/2012/06/06/catalunya/1339006987_602198.html



La Fiscalía de Sevilla ha pedido 22 meses de cárcel para cinco «miembros activos» de un grupo nazi que golpearon «con brutalidad» a dos hombres de raza negra y profirieron insultos racistas contra ellos cuando se los encontraron en un comercio.

La Fiscalía les acusa de un delito contra la integridad moral con la agravante que recoge el artículo 22.4 del Código Penal de haber actuado por motivos racistas, antisemitas o de discriminación por la etnia o raza de la víctima, por lo que sitúa su petición de condena en 22 meses de cárcel. Además, les imputa dos faltas de lesiones por las que pide 420 euros de multa por cada una y el pago de una indemnización a cada agredido de dos mil euros.



La acusación precisa en su escrito que los acusados vestían con estética neonazi y, tras la agresión, se dirigieron a un concierto de «Estirpe Imperial» y «Céltica», que «son conocidos grupos de la escena neonazi, que utilizan sus letras como instrumento de difusión de las ideologías ultraderechistas dentro de la juventud». Según la Fiscalía, un registro domiciliario en la vivienda del primero de los acusados localizó una navaja de 15 centímetros. El juicio por estos hechos se va a celebrar en octubre próximo en un juzgado de lo penal de Sevilla. (9.12.2012) <http://www.abc.es/espana/20121209/abci-condena-neonazis-agresion-201212091109.html>

El Supremo ratifica la condena a 15 miembros del grupo neonazi Hammerskin. El Tribunal declara la ilegalidad del grupo por "promover el odio y la violencia" con sede en Madrid.

El Tribunal Supremo ha desestimado los recursos de casación presentados por los 15 miembros del grupo neonazi Hammerskin contra la sentencia dictada por la Audiencia Provincial de Madrid que les condenó a penas de entre un año y medio y dos años y medio de cárcel y declaró la ilegalidad del grupo por "promover el odio y la violencia. En la sentencia, a la que ha tenido acceso Europa Press, en primer lugar, el Supremo rechaza que haya habido "vulneración de derechos constitucionales" de los miembros en relación a las intervenciones telefónicas practicadas pues consideran que dichas intervenciones son "válidas".



Por otro lado, los recurrentes denunciaron la violación del artículo constitucional que tiene que ver con la inviolabilidad del domicilio que, en su opinión, tuvo lugar con los registros llevados a cabo en la instrucción.

El Supremo entiende que es "obvio que se está en presencia de datos objetivos y concretos que justifican cumplidamente la idoneidad y necesidad de tal registro con el fin de poder ocupar elementos, objetos e instrumentos relativos al delito investigado", por lo que rechaza dicha denuncia.



Los miembros de la banda denunciaron también la vulneración del principio acusatorio por haber introducido la sentencia en el relato fáctico hechos nuevos relevantes para la acusación penal. El Alto Tribunal entiende que la "simple comparación entre las descripciones y la que se contiene en los hechos probados de la sentencia que consta en los antecedentes de esta resolución (...) patentiza la identidad sustancial de los hechos de que fueron acusados y han sido condenados". "Existe una total congruencia al respecto, y la sola inclusión de los títulos de las canciones del grupo Odal así como referencia al tema de que trata o la difusión en los conciertos de la revista Leibstandarte o Thor's Hammer resulta cuestión de detalle y sin ninguna relevancia desde las exigencias derivadas del respeto al principio acusatorio", añade. Otro de los motivos que alegaron es que se violó el derecho a la presunción de inocencia "por estimar que la prueba de cargo tenida en cuenta por el Tribunal no puede provocar su decaimiento al ser manifiestamente insuficiente para ello".

El Supremo recuerda que el ámbito del control casacional en relación a la presunción de inocencia se concreta "en verificar si la motivación fáctica alcanza el estándar exigible y si, en consecuencia, la decisión alcanzada por el Tribunal sentenciador, en sí misma considerada, es lógica, coherente y razonable". Todo ello "de acuerdo con las máximas de experiencia, reglas de la lógica y principios científicos, aunque puedan existir otras conclusiones porque no se trata de comparar conclusiones sino más limitadamente, si la decisión escogida por el Tribunal sentenciador soporta y mantiene la condena", reza la resolución.

En definitiva, destaca que en el ámbito del control casacional en relación a la presunción de inocencia, tribunales como el suyo "actúan verdaderamente como Tribunales de legitimación de la decisión adoptada en la instancia, en cuanto verificar la solidez y razonabilidad de las conclusiones alcanzadas, confirmándolas o rechazándolas, y por tanto controlando la efectividad de la interdicción de toda decisión inmotivada o con motivación arbitraria".

<http://www.lavanguardia.com/local/madrid/20120217/54256014356/el-supremo-ratifica-la-condena-por-asociacion-ilicita-a-15-miembros-del-grupo-neonazi-hammerskin.html>

El secretario de un partido ultraderechista, sentenciado a un año de cárcel. Un año de cárcel por difundir ideas genocidas. Es la pena que un juzgado de Barcelona ha impuesto a Luis Antonio G. R., de 79 años, secretario del partido ultraderechista Estado Nacional Europeo (ENE) y editor de la revista *Intemperie*, de la misma tendencia. La sentencia obliga, además, a cerrar la página web del partido, una de las plataformas de difusión de mensajes que "incitan a la discriminación, la exclusión y la eliminación de distintos grupos raciales", además de exaltar "regímenes totalitarios", según la resolución judicial.

La revista *Intemperie*, que publicó hasta 2005 con una tirada de medio millar de ejemplares, "ridiculiza, trivializa y con ello justifica los hechos ocurridos en el Holocausto nazi durante la II Guerra Mundial", sigue la sentencia, que viene a avalar las tesis del fiscal de delitos de odio de Barcelona, Miguel Ángel Aguilar. En el juicio, el fiscal solicitó una pena bastante más severa (cuatro años y medio de cárcel) para Luis Antonio. El juez ha absuelto, sin embargo, tanto a Luis Antonio como a otros dos colaboradores que también estaban acusados del delito de provocación a la discriminación, ya que considera que no hubo una "conducta de incitación directa". Durante el juicio, el líder de ENE, que padece un estado delicado de salud, reconoció su "odio" hacia "los moros" porque "son el enemigo". Y pese a todo defendió, que no es un hombre racista. (El País. 24.2.2012)

22-03-12. CONDENA NEONAZIS. (Talavera de la Reina). Condenados 12 ultraderechistas por asaltar la caseta de IU en 2006. Irrumpieron portando simbología neonazi y destrozaron todo lo que encontraron a su paso. Cuando intentaron detenerlos, dos policías locales fueron agredidos duramente. Han sido condenados por atentado con agravante de odio ideológico, lesiones y desordenes públicos. Las penas van de 18 a 6 meses de prisión, y multas de entre 1.100 y 120 euros.





8. Agresiones Racistas y Neonazis

Una nueva agresión neonazi en Toledo provoca diversos heridos

La noche del Domingo 30 de Septiembre, otra vez más en la ciudad de Toledo, se volvió a sufrir la violencia de las bandas fascistas organizadas.

En un local de copas del Casco Histórico, un grupo de 6 ó 7 neonazis entraron a provocar a la gente que se encontraba en dicho local. Y de la provocación se pasó a la agresión, explican desde la Plataforma Antifascista de Toledo. Atacaron a golpes y con botellas rotas de cristal, a un grupo de jóvenes, resultando heridas dos personas. Uno con un corte grave en la mano y otro con el tabique nasal desviado, teniendo que ser ambos atendidos por los servicios de urgencias y emergencias.



La Plataforma Antifascista de Toledo ha manifestado que la juventud toledana "empieza a estar más que harta de la violencia y la prepotencia" de estas bandas fascistas "que se quieren adueñar de la ciudad" durante los fines de semana. "Amedrentando a todo aquel que se les cruza por su camino y no les resulta de su agrado, ya sean inmigrantes, jóvenes de izquierda o gays, etc."

Después del intento de homicidio a tres jóvenes toledanos los pasados carnavales, la situación poco o nada ha cambiado, denuncian los antifascistas, y "los matones siguen campando a sus anchas" por Toledo y la inseguridad se hace más que notable, afirma la Plataforma. "No queremos amanecer ningún día, con la noticia de que alguna desgracia evitable ha sucedido. Y tal y como está la situación esto podría suceder cualquier día", han señalado desde la plataforma antifascistas toledana.

La Delegación del Gobierno, "en vez de reprimir a los movimientos sociales que claman contra la gran estafa de la crisis que banqueros y políticos han orquestado, deberían dedicarse a hacer su verdadero trabajo, que no debería ser otro más" que **garantizar la seguridad e integridad del pueblo**. "Hartos y hartas de la violencia fascista y de la inseguridad que esta genera, seguiremos clamando contra ella y organizándonos hasta que esta desaparezca", han apuntado desde la Plataforma Antifascista de Toledo (*Tercera Información* 1.10.2012)

Detenidos 16 neonazis por la brutal agresión a un joven en Manresa

La agresión se produjo en la sala Stroika. Terrassa al borde de la muerte. Además, un coche resultó incendiado tras el lanzamiento de bengalas con los ocupantes en su interior. Con las detenciones de ayer de otras cuatro personas por los delitos de asesinato en grado de tentativa, incendio, lesiones, daños y desórdenes públicos, los Mossos han dado por cerrada esta investigación, que en una primera fase llevó a la detención de 12 personas el pasado 13 de junio. De



ellos, nueve ingresaron en prisión por orden del Juzgado de Instrucción número 2 de Manresa, dos quedaron en libertad con cargos y la obligación de personarse quincenalmente en el juzgado, y el último, menor de edad, fue puesto a disposición de la Fiscalía de Menores.

El fiscal les imputa delitos de asesinato en grado de tentativa, lesiones con uso de objetos contundentes, incendio, tenencia ilícita de armas y pertenencia a asociación ilícita. Los detenidos formaban parte de un grupo criminal organizado cuya finalidad era el uso de la violencia para difundir su ideología. Según los Mossos, la mayoría de estas 16 personas están vinculadas a grupos de aficionados radicales y violentos del RCD Espanyol y del Real Madrid en Cataluña, y algunos de ellos tienen relación con partidos y entidades de extrema derecha o militan en ellos. La gran mayoría de los detenidos han causado también altercados y episodios violentos en el ámbito de las celebraciones deportivas. El grupo actuaba de manera jerárquica, de forma que un número reducido de personas decidía las acciones se que iban a emprender y la manera de ejecutarlas, mientras que el resto obedecía las órdenes, reproduciendo un sistema de funcionamiento militar.

Uno de los motivos que llevaron al ataque del grupo neonazi en Manresa fue la acción que habían protagonizado anteriormente jóvenes antifascista para evitar un concierto neonazi en el barrio barcelonés del Poblenou, el pasado Día de la Hispanidad. En aquella ocasión, jóvenes encapuchados lanzaron piedras y botellas de vidrio contra un local donde se había programado un concierto promovido por grupos de extrema derecha. La investigación policial ha constatado que los integrantes del grupo neonazi efectuaron una cuidada planificación del ataque y organizaron el viaje hasta Manresa desde diversos puntos del territorio catalán en varios vehículos.

Los cuatro detenidos ayer son Cristian A. H., de 21 años y vecino de Blanes (Girona); Daniel M. M., de 25 años y residente en Sant Vicenç de Castellet (Barcelona), y Alberto F. F., de 29 años y residente en Tarragona, al igual que Carlos P. J., de 21 años. El pasado 13 de junio fueron detenidos Víctor E. G., de 24 años; Cristian T. S., de 26; José Manuel P. D., de 35; Ricardo P. N., de 27; Óscar R. R., de 33; Javier C. M., de 29; Cristian C. M., de 28; Daniel R. O., de 25; Jorge H. F., de 33; Genís V. P., de 23, y Antonio F. P., de 21. (*El País*. 10.07.2012)



Granada. Neonazis apalean gravemente a un menor

Dos jóvenes vestidos de negro, presuntamente de algún grupo neonazi, propinan una brutal paliza a un menor en la zona de Pedro Antonio de Alarcón El menor dice: Iban encapuchados, me patearon y despues me desperté ya en urgencias.

«Yo me estaba fumando un cigarro, sentado fuera del bar, vi que venían dos personas encapuchadas, me dieron una patada en la cara y a partir de ahí no me acuerdo de nada, después ya me desperté en urgencias». Las palabras son de un menor de 17 años que en estos momentos permanece ingresado en un hospital granadino, fuera de peligro, pero recuperándose de las graves secuelas derivadas de una paliza que recibió la pasada madrugada del martes sobre las 00.20 horas en Pedro Antonio de Alarcón, esquina con la calle Sócrates. Los dos agresores vestían de negro portaban un pasamontañas y calzaban botas con las puntas de acero. La primera patada lanzada contra la víctima le dio en la cara y le hizo rebotar contra una pared. Una vez en el suelo, el mismo agresor decidió patearlo más para rematarlo. La descripción facilitada por testigos del suceso sobre el autor de los hechos es el de una persona de unos veintipocos años, corpulento y más bien gordo; el otro encapuchado, según han contado amigos del menor, no ejerció ningún tipo de violencia física.

Los dos individuos se dieron a la fuga. Uno de los acompañantes del menor corrió tras ellos, pero sin darles alcance. Según un comunicado de Granada Antifascista, en la zona se encontraban tres coches policiales que fueron informados del suceso y que optaron por prestar auxilio al menor. Los coches patrulla facilitaron la descripción de los agresores por radio para tratar de dar con el paradero de estos, pero tampoco tuvieron éxito.





El menor fue trasladado por una UVI móvil hasta el servicio de urgencias de un hospital granadino, donde recibió las primeras atenciones. Una vez estabilizado fue trasladado a otro recinto sanitario de la capital donde, presumiblemente, será operado el próximo lunes de un ojo, en el que tiene heridas graves. El primer diagnóstico revela una fractura nasal, otra en los huesos cigomáticos de ambos lados de la cara, a la espera de una operación por el daño recibido en uno de los ojos, contusión leve en el cuello debido al impacto con la pared en la que se encontraba apoyado, así como otras policontusiones. La familia del menor aún no ha presentado la correspondiente denuncia, aunque el grupo de Homicidios de Policía Nacional sí se ha puesto en contacto con ellos para conocer los hechos y abrir la correspondiente investigación. (Ideal.es 5.4.2012)

CHEKIA. Encuentran degollado al juez checo que condenó a neonazis por ataques a gitanos

La Policía checa investiga la muerte de Miloslav Studnicka, juez del tribunal provincial de Ostrava, que se sospecha fue asesinado sobre las 11:00 hora local de hoy (09:00 GMT) en una finca de su propiedad en la región de Moravia, informó Radio Praga. Studnicka, de 64 años, instruyó la causa sobre el ataque con bombas incendiarias contra una familia gitana en 2009, un suceso en el que un niño de dos años resultó con heridas de gravedad que le dejaron secuelas de por vida. Por estos hechos, cuatro jóvenes neonazis fueron condenados a penas de entre 20 y 22 años de cárcel en 2010. Según la agencia CTK, este juez también presidió otros casos polémicos en la República Checa, como el de un hombre acusado de violar a dos niños. Este mismo año había condenado a tres traficantes de drogas a penas de dos, nueve y diez años de prisión, respectivamente. (EFE. 13:50 Lunes 09/07/2012)



Un juez del Tribunal Supremo ha encarcelado a dos cabezas rapadas por un brutal ataque a un estudiante vietnamita.



Un tribunal del estado australiano de Victoria condenó hoy a dos jóvenes a más de 4 años y medio de prisión por el ataque racista "brutal" y gratuito perpetrado contra un estudiante vietnamita el pasado 27 de junio. La juez Betty King del Tribunal Supremo de Victoria condenó a Shannon Hudson a diez años y medio de prisión y a su compañero Wayne O'Brien a cuatro años y seis meses de cárcel por haber lesionado seriamente al estudiante Minh Duong en la ciudad de Melbourne. Durante el proceso se señaló que los dos jóvenes, ambos de 21 años, que además iban acompañados por un menor de 17 años, golpearon y patearon a su víctima mientras le gritaban "perro amarillo" y le obligaban a rogar por su vida, según el portal de noticias del diario The Age. El estudiante vietnamita intentó escapar de sus agresores pero fue perseguido y luego golpeado con ladrillos y pateado nuevamente en la cabeza, la cara y el cuerpo, además de ser acuchillado. A consecuencia del ataque, que terminó con la intervención de la Policía, la víctima tuvo que someterse a una reconstrucción facial y cirugía plástica, perdió varios dientes, sufrió fracturas múltiples, cortes y otras lesiones que no le permiten hasta el momento hablar normalmente o masticar sus alimentos. Asimismo, días previos al incidente, O'Brien se había rapado la cabeza y comenzaba a frecuentar a un grupo autodenominado "Crazy White Boys" (Chicos blancos locos) o "Skinheads" (cabezas rapadas). Al analizar el ataque, que duró unos diez minutos, la juez enfatizó que se necesitan hacer mayores esfuerzos para determinar por qué existe una gran cantidad de jóvenes, principalmente varones, que son infelices y están insatisfechos. (ABC. 12.12.2012)



9. Xenofobia y Populismo Antinmigrante

La nueva ultraderecha, **populista e identitaria**, viene alimentando durante años el discurso xenófobo y de intolerancia hacia la inmigración a base de campañas y fuerte propaganda. La nueva ultraderecha española ha elegido, imitando a sus homólogos en Europa, un eje prioritario de lucha política: **la agitación contra los inmigrantes**.

Durante la **crisis económica** en sus campañas contra los inmigrantes les hemos escuchado acusaciones haciéndoles responsables “de la economía sumergida, de dinero negro, del fraude fiscal, de la burbuja inmobiliaria, de la subida de precio de los pisos, de la bajada de salarios del aumento de la morosidad crediticia, de la baja calidad de la educación.... y su conclusión, si a los inmigrantes se les expulsara y se les quitara las prestaciones por desempleo se ahorrarían reformas laborales....” En esencia, su discurso simple descansa en una fuerte propaganda que atiza el miedo a la invasión, criminaliza al inmigrante, promueve el conflicto de la sociedad de acogida con la privación de derechos a inmigrantes mediante su consigna “**los españoles primero**”, alienta el choque cultural y religioso, incluso lo vincula al terrorismo y finalmente, emerge su objetivo esencial: **desacreditar la democracia, sus valores e instituciones**.

Ultras xenófobos italianos realizarán actos en Castellón, Barcelona y Sevilla, intentan exportar su modelo en España

Castellón acogerá la primera parada del líder ultraderechista italiano Gianluca Iannone, representando **Casa Pound, un centro social de neofascista al que pertenecía el criminal racista de Florencia que el pasado mes de diciembre mató a dos senegaleses a tiros**, hirió a tres más y se quitó la vida suicidándose. Los últimos días, las calles de Castellón aparecían llenas de carteles donde se anunciaba la conferencia. La siguiente parada de Iannone, será a Barcelona, en la inauguración de un local llamado **Militia**. Finalmente, el último encuentro será en Sevilla, donde además, el grupo de música fascista **ZetaZeroAlfa**, liderado por Giannone, realizará un concierto que ya ha provocado las críticas de colectivos y partidos de la ciudad, que han pedido que se detenga. El Ayuntamiento de Castellón, ante las quejas de los grupos de la oposición, retiró el permiso para realizar el acto en el centro municipal. (11 de enero 2012)



Anglada trata de aprovechar la polémica sobre una Mezquita para desembarcar en Torrejón de Ardoz (Madrid) Convocada una concentración anti-racista (Texto de la convocatoria. 8 de junio 2012)

En épocas de crisis, los que manejan las riendas del poder intentan que el fascismo avance entre la población con un discurso sencillo y populista. Echando hacia atrás la memoria podemos observar como durante el periodo de entreguerras en Europa, el fascismo surgió instigado por el propio capital para hacer frente a los movimientos revolucionarios y de clase.

En la actualidad, el caso de Grecia es quizás el más llamativo. La crisis económica derivada del actual sistema capitalista ha dejado a la clase obrera de este país en los umbrales de la pobreza más extrema. El partido ultraderechis-



ta y neonazi Amanecer Dorado ha logrado una gran cantidad de votos entre la población más desfavorecida, con un discurso xenófobo y ultranacionalista por el cual según ellos, la inmigración es la causante de los males que asolan Grecia. (...)

Es en esta situación en la que cualquiera con un discurso xenófobo y demagógico puede recabar amplios apoyos entre la población autóctona. Este es el caso del partido ultraderechista Plataforma por la Libertad, que constituye la expansión a nivel estatal del partido Plataforma per Catalunya. El programa político de esta formación, dirigida por el que fuera militante de Fuerza Nueva, Josep Anglada, se basa en la oposición a la inmigración islámica, a la que considera una amenaza para la democracia.

Este nuevo partido busca extenderse por todo el estado con un discurso racista, y el primer acto en Madrid lo tenemos precisamente en Torrejón de Ardoz, una ciudad con un equipo de gobierno de corte fascista favorable a las ideas de Anglada, afectada gravemente por la crisis y con un gran porcentaje de población migrante. Por tanto una ciudad donde las ideas xenófobas pueden calar con facilidad entre personas que se encuentren en una situación de precariedad económica. (...)

Por lo tanto habría que dar un NO rotundo al acto racista se va a realizar en Torrejón. Las ideas que se van a difundir en dicho acto no son respetables, ya que atentan contra derechos fundamentales de las personas y deben ser contrarrestadas con una oposición firme. NO queremos fascistas y racistas en nuestra ciudad. NO queremos sus discursos manipulados y falsos que solamente constituyen una estrategia de los poderosos para que la clase trabajadora vea en la población inmigrante al enemigo. Tanto nativa como extranjera, somos la misma clase obrera. Por la tolerancia, contra el fascismo y el racismo. ¡NO PASARÁN!



(Art. 1º Convención Internacional para la Eliminación de la Discriminación Racial de las Naciones Unidas)

“la expresión **discriminación racial** denotará toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública.”



(Directiva Europea para la Igualdad de Trato por Origen Racial ó Étnico)

Art. 2 Concepto de discriminación

1. A efectos de la presente Directiva, se entenderá por “principio de igualdad de trato” la ausencia de toda discriminación, tanto directa como indirecta, basada en el origen racial o étnico.

2. A efectos del apartado 1:

a) existirá **discriminación directa** cuando, por motivos de origen racial o étnico, una persona sea tratada de manera menos favorable de lo que sea, haya sido o vaya a ser tratada otra en situación comparable;

b) existirá **discriminación indirecta** cuando una disposición, criterio o práctica aparentemente neutros sitúe a personas de un origen racial o étnico concreto en desventaja particular con respecto a otras personas, salvo que dicha disposición, criterio o práctica pueda justificarse objetivamente con una finalidad legítima y salvo que los medios para la consecución de esta finalidad sean adecuados y necesarios.

3. El acoso constituirá discriminación a efectos de lo dispuesto en el apartado 1 cuando se produzca un comportamiento no deseado relacionado con el origen racial o étnico que tenga como objetivo o consecuencia atentar contra la dignidad de la persona y crear un entorno intimidatorio, hostil, degradante, humillante, u ofensivo. A este respecto, podrá definirse el concepto de acoso de conformidad con las normativas y prácticas nacionales de cada Estado miembro.

4. Toda orden de discriminar a personas por motivos de su origen racial o étnico se considerará discriminación con arreglo a lo dispuesto en el apartado 1.

10. Antigitanismo y Romafobia

En la actualidad dos grandes sombras de intolerancia amenazan Europa de manera particular, la islamofobia y el antigitanismo; la islamofobia visible y peligrosamente extendida, con numerosos adeptos tanto a derecha como a izquierda pero al mismo tiempo, analizada, estudiada y sobre la que existe una concienciación dentro de los sectores sensibilizados y progresistas; por otro lado, el antigitanismo, ignorado y con fuerte arraigo histórico en la cultura popular en forma de estereotipos, frases hechas, bromas, actitudes despectivas y denigrantes continuas, tan comunes y extendidas entre la población que escapan al filtro, convirtiéndose en indetectables incluso para aquellos sectores más comprometidos.

PELIGRO, QUE VIENEN LOS GITANOS. Por Juan de Dios Ramirez Heredia

Antigitanismo en Suiza

Todavía no he logrado reponerme del impacto que me ha causado la contemplación de esta fotografía. La ha publicado en su portada la revista suiza *Die Weltwoche* poniendo mucho más alto el listón de la ignominia informativa con que todavía hoy nos tratan algunos mal llamados periodistas.

Dicen los suizos que están alarmados por un presunto aumento de la delincuencia en el país. Por eso, para que no quede duda de que la delincuencia en Suiza está simbolizada por nosotros, los gitanos, nada mejor que reproducir en la portada de la revista una fotografía de un niño gitano que sosteniendo una pistola encañona a los lectores. El titular, en alemán, advierte a los suizos: "Que vienen los gitanos".

Obviamente la publicación de esta imagen ha provocado la indignación de los comentaristas mayormente concienciados del aumento del racismo y la violencia que contra nuestro pueblo se está practicando en muchos países europeos. A lo que Philipp Gut, coautor del artículo y director adjunto de la revista, ha replicado diciendo que los gitanos abusamos de nuestros hijos enseñándoles a ser delincuentes. Y que lo que a él le escandaliza es que todo el mundo no reaccione igual que lo ha hecho él y la revista que dirige.

Es verdaderamente sorprendente que este ataque tan cruel lo recibamos precisamente desde Suiza. País que ha tenido que reaccionar activamente por ser la base de actuación de buena parte de la criminalidad financiera mundial donde con mayor intensidad se ha dado el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo. Los gitanos también tenemos memoria y sabemos que en ese país funciona el secreto bancario que en otros tiempos favoreció la protección de los fondos ilegales de dictadores, de potentados y de otras personalidades políticas. Por cierto, no sabemos de ningún gitano que haya estado incurso en ninguno de esos execrables delitos y sí conocemos, como casi todo el mundo, que





han resultado ser conspicuos delincuentes “payos” quienes con cuello blanco han estafado miles de millones de euros que pertenecían a todos los ciudadanos.

Pero lo más triste de este injustificado ataque lo han puesto de manifiesto nuestros amigos de “Everyone group” al descubrir que incluso la portada de la revista es una farsa, porque el niño gitano immortalizado por Livio Mancini vive en el gueto de Giakova, en Kosovo y muestra un arma (de juguete) encontrada en un vertedero: uno de los muchos objetos que los romà recuperan entre residuos altamente tóxicos, en un luchada desesperada por la supervivencia.

Pero esto no lo sabe nadie. Lo que los suizos han visto y con ellos buena parte de la ciudadanía europea, es a un niño gitano, amenazando con una pistola al tiempo que se da la voz de alarma: “PELIGRO, QUE VIENEN LOS GITANOS”.

Juan de Dios Ramírez-Heredia (presidente de Unión Romani)

Algunas Noticias (más en el capítulo 19 de este Informe)

<p>Detenido cuatro neonazis acusados de pegar a homosexuales y gitanos. Las investigaciones continúan abiertas para intentar detener al resto de los autores de la agresión. Los detenidos residen en el barrio de Salamanca (Madrid). http://ccaa.elpais.com/ccaa/2012/12/11/madrid/1355232028_192328.html</p>	<p>El partido ultra húngaro, Jobbik, se ensaña con las minorías y en especial con el pueblo gitano. http://www.publico.es/internacional/371966/las-milicias-van-a-la-caza-de-los-gitanos</p>

Día Europeo en Memoria del Holocausto Gitano

Los eurodiputados Livia Járóka, Mikael Gustafsson, Juan Fernando López Aguilar y Cecilia Wikström presentaron el 10 de septiembre en el Parlamento Europeo una Declaración por escrito “Sobre el establecimiento de un Día Europeo en Memoria de las Víctimas del Porajmos (Holocausto Romani)” con el fin de recabar firmas entre los eurodiputados para su aprobación. Proponen que se proclame el 2 de agosto como “Día Europeo en Memoria de las Víctimas del Porajmos con el fin de preservar la memoria de las víctimas, reforzando al mismo tiempo la paz y la estabilidad y confirmando la unidad de nuestro continente de ciudadanos europeos libres e iguales”.



Europa conmemora cada año en agosto, gracias a la iniciativa de los gitanos polacos y otras organizaciones internacionales romaníes, el Día del Holocausto Gitano en recuerdo del sufrimiento de este Pueblo al que también se suman nuevas y no pocas víctimas de la intolerancia racial de nuestros días. Sin olvidar que en la actualidad los gitanos en Europa todavía sufren rechazo, discriminación e, incluso, violencia racial y odio, ponemos nuestra mente en la memoria de los cientos de miles que perecieron durante el Tercer Reich. En las áreas de Europa ocupadas por los alemanes, el destino de los gitanos variaba de país a país, dependiendo de las circunstancias locales, pero este crimen ha sido común para la historia de nuestros países. Hemos tenido la oportunidad de traer ante el micrófono a 3 etnólogas que han estudiado el asunto y que nos ayudarán en la evaluación de los hechos. Comenzamos con la etnóloga Zuzana Kumanová quien nos explica porque el Día del Holocausto Gitano se recuerda el 2 de agosto.

La jornada internacional por las víctimas del Holocausto Gitano se conmemora el 2 o el 3 de agosto. Los gitanos de Alemania fueron deportados a Auschwitz donde había sido establecido un campo especial para ellos. El campo de las familias gitanas en Auschwitz estaba plagado de epidemias, tifus, viruela, y disentería que habían reducido severamente la población del campo. Es por eso que los alemanes, en la noche del 2 al 3 de agosto de 1944, decidieron transferir alrededor de 1500 gitanos que eran todavía capaces de trabajar a otros campos de concentración. Los que quedaron en Auschwitz, alrededor de 3 000, fueron asesinados en el transcurso de esa misma noche en lo que fue denominado el "Porraimos" que en lengua romaní significa literalmente "devorar". Dicen los archivos que por lo menos 19 000 de los 23 000 romaníes enviados a Auschwitz-Birkenau murieron allí.

El Holocausto judío es conocido y condenado por la humanidad. ¿Porqué el Holocausto Gitano no ha tenido la misma respuesta condenatoria? Toma la palabra la etnóloga Zuzana Bošelova

El Holocausto romaní fue, durante muchos años, marginalizado, puesto a un lado, no sólo en Eslovaquia, sino en el contexto europeo. Por primera vez los historiadores comenzaron a ocuparse de ese tema en los años 70 del siglo pasado. El tema ha sido muy poco estudiado y ha quedado oscurecido por el "Shoah" que es el término hebreo utilizado para denominar la campaña nazi de exterminio de judíos. Es, al mismo tiempo, una negación de la admisión que nuestra sociedad es profundamente antigitana. Debido a que las comunidades gitanas de Europa oriental estaban menos organizadas que las comunidades judías es más difícil evaluar el número de víctimas, aunque se cree se encuentran en un rango de 220 000 a 500 000 los muertos. Sólo en años recientes la comunidad gitana ha empezado a demandar ser incluida entre las víctimas del régimen nazi. Hasta ahora, la respuesta ha sido mixta y esta comunidad no ha recibido siquiera ni una satisfacción moral. El canciller alemán Helmut Kohl reconoció el genocidio nazi contra los romaníes en 1982. En ese momento, la mayoría de los gitanos que hubieran tenido derecho a la indemnización bajo la ley alemana ya había muerto.

Este fenómeno fue común para todos los países europeos, y continúa diciendo Zuzana Bošelova Sí, lo fue, aunque las legislaciones de cada país variaban. A manera de ilustración puedo señalar la diferencia entre Eslovaquia y Chequia. En Eslovaquia no podemos hablar de genocidio como sucedió en Chequia, pero podemos documentar la discriminación y persecución de los gitanos en nuestro país basándonos en la documentación existente en los archivos y en el testimonio de sobrevivientes eslovacos de la Segunda Guerra Mundial.

La conmemoración del Holocausto Gitano no es muy antigua a pesar de haber transcurrido muchos años después de la Segunda Guerra Mundial. ¿Qué pasó?

Efectivamente, la conmemoración del Holocausto Gitano no data de mucho tiempo atrás, quizás esto tenga que ver con la propia cultura gitana y con la posición que éstos ocupaban en la sociedad antes y después de la guerra. Después de la guerra había cuestiones mucho más importantes que enfrentar y resolver, y, ni de parte de los gitanos, ni de la sociedad, había interés por dedicarse a esta problemática. Los gitanos no se consideraban una minoría nacional, sino un grupo social, así que no se consideraba importante ni recordar la historia, ni la cultura,



ni el idioma. La situación cambió después de 1989 cuando por primera vez se realizó un evento de recordación. Fue en 1991 en la localidad de Dubrava ya que en ese lugar habían asesinado a unas decenas de gitanos durante la Segunda Guerra Mundial. Frecuentemente al Holocausto Gitano se le denomina "ignorado" o "desconocido" ya que de esa época conocemos muy poco. Saben muy poco los historiadores, los investigadores sociales, incluso saben muy poco los propios gitanos. No obstante, algunas familias conservan en su memoria anécdotas de esa época pero en sentido general es muy extraño que se recuerde y se hable de ese tiempo dentro de la población gitana. Usted se dedica a la investigación de la problemática del Holocausto Gitano hace mucho tiempo, es muy complejo el tema. Si, es un tema muy complejo, pues los que vivieron esa época ya hoy día son muy viejos y no tienen interés de recordar esos tiempos traumáticos. Incluso ni a sus propios hijos les han dicho lo que sucedió en aquellos años de guerra. Es por esto que para las generaciones que les sucedieron, el concepto Holocausto Gitano no significa nada, es un concepto vacío. Hay excepciones que saben encontrar un paralelo entre la situación actual y lo que le sucedió a la población gitana en aquel entonces. En cuanto a la sociedad actual, en los últimos años somos testigos de cómo alguna gente, incluso pseudo-historiadores, son capaces de negar el Holocausto Judío, el sufrimiento de ese pueblo y así mismo niegan el Holocausto Gitano. Qué pasó con las comunidades gitanas durante el Estado Eslovaco de Tiempo de Guerra que en esencia albergó la ideología nazi. Nos relata la etnóloga Beata Vrzgulová

Los gitanos estaban entre los grupos elegidos por razones raciales para ser perseguidos por el régimen nazi y la mayoría de sus aliados. Todo comenzó en Alemania entre los años 1935-1938 cuando se establecieron los campos de trabajo forzado adonde se enviaban a los Sinty y a los romaníes. Los primeros formaban un subgrupo de los gitanos que vivían en Alemania. Los nazis consideraban a los romaníes "inferiores racialmente" y su destino en algún sentido era paralelo al de los judíos. Los gitanos estaban sujetos a encarcelación, trabajos forzados y aniquilamiento. A comienzos de haber sido establecido el Estado Eslovaco de Tiempo de Guerra se promulgó una ley que definía el concepto gitano sobre un base étnica. Conocemos muchos ejemplos de gitanos que fueron agredidos físicamente y a los que se le imposibilitaba la vida diaria. En las aldeas se constituyeron los batallones de trabajo llamados "de asociales" a los cuales se enviaban los gitanos varones de acuerdo con el criterio del representante del poder estatal local. Lo que sucedió en Eslovaquia y en otros países europeos fue un reflejo de lo que sucedía en el Tercer Reich alemán. Sobre la base de teorías pseudo-científicas de la pureza de razas se estableció una división entre aquellos que tenían el derecho a vivir y los que deberían ser condenados al exterminio, entiendase judíos, gitanos, negros y retrasados mentales. En Eslovaquia la situación no era tan aguda como por ejemplo en Alemania, Polonia y Chequia, en esos países ya existían los campos de concentración. En Eslovaquia, como si la aplicación de la política de exterminio de la Alemania fascista se hubiese retrasado. No fue, sino a finales de la guerra, que se establecieron los campos de detención. Al principio las medidas que se tomaron contra la población gitana se limitaron a la segregación del resto de la población y a despojarlos de sus más elementales derechos, entre otros al trabajo y a la vivienda, pues sus asentamientos fueron destruidos y trasladados a distancias no menor de 3 kilómetros de la población más cercana. Ya con esta medida, como no tenían trabajo, se convertían de hecho en asociales y eran incorporados a la fuerza a los batallones de trabajo forzado. Los batallones de trabajo se habían constituido para varones clasificados como "asociales" nos sigue refiriendo Zuzana Kumanova.

Los batallones de trabajo se habían constituido para varones clasificados como asociales, pero los gitanos, mayoritariamente, se habían quedado sin trabajo y por lo tanto se les consideraba asociales a todos ellos. Por desgracia no hay un registro que nos diga el número exacto de gitanos que se vieron apresados en estos batallones de trabajo, pero fueron miles. Las condiciones en estos campos eran antihumanas. Uno de las construcciones que realizaron los gitanos de los batallones de trabajo fue la represa de Orava, que se constituyó en vitrina de exhibición del régimen fascista que gobernaba en Eslovaquia.

Es tristemente famoso el asesinato de los gitanos que trabajaban en el campo de detención de Dubnica nad Vahom. ¿Como sucedió este acontecimiento?



Transcurrido algún tiempo los campos de detención se transformaron en presagio de los campos de deportación y ya no se trataba sólo de los gitanos varones, sino de familias completas, incluyendo mujeres y niños. De aquí se esperaba que los gitanos fueran deportados a los campos de concentración hacia Alemania. En uno de ellos, en la localidad de Dubnica nad Vahom, surgió una epidemia de tifus y los retenidos no pudieron ser enviados a los campos de concentración pues no estaban aptos para el trabajo. Se optó por la solución de eliminarlos. Bajo la excusa de que serían atendidos en el hospital fueron llevados al bosque, familias completas, y al pie de una tumba común, ya preparada de antemano, fueron ejecutados. En los territorios del sur de Eslovaquia que pertenecían a Hungría los gitanos se deportaban hacia Dachau. Zuzana Kumanova es también gestora de la sociedad civil "In minorita" que contribuye en gran manera a la defensa de los derechos de la etnia gitana y a que no se olviden las injusticias cometidas contra este grupo étnico durante la Segunda Guerra Mundial. Gracias a la contribución del ministerio de Cultura y la Oficina de Gobierno hemos podido erigir siete monumentos en todo el territorio eslovaco. Antes de 2005 no existía ningún monumento que recordara el Holocausto Gitano. En los siete monumentos está grabada la frase "Ma bisteren" que en lengua romaní significa "No Olviden". Los monumentos forman parte del proyecto que la organización civil „In minorita" lleva adelante. Nuestro esfuerzo está dirigido a recordar lo que sucedió durante la Segunda Guerra Mundial pues entendemos que es un compromiso con el pasado, con la historia, con aquellos que no sobrevivieron, que fueron perseguidos y maltratados, y al mismo tiempo recalcar que si no estamos alertas, si no le damos paso a la tolerancia, esa situación se podría repetir.

¿Han sido indemnizados de alguna forma los gitanos por las injusticias que sufrieron durante el gobierno fascista de Eslovaquia? Nos responde Laco Oravec abogado y activista de derechos humanos

No se puede decir que la sociedad eslovaca haya sido promotora de algún tipo de indemnización, pero la comunidad internacional, hace algún tiempo, que reconoce que los gitanos fueron uno de los grupos víctimas del Holocausto, y en número de víctimas fue el segundo grupo después de los judíos. Ha sido muy difícil identificar a quien habría que indemnizar, pues falta el testimonio documental de que la persona en cuestión fue en realidad perseguida y damnificada. Han sido muy pocos los gitanos que personalmente han solicitado una indemnización ya que no quedan muchos vivos de aquellos nefastos tiempos. Más bien se han realizado acciones a nivel local como entregar materiales de higiene, sábanas, almohadas, comida, etc. a todos los gitanos nacidos antes de finalizar la Segunda Guerra Mundial. Esta situación generó una ola de críticas pues se decía que esto no era una compensación, que la indemnización debería ser monetaria. Nosotros quisiéramos que el gobierno eslovaco dedicara una cantidad de dinero para que de forma permanente, como se ha hecho en el caso del Holocausto judío, se evoque regularmente la memoria de esta comunidad que fue víctima del fascismo.

4.09.2012 Solvensky Rohzlas





11. Antisemitismo y Negación del Holocausto

La historia ha demostrado que el nivel de antisemitismo en una sociedad es un termómetro de medida de su salud democrática y del grado de libertad y tolerancia que disfruta. El antisemitismo y la judeofobia necesitan ser combatidos. El primer paso es el reconocimiento de su existencia. El segundo es, sin duda, la educación, el medio más eficaz para hacerle frente. Y en paralelo poner fin a la difusión del discurso del odio como reclaman las leyes y acuerdos internacionales.

Algunas acciones antisemitas durante el 2012

Las organizaciones neonazis **Amanecer Dorado** de Grecia y **Jobbik** de Hungría, estrechamente relacionadas con la ultraderecha española manifiestan abiertamente su antisemitismo.

- La ultraderecha húngara del Jobbik pide la creación de una lista de judíos que ocupen cargos en el Gobierno y la Administración por trabajar contra los intereses de la nación.

<http://www.movimientocontralaintolerancia.com/html/Admin/verNoticia.asp?cod=2093&esBusq=True>

- Los neonazis de Amanecer Dorado (Grecia) ven la Religión como una conspiración judía

<http://www.movimientocontralaintolerancia.com/html/Admin/verNoticia.asp?cod=2057&esBusq=True>

Ver Informe completo 2012: <http://observatorioantisemitismo.fcje.org/>





Iniciativas por la Memoria y contra el Antisemitismo



El Senado, la Asamblea de Madrid, el Parlamento Foral de Navarra, el Parlamento de Extremadura, la Junta del Principado de Asturias, el Ayuntamiento de Alcorcón y la Ciudad de Ceuta impulsan la Memoria del Holocausto y los Crímenes contra la Humanidad.

MADRID, 29 (EUROPA PRESS) La Asamblea de Madrid ha recordado a los "justos entre las naciones" en el homenaje a las víctimas del Holocausto nazi que la Cámara autonómica ha albergado este viernes por XIII año consecutivo.

El presidente de la Asamblea de Madrid, José Ignacio Echeverría, ha sido el primero en recordar a estos justos entre las naciones, personas que tuvieron "conductas ejemplares" durante la Shoá en defensa de los perseguidos, algunos de los cuales fueron españoles. En este sentido, Echeverría ha indicado que "los justos son el espejo" en que debemos mirarnos y el "camino a seguir", una idea que ha compartido la presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre, que ha denunciado que el "horror" del Holocausto se perpetró a los ojos del mundo a pesar de ser "inimaginable". "El Holocausto en gran medida fue posible por la indolencia de muchos ciudadanos frente al mal que se propagó en Europa", ha remarcado la presidenta, que ha considerado que hoy más que nunca es necesario conmemorar el fin del Holocausto "a modo de vacuna contra la canalización del mal", ya que vivimos "en una época de memoria frágil". "Son muchos, son demasiados los que niegan la realidad histórica del Holocausto al mismo tiempo que cultivan un antisionismo que quiere la desaparición del Estado de Israel", ha indicado Aguirre, quien ha apuntado que algunos "en su indignidad llegan a equiparar el sionismo a un nuevo nazismo y buscan relativizar uno de los mayores crímenes en la historia de la humanidad".

Alemania pide combatir a la extrema derecha al recordar el Holocausto. Y pide a los jóvenes que recuerden el horror del exterminio nazi. Buenos Aires, 27 ene. (Télam).- El presidente del parlamento alemán, Norbert Lammert, hizo un llamado a combatir la extrema derecha en su país al conmemorarse el Día Mundial del Holocausto. Lammert alabó en particular a quienes trabajan activamente para frenar a los extremistas de derecha durante un discurso pronunciado ante la Cámara baja del parlamento alemán o Bundestag, según la agencia de noticias DPA. "Son personas que dan ejemplo y valor", afirmó ante los invitados, entre quienes se encontraban la canciller, Angela Merkel, el presidente, Christian Wulff, y el presidente del Bundesrat, Horst Seehofer (CSU), entre otros.

La Fundación Violeta Friedman sigue su labor de recuperación de la memoria histórica. Violeta Friedman, **superviviente de Auschwitz**, fue presidenta de honor de Movimiento contra la Intolerancia y una luchadora incansable hasta el final de su vida. Se enfrentó al nazi León Degrelle afincado en Málaga. <http://www.violetafriedman.com/>



Encuentro de la Red Cívica contra el Antisemitismo

Celebrado el 12 de diciembre de 2012 en Casa Sefarad (Madrid), se presentó la actividad del Centro Shoah en la Biblioteca Pública Gerardo Diego (Vallecas-Madrid), del Observatorio del antisemitismo y las actividades jurídicas de la Red Cívica contra el Antisemitismo. **Prosiguen las denuncias de Webs antisemitas ante la Fiscalía de delitos de Odio por parte de la Red Cívica contra el Antisemitismo, entre otras a Nuevorden e Iberian Wolves.**





Antisemitismo (Definición de trabajo)

Esta definición de trabajo fue adoptada en 2005 por el European Union Monitoring Centre on Racism and Xenophobia (EUMC), hoy denominado European Union Agency for Fundamental Rights (FRA). En junio de 2005, fue aprobada también en una conferencia sobre antisemitismo que se llevó a cabo en Córdoba, España, auspiciada por la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE).

El objetivo de este documento es proporcionar una guía práctica para identificar incidentes, recoger información y apoyar la implementación y el cumplimiento de la legislación sobre antisemitismo.

Definición: **“antisemitismo es una determinada percepción sobre los judíos que puede expresarse como odio hacia los judíos. Las manifestaciones verbales y físicas de antisemitismo se dirigen tanto contra personas judías o no judías como contra sus bienes, instituciones comunitarias judías o lugares de culto.**

Estas manifestaciones también pueden tener como objeto al Estado de Israel, concebido como una entidad colectiva judía. El antisemitismo acusa frecuentemente a los judíos de conspirar en perjuicio de la humanidad, y generalmente es usado para culpar a los judíos de que “las cosas van mal”. El antisemitismo se expresa en el habla, de forma escrita, visual o en acciones, y emplea estereotipos siniestros y características negativas de la personalidad.

Algunos ejemplos contemporáneos de antisemitismo en la vida cotidiana, en los medios, escuelas, lugares de trabajo y en círculos religiosos, son:

- Incitar, prestar apoyo o justificar el asesinato o el daño a judíos en nombre de una ideología radical o una visión extremista de la religión.
- Hacer acusaciones falsas, deshumanizadoras, demonizadoras o estereotipadas sobre judíos como tales, o sobre el poder de los judíos como colectivo, tales como el mito de una conspiración judía mundial, o el control de los judíos sobre los medios, la economía, el gobierno u otras instituciones de la sociedad.
- Acusar a los judíos como pueblo de ser responsables de males reales o imaginarios cometidos por una persona judía individual o un grupo, o incluso por actos cometidos por no-judíos.
- Negar los hechos, alcance, mecanismos (por ejemplo, las cámaras de gas) o intencionalidad del genocidio del pueblo judío cometido por la Alemania nacionalsocialista, sus apoyos y cómplices durante la segunda Guerra Mundial (el Holocausto).
- Acusar a los judíos como pueblo, o a Israel como Estado, de inventar o exagerar el Holocausto.
- Acusar a ciudadanos judíos de ser más leales a Israel, o a supuestas prioridades judías mundiales, que a los intereses de sus propios países.
- Ejemplos de las formas en que el antisemitismo se manifiesta en relación al Estado de Israel son:
- Negar al pueblo judío el derecho de autodeterminación, por ejemplo afirmando que la existencia del Estado de Israel es un proyecto racista.
- Aplicar una doble moral exigiendo al Estado de Israel un comportamiento que no se espera y demanda de ningún otro Estado democrático.
- Usar símbolos e imágenes asociadas con el antisemitismo clásico (por ejemplo, la acusación de que los judíos asesinaron a Jesús o el libelo de la sangre) para caracterizar a Israel o a los israelíes.
- Realizar comparaciones entre la política israelí actual y la de los nazis.
- Responsabilizar colectivamente a los judíos por acciones del Estado de Israel.

Sin embargo, críticas a Israel comparables a las que se hacen a cualquier otro país no pueden ser consideradas antisemitas.

- Los **actos antisemitas son criminales** cuando así los define la ley (por ejemplo, la negación del Holocausto o la distribución de materiales antisemitas en algunos países).
- Los **actos criminales son antisemitas** cuando los objetivos de los ataques, ya sean personas o bienes –tales como edificios, escuelas, lugares de culto y cementerios–, son seleccionados porque son judíos, vinculados a judíos, o porque se perciben como tales.
- La **discriminación antisemita** es la negación a judíos de oportunidades o servicios accesibles para otros, y es ilegal en muchos países.

(Traducción al español: European Forum on Antisemitism 2009-06-01)

12. Islamofobia



La **islamofobia** hace referencia a los actos ofensivos y sentimientos negativos hacia el Islam y por extensión hacia los musulmanes. Es una de las peores lacras de nuestro tiempo y una expresión de intolerancia extrema. Recoge la denuncia de Naciones Unidas sobre el prejuicio que identifica el Islam con amenazas graves conocidas, sentando las bases para un fanatismo que justifica la agresión a los musulmanes por el solo hecho de serlo. Lo que no impide la crítica legítima de los dogmas religiosos, cualesquiera que sean. No se debe confundir la crítica del islam como religión, con la estigmatización de sus creyentes.

Datos facilitados por la Plataforma Ciudadana contra la Islamofobia

La **Islamofobia** es uno de los fenómenos más preocupantes contra la tolerancia y tiene consecuencias negativas para la paz internacional. La sociedad ha adquirido la idea errónea de que una persona con vestimenta islámica, o con aspecto de hindú, árabe, musulmana, entre otras, puede ser o es un terrorista en potencia, en otras palabras, una persona que en el momento menos esperado, pueda atentar contra la seguridad y orden social.

En España sufrimos diferentes grados de **Islamofobia** que oscilan desde una discriminación hasta agresiones físicas brutales (**delitos de odio**). Algunos Ejemplos:

1. **Adil Sabil** fue agredido cuando acudía a la mezquita de Albacete. Adil se encontraba a las puertas del centro cultural islámico cuando un desconocido vertió aguafuerte sobre su rostro causándole quemaduras.
2. Abdelghani Er Ragab, joven musulmán de origen marroquí, con lesión cerebral adquirida a consecuencia de un accidente laboral, es internado en la Residencia de Ancianos de Palencia. Entre otras discriminaciones su ropa era etiquetada con la palabra "moro"
3. En cuatro años los votos a partidos especializados en discursos islamófobos han pasado de 47.000 a más de 100.000.



(1)



(2)



(3)



(4)



(5)

4. En la Comunidad Valenciana, han logrado 14 concejales al alcanzar 30.000 votos.

5. Más grave es la situación en Cataluña, de 12.447 a 65.905 votos. 67 concejales.

6. **La extrema derecha obtiene el mejor resultado de su historia en Cataluña.** El partido liderado por Josep Anglada PxC, de claro discurso xenófobo, estuvo a punto de apuntar al Parlament con un gran incremento en el número de votos.

7. **España 2000** en la provincia de Valencia sube de 8000 votos para el senado en 2008 a 19.262 en 2011.

8. Hasta en la lotería de Navidad.

9. España 2000 organiza una nueva manifestación contra la mezquita en Onda (Castellón). Finales 2011 <http://www.youtube.com/watch?v=PNx1RwVh88w>

10. No identificados intentan quemar la mezquita de Onda. Rocían con gasolina la puerta de entrada al templo y le prenden fuego de madrugada. Septiembre 2012

11. Trasladan la mezquita de Onda a las afueras por las quejas vecinales. La mezquita de Onda se ubicará alejada del casco urbano a una zona urbana no habitada, "donde no se pueden instalar ni viviendas ni industrias", explicaron desde el consistorio a través de un comunicado. Así lo anunció el día 19/02/2013 el ayuntamiento, quien informó de que el templo abandonará su ubicación actual por varias quejas vecinales



(6)



(7)



(8)



(11)

12. Primera recogida de firmas de España 2000 en Torrent contra la nueva Mezquita.

13. Segunda recogida de firmas de España 2000 contra la Mezquita en Torrent y nueva mesa informativa en Godella (Valencia)

14. Manifestaciones contra la Mezquita de Torrente.



13. Aporofobia, Homofobia y otra Intolerancia

A lo largo de la historia de la humanidad la xenofobia y el odio racial han estado acompañados de otras expresiones de intolerancia como **la aporofobia** (el rechazo y aversión al pobre), **la misoginia** (odio a la mujer y a lo femenino) y **la homofobia** (odio a la homosexualidad), entre otras, que se agravan en períodos de crisis y sobre todo en contextos de regímenes totalitarios y antidemocráticos.

Limitar la lucha contra la Intolerancia, la discriminación y los delitos de odio al Racismo y la Xenofobia en sentido estricto y literal de los términos supone obviar los procesos relacionados de intolerancia y de discriminación múltiple que se originan no solo desde prejuicios, también desde dogmas, creencias e ideologías que atentan a la dignidad de la persona y a la universalidad de los derechos humanos. La Unión Europea reconoce protección frente a seis discriminaciones tipo y países como Bélgica llegan a reconocer diecisiete.

Aporofobia

16 detenidos en el marco de la investigación, que se amplía a ataques a dos personas más. Se les acusa de pertenencia a grupo criminal, lesiones y vejaciones

La delegada del Gobierno en Madrid, Cristina Cifuentes, ha confirmado esta tarde que las 16 personas detenidas ayer por su posible relación con la agresión que sufrió un indigente en Majadahonda pertenecen a una banda de *skinheads*. La Guardia Civil investiga la relación de estas 16 personas, una de ellas menor de edad, con varias agresiones y cuántos de los detenidos están implicados en la paliza al mendigo de Majadahonda, que se produjo a principios de octubre. Trataron de quemarlo vivo y luego huyeron.



Los agentes también están investigando otras agresiones a dos ciudadanos en Villanueva de la Cañada, uno de ellos comerciante en el municipio. Las detenciones se llevaron a cabo ayer en Majadahonda y en Las Rozas. Los delitos que se imputan a los arrestados son pertenencia a grupo criminal, lesiones, vejaciones y un delito contra el ejercicio de los derechos fundamentales. El menor arrestado ya ha quedado en libertad, mientras que los mayores de edad están prestando declaración en dependencias de la Guardia Civil y pasarán a disposición judicial a lo largo del día.

En una rueda de prensa para presentar el Plan de Actuación ante Nevadas 2012-2013, la delegada ha felicitado a los agentes por su "diligencia" ante esta actuación. "Estos jóvenes pertenecían, efectivamente, a una banda de *skinheads*, una banda de ultraderecha", ha dicho la delegada, que ha apuntado que "parece ser que estos jóvenes habían participado previamente en unas agresiones a unas personas en el municipio de Villanueva de la Cañada". "En estos momentos el mendigo está declarando como testigo protegido por miedo a cualquier tipo de represalias", ha agregado. Cifuentes ha precisado que hubo otro arrestado más, que quedó en libertad inmediatamente "porque no tenía relación con los hechos". El País. 30.10.2012



Homofobia

La Unión Europea reconoce la Homofobia como Crimen de Odio

El 12 de septiembre, el Parlamento Europeo adoptó la primera directiva que reconoce la homofobia y transfobia como crímenes de odio, así como una protección específica para las personas que sufren violencia y discriminación con motivo de su orientación sexual, identidad y expresión de género.

Según contempla la nueva Directiva de Normas Mínimas sobre los Derechos, el Apoyo y la Protección de las Víctimas de Delitos, todas las personas trans, *gender variant* o "que no presentan su género de una forma estereotipada" y que hayan sufrido violencia tendrán una cobertura legal y podrán hacer valer su derecho a la protección durante la investigación criminal, a la intimidad, a la información, la interpretación y la traducción, así como a servicios de apoyo legal frente a delitos de homofobia y transfobia, **independientemente de la nacionalidad, del país donde estén y del tipo de delito que se cometa** contra ellas. El Parlamento Europeo ha tildado este texto como "la primera pieza de legislación internacional referida a la expresión de género". Un documento que se traduce en una **defensa de los derechos de las personas lesbianas, gays, trans, bisexuales e intersexuales (LGTBI)**, y en dar soporte y asistencia en procesos legales.



Tres años de límite

Los Estados miembros de la UE tienen tres años para implementar la directiva en sus respectivas legislaciones y adoptar los procedimientos comunes de atención a víctimas de delitos. La vicepresidenta de la Comisión Europea y comisaria de Justicia y Derechos Fundamentales y Ciudadanía, Viviane Reding, se ha comprometido a que la directiva **no se quede en papel mojado**. La asociación ILGA-Europe monitoreará el proceso. "Europa ha dado un paso significativo contra los crímenes de odio motivados por la homofobia y transfobia", ha expresado en un comunicado Martin K.I. Christensen, representante de ILGA-Europe. "Lo siguiente es que la definición europea de 'crímenes de odio' incluya la orientación sexual, identidad y expresión de género". En la actualidad, la legislación europea menciona los crímenes de odio por motivos de edad, etnia, discapacidad y religión, pero **no incluye la sexualidad y el género**. **Diagonalperiódico.net 3.1.2012**

El 43% de los jóvenes que sufre acoso homofóbico en el colegio se plantea suicidarse

Un estudio de la Federación Española de Gais, Lesbianas, Transexuales y Bisexuales advierte de que el 42% de las víctimas no recibe ayuda en el centro

"Y entonces me decía: la única solución que hay para dejar de sufrir es el suicidio. Digo: **dejo de sufrir yo y deja de sufrir mi familia**, y en el colegio les dejo tranquilos porque no tienen un maricón". Es el testimonio de un joven de entre 12 y 25 años que se define a sí mismo como lesbiana, gay o bisexual y que ha sufrido acoso escolar homofóbico. Forma parte del 43% de jóvenes víctimas de esta violencia que en algún momento se han planteado quitarse la vida, según un estudio promovido por la Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales (FELGTB) y el Colectivo de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales de Madrid (Cogam). Según los datos de este estudio, basado en 653 encuestas realizadas en 129 localidades de 44 provincias, entre quienes experimentaron la idea del suicidio, **el 81% llegó a planificarlo**. Eso quiere decir que, en total, el 35% de los jóvenes que sufrieron acoso homofóbico planearon cómo matarse. **El 17% llegó a atentar contra su vida**.



El acoso escolar homofóbico se basa fundamentalmente en las agresiones verbales y el aislamiento hacia alumnos LGTB e incluso hacia heterosexuales "percibidos como discordantes a nivel de género", explica Jesús Generelo, secretario general de la FELGTB. Este acoso, que el 57% de los jóvenes sufre entre los 12 y 15 años, genera en las víctimas sentimientos de humillación (63%), impotencia (60%), rabia (59%), soledad (57%) y aislamiento (50%). "Emociones que confluyen en una acusada **desesperanza hacia el futuro**", señala el infome.

Casi la mitad de los encuestados ha sufrido acoso escolar homofóbico a diario o frecuentemente. Y en 7 de cada 10 entrevistados, el acoso se prolongó durante más de un año, lo que demuestra, según la FELGTB, que "existen graves



problemas en la aceptación afectivo-sexual en las aulas". De hecho, según el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), el 44% de jóvenes LGTB afirma haber sufrido violencia en la escuela. Y otro contraste: Mientras el 43% de los jóvenes LGTB acosados piensan en el suicidio, sólo el 14% de jóvenes víctimas de acoso escolar en general planean matarse, según un estudio de la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU). Las víctimas de acoso escolar homofóbico sufren prácticamente en silencio. **El 42% de las víctimas encuestadas no recibió ayuda de ningún tipo en su centro educativo** (sólo el 19% recibió ayuda del profesorado) y el 82% de los acosados no se lo contó a su familia. Del 18% que sí lo hizo, el 27% no recibió apoyo y el 73%, sí (fundamentalmente de la madre).

José Luis Ferrándiz, miembro del equipo de investigación que ha llevado a cabo el estudio, ha explicado que algunos profesores descubren el acoso pero miran hacia otro lado y otros, en cambio, participan en el acoso ya que **el 11% de las víctimas fue discriminada por un docente** (el 90% fue atacado por un compañero varón). "Existe un caso de un chaval que se quejó al profesor porque sus compañeros no le dejaban entrar en el vestuario de los chicos. "¿No eres gay? Pues vé al de chicas", le respondió el docente", ha explicado Generelo.

La FELGTB espera que esta investigación "abra los ojos y los oídos a los responsables de la política educativa" para que se elaboren planes contra el acoso homofóbico y para la prevención del suicidio en las aulas". **"Nadie es propenso al suicidio por su orientación sexual, sino por las condiciones de violencia en las que vive"**, ha remarcado Generelo. Aunque el estudio no cruza los datos en función del centro, la FELGTB ha indicado que los seis alumnos LGTB que intentaron suicidarse y que han sido entrevistados en profundidad estudian **encuentros religiosos**. (Publico.es 10.9.2012)

Denuncia una agresión homófoba en Montroi (Valencia)

José, un hombre de 45 años, denunció haber sido objeto de una agresión con carácter «homófobo» por parte de los gerentes de una discoteca en Montroi, un hombre y una mujer, por el hecho de besarse con su pareja, Rafael. La agresión, en forma de puñetazos, mordiscos y patadas, le causó diversas lesiones en la cara, hombro, brazo, rodilla y glúteos.



Homofobia Criminal

Tras un ataque neonazi, muere Daniel Zamudio, víctima de una brutal agresión homófoba, en el Hospital de Urgencia de la Asistencia Pública de Santiago de Chile. (Dos Manzanas. 28.3.2012)

Amanecer Dorado a los homosexuales: Sois los siguientes.

El partido neonazi griego reparte panfletos homofobos en el barrio ateniense de Gazi, una conocida zona frecuentada por la comunidad gay. "Después de los inmigrantes, sois los siguientes", amenaza el texto de los volantes, que lleva impreso el logotipo de Amanecer Dorado, según recoge la prensa griega. El pasado seis de mayo, el partido ultraderechista **obtuvo 21 escaños en el Parlamento**, con el apoyo de casi el 7% de los votantes. Una marca que evidencia un ascenso de la xenofobia en el país heleno, propiciado por la grave crisis económica que asola el país. Su líder lanzó una clara advertencia del odio que pretende promover su formación: **"Ha llegado la hora del miedo** para los traidores de la patria". (Público.es 13.05.2012)

El primer ministro de Reino Unido condena la Homofobia

El conservador David Cameron, **ha vuelto a condenar los crímenes de odio que continúan teniendo lugar en el país europeo en contra de las minorías sexuales**. En una carta que ha sido publicada por la prensa de Reino Unido, ha rechazado la homofobia y la transfobia, **recordando el compromiso que tiene su gobierno con la erradicación de la discriminación y los crímenes de odio**. (Noticias Gay 2.11.2012)

Alemania se niega a considerar la Homofobia como Crimen de Odio

La coalición de gobierno formada por los democristianos de la CDU/CSU y los liberales del FDP, ha dado una muestra más de su posición contraria a los derechos LGTB al negarse a admitir a trámite un proyecto de ley para perseguir con más dureza los crímenes de odio motivados por la homofobia. (<http://www.dosmanzanas.com/2012/10/alemania-rechaza-ampliar-la-proteccion-contra-los-crimenes-de-odio-homofobos>)



14. Violencia Ultra y Racismo en el Fútbol

Ley contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte entró en vigor en julio de 2007 y en febrero de 2010 su **reglamento**. Se han sancionado numerosas conductas señaladas como ilícitas pero muchas otras no. Sin embargo lo más grave es que los **Grupos Ultras** siguen fuera de esta Ley y los requerimientos exigidos a los Clubs para que dejen de apoyar les y poner fin al "anonimato" de sus responsables, mediante el **Libro de Registro de actividades y grupos**, no se cumplen. Prácticamente todos los equipos de 1ª y 2ª Div., 2ªB y 3ª tienen grupos ultras.

ALGUNAS NOTICIAS

(Más en **Sucesos de xenofobia, Cap.19 de este Informe Raxen**)

Racismo en el fútbol andaluz...

Lanzamiento de bengalas en el último derbi en el Pizjuán

24-05-2012 (El País)

Según Andalucía Información, la Junta Gestora del Isla Cristina F.C ha realizado un comunicado público en el que denuncia "públicamente los lamentables hechos sucedidos en el estadio La Canaleja, en Jerez, durante el transcurso del encuentro que enfrentaba a nuestro equipo frente al Xerez B". Indica en el comunicado que "en la segunda parte, nuestro jugador Camilo Engonga resultó expulsado, momento en el que un grupo de asistentes al encuentro se dirigieron a él con comentarios y gestos racistas y de muy poca educación. Todo ello ante la pasividad de los responsables del equipo local y del trío arbitral, a pesar de ser advertidos por parte de nuestro delegado y resultar más que evidente que lo estaban presenciando". (MCI. 4.12.2012)



La Comisión Permanente de la Comisión Estatal contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el deporte, reunida en el Ministerio del Interior, ha propuesto una multa de 90.000 euros al Sevilla y la clausura temporal por un periodo de 15 días del estadio Ramón Sánchez Pizjuán. Antiviolencia ha solicitado estas sanciones al considerar "muy graves" los incidentes que tuvieron lugar en el derbi ante el Betis, jugado el pasado 2 de mayo, cuando se lanzaron numerosas bengalas al terreno de juego, así como botes de humo en las gradas.



Una de las bengalas estuvo a punto de impactar en la cara del portero del Betis, Fabricio, después de que fuera recogida por uno de los operarios de la entidad sevillista. "Se trata de unos hechos que se vienen repitiendo en las últimas temporadas sin que el Sevilla haya adoptado las medidas de control de acceso y permanencia que establece la Ley del Deporte", aclara el organismo, que añade: "Con ello se pone en grave riesgo la integridad y seguridad de los aficionados que acuden a este estadio". Esta proposición de Antiviolenencia debe ser ahora aprobada por el Ministerio del Interior, que ejerce la presidencia de la comisión en esta temporada.

Racismo en la Eurocopa 2012

La Federación Española de Fútbol recibe 20.000 euros de multa por gritos racistas

Por "conducta impropia de sus aficionados", concretamente "comportamiento y cánticos racistas". También sanciona a la Federación de Fútbol de Rusia por el mismo motivo con una multa de 30.000 euro (29-06-2012 - 20minutos.es)

Seguidores de extrema derecha de 'La Roja' mostrando banderas nazis. (Naciódigital. 16-07-2012)



El Comité de Control y Disciplina de la UEFA anunció este jueves una sanción de **20.000 euros de multa a la Federación Española de Fútbol** (RFEF) por "conducta impropia de sus aficionados", concretamente "comportamiento y cánticos racistas", en el partido del grupo C el pasado 10 de junio de la Eurocopa 2012 ante Italia.

El Comité de Control y Disciplina también sancionó este jueves a la Federación de Fútbol de **Rusia** por el mismo motivo con una multa de 30.000 euros, por los cánticos racistas de sus aficionados en el encuentro de la primera jornada del grupo A contra la República Checa en Wroclaw, disputado el pasado 8 de junio.

En el caso de los **aficionados españoles**, el centro de todos los cánticos fue el italiano Mario Balotelli, mientras que para los rusos fue el checo Gebre Selassie durante la fase inicial de grupos. No obstante, la decisión adoptada por la UEFA podrá ser apelada en un plazo de tres días naturales desde su notificación. La sanción a la RFEF responde a la conducta y los cánticos racistas en Gdansk con el delantero negro como objetivo de dichos insultos.

Los mossos detienen a tres de los agresores racistas de la celebración de la Eurocopa

Manu Simarro | 11-07-2012 *Semanario Directa*

Los mossos d'esquadra han detenido hoy tres de las personas que la noche del 1 de julio agredieron migrantes durante la celebración de la Eurocopa de fútbol, en la Plaza de España de Barcelona. Sólo han revelado la identidad de uno de ellos, Álvaro DB, vecino de Santa Coloma de Gramenet, para que las otras dos personas detenidas son menores de edad. La policía asegura que los tres detenidos están relacionadas con grupos neonazis y no descarta que en los próximos días se practiquen nuevas detenciones vinculadas con los mismos hechos. El caso, explican, sigue abierto. La Directa presencié todos los hechos, testimoniando una decena de agresiones racistas, pero también la pasividad policial ante todas ellas. En un extenso reportaje en la edición 280 del semanario, publicado el 4 de julio de 2012, lo explicábamos. El recuperamos de manera íntegra con motivo de las detenciones practicadas por los mozos de escuadra. Entre los asistentes a la celebración, y rodeados de banderas nazi-fascistas, había un concejal de PxC y miembros de la MSR y del Casal Tramuntana.





Unos 500 hinchas croatas maltrataron jugador del Manchester City y la selección de Italia, hijo de padres ghaneses. Fue durante el encuentro que terminó empatado 1-1 en Poznan

Una banana fue retirada por un empleado del estadio al pie de una grada de **fanáticos croatas**, donde se habían dedicado **gritos de mono** contra el atacante italiano **Mario Balotelli** durante el **Italia-Croacia** (1-1), el jueves en Poznan, constató un fotógrafo de la AFP. La **red FARE** (Fútbol contra el Racismo en Europa) comunicó este viernes a través de su cuenta de la red social Twitter que entre 300 y 500 aficionados croatas participaron en los **cánticos racistas contra Balotelli**.



Un fotógrafo de la agencia AFP, situado en la parte del estadio donde estaban los aficionados croatas en este duelo de la segunda jornada del grupo C de la **Eurocopa-2012**, escuchó "gritos de mono" en varias fases del partido contra Balotelli, de padres ghaneses. También vio a un empleado retirar una banana que había sido lanzada hacia el terreno de juego. Un vocero de la Federación italiana interrogado por la AFP indicó que **ningún miembro de la selección se quejó** por cantos racistas o el lanzamiento de una banana hacia el campo.

En cambio, **la Federación italiana señaló su disconformidad por los silbidos efectuados por los hinchas croatas durante la ejecución del himno nacional de Italia**. Este viernes, la Unión Europea del Fútbol (UEFA) indicó que iba a esperar a recibir los informes del partido antes de tomar una decisión. Los aficionados croatas también lanzaron bengalas durante el partido, como en el cotejo contra Irlanda el pasado domingo (victoria 3-1), que ya había motivado la apertura de un **procedimiento disciplinario de la UEFA**.

La seguridad de los estadios, en entredicho tras los incidentes en el Madrid-Borussia

David Madrid, experto policial en violencia ultra, analiza la seguridad en el fútbol español. Este 2012 se han producido decenas de acciones violentas en los estadios y alrededores

ALBERTO VARGAS (<http://www.zoomnews.es> 9-11-2012)

Los altercados provocados por aficionados del Borussia Dortmund en el Santiago Bernabeu han reabierto la polémica sobre la seguridad en los campos españoles. Varios aficionados del Real Madrid se han quejado a lo largo de la semana del comportamiento violento de algunos radicales del club alemán que llegaron a agredir e insultar gravemente a los seguidores madridistas en el interior del estadio.

Los aficionados acusan directamente al Real Madrid de haber vendido a los alemanes más entradas de lo normal. De hecho, los hinchas que denuncian las agresiones aseguran que había grupos de alemanes ubicados a lo largo del estadio y no en las localidades específicas para la afición rival. Según **David Madrid**, de la Escuela de Formación del Sindicato Unificado de Policía, "el control de accesos a los estadios es cosa de la seguridad privada de los clubes. La policía solo intervendría si se produjeran situaciones de desorden público en la entrada". Algunos de esos alemanes habían accedido al recinto completamente borrachos, situación prohibida por la Ley del Deporte. (...)

Lo acaecido en el Bernabeu no es un caso aislado. La violencia lleva años salpicando al fútbol español, llegando en ocasiones a límites insospechados. Hace justo una semana, un grupo de aficionados radicales del Valencia atacó a varios hinchas del Atlético de Madrid en las inmediaciones de Mestalla. Los ultras, que llegaron a exhibir durante la agresión una navaja, fueron detenidos minutos después del altercado por la policía. La pasada campaña, otros seis aficionados del Valencia fueron detenidos por una agresión similar cuando trataban de entrar en Mestalla pese a tener prohibida la entrada.



Este verano, los radicales del Sevilla protagonizaron incidentes gravísimos en Rota

Las agresiones de Valencia se unen este 2012 a una larga lista de incidentes producidos en los estadios y alrededores. Unos disturbios ocasionados por los radicales del Sevilla (Biris) este verano en Rota, provocaron que **José María Del Nido** expulsara a estos aficionados violentos del Sánchez Pizjuan. Ahora, los ultras han pedido disculpas al mandatario sevillista "comprometiéndose" a portarse bien. Los altercados de Rota no han sido los únicos que han protagonizado los radicales del Sevilla. La pasada temporada, los Biris se enfrentaron a los ultras del Betis (Supporters) en una batalla campal en la que se utilizaron bates y cadenas. Al final, la policía detuvo a un hincha bético por atropellar a un seguidor sevillista. Hace dos años se produjeron incidentes similares en Gijón con los radicales del Sporting de Gijón (Ultraboys). Estos dos enfrentamientos se produjeron en plena calle y a la luz del día. Cientos de personas que acudían normalmente a ver el fútbol, muchos de ellos padres con sus hijos, presenciaron atónitos estas peleas callejeras que dieron la vuelta al mundo.

Esteban Ibarra, presidente del Movimiento contra la Intolerancia, considera que los grupos ultras han estado y todavía están amparados por los clubes de fútbol: "Según la Ley del Deporte, los clubes deben registrar a todos sus grupos de aficionados en un libro de registros. La gran mayoría de peñas están registradas, sin embargo, la mayoría de grupos ultras no aparecen en ese registro. Aún así, gozan de una reserva de espacio en la grada, reciben invitaciones y obtienen muchas más ayudas para viajar que el resto de aficionados. Y luego pasa lo que pasa en los fondos: se exhiben banderas prohibidas y en muchos casos simbología neonazi. Esto lo prohíbe la ley. Los clubes están vulnerando la Ley del Deporte".

Los clubes están obligados a registrar a todos los grupos o peñas. La mayoría de grupos ultras no están en ese registro

Hace poco más de un año, se vivió en Vallecas uno de los espectáculos más dantescos de la historia del deporte. Horas antes de un Rayo - Betis, un grupo de ultras rayistas quemó un coche de la policía municipal junto al estadio Teresa Rivero. Fue también antes de un enfrentamiento entre Rayo y Betis cuando a un niño de diez años le abrieron la cabeza de una pedrada. El pequeño estaba junto a su padre en un bar cercano al estadio del Rayo, cuando un grupo de Supporters atacaron con piedras el establecimiento. También en Madrid se produjeron la pasada temporada graves enfrentamientos entre ultras del Real Madrid (Ultras Sur) y Bukaneros y entre hinchas del Atlético (Frente) y Lazio, que se saldaron con decenas de detenidos.

Otros incidentes dentro de los estadios

Aunque la mayoría de los altercados se produjeron la pasada temporada en los exteriores de los estadios, dentro también se han vivido momentos de tensión. En el Osasuna - Real Madrid disputado en el Reino de Navarra, un padre y su hijo fueron increpados con violencia por seguidores rojillos por llevar una bandera del Real Madrid. Algo parecido sucedió en un clásico disputado en el Camp Nou. Un aficionado con una camiseta madridista fue agredido por radicales teniendo que abandonar bajo protección la grada.

"El fenómeno ultra afecta a toda España. Es un cáncer. ¿Qué hacen los directivos de los clubes? Pactar silenciosamente con los ultras para que no haya situaciones de especial dificultad dentro de los estadios. Por fortuna, todo lo que sucede en los campos se queda grabado por las cámaras de seguridad y televisión. Lo peor está fuera. De hecho, las grandes desgracias que hemos tenido en nuestro país por culpa de los ultras se han producido en los alrededores", afirma el presidente del Movimiento contra la Intolerancia.

La radicalización de la violencia ultra en España motivó la puesta en marcha de la Ley del Deporte, sin embargo, desde su puesta en vigor no se han tomado medidas serias para combatir a los extremistas. El policía David Madrid es muy crítico con la formación que reciben los agentes para combatir e investigar la violencia en el deporte: "Las brigadas de información no están especializadas en este tipo de situaciones, y la realidad es que no tienen control directo sobre los grupos ultras. De su control se encargan las unidades antidisturbios, pero la UIP no investiga delitos".

Esteban Ibarra también critica el comportamiento del Consejo Superior de Deportes, que está dejando morir instituciones tan importantes como el Observatorio contra el racismo y la violencia en el deporte.



15. Conciertos Racistas y Música del Odio

La escena musical neofascista es un arma poderosa desde donde se adoctrina, estimula y sobre todo se fanatiza, a golpe de los acordes racistas y de intolerancia más extrema que se pueda escuchar. Según los servicios de información policial europeos, su escena musical es un nuevo filón de activistas y de recaudación de dinero por organizaciones neofascistas. La música del “**poder blanco**” adquiere un papel central en la ultraderecha europea y junto a las “secciones” ultras de los hinchas del fútbol, son el principal instrumento desde donde se reagrupa su respuesta a nivel internacional.

Así lo ha denunciado el Parlamento Europeo en diversas ocasiones, relacionándola especialmente con los skinheads racista y el movimiento neonazi, señalando como la iniciativa surgió en torno al grupo musical “Skrewdriver” (Destornillador) y su líder Ian Stuart Donaldson, quién fue condenado en repetidas ocasiones por actos violentos contra negros en Inglaterra. Los skins mantienen lazos universales a través de su música, distribuyendo discos a escala internacional y organizando conciertos, giras y festivales musicales que reúnen a grupos nacionales y extranjeros>>.

La Fiscalía investiga dos grupos neonazis por incitar al odio en un concierto en Sabadell

El ministerio público analiza las letras de las canciones de Más que Palabras y Batallón de Castigo, que tiene como líder el dirigente de la fascista Alianza Nacional

Jueves, 4 de noviembre. (La Vanguardia. BARCELONA)

La Fiscalía de Cataluña investiga un concierto que el pasado 30 de octubre ofrecieron en Sabadell (Barcelona) los grupos neonazis **Batallón de Castigo** y **Más que Palabras** para determinar si sus intérpretes incurrieron en un delito de provocación al odio con la letra de sus canciones.

Según informó el ministerio público, el concierto neonazi fue íntegramente grabado por los Mossos d'Esquadra, por orden del fiscal especializado en delitos de odio y discriminación, Miguel Ángel Aguilar, que ahora está analizando la letra de los temas que se interpretaron.





El recital, tras un intento fallido de celebrarse en Barcelona, tuvo finalmente lugar el pasado sábado por la noche en la sala Kon-Fusión de Sabadell, y asistieron unas 250 personas.

El fiscal tuvo conocimiento de que se iba a celebrar este recital neonazi después de que fuera convocado a través de una conocida red social de internet y ordenó abrir diligencias para investigarlo, consciente de que el repertorio de estas bandas incluye canciones que incitan al odio, la violencia y la discriminación por razones raciales, étnicas o de orientación sexual.

Antecedentes penales y policiales

Entre los intérpretes de estos grupos de orientación nazi figuran, además, personas con antecedentes penales y policiales por los delitos de homicidio doloso, lesiones y desórdenes públicos. De hecho, uno de los líderes de Batallón de Castigo es dirigente de la formación fascista Alianza Nacional y fue condenado por haber apuñalado en 1990 a un joven en Madrid.

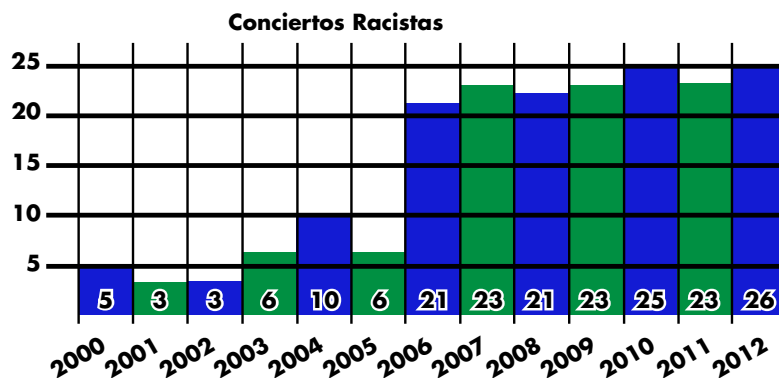
Las canciones de Batallón de Castigo, algunas de ellas abiertamente antisemitas, incluyen fragmentos como: "Nos quitao Nuestro Trabajo para Darsela a los extranjeros, nos pega, nos humilláis, nos tratáis como a escoria (...) Sangre y fuego hueso merecéis, putos Demócratas de mierda, no nos vamos a detener, os declaramos la guerra, en los campos hueso pudriréis".

Asimismo, uno de los discos del grupo Mas que Palabraqs destaca en su portada una imagen de cuatro jóvenes rapados estrangulando y golpeando en el estómago a dos negros.

Las dos bandas se enmarcan en el estilo de música RAC (rock anti comunista), una de las expresiones de los movimientos neonazis que el fiscal especializado en delitos de odio se propuso combatir cuando fue nombrado, por considerar que sirven para calentar los ánimos de los que después llevan a la práctica agresiones xenófobas o con ánimo discriminatorio.

Conciertos Racistas

Durante el 2012 se han continuado realizando en España **conciertos que difunden el racismo, la xenofobia, el antisemitismo y la intolerancia más extrema**, también grupos musicales españoles racistas han participado en conciertos europeos o viceversa. Entre las organizaciones más activas destacan partidos legales de ultraderecha y organizaciones neonazis que organizan numerosos conciertos, impulsado espacios en internet de difusión del odio a través de su música O!! y distribuyendo material contrario a la convivencia democrática y a los derechos humanos. **Los conciertos racistas se consienten en España.**



Según sus propias fuentes se celebraron de 23 conciertos racistas y neonazis:



Conciertos Racistas y Música del Odio

Movimiento contra la Intolerancia





16. CiberOdio, Acoso y Simbología Racista en Internet

Las webs y el discurso de la intolerancia se expanden por internet. Es un hecho. Un paseo por los blogs y webs racistas y podremos comprobar cómo organizaciones neonazis y extremistas usan internet para la negación del Holocausto, para distribución de su propaganda y para incitación al delito de odio. La conexión entre el discurso de la intolerancia y los crímenes de odio es una evidencia y hoy día podemos observar como se ha consolidado un clima preocupante de normalización de “sites” de intolerancia en webs, blogs, foros, chats o en “newsgroups”. El Ciberacoso por motivos de intolerancia es otra de las manifestaciones que se extienden en redes sociales y desde el anonimato se realizan delitos incluso provocando intento de suicidio y muerte de la víctima. La Simbología Racista y neonazi, presente en Internet y en numerosas manifestaciones de odio, resulta imprescindible para la identificación de los escenarios de intolerancia. Las instituciones Europeas nos invitan al compromiso de trabajar contra esta lacra.

1. El CiberOdio crea un clima que normaliza la intolerancia, la violencia y el crimen hacia inmigrantes, sin techo, homosexuales, musulmanes, judíos, gitanos, afro-descendientes y de todo ser humano que no encaje en la perspectiva “aria” y supremacista blanca. Hay dos razones del interés neofascista por Internet. Si la población mundial alcanza ya los 7.000 millones de personas, los usuarios que se conectan a internet están próximos a los 2.000 millones. Esa es una poderosa razón. La otra, es la impunidad con que se mueve su odio, prácticamente sin limitación legal en muchos países. Muchos servidores están en los Estados Unidos donde encuentran grandes facilidades legales. Unas comunicaciones electrónicas que incluyen Internet (webs, redes sociales, “web 2.0”, contenidos generados por los usuarios, páginas de contactos, blogs, juegos on-line, mensajería instantánea y e-mail), así como otras tecnologías basadas en ordenadores y móviles (cómo mensajes de texto y teléfonos móviles).



2. La actividad neonazi en internet busca denodadamente conectar con los más jóvenes y para ello se centra en las “redes sociales” que precisamente su expansión, junto a YouTube, ha posibilitado que la red 2.0 sea un refugio de la intolerancia extremista, desde el terrorismo yihadista hasta la violencia neonazi. Observemos este dato, si el 78% de los internautas españoles está inscrito en alguna red social, en el caso de los jóvenes de 15 a 20 años, la proporción es del 98%, según diversos análisis al respecto. No olvidemos que en facebook están dados de alta 250 millones de personas de todo el mundo. Esta es una red social con gran cantidad de grupos y páginas de odio insertadas, con denominaciones tipo: “Mata a los negros”, con



la imagen de un negro colgando de una soga, "Odio a las gitanos", "contra la invasión inmigrante", "Rudolf Hess vive", "Mata gays", "Hay que legalizar la violación", "Odio a los maricones, las putas y los policías" y centenares de páginas donde se incita al odio, la discriminación o la violencia hacia colectivos vulnerables.

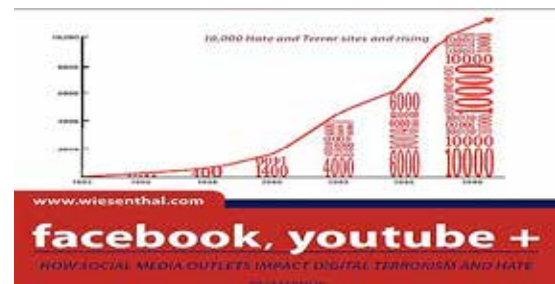
3. La xenofobia junto a la islamofobia se muestra de manera creciente en el internet europeo. Miles de webs y espacios en redes la alimentan, propiciando convocatorias de organizaciones legales y mezclando actuaciones cuidadosas con la justicia con comentarios aberrantes desde posiciones ocultas en el anonimato. Inmigrantes, musulmanes, defensores de los derechos humanos que combaten el racismo y la intolerancia, son amenazados, vejados e incluso señalados con el riesgo de ser atacados por grupos violentos o individuos fanáticos

4. **El Negacionismo también tiene un lugar en las redes sociales y en las webs del odio. Según los neonazis el Holocausto no existió y los campos de exterminio eran un modelo de convivencia.** El odio racial es otro de los platos fuertes de internet. Hay centenares de sitios, foros, redes sociales que tienen como motivación la xenofobia y, para ser más precisos, una supuesta supremacía blanca. Los judíos siguen siendo una comunidad a la que quieren exterminar y el resto de las razas o minorías, seres destinados a esclavos o tareas inferiores. Existen webs neonazis en todos los países occidentales y en varios asiáticos, incluido Japón o Corea. Rusia se perfila como un gran productor de nuevos nazis que, en todos los casos, recuperan la simbología del III Reich adaptándola al presente.



5. También los ultras del fútbol a nivel mundial que también tienen su espacio, donde los principales grupos españoles como Ultras Sur (Real Madrid), Boixos Nois (Barcelona) o Brigadas Blanquiazules (Español) se encuentran en facebook, además de tener sus propias webs con mensajes y proclamas, en muchos casos amenazantes. Desde internet se distribuyen materiales, se comercializa la música del odio, prendas de vestir impulsando modas ultras y neonazis e incluso en algunas webs se comercializan armas de diverso tipo.


6. Según el Informe de 2009 del Centro Simon Wiesenthal, fundación judía contra el racismo y el antisemitismo, se estima que al menos unas 10.000 webs promueven el odio a nivel internacional. Los extremistas y los grupos racistas utilizan cada vez más las redes sociales como **Facebook, MySpace y YouTube** como herramientas de propaganda para reclutar nuevos miembros. El informe, que se basó en "más de 10.000 páginas web, portales, blogs, chats, videos y juegos", afirma que se ha registrado un **incremento del 25%** en el número de grupos 'problemáticos' en las redes sociales en Internet durante el último año.



7. En España, el Informe RAXEN de Movimiento contra la Intolerancia, afirma que hay más de 600 **con especial incidencia en el mundo hispanohablante**. Así Internet es utilizado como medio difusor y organizador de grupos racistas y xenófobos desde donde se han difundido más de un centenar de conciertos de música neofascista en los últimos cinco años, se estimulan agresiones motivadas por la intolerancia y confluyen más de 10.000 ultras y neonazis organizados en distintas redes. Esta es la siembra del discurso del odio que no para de crecer al calor de la crisis económica y que utilizan quienes esperan que se convierta en una crisis social que acabe con los valores democráticos y los derechos humanos.



La Ruta del CiberOdio

8. Desde un principio que los grupos racistas, neonazis, supremacistas, ultras, neofascistas y en general todos los que se oponen al avance democrático de los derechos humanos, observaron esta oportunidad abierta en Internet para el activismo cibernético. Fue en 1995 cuando STORMFRONT, el primer portal internacional del neonazismo, generaría una referencia internacional que sería continuada en España por la web NuevOrden y por miles de web en todo el mundo, complementada por miles de imágenes del odio, de millones de comentarios racistas y de otras las manifestaciones de intolerancia en foros y otros espacios. Además, este uso nefasto de la red incluía en el haber del horror cibernético su utilización para agresiones a los diferentes, para difundir la propaganda hitleriana y fascista, para convocar y organizar conciertos neonazis, para reclutar adeptos y difundir música racista, para la difamación de personas y organizaciones, para divulgación de textos nazi-fascistas y propaganda de negación del Holocausto, incluso venta de armas, fabricación de explosivos y difusión de manuales para terroristas solitarios.

9. Mientras los grupos racistas y neofascistas se apresuraban en utilizar la nueva herramienta de internet, la respuesta de las instituciones fue muy tardía e incluso se encontraron con dificultades objetivas. El llamamiento realizado en 2001 durante la Conferencia de Durban (Sudafrica), sobre la necesidad de intervenir en este ámbito no se vería correspondido con la eficacia frente a lo que se ha venido a denominar el **ciberodio**, noción que se aplica a cualquier uso de las comunicaciones electrónicas de la información para diseminar mensajes o informaciones antisemitas, racistas, intolerantes, extremistas o terroristas. Este peligro que emana de la extensión del odio en Internet, ha sido reconocido por instituciones internacionales como la ONU, OSCE y Consejo de Europa, planteandose el desafío de combatir los delitos de odio en ese ámbito.
10. La conclusión siempre ha sido la misma, reclamar que los gobiernos deberían **investigar y perseguir en cualquier ámbito**, los hechos criminales de odio, discriminación y de violencia basados en prejuicios raciales, étnicos, religiosos o de cualquier otro tipo y utilizar en su totalidad los instrumentos legales, además deberían establecer o **promover programas educativos** destinados a niños y jóvenes acerca de las expresiones motivadas en prejuicios racistas, xenófobos, anti-semitas o de cualquier otro tipo que ellos podrían encontrar en Internet, e incluir entre los planes de estudio de las escuelas formación acerca del lenguaje de los medios de comunicación.

Prevenir y Denunciar, siempre

11. La preocupación por los contenidos de odio en la red, ya sea antisemita, homofóbico, racista o islamófobo, llevó en mayo de 2010, al Centro Simon Wiesenthal a exigir que se ponga límites a las páginas y grupos que promueven el odio y el racismo en internet, en particular en las redes sociales. También alertaron sobre la existencia de juegos en internet que no tienen especial atractivo visual o gráfico pero que tienen una concepción perversa, como que un jugador es un terrorista suicida que gana vidas cuanto más gente mata u otro en el que el jugador debe disparar contra los mexicanos que pasan la frontera a Estados Unidos ilegalmente. Desde el Centro Wiesenthal aconsejaron una forma de combatirlos, observando si violan los términos del servicio de internet en el que están insertos, y procediendo a denunciarles al propio servicio,



iniciativa que puede hacer cualquier persona dentro de la propia red social. En casos de flagrante delito se puede recurrir a la justicia, aunque la dificultad muchas veces es ubicar dónde se originó y quién posteó el mensaje y también depende de las legislaciones de cada país, pero lo que se necesita “es crear conciencia, que se pueda transmitir que estar en determinados grupos no es gracioso ni inocuo”.

12. Una de las redes más activas en Europa de denuncia del CiberOdio es INACH que agrupa a numerosas ONG en la red de internet, entre ellas a Movimiento contra la Intolerancia. Sin embargo las respectivas legislaciones nacionales condicionan el alcance de sus acciones. En muchas ocasiones, los foros, videos o web 2.0 y páginas neonazis transnacionales están albergados en servidores en el extranjero y esto impone la necesidad de buscar soluciones transnacionales encaminadas a la lucha contra el odio, a la promoción de la tolerancia, de apoyo a comunidades, además de dirigirse a los proveedores de servicios de internet, en muchos casos, deseos de eliminar contenidos racistas y discriminatorios.
13. En muchos países, ya sea gracias a la que cuentan con buenas legislaciones, o condiciones de servicio de las compañías proveedoras, el éxito e está en constante crecimiento, aunque en muchos casos, ni siquiera se apliquen. INACH consiguió que el odio en la red pasara a integrar la agenda política de la Unión Europea y la OSCE. En abril de 2007, los ministros de justicia de la Unión Europea alcanzaron el acuerdo político de adoptar una decisión marco para combatir el racismo y la xenofobia y en breve, la incitación a la violencia y al odio, así como la negación y la trivialización del genocidio, será sancionable en toda la UE porque los Estados miembros tendrán que convertir en ley nacional las líneas generales de esa decisión.
14. En España también han surgido diversas iniciativas de respuesta. Un ejemplo es la página creada en Facebook, con el título “**Yo también denuncio las páginas racistas, intolerantes y discriminatorias**”, dinamizada por varios activistas de los derechos humanos de forma autónoma, hartos del odio, no sin que sufrieran todo tipo de amenazas. Agrupa a 15.000 personas en contra del racismo y la intolerancia. No obstante, la incesante comisión de delitos de odio y racismo en la red, llevó a **Movimiento contra la Intolerancia** a poner en funcionamiento una **Oficina de Denuncias en Internet** (denunciamci@gmail.com) asistida por un letrado que canaliza hacia las Fiscalías de delitos de odio y discriminación recién creadas en España las denuncias recogidas de los usuarios de internet por incitación al odio, discriminación y violencia por motivos racistas u otros referentes a la ideología, religión, situación familiar, pertenencia a una etnia, origen nacional, sexo y orientación sexual o cualquier otro motivo discriminatorio, como se está haciendo en la actualidad.
15. El Consejo de Europa lanza una campaña durante el 2013-2014 invitando a los Jóvenes a luchar contra el discurso de odio en Internet, desde una perspectiva positiva y proactiva. La formación de nuestros adolescentes y jóvenes desde una perspectiva crítica sobre los contenidos en la red para **prevenir el odio y promover la tolerancia**, es de la máxima importancia, si queremos evitar la desinformación, adoctrinamiento y reclutamiento de las organizaciones racistas de intolerancia que promueve el odio y la discriminación contra grupos de personas diversas (inmigrantes, gitanos, homosexuales, indigentes, musulmanes, judíos, etc.). Las instituciones Y ONG relacionadas con este ámbito y los consejos de juventud ya están apoyando esta iniciativa europea.



Campaña Europea: “No al Discurso de Odio en Internet”
(No Hate Speech Movement)



En cualquier caso, la lucha contra la intolerancia es necesaria y debe comenzar por preguntarse como intervenir al respecto. La respuesta ha de hacerse educando y denunciando con los instrumentos democráticos del Estado de derecho, porque conviene no olvidar aplicar este principio: *“lo que es ilegal fuera de la red, también lo es en Internet”*.

Los Órganismos Europeos de Protección de los Derechos Humanos Llamam a una Acción Decisiva frente al Racismo y la Xenofobia

Estrasburgo, Varsovia, Viena, 19.03.2010 – En una declaración conjunta con motivo del Día Internacional para la Eliminación de la Discriminación Racial, la Oficina para las Instituciones Democráticas y los Derechos Humanos de la **OSCE (ODIHR)**, la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (**ECRI**) y la Agencia de la Unión Europea para los Derechos Fundamentales (**FRA**) condenan de forma contundente las manifestaciones de racismo y xenofobia, haciendo especial hincapié en Internet:

“Debemos estar alerta ante las conductas e incidentes racistas, incluyendo los crímenes de odio, las expresiones malévolas de odio y los sentimientos racistas en Internet”.

“Nuestras organizaciones están **alarmadas** por los patrones y las manifestaciones de racismo así como por el incremento de la utilización de Internet por grupos racistas para el reclutamiento, la radicalización, el mando y el control de sus integrantes, y también para la intimidación y el hostigamiento de los oponentes. Internet se ha vuelto un importante canal de comunicación que vincula a la gente en el “ciberespacio”, y que provoca luego su encuentro y acción en el mundo físico.

“Las redes sociales son ahora el lugar principal para la manifestación de opiniones racistas y xenófobas, especialmente de la gente joven. Nosotros debemos desafiar tales opiniones, a la vez que debemos cuidar de no minar el derecho a la libertad de expresión”.

“El peligro que emana de la extensión del odio en Internet ha sido largamente reconocido por la comunidad internacional y nuestras organizaciones dedican seria atención a este fenómeno. Ejemplos claros de ello son la Recomendación de Política General N°6 de ECRI para Combatir la Diseminación de Material Racista,



Xenófobo o Antisemita vía Internet y también el próximo encuentro del día 22 de Marzo en el cual expertos de ODIHR plantearan como enfrentar el desafío de combatir los crímenes de odio en Internet”

“Al mismo tiempo, nosotros creemos profundamente en el **enorme potencial de Internet para vencer** esta tendencia y los prejuicios basados en características como la raza, el color, la lengua, la nacionalidad u origen nacional o la religión. Este potencial debería ser absolutamente utilizado”

“Nosotros, quienes firmamos esta declaración, creemos que:

- Los gobiernos **deberían investigar y perseguir** los hechos criminales y de violencia basados en prejuicios raciales, étnicos, religiosos o de cualquier otro tipo y utilizar en su totalidad los instrumentos legales, tanto locales como internacionales, y los canales de cooperación para lograr este cometido;
- Los gobiernos **deberían proporcionar formación a los profesionales encargados de aplicar la ley y a quienes se encarguen de acusar crímenes de odio** motivados por prejuicios racistas, xenófobos, anti-semitas o de cualquier otro tipo;
- Los gobiernos **deberían reflexionar acerca de si la legislación nacional proporciona una base adecuada** para responder a los crímenes motivados por prejuicios racistas, xenófobos, anti-semitas o de cualquier otra índole en Internet;
- Los gobiernos **deberían establecer o promover programas educativos destinados a niños y jóvenes** acerca de las expresiones motivadas en prejuicios racistas, xenófobos, anti-semitas o de cualquier otro tipo que ellos podrían encontrar en Internet, e incluir entre los planes de estudio de las escuelas formación acerca del lenguaje de los medios de comunicación.
- Las medidas efectivas para **localizar el odio en Internet** que no pongan en peligro la libertad de palabra y de expresión deben ser identificadas y expandidas;
- La sociedad civil debería explorar las formas de **utilizar la popularidad de las redes sociales** para combatir el racismo;
- Los esfuerzos de la **sociedad civil por supervisar las manifestaciones de odio en Internet**, y los esfuerzos por compartirlas y hacerlas públicas deben ser apoyados;
- La industria de Internet debería tomar un **papel activo** en la dirección del problema del odio en Internet y desarrollar e implementar mecanismos de respuesta en lo que respecta a la libertad de expresión”.

Janez Lenarcic, Director de la Oficina de la OSCE para las Instituciones Democráticas y los Derechos Humanos (ODIHR)

Morten Kjaerum, Director de la Agencia de la Unión Europea para los Derechos Fundamentales (FRA)

Nils Muiznieks, Miembro de la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI)

Estrasburgo, Varsovia, Viena, 19.03.2010



17. Eurobarómetro • Discriminación 2012



Comisión Europea

EUROBARÓMETRO

La discriminación en la UE en 2012

UE27



Número de entrevistas:
26.622

Fechas de campo:
02/06-17/06/2012

ES



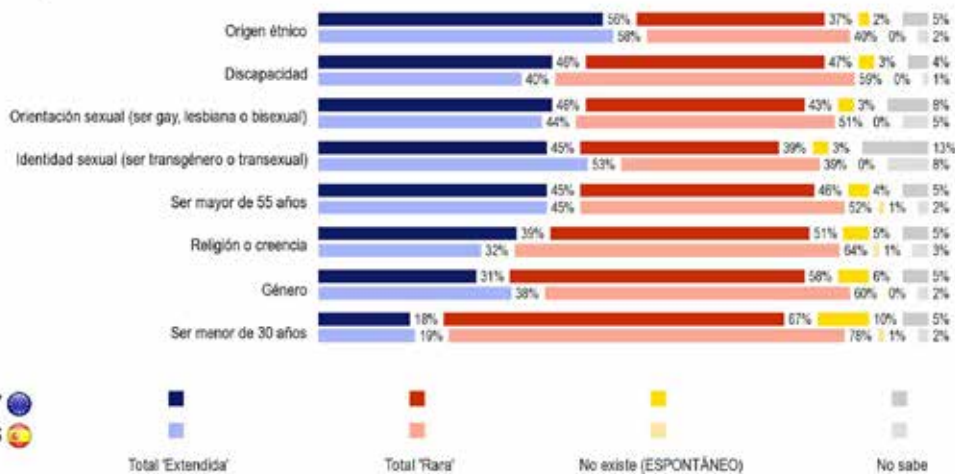
Número de entrevistas:
1.011

Fechas de campo:
02/06-17/06/2012

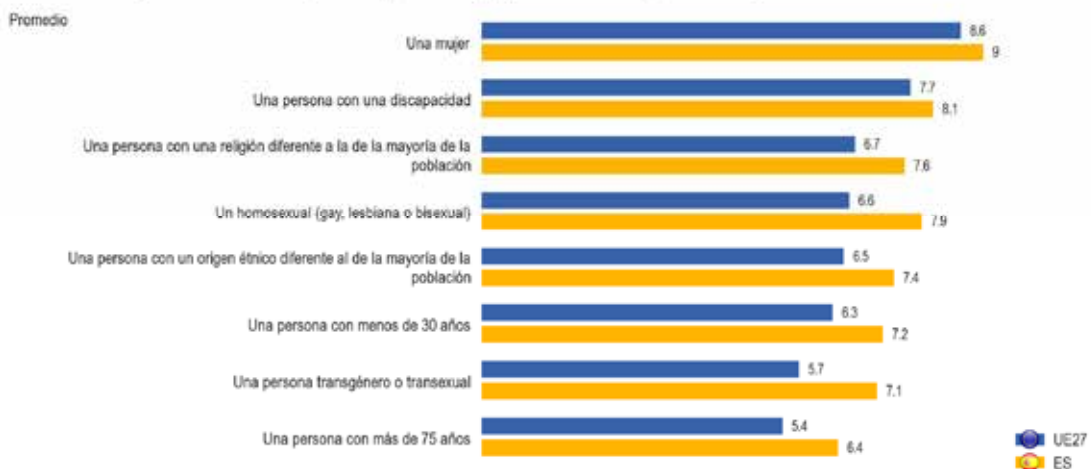
Metodología: Entrevista personal

1. PERCEPCIONES DE LA DISCRIMINACIÓN

QC1. Para cada uno de los tipos de discriminación siguientes, ¿podría decirme si, en su opinión, está muy extendida, bastante extendida, es bastante rara, es muy rara en (NUESTRO PAÍS)? La discriminación en cuanto a...



QCS. Y usando una escala de 1 a 10, en la que "1" significa que se sentiría "totalmente incómodo/a" y "10" que se sentiría "totalmente cómodo/a", por favor dígame cómo se sentiría teniendo a alguien de cada una de las siguientes categorías en el cargo político más elevado de (NUESTRO PAÍS).



EUROBARÓMETRO 77.4 RESULTADOS EN ESPAÑA





EUROBARÓMETRO

La discriminación en la UE en 2012

UE27



Número de entrevistas:
26.622

Fechas de campo:
02/06-17/06/2012

ES



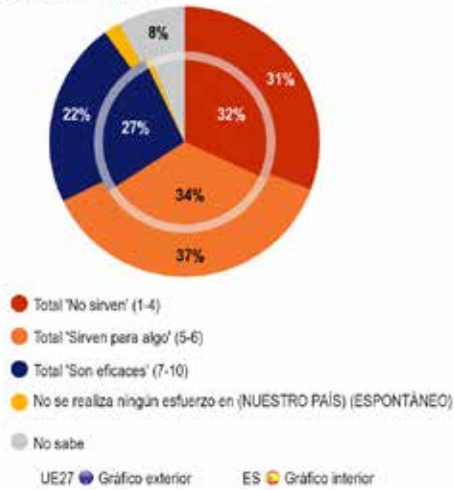
Número de entrevistas:
1.011

Fechas de campo:
02/06-17/06/2012

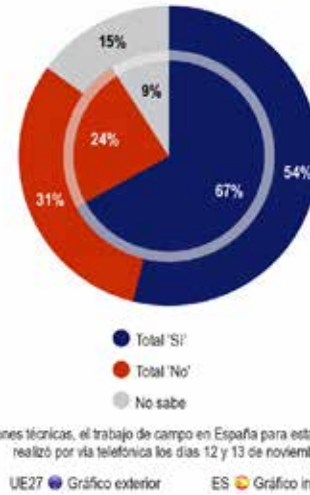
Metodología: Entrevista personal

2. POLÍTICAS PÚBLICAS PARA COMBATIR LA DISCRIMINACIÓN

QC7. Utilizando una escala del 1 al 10, dígame si considera eficaces los esfuerzos realizados en (NUESTRO PAÍS) para combatir todas las formas de discriminación. "1" significa que considera que estos esfuerzos "no sirven para nada" y "10" que dichos esfuerzos "son muy eficaces".

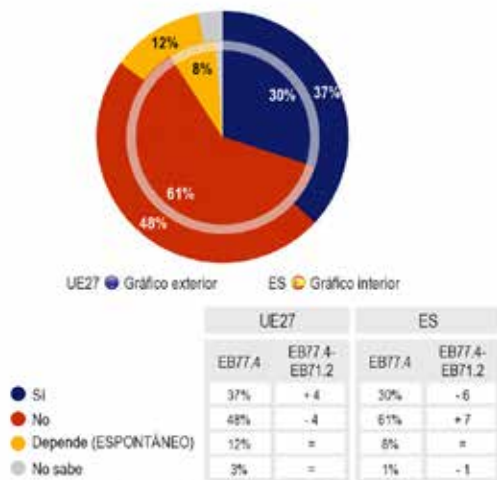


QC9. ¿Piensa usted que debido a la crisis económica las políticas que promueven la igualdad y la diversidad en (NUESTRO PAÍS), están siendo consideradas como menos importantes o están recibiendo menos fondos?



3. CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA VÍCTIMA

QC8. ¿Conoce usted sus derechos si fuera víctima de discriminación o acoso?



QC12. Si fuera víctima de discriminación o acoso, ¿a quién preferiría informar de su caso?



EUROBARÓMETRO 77.4 RESULTADOS EN ESPAÑA





EUROBARÓMETRO

La discriminación en la UE en 2012



Número de entrevistas:
26.622

Fechas de campo:
02/06-17/06/2012

Número de entrevistas:
1.011

Fechas de campo:
02/06-17/06/2012

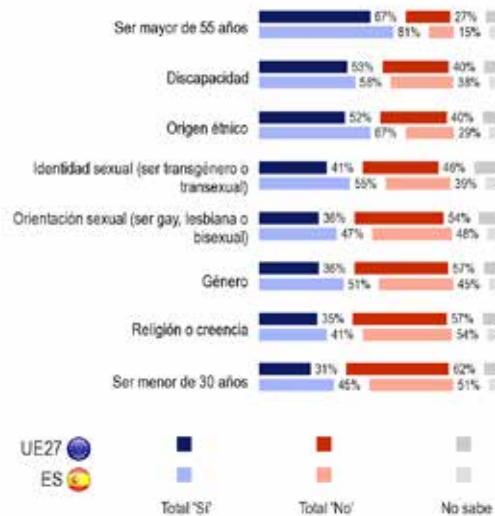
Metodología: Entrevista personal

4. OPINIONES SOBRE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL EMPLEO

QC4. En (NUESTRO PAÍS), cuando una empresa quiere contratar a alguien y puede elegir entre dos candidatos con las mismas habilidades y cualificaciones, ¿cuáles de los siguientes criterios pueden, en su opinión, poner a un candidato en desventaja?



QC10. ¿Cree que la crisis económica está contribuyendo a aumentar la discriminación en el mercado laboral basada en...?



QC6. ¿En qué medida está a favor o en contra de las siguientes medidas para fomentar la diversidad en el lugar de trabajo?



EUROBARÓMETRO 77.4 RESULTADOS EN ESPAÑA





EUROBARÓMETRO

La discriminación en la UE en 2012

UE27



Número de entrevistas:
26.622

Fechas de campo:
02/06-17/06/2012

ES



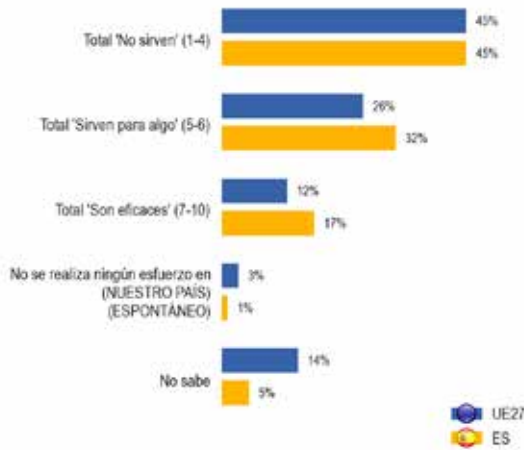
Número de entrevistas:
1.011

Fechas de campo:
02/06-17/06/2012

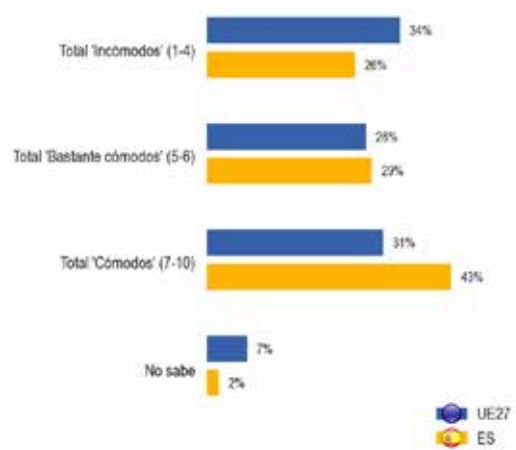
Metodología: Entrevista personal

5. PERCEPCIONES SOBRE LA SITUACIÓN GITANA EN LA SOCIEDAD

QC15. Utilizando una escala del 1 al 10, indique si considera que los esfuerzos realizados en (NUESTRO PAÍS) para la integración (en los campos de la educación, la sanidad, la vivienda y el empleo) de su población gitana son eficaces. "1" significa que considera que estos esfuerzos "no sirven para nada" y "10" que dichos esfuerzos "son muy eficaces".

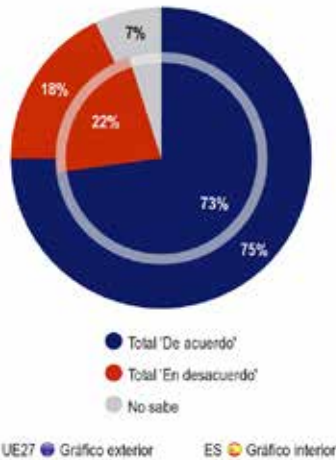


QC16. Utilizando una escala del 1 al 10, dígame, en su opinión, cómo se sentirían los ciudadanos (NACIONALIDAD) si sus hijos fueran a la escuela con niños gitanos. "1" significa que los ciudadanos (NACIONALIDAD) se sentirían "totalmente incómodos" y "10", "totalmente cómodos".



QC17.1. Para cada una de las frases siguientes, ¿podría por favor decirme si está totalmente de acuerdo, más bien de acuerdo, más bien en desacuerdo o totalmente en desacuerdo?

Los gitanos son un grupo de personas en riesgo de discriminación



QC17.2. Para cada una de las frases siguientes, ¿podría por favor decirme si está totalmente de acuerdo, más bien de acuerdo, más bien en desacuerdo o totalmente en desacuerdo?

Si hubiera una mejor integración de los gitanos, la sociedad se beneficiaría de ello



EUROBARÓMETRO 77.4 RESULTADOS EN ESPAÑA



18. Mundialización Xenófoba. Lobos Solitarios. Terrorismo Ultra

Dos diputados del partido neonazi Amanecer Dorado trataron hoy de entrar al parlamento griego armados con pistolas

Las armas fueron descubiertas tras la alarma de los arcos de detección de metales, y los guardas del parlamento obligaron a ambos diputados a entregarlas a los responsables de seguridad. Hace dos semanas, apareció en internet una grabación del diputado Ilias Kasidiaris en la que éste explicaba a los militantes de Amanecer Dorado cómo podían aprovecharse de los derechos que les concede su categoría de parlamentarios. "Ahora podemos llevar pistolas legalmente y no seremos arrestados en el lugar de los hechos si hay un incidente. Esto nos permite sentirnos más tranquilos respecto a nuestras acciones", afirmó. Ese mismo fin de semana se produjo una manifestación antifascista en respuesta a la convocatoria de un acto de Amanecer Dorado en la isla de Creta, y el propio Kasidiaris reprochó a la policía no actuar contra los manifestantes y amenazó con tomarse la justicia por su mano. "Créanme, (si no actúan) habrá muertos esta noche", aseguró. La Fiscalía de Creta ha abierto una investigación sobre estos hechos. A finales de octubre, el parlamento votó a favor de levantar la inmunidad parlamentaria de Kasidiaris para que éste sea investigado por un delito de robo con arma en 2007 y de otros dos diputados neonazis por su participación en ataques a inmigrantes. (*La Vanguardia.es* 5.12.2012)



Miles de Ultras marchan con esvásticas y profieren proclamas xenófobas. Por primera vez, la 'Marcha rusa' deja la periferia y toma el corazón de la ciudad.

El rechazo más radical a los inmigrantes se hizo escuchar en el centro de Moscú por boca de miles de ultranacionalistas en la denominada 'Marcha Rusa', que por primera vez en cuatro años llevó sus consignas extremistas al corazón de la capital rusa. Entre 6.000 personas, según la policía, y hasta 20.000 según los organizadores de la marcha, desplegaron sus símbolos, pancartas y consignas ultranacionalistas en las céntricas avenidas del río Moscova, que recorrieron sin incidentes hasta el lugar del mitin, frente al histórico Parque Gorki. "Hoy somos 20.000 pero pronto seremos 100.000, y después un millón", exclamó desde el escenario uno de los organizadores de la polémica marcha, el líder del movimiento 'Rusos' Alexandr Belov, citado por la agencia Interfax. Al inicio del recorrido, otro dirigente de 'Rusos', Dmitri Démushkin, estimaba la participación en "al menos 10.000 personas".

Los nacionalistas, que se han sumado a casi todas las manifestaciones contra el Kremlin que en el último año han recorrido las ciudades rusas, exigieron a las autoridades la eliminación de los artículos del Código Penal que persiguen a los extremistas. Los oradores también reclamaron que la etnia rusa sea definida en la Constitución del país como el pueblo que articula el Estado. Además, los nacionalistas exigen al Gobierno la introducción de visados para los inmigrantes procedentes de las antiguas repúblicas soviéticas del Asia Central. Por primera vez en cuatro años, la polémica 'Marcha Rusa' salió de la periferia de la ciudad, donde se había celebrado en años anteriores, y se desplazó al centro a pesar de las airadas protestas de políticos y movimientos civiles por la tolerancia.



Marcha con esvásticas

Algunas organizaciones civiles y de derechos humanos han dejado claro que denunciarán a los organizadores del acto por la exhibición de consignas y pancartas de contenido extremista. “Hemos sabido que en la columna (de manifestantes) marcharon personas con esvásticas. Sonaron proclamas xenófobas, nacionalistas y contra la inmigración”, lamentó Alexandr Brod, director del Buró de Derechos Humanos de Moscú. El histórico activista recordó que sigue desde hace varios años este tipo de actos: “En las marchas rusas siempre se oyen llamamientos a la violencia, al extremismo, mientras que la reacción de las fuerzas del orden es siempre tibia”. Poco antes del inicio del recorrido, la policía de Moscú detuvo a 25 jóvenes que se disponían sumarse a marcha ataviados con uniformes negros con la esvástica nazi.



Una decena de organizaciones civiles de Moscú, desde veteranos de la II Guerra Mundial hasta el Consejo de las Madres de Familias Numerosas, pidieron sin éxito al alcalde de Moscú, Serguéi Sobianin, que no permitiera la ‘Marcha Rusa’. El presidente de la Federación de Inmigrantes de Rusia (FIR), Muhammad Amín, manifestó que hace mucho que las diásporas nacionales “perciben la amenaza de los nacionalistas”. “La permisividad con la que las autoridades autorizan a los nacionalistas y cabezas rapadas marchar por la ciudad puede destruir la frágil paz que existe en la sociedad”, advirtió Amín. El líder de ‘Rusos’ no tardó en responder al presidente de FIR y le acusó de instigar el odio étnico. “Una persona que vive en Rusia no puede hacer este tipo de declaraciones en un país en el que el 80% de sus habitantes son rusos”, dijo Démushkin.

El anterior alcalde de Moscú, Yuri Luzhkov, prohibió en 2006 la ‘Marcha Rusa’ después de que en 2005 los ‘cabezas rapadas’ recorrieran las calles de la ciudad, enarbolaran esvásticas, alzaran el brazo en el saludo nazi, corearan “Heil Hitler” y acosaran a los extranjeros. Un año más tarde, no obstante, volvió a permitir la concentración en medio de un aluvión de críticas. El centro de derechos humanos Sova recordó la víspera que “11 personas han muerto y 149 han resultado heridas desde comienzos del año como resultado de ataques racistas y neofascistas”. Las víctimas más frecuentes de los cabezas rapadas son los inmigrantes procedentes de las regiones y países del Cáucaso y del Asia Central, además de jóvenes que pertenecen a distintas tribus urbanas y minorías sexuales. (El Mundo.es 7.11.2012)

El Gobierno checo lanza la alarma por la deriva terrorista de los neonazis

Los ultraderechistas del país centro europeo se están profesionalizando ante el recrudecimiento de la crisis en Europa.

Los movimientos neonazis de la República de Chequia, que, según el Ministerio del Interior, agrupan a unos 4.000 militantes, han decidido apostar abiertamente por el terrorismo. Así lo aseguran diversos expertos en la extrema derecha. Un atentado con bomba de naturaleza racista cometido recientemente por neonazis en un hotel de Praga ha hecho cundir la alarma entre la Policía. Los gitanos, que constituyen una población de unas 250.000 personas, son el principal blanco de los seguidores del nazismo en Chequia.

A mediados del año pasado, el norte de Bohemia fue el escenario de violentos enfrentamientos entre grupos de ciudadanos alentados por la extrema derecha y miembros de la comunidad gitana. Desde entonces, la calma no ha vuelto a esta zona del país, y los neonazis y otros extremistas se aprovechan de los problemas económicos y sociales que sufre una parte importante de la población para desviar la ira popular hacia los gitanos. Después de la ilegalización del Partido Obrero, el Partido Obrero de la Justicia Social (DSSS) y la Juventud Obrera son las principales expresiones políticas del movimiento neonazi, que cuenta con muchos ‘cabezas rapadas’ en sus filas. El director general de la Policía, Petr Lessy, admitió que «el extremismo se ha apoderado de la sociedad», y los neonazis han conseguido armas infiltrándose en las fuerzas del orden y en empresas de seguridad privada, y reciben entrenamiento para el combate.

En este contexto, los grupos neonazis checos, que están coordinados con extremistas de Alemania, Italia y Rusia, han decidido pasar a la acción terrorista, porque, según los expertos, creen que las agresiones callejeras, amenazas y



campañas de propaganda contra la minoría gitana del país son insuficientes para su estrategia de odio y violencia. Núcleo duro

El Ministerio del Interior checo está convencido de que los ataques racistas se van a incrementar en los próximos años, y muestra su preocupación por los vínculos entre neonazis checos y rusos, porque estos últimos se han visto involucrados en asesinatos de jueces, militantes de izquierda e inmigrantes en los últimos años y dominan la estrategia del terrorismo. La estrecha relación entre neonazis de Chequia y Alemania preocupa también a las autoridades. Según los especialistas, el núcleo duro de los neonazis checos está constituido por unos 400 activistas muy bien adiestrados en las técnicas de la violencia urbana y dirigidos por un reducido grupo de una quincena de líderes. Un estudio elaborado por Miroslav Mares, politólogo de la Universidad Masaryk de Brno, indica que «los neonazis se están profesionalizando ante el recrudescimiento de la crisis en Europa».



En la última etapa, sobre todo después de la ilegalización del Partido Obrero, en 2010, los neonazis se han alejado de sectores de jóvenes exaltados pero despolitizados y reclutan entre personas con mayor preparación política, lo que les convierte en más peligrosos. «Los neonazis se aprovechan de las tensiones étnicas en la sociedad checa para obtener un apoyo político y conquistar a nuevos simpatizantes. También han estrechado la colaboración internacional», señala Mares. A su juicio, «la amenaza terrorista (de los neonazis) no es comparable al terrorismo islamista, es más bien un terrorismo selectivo que se dirige a personas concretas». (El correo.com 14.3.2012)

La ultraderecha húngara del Jobbik pide la creación de una lista de judíos que ocupen cargos en el Gobierno y la Administración por trabajar contra los intereses de la nación

Un destacado diputado de la extrema derecha húngara, Márton Gyöngyösi, ha causado indignación al pedir que se “preparen listas de los judíos que viven aquí, sobre todo los [que están] en el Gobierno y en el Parlamento, que, de hecho, suponen un riesgo para la seguridad de Hungría”. Su partido, Jobbik, es la tercera fuerza política, con 44 diputados de una Cámara compuesta por 386. Gyöngyösi pronunció esas palabras en el Parlamento anoche, a propósito de la postura del Gobierno húngaro en el conflicto palestino-israelí. El Ejecutivo apoya una solución pacífica —la vía de los dos Estados—, ya que beneficia tanto a los israelíes con ascendencia húngara como a los judíos húngaros y a los palestinos que viven en Hungría, informa Reuters. Ante ello, el diputado, que también es el encargado de las relaciones exteriores del partido ultra, dijo que ya sabe “cuánta gente de ascendencia húngara vive en Israel y cuantos judíos israelíes viven en Hungría”. Luego pidió que se hagan listas con los judíos que hay en el Gobierno y el Parlamento.



El Gobierno del conservador Viktor Orbán se ha apresurado a condenar “con la mayor rotundidad” estas frases y a defender que el Ejecutivo toma “las más estrictas medidas contra toda forma de racismo y comportamiento antisemita”, además de asegurar, en el mismo comunicado, que hace “todo lo posible para acallar las voces malignas incompatibles con las normas europeas”. Poco después, y ante la catarata de críticas de todo el espectro político húngaro, Gyöngyösi trató de matizar torpemente que se refería solo a los que tienen doble nacionalidad, y pidió perdón a sus “compatriotas judíos”, recoge Efe.

Desde el despacho con vistas al Danubio que tiene como jefe del grupo parlamentario y en un inglés fluido, Márton Gyöngyösi trata de dar una frágil pátina de moderación para la prensa extranjera al tosco discurso ultraderechista de su partido, de corte antisemita, racista y beligerante con los gitanos y antieuropeísta. De hecho, como recuerda Reuters, Jobbik nunca había pedido tales listas. Gyöngyösi también negaba, por ejemplo, que un diputado de su partido hubiera solicitado un certificado en el que se le garantizara que no tenía herencia genética judía, algo que generó una fuerte polémica en junio.

“El antisemitismo se está haciendo más llamativo y fuerte en Hungría”, explicó a este periódico entonces Péter Feldmájer, el presidente de la principal federación de los cerca de 100.000 judíos que hay en el país. Antes del verano,



hubo una serie de incidentes antisemitas que fueron durísimamente criticados dentro y fuera de Hungría. Por ejemplo, cuando la estatua de Raoul Wallenberg, el diplomático sueco que salvó a miles de judíos húngaros del Holocausto, amaneció con patas de cerdo ensangrentadas colgando. O cuando Elie Weisel, superviviente de Auschwitz y premio Nobel de la Paz, devolvió la principal condecoración que otorga el Estado húngaro por la rehabilitación en el país de la figura de un escritor pronazi y del dictador Miklós Horthy (1920-octubre de 1944), considerado el responsable último de la deportación de cientos de miles de judíos húngaros a campos de concentración. *El País*. 27.11.2012

Alemania lanza una redada masiva contra grupos neonazis

El Estado federado de Renania del Norte-Westfalia fue escenario este jueves del mayor operativo policial en contra de los grupos neonazis

El Estado federado de Renania del Norte-Westfalia, el más poblado de Alemania, fue escenario este jueves del mayor operativo policial que hayan ordenado las autoridades del Estado en contra de los grupos neonazis. Unos 900 policías recibieron la orden para registrar más de 140 viviendas y locales en varias ciudades del Land. En forma paralela a la acción policial, las autoridades anunciaron la prohibición de tres organizaciones neonazis y la confiscación de todos sus bienes. Las agrupaciones son "Kamaradschaft Aachener Land", que operaba en Aquisgrán y en los alrededores, Resistencia Nacional de Dortmund, y Kamaradschaft Hamm.



Las tres organizaciones eran consideradas por la policía como "violentas" y el grupo que fue prohibido en Aquisgrán rozaba los límites con el terrorismo. Dos miembros de este grupo habían sido detenidos en mayo de 2010 en Berlín, cuando la policía descubrió que tenían en su poder dos bombas artesanales repletas de clavos, que pensaban hacer estallar en una manifestación convocada para protestar contra los neonazis. "Con el operativo hemos logrado abrir un gran agujero en la red de los neonazis", dijo el ministro del Interior del Estado, Ralf Jäger, al dar a conocer detalles del operativo y la prohibición de los tres grupos neonazis. Jäger anunció que la policía había descubierto más de mil carteles del partido neonazi NPD en los allanamientos. "Esto demuestra la estrecha relación que existe entre el NPD con los grupos violentos neonazis en el Estado", añadió el ministro.

Los agentes revisaron las prisiones para investigar a los neonazis que cumplen condenas

Solo en Dortmund, una ciudad con más de medio millón de habitantes y considerada por las autoridades federales como el bastión de los neonazis en el occidente del país, fueron allanadas 93 viviendas. En Aquisgrán, Düren y Heinsberg, ciudades todas más pequeñas, los agentes de la policía registraron otras 43 viviendas. El operativo, que fue calificado por un portavoz de la policía como el más importante ataque realizado en el Estado contra los neonazis, también incluyó registros en las cárceles, donde los agentes revisaron las celdas de los neonazis que cumplen condenas. En los registros, según mostraba la página web de Der Spiegel, también se hallaron carteles del Partido Nacional Alemán (NPD), la formación ultraderechista sobre la que pende desde hace años el debate sobre su ilegalización.

El mayor operativo policial realizado en el Estado contra los neonazis se inició a las seis de la mañana y concluyó poco antes del mediodía. La acción, aparte de reducir las actividades de los neonazis en el Renania del Norte-Westfalia, también estuvo planificada para mostrar a la opinión pública que las autoridades no volverán a cometer el error en el que incurrió la Oficina de Defensa de la Constitución de Turingia, que fracasó en descubrir una serie de asesinatos cometidos por tres neonazis a lo largo de 10 años. El escándalo obligó al máximo responsable del organismo federal a presentar su renuncia. (*El País*.es 23.08.2012)



Escandalo en Alemania, destruyen pruebas de la trama neonazi asesina

La estupefacción general tras conocerse que los servicios secretos internos alemanes (BFV) habían destruido expedientes relacionados con la banda terrorista neonazi NSU queda expresada en una frase del presidente de la Comisión parlamentaria que investiga el caso, el socialdemócrata Sebastian Edathy: "esto no contribuye a desterrar las teorías conspiratorias".

En noviembre, justo después de que saliera a la luz que los neonazis habían asesinado metódicamente a ocho turcos, un griego y a una agente de policía entre 2000 y 2007, un funcionario del BFV metió en la trituradora de papel diversos expedientes sobre los informantes que el servicio secreto mantiene entre los neonazis del este de Alemania. El responsable del escándalo del confeti declaró este jueves ante la Comisión parlamentaria, pero no aclaró nada. Ni siquiera le obligaron a revelar su nombre verdadero. Que el lunes dimitiera el jefe del BFV, Heinz Fromm, añade más confusión a esta trama de terrorismo nazi en posible trato con miembros del servicio secreto.

Sobre el trío de Jena (en Turingia, al este de Alemania), formado por Uwe Böhnhardt, Uwe Mundlos y Beate Zschäpe, pesaba en 1998 una orden de arresto por posesión de explosivos. El servicio de inteligencia sabía que era gente peligrosa con numerosos apoyos en el extenso ámbito neonazi alemán, pero nadie impidió que pasaran a la clandestinidad. Su desaparición entre 1998 y 2011 es tanto más asombrosa por cuanto permanecieron tranquilamente en Alemania, un país densamente poblado, seguro y ordenado, donde te multan por andar sin luz en bicicleta. En 2000, el trío inició una serie de asesinatos racistas y atentados con bomba que continuó, impune, hasta 2007. Para financiarse atracaban bancos. El patrón de los asesinatos era el siguiente: elegían a un pequeño empresario de origen turco en alguna ciudad alemana y le disparaban en la cara con una rara pistola checa. Grabaron algunos crímenes y confeccionaron vídeos reivindicativos y vejatorios que no llegaron a distribuir. La canciller, Angela Merkel, dice que las imágenes son "lo más péfido, lo más infame, lo más inhumano" que ha visto en su vida.

(El País.7.7.2012)El espionaje alemán destruyó pruebas de la trama neonazi. La banda grabó en vídeo asesinatos de inmigrantes y reivindicaciones. Merkel, "Es lo más péfido e inhumano que he visto en mi vida



Lobos Solitarios

El autor del tiroteo en el templo sij se suicidó tras ser herido por la policía.

Wade Michael Page, identificado con ideología nazi, mató a seis personas en un templo indio en EEUU.

El autor del tiroteo en un templo sij de Estados Unidos el domingo, en el que murieron seis personas, Wade Michael Page, murió del tiro que se disparó en la cabeza y no por el disparo de un policía, informó hoy el FBI. La agente especial del FBI al cargo de la investigación, Teresa Carlson, declaró en rueda de prensa que la indagación abierta para aclarar la muerte de Page ha determinado que este murió por el tiro en la cabeza y no por el disparo hecho por la policía y que recibió en el estómago.

La policía había indicado anteriormente que Page había sido abatido por uno de los policías del equipo de emergencias que acudió en respuesta al ataque al templo situado en Oak Creek, un suburbio de Milwaukee (Wisconsin, Estados Unidos). Carlson señaló además que Page, un exmilitar de 40 años, fue el único responsable del tiroteo. "Nadie más es responsable", dijo la agente, que indicó que todavía no se ha determinado la causa del ataque. La policía local y el FBI han iniciado una investigación conjunta para aclarar el suceso, que está siendo tratado como "terrorismo doméstico".

Las autoridades han investigado la vivienda de Page, fundador de "End Apaty", una banda de rock que hace apología del supremacismo blanco, y en ella encontraron revistas de armas. Además, la exnovia de Page, Misty Cook, ha sido detenida por posesión de armas, aunque, según Carlson, no está relacionada "con el tiroteo". La policía ha interrogado a más de un centenar de personas en todo el país, entre familiares, amigos y empleadores de Page, y analiza sus llamadas telefónicas, correos electrónicos y un lugar de almacenamiento que tenía alquilado.



Además, está revisando el video grabado por cámaras de seguridad, cámaras de tráfico y otras, aunque señaló que el sistema de videoseguridad del templo estaba apagado en el momento del tiroteo, por lo que no hay imágenes de lo que sucedió en el interior. La policía ha encontrado, tras hacer pública su fotografía, a una persona que fue considerada "de interés" para la investigación y que abandonó la escena antes de que fuera interrogada por las autoridades. Tras ser identificada, ha sido interrogada y ha cooperado con la investigación, según la agente. (Publico.es 9.8.2012)

España. Presunto Neonazi preparaba un atentado con 140 kilos de explosivo en la Universidad de Mallorca

Antes de adquirir materiales para explosivos, Juan M. M. leyó a Adolf Hitler. El joven de 21 años, que estaba planeando en la Universidad de Baleares una matanza similar a la perpetrada por dos chicos en una escuela de Columbine (EE UU) el 20 de abril de 1999 (aniversario del nacimiento de Hitler), sintió atracción en la pasada primavera por el "Mein Kampf", <http://www.elmundo.es/elmundo/2012/10/06/cultura/1349537710.html>



Francia. Salvaje atentado Antisemita en Toulouse

El Director de la Oficina de la OSCE para las Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH), condenó el atentado que mató a cuatro personas frente a una escuela judía en Toulouse, Francia, el lunes, y dio la bienvenida por parte de la - BISHKEK, (20 de marzo 2012) a las autoridades francesas para investigar esto y los disparos de soldados franceses la semana pasada como crímenes antisemitas o motivados racialmente. "Estoy sorprendido por los disparos que conducen a la muerte de tres niños y un adulto en Toulouse, y la bienvenida a las medidas enérgicas adoptadas por las autoridades para garantizar la seguridad de todos, y de las comunidades judías y musulmanas en particular", dijo durante una Lenarčič visita oficial a Kirguistán. "La investigación de estos y los tiroteos anteriores de cuatro soldados franceses como crímenes de odio envía un fuerte mensaje de que los delitos de este tipo se abordarán de manera rápida y decidida". El tiroteo del lunes siguió a un ataque el 11 de marzo, también en Toulouse, que mató a un paracaidista francés, y otro, en una ciudad a 50 kilómetros de Toulouse, el 15 de marzo, que dejó a dos paracaidistas muertos y un tercero en estado de coma. Las autoridades francesas dijeron que la misma arma fue involucrado en los tres ataques.



Noruega. El asesino neofascista Breivick condenado

Condenado a 21 años prorrogables. El tribunal cree que el ultraderechista padece trastornos de la personalidad, pero no psicosis. Anders Behring Breivik, el ultraderechista noruego de 33 años que conmocionó a su país el verano pasado al matar a 77 personas —casi todas las asesinó a tiros una a una— estará 21 años prorrogables en prisión, según acaba de anunciar este viernes la juez que preside el tribunal. Tras el anuncio de la condena por "actos de terrorismo", ha comenzado la lectura de la sentencia que ha detallado también su salud mental, pero por la condena impuesta se entiende que le consideran responsable de sus actos. Es la pena máxima en el país nórdico, una condena que puede prorrogarse si el condenado es considerado un peligro para la sociedad. Breivik sonrió ligeramente al escuchar el fallo, adoptado por unanimidad y que no será recurrido por el terrorista, según ha anunciado su abogado. La fiscalía tiene dos semanas de plazo para apelar.

Lo habitual en Noruega es que los tribunales estén compuestos por un juez profesional y un ciudadano, figura que se incorporó hace más de cien años porque aporta "buen juicio y sentido común". El tribunal que ha juzgado y



sentenciado a Breivik, autor confeso del asesinato de 77 personas en julio del año pasado, ha sido más amplio dada la magnitud del caso: dos profesionales de la judicatura, un maestro, un funcionario y un jubilado. Y la incógnita se ha despejado. Breivik no fue declarado enfermo mental, y por tanto, es responsable de sus actos y permanecerá encerrado durante al menos 21 años, la pena máxima en Noruega. La sentencia del tribunal ha complacido al ultraderechista, que esperaba evitar la “humillación” de ser menospreciado como “un loco”. Quería por todos los medios que la condena lo considerara “criminalmente” responsable de las muertes.



El tribunal que ha juzgado a Breivik considera que el ultraderechista manifiesta trastornos de la personalidad, pero no una psicosis que justifique su internamiento en un psiquiátrico. “El tribunal estima que hay trastornos de la personalidad, rasgos antisociales y narcisistas”, ha detallado la juez Elizabeth Arntzen para explicar el veredicto, tras haber subrayado que, a ojos de los jueces, el acusado no muestra síntomas de esquizofrenia. Arntzen ha señalado también que el criminal se define como “un ultranacionalista” que considera que “los indígenas noruegos están en peligro de extinción”, y que lo que llamamos “democracia” es una “dictadura cultural marxista”.

Acto seguido, el juez ha comenzado a leer una escueta semblanza de cada uno de los ocho muertos en Oslo y de los heridos más graves, porque Noruega se ha esforzado en que nadie olvide quiénes eran las 77 personas a las que Breivik mató. El juez ha precisado los nombres, la edad, qué hacía cada víctima en el lugar del atentado allí y las causas de sus muertes, antes de relatar que el asesino confeso llevaba un traje que él mismo se había hecho y que le daba aspecto de policía, y que usó 950 kilos de explosivos.

Así las cosas, Breivik regresará a la prisión de Ila, en las afueras de Oslo, donde fue internado tras ser detenido el 22 de julio de 2011 en Utoya después de detonar un coche bomba en el distrito gubernamental de Oslo, donde cuatro edificios inmensos siguen en obras, y asesinar después en la isla a 69 personas, la mayoría adolescentes. Habría permanecido en Ila en cualquier caso porque ninguno de los psiquiátricos del país tiene las medidas de seguridad necesarias para cogerlo, según las autoridades.

La fiscalía consideraba que no estaba en sus cabales cuando perpetró el doble atentado contra las sedes gubernamentales y las juventudes del partido gobernante, el laborista, pero el asesino, que preparó meticulosamente su plan durante años, ha insistido siempre en que está cuerdo y deseaba que los jueces lo consideren como tal. “Para él es lo más importante”, ha reiterado esta semana al diario *Aftenposten* su abogado principal, Geir Lippestad. Breivik considera sus ataques parte de una cruzada contra el multiculturalismo, la inmigración y los musulmanes.

El abogado recordó recientemente que los noruegos debían prepararse para la posibilidad de que Breivik quede libre algún día. Los sistemas penales escandinavos se basan en que el encarcelamiento de criminales o delincuentes persigue rehabilitación para la sociedad, no un castigo puro y duro. Un dolorosísimo debate en este país de cinco millones de habitantes que no había sufrido un ataque semejante en tiempos de paz. “Me da igual si va a la cárcel o a un psiquiátrico, pero que no salga”, decía una de sus víctimas, Tarjei Jensen Bech, de 20 años, en el primer aniversario.

Las víctimas de Breivik están especialmente satisfechas con que el veredicto haya sido unánime. “Es lo que esperábamos y queríamos, lo hace más sólido y más difícil de recurrir”, ha dicho en el vestíbulo de los juzgados Christin Bjelland, del Grupo Nacional de Apoyo a las Víctimas del 22 de julio, en uno de los recesos. Lo más importante para ellos es asegurarse de que nunca más se topan con él, con “este hombre que mató y traumatizó a nuestros familiares”. “Nuestros miembros lo querían lejos y eso lo han conseguido”, ha añadido. Los afectados esperan que las prórrogas previstas en la ley noruega —cada cinco años prorrogables si el individuo es considerado peligroso para la sociedad— permitan que esté recluido el resto de su vida.

Los supervivientes y los allegados de los fallecidos también han agradecido al tribunal que el juicio se haya realizado de manera digna para las víctimas y que los hechos hayan quedado claros. El juicio, que duró diez semanas y acabó en junio, ha costado al contribuyente 170 millones de coronas (23 millones de euros). Aunque también ha habido costes de otro tipo.

Inmediatamente después de la matanza, los partidos noruegos encomendaron una investigación a una comisión independiente. Sus conclusiones, presentadas el pasado día 13, fueron demoledoras para las autoridades, sobre todo, para la policía: el primer ataque se habría evitado aplicando medidas de seguridad tan sencillas como cerrar una calle bajo la oficina de primer ministro, Jens Stoltenberg, y el segundo atentado, el de Utoya, se pudo haber parado antes. Esa misma semana dimitió el jefe de la policía por la falta de confianza de la ministra de Justicia. (El País.es 24.08.2012)



La Guardia Civil ha interceptado cartas de neonazis españoles al racista Anders Breivik, autor de la matanza de Noruega: "Eres un ejemplo para nosotros"

Anders Breivik, el genocida de Oslo, tiene un importante grupo de seguidores en España. Así lo ha confirmado la Guardia Civil, que investiga a varios grupos neonazis que enviaron desde nuestro país un centenar de cartas al asesino noruego, calificado en esas misivas como "un ejemplo para nosotros".

El pasado mes de abril, pocos días antes de comenzar el juicio contra Anders Breivik, la policía noruega informó que el autor de 77 muertes en Oslo en julio de 2011 había recibido miles de cartas de apoyo procedentes de 20 países diferentes, en las que el genocida era alabado por "su labor" y sus razonamientos, compartidos por los remitentes. Pues bien, según ha podido saber El Confidencial Digital, España es uno de los países desde los que el asesino noruego ha recibido mensajes de apoyo: en concreto, un centenar de misivas escritas por integrantes de grupos neonazis 'fichados' por la Guardia Civil.

Fuentes bien situadas en los Servicios de Información de la Benemérita explican a este diario que algunas de esas cartas "han sido interceptadas", y se están analizando para conocer no sólo a la organización que está detrás, sino al autor personal de las mismas. Desde la Guardia Civil explican que, en el material incautado, "hay loas y alabanzas a Anders Breivik, al que consideran un ejemplo". Además, "algunos hablan sobre la posibilidad de cometer aquí los mismos crímenes que llevó a cabo él en Oslo". Ambos discursos "podían considerarse un delito de enaltecimiento e incitación del terrorismo".

<http://www.elconfidencialdigital.com/seguridad/075630/la-guardia-civil-ha-interceptado-cartas-de-neonazis-espanoles-a-anders-breivik-autor-de-la-matanza-de-noruega-eres-un-ejemplo-para-nosotros>



EE.UU. Un ex marine vinculado a grupos nazis, asesina a cinco personas en Phoenix, entre ellas a una niña de un año

NUEVA YORK, 3 de mayo. (EUROPA PRESS)

La Policía ha confirmado que entre los cinco fallecidos del tiroteo en un suburbio de la ciudad de Phoenix, ubicada en el estado de Arizona, en el suroeste de Estados Unidos, se encuentra el exmarine Jason Todd Ready, alias 'JT', quien estaría además vinculado a grupos neonazis.

Un hombre armado asesinó el miércoles a cinco personas, entre ellas una niña de poco más de un año, después de abrir fuego en una zona residencial de Gilbert. El sargento de la Policía de Gilbert Bill Balafas ha explicado que Ready es una de las víctimas, pero no ha precisado si se trata del homicida que supuestamente se suicidó tras el tiroteo. "En este momento no estamos buscando activamente a ningún sospechoso", ha explicado Balafas en declaraciones citadas por varios medios locales. "No creemos que haya un sospechoso en general. Toda la información apunta al hecho de que él (alias 'JT') es uno de los muertos", ha indicado.

Ready, de 39 años, era un marine retirado que lideró una milicia privada en Arizona que se dedicaba a detener a inmigrantes ilegales y traficantes de droga en la frontera entre México y Estados Unidos, según ha informado la Policía local. De acuerdo a los datos suministrados por las autoridades, Ready estaba relacionado con el Movimiento Nacional Socialista, una organización que cree que únicamente los no judíos, blancos y heterosexuales deben ser ciudadanos americanos y que aquellos que no cumplan con este perfil deben abandonar Estados Unidos.

Las otras cuatro víctimas han sido identificadas como Lisa Mederos, de 47 años, novia de Ready; Amber Mederos, de 23 años, hija de Lisa; Jim Hiott, de 24 años, novio de Amber; y Lilly, de 15 meses, hija de Amber. Los cuerpos de los dos hombres fueron encontrados fuera de la casa mientras que el resto de las víctimas fueron localizadas dentro del inmueble, precisan fuentes policiales citadas por la cadena CBS 5. Por último, Balafas ha señalado que todas las evidencias apuntan a que este hecho está relacionado con violencia doméstica. "Él (Ready) no lo preparó", ha subrayado, al revelar que durante las pesquisas la Policía encontró dos pistolas y una escopeta.



El tiroteo en Arizona es atribuido a simpatizante de Minutemen (*El Universal*)

Gilbert, Arizona. - Un exintegrante del cuerpo de "marines", quien tenía vínculos con un grupo neonazi y con los vigilantes fronterizos llamados Minutemen, fue quien mató a tiros a cuatro personas para luego suicidarse en una vivienda de un suburbio de Phoenix, informó la policía el jueves. Los reportes periodísticos indican que entre las cuatro víctimas se encuentran la novia de Ready, así como la hija y la nieta de la mujer, informó AP.

Ready era conocido en Arizona por organizar una patrulla en el desierto con la intención de encontrar a narcotraficantes e inmigrantes que buscan ingresar a territorio estadounidense sin autorización legal. Conocido como "J.T.", Ready encabezó una organización conocida como la guardia fronteriza estadounidense que vestía uniforme militar y chalecos antibalas, y que portaba fusiles de asalto durante el patrullaje en busca de inmigrantes no autorizados en el desierto al sur de Phoenix. La policía ha señalado que el agresor se encontraba entre los muertos pero no lo ha identificado.



INFORME SOBRE LOS GRUPOS DE ODIOS EN EEUU

Grupos de odio en EU, armados y en auge (Nydia Egremy - Contralínea)

En Estados Unidos operan cientos de grupos armados con miles de afiliados. Todos se alimentan de una ideología de odio que atenta contra la seguridad de sus propios conciudadanos y de los extranjeros. Tras la aprobación de la Ley SB1070 en Arizona, que para algunos constituye una amenaza racista contra los inmigrantes, está la violencia de esas organizaciones extremistas y el fracaso de un sistema económico.

La sombra del extremismo y el odio se proyecta sobre todo el territorio estadounidense. Vigilantes fronterizos, supremacistas blancos, afroamericanos separatistas, neonazis, neoconfederados —a favor de la esclavitud y el separatismo del sur— homófobos y católicos radicales enfilan su encono contra quienes son diferentes a ellos. Los militantes de esos grupos ya no se limitan a participar en marchas, discursos y volanteos, sino que amenazan y atacan a sus víctimas abiertamente, queman banderas mexicanas y atizan el odio racial en todo el país, advierte el Informe de inteligencia 2010, del Centro de Leyes para la Pobreza en el Sur (SPLC, por sus siglas en inglés).

Sólo en 2009, el número de los llamados "grupos de odio" en Estados Unidos aumentó 54 por ciento respecto de 2000-2008; y oscilan entre las tendencias de violencia contra los negros y la inmigración no blanca. En 2009, operaron ese país no menos de 932 grupos de odio, siendo los principales el Movimiento Nacional Socialista (NSM, por sus siglas en inglés), el Imperial Klans de América (IKA), el Vinlander Social Club (que agrupa a neonazis) y el Consejo de Ciudadanos Conservadores (CCC).

Para Mark Potok, responsable del Informe de inteligencia 2010, esto se atribuye a los efectos en la población por la crisis económica y la llegada del primer afroamericano a la presidencia de Estados Unidos. Detrás de ese "enojo" que prevalece en el escenario político estadounidense, Potok señala los cambios raciales entre la población, el aumento en la deuda pública y la "terrible" situación económica por los apoyos que el gobierno destinó a "los banqueros y otras elites".

Esas medidas se consideran "socialistas" e incluso "fascistas" por la derecha radical que se nutre de las teorías de la conspiración y el racismo. Por esa razón, el periodista y experto en el movimiento de la derecha radical, John Foster, Chip, Berlet ha expresado: "Estamos en medio de una de las rebeliones de la derecha más significativas en la historia de Estados Unidos".

Chip Berlet, también analista de Asociados de Investigación Política, advierte cómo se mezclan los movimientos populares, sociales y políticos con personas "enojadas" contra el sistema de la burocracia federal. Los llama "resentidos", por los programas y políticas sobre la inmigración, el trabajo, el aborto y los matrimonios homosexuales.

Tal escenario sirve de fermento para que se fortalezcan grupos como el NSM, originado en Minnesota y que mantiene una red de 81 organizaciones en 36 estados. Esa fortaleza territorial lo mantuvo en 2009 como el grupo más



numeroso del escenario neonazi. Por su parte, entre los principales grupos supremacistas figuran: IKA, con base en Kentucky, y el CCC.

El Informe de inteligencia 2010 muestra que sólo Washington alberga a 15 organizaciones extremistas. Ahí militan la neonazi Nación Aria, activa en la ciudad de Tacoma; la Hermandad de Klanes de los Caballeros del Ku Klux Klan, y la organización de cabezas rapadas racistas Volksfront de Seattle.

En el **"Mapa del odio"** (donde se muestra la actividad de los grupos extremistas) del SPLC se observa que los estados de Estados Unidos que lindan con México albergan numerosas organizaciones extremistas. Se trata de 66 en Texas, 60 en California, 16 en Arizona y 51 en Florida. En la costa Este se aprecia que Louisiana tiene 28, Missouri, 31; Alabama, 32; Georgia, 37; Carolina del Sur, 36, y Carolina del Norte, 29.

Other Arkansas operando 24 l, 27 l Ohio, Pennsylvania 28 l, 44 l Nueva Jersey, Virginia 22 l, 28 l Illinois, Iowa 17 l, 13 hago Virginia Este, 31 en Nueva York y 16 en Massachusetts. También actúan en 25 Mississippi, 32 en Alabama. Dakota del Norte y Vermont figuran Con Una Organización de Cada Uno odio, Nuevo México, El Vecino Occidental de Arizona, apenas presentación la acción de dos grupos extremistas, Utah y parada TIENE Nevada, 15

Entre los grupos de odio con mayor actividad en Arizona, están: la Patrulla Fronteriza Americana, que actúa en Sierra Vista, al igual que los Hooligans Cabezas Muertas. En Tempe opera la organización homófoba Iglesia Bautista de la Palabra de la Fe; en Tucson, el grupo de nacionalistas blancos América Libre; en Colorado, la organización de odio generalizado Santos Fundamentalistas de los Últimos Días, y en Mesa, la agrupación racista Tripulación de Mesa.

En Phoenix, la capital de ese estado, tienen gran actividad la agrupación separatista negra Nación del Islam, la racista Hermandad de Klanes de los Caballeros del Ku Klux Klan, el neonazi Movimiento Nacional Socialista; las antiinmigrantes Unidos por una América Soberana, Los Chicos de Botas de Phoenix y la Volksfront.

Las expresiones del odio

Armados con fusiles, pistolas, radios, binoculares, incluso con varias avionetas de las que disponen a su arbitrio, grupos de civiles son la nueva expresión de la xenofobia y el racismo estadounidense. Por esa tendencia a la alza, en 2008 la Oficina Federal de Investigaciones admitió que los crímenes de odio contra los latinos subieron 40 por ciento de 2003 a 2007. En medio de ese clima de desprecio, antipatía y rencor, los inmigrantes construyen casas, edificios gubernamentales y escuelas, cocinan en los restaurantes, sirven en las casas, entregan mercancías, barren las calles de las ciudades, podan los jardines públicos y cultivan los alimentos que consumen millones de estadounidenses. Constituyen la mano de obra más barata que criminalizan los gobiernos estatales y el blanco del odio racista; son imprescindibles para la economía y víctimas de la intolerancia.

Para los inmigrantes mexicanos, el recuento de las acciones de los militantes de la agrupación Minutemen American Defense (MAS) es penoso. Este grupo, fundado en 2005, busca "proteger la frontera sur de la contaminación a su cultura por parte de los inmigrantes" que "roban" sus empleos a los estadounidenses. Su directora ejecutiva, Shawna Forde, fue arrestada, junto con Jason Eugene Bush y Albert Robert Gaxiola, luego de asesinar en mayo de 2009 a Raúl Flores –quien guardaba droga y dinero en su casa, presuntamente para contribuir a las actividades del MAS?. Su hija de nueve años, Brisenia Flores, murió por los disparos en esa incursión de los Minutemen en Arivaca, Arizona.

Entretanto, los miembros de la agrupación xenófoba Proyecto Minutemen relanzaron en mayo pasado su campaña antimexicana. En voz de Raymond Herrera, de ascendencia mexicana, y uno de los representantes más aguerridos de ese grupo, el grupo expresó ante los medios de Arizona: "Los mexicanos que se vienen para acá son ilegales, son criminales. La gente de México trae droga, trae muerte para Estados Unidos".

Otra activa antiinmigrante es Susan Tully, directora regional de la Federación para la Reforma Migratoria de Estados Unidos. En 2004, Tully afirmó que los inmigrantes que cruzan la frontera con Estados Unidos "no vienen a convertirse en estadounidenses". En el caso de los musulmanes que radican en aquel país, les reprocha que "sólo promueven la colonización de su propia religión y de su propia cultura".

Entre quienes en sus discursos llaman a la violencia contra los mexicanos, destaca Laine Lawless, dirigente de la organización antiinmigrante Guardianes Fronterizos. Un video de la televisora Canal 9 KGun, de Tucson (del 16 de diciembre de 2006), la muestra llamando a sus compatriotas a rechazar "con fuerza" a los mexicanos indocumentados.



Ese mismo año, Laine y Roy Warden encabezaron la quema de banderas mexicanas ante varios cientos de asistentes a una reunión.

El SPLC encontró que, el 3 de abril de 2010, Laine envió un mensaje a Mark Martin, dirigente de la Unidad de Ohio Occidental del Movimiento Nacionalista Socialista. En ese correo electrónico, que llevaba por título "¿Cómo sacármolos de encima!", la militante "sugirió varias maneras de hostigar y aterrorizar a los inmigrantes indocumentados, incluidos el robo y las golpizas a la salida de las fábricas". En julio de 2008, dos jóvenes blancos de Pennsylvania fueron acusados de golpear hasta la muerte a Luis Ramírez, un mexicano que caminaba con una mujer blanca. En la audiencia preliminar, un policía retirado testificó que escuchó cuando uno de los atacantes gritó a la mujer: "¡Dile a tus amigos mexicanos que se vayan de Shenandoah o quedarán igual que él!"



Ese acto, considerado un crimen de odio y asesinato en tercer grado, sólo obtuvo una sentencia por asalto simple. A partir de entonces, la Fundación Mexicano-Americana para la Defensa Legal y Educacional emprendió una campaña para que el Departamento de Justicia juzgue por crimen de odio a los atacantes de Ramírez.

Organizaciones como Guardián, que actúa en San Diego, California, la asociación Mantenga la línea en El Paso, Texas, la llamada Rescate del Rancho y la American Border Patrol anunciaron la reanudación de sus actividades al comienzo de la primavera de 2010.

Las acciones xenófobas no sólo proceden de civiles, sino de autoridades estadounidenses. El 6 de febrero de 2009, Joe Arpaio, alguacil del condado Maricopa en Arizona, decidió alojar en frágiles carpas a indocumentados arrestados. El distrito bajo la influencia de este funcionario incluye Phoenix, la capital del estado que dos meses después de esos hechos promulgó la polémica Ley SB1070. Conocido como el "sheriff más duro de América", Arpaio ha creado una suerte de "campo de concentración" donde los presos viven, rodeados de alambradas y torres de vigilancia y se les obliga a vestir uniformes a rayas. Esa vestimenta oculta el color rosa de su ropa interior, zapatos y toallas "como una forma de humillación", reveló el 27 de abril el diario español El Mundo.

Ante la agresiva campaña antiinmigrante que lanzan las milicias, destacadas principalmente en la línea divisoria entre México y Estados Unidos, la Red de Acción Fronteriza lanzó una campaña para instar a las agencias gubernamentales a tomar cartas en el asunto y acotar la actuación de esas milicias. Red de Acción Fronteriza trabaja en el sur de Arizona y busca asegurar la protección de los derechos de las comunidades inmigrantes y fronterizas. Ha señalado que los funcionarios locales "debieron haber hecho su trabajo, aplicando la ley desde hace años para detener a este tipo de grupos paramilitares" y hacer cumplir la ley. Por esa razón, invitó a los ciudadanos de Arizona a llamar por teléfono y enviar correos electrónicos a esos funcionarios para exigirles que apliquen la ley: "¡Hagamos sonar sus teléfonos hasta el cansancio! ¡No permitamos que suceda otra vez un acto de violencia!" son los llamados de esta agrupación.

Contra la educación

Momentos después de que la gobernadora de Arizona firmara la ley antiinmigrante de Estados Unidos, la Junta de Gobernadores de la Asociación Americana de Abogados de Inmigración (AILA, por sus siglas en inglés) instruyó a su Comité Ejecutivo para cambiar la sede de su conferencia prevista para otoño, que se realizaría en Arizona.

Ese mismo martes 23 de abril, Bernie Wolfsdorf, el presidente de esa agrupación explicaba: "No podemos, en plena conciencia, gastar dólares de esta asociación en un estado que deshumaniza a la gente que representamos y por la que luchamos. Lo que la gobernadora Brewer hizo, al firmar esa ley, es validar todos los miedos irracionales de las personas que no desean reconocer los beneficios económicos y culturales de la inmigración hacia nuestro país", completó Wolfsdorf. El abogado insistió en que si el pueblo de Arizona busca terminar con la inmigración ilegal en serio, en primer lugar deberían estar en primera línea en el Capitolio para urgir al Congreso que haga lo correcto y apruebe la reforma migratoria integral. La AILA agrupa a los abogados especializados en temas migratorios, promueve justicia, aboga por una ley y política de inmigración razonable y justa, y propone avanzar en una ley de calidad de la inmigración y de nacionalidad que fortalezca el desarrollo profesional de sus miembros.

Por su parte, el 28 de abril, Mary Bauer, directora legal del SPLC, expresó que la Ley de Inmigración de Arizona "viola la Constitución y garantiza el perfil racial". La reciente ley es inconstitucional y pisoteará indudablemente los



derechos civiles de los residentes atrapados en su camino, pues al tener una "sospecha razonable" de que una persona está ilegalmente en el país, los abogados de Arizona han creado un sistema que garantiza el perfil racial. También usurparon a la autoridad federal al intentar reforzar la ley de inmigración. Simplemente "esta ley es un desastre en materia de derechos humanos y un insulto a los valores estadounidenses". A su vez, desde México, Edmundo Ramírez Martínez, secretario de asuntos migratorios de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares, alertó que la Ley SB1070 ocasionó ya el crecimiento de los grupos de odio contra mexicanos en Estados Unidos, ya que de 880 que se identificaron en 2009, "para este año ya se tienen 1 mil 250".

Respecto del futuro profesional de los mexicanos que estudian en Arizona, Aarón Enrique Almada, consejero universitario de la Universidad de Arizona y estudiante de maestría en educación crítica y estudios migratorios, dibuja un escenario difícil: "Antes de que se promulgara esa ley, muchos de los estudiantes mexicanos venían a Arizona para estudiar, y luego de recibirse, muchos no regresaban a México, sino que encontraban empleos en Estados Unidos o en otros países. Creo que los pocos que hubieran podido venir a estudiar y luego regresar como profesionistas en México, lo pensarán dos veces antes de tomar esa decisión."

Hace notar que las universidades de Arizona son las que tienen las colegiaturas con precios más razonables de Estados Unidos, pero por esa nueva legislación migratoria, las familias podrían optar por inscribir a sus hijos en universidades de California o de otros estados, "aunque gastarán más de lo que hubieran erogado aquí en Arizona". Tan sólo por el costo de nivel de vida familias extranjeras –no sólo mexicanas–, se ahorran mucho dinero en matricular a los estudiantes en Arizona.

Almada anticipa que esta ley "sí tendrá un efecto negativo en el desarrollo futuro de México". Subraya, sin embargo, que con un pensamiento "idealista", ésta es una oportunidad "perfecta" para que los estados norteamericanos de México desarrollen programas de postsecundaria para ser más fuertes y competitivos. "La gente que está acostumbrada a cruzar la frontera diariamente ya no lo hará tan frecuentemente o dejará de hacerlo por temor a ser víctima de abusos a sus derechos civiles". Aprecia que el efecto negativo de la nueva norma migratoria será más pronunciado en las zonas de mayor interacción y mucha gente inocente puede resultar perjudicada, aunque vaticina que "México seguirá siendo visitado por turistas que traerán con ellos sus dólares para gastar".

El futuro del racismo

Las organizaciones extremistas estadounidenses, opuestas a la inmigración mexicana, podrían aumentar en la medida en que sus acciones se fundamentan en estereotipos o distorsiones que, conforme se generalizan, impactan en la política migratoria federal o estatal, señala José María Ramos, doctor en ciencias políticas y sociología por la Universidad Complutense y el Instituto de Investigación Ortega y Gasset de Madrid.

Estima que, en este sentido, la política exterior mexicana ha sido insuficiente para entender esas dinámicas locales regionales. Para el también investigador del Colegio de la Frontera Norte, la falta de información sobre las acciones que realizan estas agrupaciones contra los inmigrantes "es parte del desconocimiento que se tiene acerca de estos actores y de la forma en que se articulan en las agendas locales- regionales y en las políticas binacionales". Generalmente se les tiende a minimizar, "pero conforme responden a demandas sociales, tienen un impacto en las políticas estatales".

Glosario de la intolerancia

Antiinmigrante: los grupos de odio más extremistas entre los cientos de nativistas y vigilantes que han proliferado en el país desde finales del siglo XX, cuando la xenofobia antiinmigratoria se elevó a niveles no vistos en Estados Unidos desde la década de 1920.

Odio general: estos grupos reúnen una variedad de doctrinas de odio rabioso y creencias que no son fáciles de categorizar. Ahí se incluye a un grupo "judío" extremadamente radical contra los árabes y a un grupo "cristiano" que es anticatólico. También, a una secta mormona polígama racista. Muchos de esos grupos reúnen en su doctrina una miscelánea de ideas de odio de diferentes sectas del movimiento supremacista blanco.



Neonazis: comparten la devoción por las ideas de Adolfo Hitler y la Alemania nazi, así como el odio contra algunas minorías, como homosexuales, judíos, a los que atribuyen una conspiración para controlar gobiernos, instituciones financieras y los medios.

Cabezas rapadas racistas: son un elemento particularmente violento del movimiento supremacista blanco y se les conoce como "tropas de choque" del mismo. Su apariencia es característica: cabeza rapada, botas, jeans con tirantes y tatuajes típicos racistas.

Separatistas negros: se oponen a la integración y al matrimonio interracial; luchan por instituciones separadas de los blancos (o una nación propia). Muchas formas del separatismo negro son extremadamente antiblancas y antisemitas.

Ku Klux Klan: con su larga historia de violencia, es el grupo más infame de los grupos de odio estadounidenses. Aunque los afroamericanos son su principal blanco, también ataca a inmigrantes, homosexuales, judíos y católicos.

El Plan de Brewer: La página oficial del gobierno de Arizona publica las declaraciones de la gobernadora Jan Brewer sobre su Plan de Seguridad. Se trata de las nuevas acciones de la Guardia Nacional y de 10 millones de dólares en estímulos federales discretos para el Programa de Mejora de la Seguridad en la Frontera. Esos fondos de estímulo se habían comprometido en la creación de empleos, educación y salud pública y ahora se destinarán a resguardar la frontera sur. Brewer justificó en esa ocasión: "El gobierno federal ha fracasado en su obligación y responsabilidad moral de asegurar nuestra frontera".

El Plan Brewer pide cobertura adicional de la Guardia Nacional, incrementa el patrullaje aéreo de esa institución, así como ejercicios militares anuales regionales a lo largo de la frontera. También, aumenta el apoyo económico y logístico a las fuerzas del orden locales, mejora la interacción fronteriza de los condados y su asociación con las agencias federales. Adicionalmente, pide la expansión de la Junta de Tarea Conjunta contra el Narco Terrorismo. Así, la Guardia Nacional de Arizona tendrá capacidad de vigilancia en el terreno con la tarea Halcón Nocturno y realizará 150 misiones adicionales al año. La gobernadora aumentará el número de helicópteros para vigilancia aérea.

Para alcanzar esos objetivos, la gobernadora solicitó al presidente Barack Obama 250 nuevos elementos de la Guardia Nacional para la Junta de Tarea Conjunta, además de los 140 miembros de la Guardia Nacional de Arizona que ya participan en esa Junta. Entre las nueve misiones nuevas que le asigna el Plan a la Guardia Nacional, se incluye el "Reconocimiento encubierto adicional" con el programa de vigilancia Halcón Nocturno. Otra más, denominada "Prioridades de la guardia nacional", pone en marcha la vigilancia del sureste del estado a partir de un centro de sensores o cámaras.

CONSULTA EL MAPA DEL ODIO EN USA.

Fuente: Centro de Leyes para la Pobreza en el Sur (SPLC)



19. Sucesos de Xenofobia, Racismo, Odio y Neofascismo en España (2012)

Pese a la ausencia de datos oficiales, los HECHOS (actos, incidentes y sucesos) recogidos por el Informe RAXEN, aquellos que se pueden documentar, recogen una realidad inquietante que afecta a todas las Comunidades Autónomas de España. La cifra oculta que hay tras estos datos puede ser sensiblemente más elevada, sin embargo se sigue sin reconocer el problema, minimizando su alcance y trivializando su gravedad. No es un problema de tribus urbanas, ni tampoco hablamos de gamberros, aunque el discurso oficial, superado por el discurso ciudadano desde hace años, se empeña inexplicablemente en negar la existencia de diversas manifestaciones de odio, hostilidad, discriminación y violencia motivadas por la intolerancia y sus diversas formas

Los Cifras del Odio en España Datos Anuales Estimados

Unos 4.000 incidentes y agresiones al año.
Grupos racistas y xenófobos en todas las Comunidades Autónomas.
Más de 1.000 "sites" (webs, blogs, canales, foros, redes...) xenófobos y de intolerancia.
Decenas de conciertos de música neofascista todos los años.
Más de 10.000 ultras y neonazis en España.
...y más de 80 personas muertas desde 1992, Víctimas de Crímenes de Odio.

ANDALUCIA. 2012

- 02-01-12 AGRESIÓN ULTRADERECHISTA. (Granada).** Carlos Ramiro, periodista de la cadena Ser, fue atacado por un manifestante de ultraderecha durante la celebración en Granada, de la conquista de esta ciudad por parte de los Reyes Católicos ("Día de la Toma de Granada"). El agresor golpeó al reportero en la cabeza en repetidas ocasiones provocándole una brecha en la nariz y numerosas contusiones. La propia emisora ha explicado que el incidente se produjo mientras el reportero "realizaba su labor informativa" y al ser identificado como periodista por su agresor.
- 10-01-12 PINTADAS NEONAZIS. (Sevilla).** Aparecen pintadas firmadas por ultras béticos en el estadio Ramón Sánchez Pizjuán. En ellas se leen "Betis Firm" adornadas con el símbolo de la runa odal neonazi.



- 27-01-12 ABUSO POLICIAL XENOFOBO. (Huelva).** La asociación de inmigrantes Senegaleses en Huelva ha presentado una denuncia contra la que consideran una actuación desmedida de la policía local en la detención de un compatriota que vendía discos piratas en la calle. La ONG Huelva Acoge considera desmesurada la detención, ya que cree, que no se corresponde con la falta cometida, denuncia además que es la tercera vez que el chico es arrestado por el mismo agente, quien según el colectivo le ha proferido insultos racistas.
- 01-02-12 CONDENA JUDICIAL POR XENOFOBIA. (Jaén).** Condenado un hombre de 49 años por amenazas xenófobas a una camarera. Un cliente del bar, la increpó llamándola "cerda", "vete a tu país", "no queremos gente extranjera", "voy a hacer que te expulsen", "vamos a ir a por ti", "inmigrantes hijos de puta hay 500", "vete a tu país"...Tras lo cual hizo el ademán de golpearle, sin llegar a hacerlo. La policía tuvo que reducirlo. Ha sido condenado a 18 meses de prisión.
- 09-02-12 DISCRIMINACION A GITANOS (Santa Fe. Granada).** Un grupo de vecinos de etnia gitana denuncia la discriminación que han sufrido por la negativa de un nuevo espacio deportivo a dejarles entrar. Alegan que les han pedido hasta 106 euros por acceder al recinto, mientras los demás usuarios solo tienen que pagar 34 euros al mes. Además, insisten en que tienen que pasar, a modo de filtro, una lista de espera. El Ayuntamiento ha creado una comisión de investigación para esclarecer las quejas.
- 09-02-12 NEOFASCISMO. (Sevilla).** La presión ciudadana y política obliga a desconvocar un acto neofascista. El 28 de Enero, la "asociación de amigos de Casa Pound" tenía prevista una charla-debate con Gianluca Iannone, uno de los máximos exponentes del neofascismo italiano. Procedente de las juventudes del neofascista MSI, fundó en 2003 la Casa Pound, una red de centros sociales ocupados de ideología ultraderechista ("okupaciones negras") con centro en Roma y referente de grupos de extrema derecha en toda Europa. Tras la charla, Iannone daría un concierto con su grupo de música de odio "Zeta-Zero Alfa". Los convocantes anunciaron que posponen el acto por la presión social, pero la realidad es que el concierto de música del odio sí se celebró, en la discoteca Orange, y los 50 asistentes corearon temas neonazis ensalzaron al asesino de Carlos Palomino, e incluso se golpearon entre ellos con correas, en un extraño juego.
- 25-02-12 DENUNCIA ESCOLAR POR HOMOFOBIA. (Sevilla).** Un matrimonio gay denuncia al colegio privado "Yago School", de Castilleja de la Cuesta, por denegar la matrícula a su hijo, con el argumento de que no dispone de plazas. Los padres explican que días atrás sí había vacantes y el cambio de parecer coincide con el momento en que el centro fue informado de que el pequeño, no tenía uno, sino dos padres. La Consejería de Educación ha abierto una investigación para esclarecer lo ocurrido.
- 25-02-12 VIOLENCIA ULTRA EN EL FUTBOL. (Sevilla).** Un hombre de 32 años ha resultado herido grave este al ser apuñalado en el tórax y abdomen junto al estadio Benito Villamarín de Sevilla minutos antes del partido de fútbol que disputan el Betis y el Getafe.
- 10-03-12 VIOLENCIA ULTRA EN EL FUTBOL. (Málaga).** El colegiado granadino Miguel Lorenzo Vilchez, fue agredido en el encuentro entre el Vélez Málaga C.F. y el Casino Real, en la localidad malagueña de Vélez Málaga, por un jugador del equipo de Melilla, Casino Real, el jugador propinó un puñetazo en la cabeza al colegiado, lo golpeó con su cabeza y lo lanzó al suelo dándole patadas en la cabeza y el costado derecho, por lo que ha sido sancionado por el Comité de Competición de la Federación Andaluza de Fútbol, con un año y una multa de 900 euros. El árbitro tuvo que ser evacuado para ser atendido en el hospital.
- 12-03-12 CONCIERTO NEONAZI. (Sevilla).** La ultraderecha organiza un concierto neonazi en la jornada de reflexión de las elecciones andaluzas. El grupo estrella será Batallón de Castigo, cuyas letras difunden un mensaje violento, xenófobo y racista. Su líder, Eduardo Clavero, fue condenado en 1991 por el apuñalamiento mortal de un joven de 17 años.
- 17-03-12 PINTADAS NEONAZIS. (Sevilla).** Aparecen pintadas, tales como: "rojos, no", "comunismo nunca más", "Josué Libertad", en la sede de la asociación Hispano-Brasileña, el día antes de una entrega de carnés del Partido Comunista e Izquierda Unida, y en la sede del Partido Comunista en el barrio de Pino Montano
- 25-03-12 AGRESIÓN XENÓFOBA. (Sevilla).** La Policía Local detuvo a un hombre de 41 años acusado de quemar un turismo, hasta ocho contenedores del servicio municipal de limpieza, y ocho sillas de un bar. El detenido dijo a los agentes que es «racista» y pretendía prender fuego a esa vivienda porque allí residen inmigrantes.
- 03-04-12 VIOLENCIA NEONAZI. (Granada).** Un menor de edad es agredido por dos individuos de estética neonazi. Los agresores iban encapuchados por lo que no pudieron ser identificados. El agredido tuvo que ser hospitalizado con un ojo y el cuello gravemente dañados, y por las fracturas nasales que fueron producidos por las botas de punta de hierro que usaban los agresores, por lo que la víctima tendrá que ser operado.
- 15-04-12 VIOLENCIA ULTRA EN EL FUTBOL. (Sevilla).** Un ultra del Betis apuñaló a un hincha del Sevilla, tras una discusión. El ultra verdiblanco asestó dos puñaladas en el muslo de la víctima con un arma blanca, dándose posteriormente a la fuga, el agresor no ha sido detenido.



- 18-04-12 XENOFOBIA. (Sevilla).** Los dueños de un bar en Sevilla, prohíben la entrada de ciudadanos argentinos a su local como medida de protesta por la nacionalización de la filial YPF de Repsol en Argentina. En dicho local, los propietarios han colgado un cartel en el que queda recogido que se prohíbe la entrada a argentinos, atentando así contra derechos fundamentales de ciudadanía.
- 19-04-12 PINTADAS NEONAZIS. (Sevilla).** Aparecen pintadas, con proclamas a favor de Hitler y del movimiento neonazi, con símbolos como la esvástica, en la barriada de Miraflores y en una de las puertas de salida del colegio público Los Olivos.
- 24-04-12 VIOLENCIA NEONAZI. (Sevilla).** La Policía ha detenido en la Feria de Abril de Sevilla a dos neonazis. Estos habían increpado e intentado agredir a dos magrebíes, uno de ellos ha sido detenido al pesar sobre él una reclamación judicial, el otro sujeto se resistió a la actuación de la Policía Nacional e incluso causó desperfectos al coche patrulla, por lo que fue arrestado por posibles delitos de resistencia y desobediencia a la autoridad.
- 04-05-12 ABUSOS POLICIALES XENOFOBOS. (Málaga).** Andalucía Acoge denuncia los abusos ocurridos en el CIE de Málaga en verano de 2006. Afirma que "el CIE era un lugar regentado por varios policías que se aprovechaban de la situación de privación de libertad de las internas para mantener relaciones sexuales gratis o a cambio de prebendas como permitir llamada por móvil, mejoras en su situación, bocatas o cerveza. Tres agentes están acusados de abusos sexuales y dos de omisión del deber de perseguir el delito. Las víctimas son 13 mujeres inmigrantes. Andalucía Acoge ha pedido también la dimisión del director del CIE y del director general de la policía.
- 04-05-12 VIOLENCIA ULTRA EN EL FUTBOL. (Granada).** La celebración de la liga del Real Madrid acaba a tiros. Una peña madridista se encontraba celebrando ruidosamente la victoria, cuando se plantó en la puerta un vecino aficionado del Barça. Se encaró con los madridistas, sacó una pistola y disparó a un aficionado, errando el tiro. El asunto derivó en una pelea a puñetazos que necesitó la intervención de la policía.
- 05-05-12 NEOFASCISMO. (Jaén).** La Asociación Juvenil Puerta Abierta suspende su Cruz de Mayo al ser informados de que la asociación con la que lo estaban preparando, "Iberia Cruor", es presuntamente de carácter nazi. Fueron informadas por "Jaén en Pie", que ha afirmado que "Iberia Cruor" es una tapadera para expandir "ideales racistas" y "odio al diferente". Debido a esta decisión, Puerta Abierta amaneció con la pintada "Nazi".
- 17-05-12 HOMOFOBIA. (Sevilla).** Tensión en una concentración celebrada con motivo del Día contra la homofobia al irrumpir un grupo de personas gritando consignas homófobas. Eran mayores, y los organizadores los relacionan con "la rancia y vieja ultraderecha sevillana".
- 24-05-12 DISCRIMINACION ANTIGITANA. (Córdoba).** La Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Córdoba, ha impuesto una pena de 15 días de multa a razón de 2 euros por día y a sufragar las costas judiciales, por falta de injurias a una mujer, por espetar en el seno de una discusión mantenida con un matrimonio gitano la frase: "Yo no hablo con gitanos". La defensa del matrimonio ofendido la ejerció el abogado cordobés, gitano, David Jiménez Castro. La condenada alegó que esta expresión la manifestó porque desconocía los nombres de los interlocutores. Sin embargo, el juez concluyó que "la expresión en sí misma y en el contexto social actual es claramente despreciativa y denota discriminación por razón de raza".
- 28-05-06 NEOFASCISMO. (Sevilla).** El grupo ultraderecha Respuesta Estudiantil, ha protagonizado de nuevo un suceso violento en la Universidad de Sevilla. Mientras los/as universitarios/as de Sevilla se manifestaban en contra de los recortes en Educación, este grupo hizo acto de presencia increpando, zarandearon a los estudiantes presentes y realizaron el saludo fascista. Una vez en la calle, los miembros de Respuesta Estudiantil optaron por lanzar a los estudiantes las mesas y sillas de una cafetería. Ya el 13 de abril miembros de Respuesta Estudiantil había intentado agredir a la Delegación de alumnos de la Facultad de Historia. Y el pasado 23 de mayo también intentaron boicotear la manifestación que los universitarios llevaron a cabo por los recortes, con expresiones y saludos nazis.
- 22-06-12 ABUSOS POLICIALES XENOFOBOS. (Sevilla).** Un grupo de inmigrantes ha interpuesto una denuncia a la policía local por una brutal paliza de la que fueron víctima el pasado 17 de marzo. Al parecer un agente de la Policía Nacional se les acercó: "Los negros no tenéis que beber aquí en la calle", les espetó. "Si no te gusta lo que estoy diciendo, negro de mierda, vete a tu país", y a continuación comenzó a golpearle. La Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía, ha ofrecido asistencia jurídica para interponer la denuncia, en el que la Policía Nacional insultó, agredió, detuvo y denunció a estos cinco jóvenes subsaharianos solicitantes de asilo.
- 15-07-12 VIOLENCIA ULTRA EN EL FUTBOL. (Sevilla).** El Presidente del Sevilla F.C. decide identificar a los ultras "Biris" y prohibirles la entrada al estadio del equipo tras unos incidentes en un partido. Del Nido se refiere a estos ultras en un vídeo en los siguientes términos: "Los Biris son unos hijos de puta, donde van la lían, ¿y qué hago? Es que la Policía podría haberlos cogido, ¡coño!".



- 19-07-12 VIOLENCIA HOMOFOPA. Guadix (Granada).** La Fiscalía de Menores desestima la denuncia contra los presuntos agresores del coordinador de la asociación LGTB "Colegas" en Guadix. Sucedió durante el Orgullo LGTB del año pasado. COLEGAS ha lamentado la decisión de la fiscalía y ha pedido la rectificación.
- 23-07-12 VIOLENCIA NEONAZI. Marbella (Málaga).** Grupos neonazis atacan la sede de Izquierda Unida en Marbella por cuarta vez en lo que va de año. IU ha hecho un llamamiento contra la impunidad de los autores y ha alertado sobre el riesgo que suponen para la democracia.
- 25-07-12 NEOFASCISMO. (Jaén).** Desestimada en todos sus argumentos la denuncia de la asociación presuntamente neonazi "Iberia Cruor" contra "Diario Jaén" por lesionar su honor. Diario Jaen informó de la suspensión de una Cruz de Mayo conjunta entre "Ibérica Cruor" y "Puerta Abierta" al enterarse ésta última de la ideología neonazi de la primera.
- 11-09-12 PINTADAS XENOFOBAS. (Málaga).** Pintadas ultraderechistas firmadas por Acción Nacional Revolucionaria (ANR) en diversas zonas de Málaga. En ellas aparecen cruces célticas, las siglas ANR, y lemas como "contra los bancos, la usura y la inmigración", "poder joven", o "15-S todos a Madrid" (en referencia a la manifestación ultraderechista del 15 de Septiembre contra la democracia).
- 11-09-12 VIOLENCIA ULTRA EN EL FUTBOL. Maracena (Granada).** Unos treinta integrantes de la peña Sección Colocón del Granada C.F. han agredido a aficionados comunes del Linares Deportivo tras un partido. Persiguieron a los aficionados por los parkings, apedrearon autobuses y coches particulares...
- 16-09-12 VIOLENCIA NEONAZI. (Granada).** Agresión neonazi a jóvenes antifascistas. Tras un encuentro en la discoteca Vogue, un grupo de neonazis alcanzaron a un grupo de antifascistas en la calle. Llegaron en coche y, tras increparles, les lanzaron botellas de cerveza. Una de ellas alcanzó a un antifascista en la cabeza, necesitando puntos de sutura. Los agresores llevaban camisetas con las siglas "ACAB" y con el símbolo del partido ultra MSR.
- 23-09-12 VIOLENCIA NEONAZI. (Granada).** Nueva agresión neonazi a un joven antifascista de 16 años. Cuatro ultraderechistas le interceptaron de noche por la espalda, propinándole patadas y puñetazos.
- 02-10-12 PINTADAS NEONAZIS. (Sevilla).** La sede del Partido Comunista de la Rinconada, y de las Juventudes Comunistas de Andalucía Colectivo Marcelino Camacho, han vuelto a ser objeto de pintadas neonazis en su fachada.
- 29-10-12 PINTADAS NEONAZIS. (Sevilla).** Aparecen pintadas neonazis, en la sede de IU de Mairena del Aljarafe, con frases como: os vigilamos", y "Libertad Josue", esvásticas, puntos de mira.
- 07-11-12 DENUNCIA POR HOMOFOBIA. (Sevilla).** El Juzgado Número 2, ha admitido a trámite la denuncia interpuesta por Ricardo e Iván, el matrimonio sevillano cuyo hijo de tres años no fue admitido en el colegio privado Yago School. Dicho juzgado admite la denuncia por un delito contra el ejercicio de los derechos fundamentales del Código Penal. El matrimonio denunció en Septiembre del 2011, la imposibilidad de matricular a su hijo de tres años en dicho Colegio por el hecho de ser un matrimonio homosexual, ahora el juzgado número 2 de Sevilla admite a trámite la denuncia.
- 11-11-12 DENUNCIA DE HOMOFOBIA ESCOLAR. (Córdoba).** La familia de un joven de 13 años, ha dado a conocer a la policía y a los medios de comunicación el acoso y las agresiones homófobas, por parte de otros estudiantes de Los Salesianos de Córdoba, donde cursa segundo de la ESO. Durante el último año y medio, el joven era acosado continuamente con frases como "niña te vamos a hacer" o "maricón", siendo reconocido dicho acoso por otros compañeros de clase, los cuales han decidido escribir una nota relatando y confirmando la situación, como, Francisco Muñoz, primo del joven, que ha presentado una denuncia, ante la pasividad del centro educativo, ya que los responsables del centro no emprendieron iniciativa alguna, alegando que se trataba de un "hecho puntual" y de un "juego de niños", pese a que el joven acosado llegara a escribir dos notas de suicidio.
- 12-11-12 VIOLENCIA NEONAZI. (Sevilla).** Dos miembros de la coordinadora "Institutos sin miedo" han sido agredidos por un presunto neonazi mientras pegaban carteles de la huelga general. El agresor les dijo que estuvieran quietos y que dejaran de "pegar mierda", tras lo cual les agredió hasta quitarles el resto de carteles, produciendo heridas leves.
- 19-11-12 VIOLENCIA ULTRA EN EL FUTBOL. (Sevilla).** 27 ultras detenidos tras una batalla campal en el Parque de María Luisa antes del derby entre el Betis y el Sevilla. Unos 100 ultras participaron en la batalla.
- 24-11-12 VIOLENCIA NEONAZI. (Córdoba).** Agresiones neonazis tras una misa en homenaje al dictador Franco en la Iglesia de la Trinidad. En el exterior se reunieron neonazis vestidos con ropa paramilitar, gorras, bragas de cuello y banderas, que brazo en alto cantaron el "Cara al Sol". Estuvieron 20 minutos rondando la plaza con actitud desafiante, hasta que intentaron linchar a un grupo de alumnos de una Escuela de Arte situada enfrente. Éstos y otras personas se refugiaron en el centro educativo y el conserje cerró las puertas, y los neonazis intentaron asaltar el lugar hasta que llegó la policía, provocando su huida. No hay denuncia.
- 03-12-12 RACISMO EN EL FUTBOL. (Jerez de la Frontera).** La Junta Gestora de Isla Cristina Fútbol Club, denuncia insultos racistas a su jugador Camilo Engoga, proferidos por algunos de los seguidores del Xerez



Deportivo, equipo con el que El Isla Cristina disputaba un partido, en el estadio "La Canaleja" de Jerez. La Junta denuncia también la pasividad mostrada por los responsables del equipo local, así como por los árbitros.

- 21-11-12 VIOLENCIA ULTRA EN EL FUTBOL. (Sevilla).** El Juzgado de Instrucción nº 14, ha dejado en libertad a los 27 'ultras', del Sevilla Fútbol Club (16) y del Real Betis (11), que fueron detenidos el 18 de noviembre, cuando se acometían entre sí lanzándose botellas y piedras y se agredían con bates de béisbol y otros objetos contundentes poco antes del derbi. Hasta 12 de los imputados tenían antecedentes policiales previos por ilícitos idénticos, ocurridos en diversos desplazamientos de sus respectivos equipos así como por otros delitos de distinta naturaleza, tales como robo con violencia, agresión sexual e incluso tentativa de homicidio.
- 09-12-12 VIOLENCIA NEONAZI. (Sevilla).** La Fiscalía ha pedido 22 meses de cárcel para cinco «miembros activos» de un grupo nazi que profirieron insultos racistas tales como: "negros de mierda, fuera de este país, ladrones" al tiempo que les golpeaban con brutalidad a dos hombres negros. Estos hechos ocurrieron en octubre de 2009, cuando los agredidos se encontraban en un comercio de la Av. República Argentina en Sevilla, a los que causaron lesiones en la cabeza y zona lumbar, siendo atendidos en un centro sanitario. La Fiscalía les acusa de un delito contra la integridad moral con la agravante que recoge el artículo 22.4 del Código Penal de haber actuado por motivos racistas, antisemitas o de discriminación por la etnia o raza de la víctima. Además, les imputa dos faltas de lesiones por las que pide 420 euros de multa por cada una y el pago de una indemnización a cada agredido de dos mil euros. Según la Fiscalía, un registro domiciliario en la vivienda del primero de los acusados localizó una navaja de 15 centímetros.
- 21-12-12 RACISMO. (Granada).** Granada Abierta, con el apoyo de PSOE e IU, Fundación Cultura, Movimiento contra la Intolerancia y el Defensor del Pueblo andaluz, ha exigido al Ayuntamiento de Granada que suprima la festividad de La Toma de Granada del día 2 de enero porque durante la actividad se exhiben "símbolos que hacen apología del racismo" y ser presuntamente una referencia donde "grupos fascistas y neonazis de carácter violento" se concentren en la ciudad.
- 30-12-12 TRANSFOBIA. (Andalucía).** El Consejo Audiovisual de Andalucía ha dado la razón a la Asociación de Transexuales de Andalucía (ATA) que le presentó una queja formal por el tratamiento informativo que diversos medios (Canal Sur y en Fuengirola TV) dieron al asesinato de una mujer transexual a manos de su pareja en Fuengirola (Málaga). El Consejo Audiovisual de Andalucía ha revisado la programación informativa y ha comprobado que en efecto, varios de ellos se refirieron a la víctima como de sexo masculino, recordando que la ley reclama que –el modo de dirigirse a las personas transexuales debe ser por su identidad sexual y/o de género, y no por el sexo que se les atribuyó de nacimiento–.

ARAGON

- 27-01-12 VIOLENCIA NEONAZI. (Zaragoza).** Un grupo de neonazis propinan una paliza a dos jóvenes, una menor de edad. Los jóvenes caminaban por la calle la madrugada del sábado cuando un grupo de neonazis les abordó sorpresivamente y les atacó, provocando multitud de lesiones. Llegaron a aparecer luego en el hospital amenazando a los jóvenes y teniendo que ser expulsados por la seguridad del centro.
- 10-02-12 VIOLENCIA NEONAZI. (Zaragoza).** Cinco jóvenes zaragozanos fueron agredidos a las 4 de la tarde del domingo por una veintena de neonazis, que portaban además indumentaria relacionada con el Ligallo Fondo Norte (ultras de Zaragoza). Los neonazis salieron del Bar Moneva y, sin mediar palabra, lanzaron sillas, mesas y botellas contra los 5 jóvenes, que pasaban por la calle. Al llegar la policía, se pidió una ambulancia e identificaron a todos, sin detenciones. El lunes, la policía llevó a comisaría a las víctimas en calidad de acusados. El incidente ocurrió en las horas previas al partido Real Zaragoza – Rayo Vallecano.
- 07-04-12 VIOLENCIA HACIA TRANSEXUALES. (Zaragoza).** Denunciada agresión por parte del personal de seguridad de la discoteca "La Jungla". Tras una discusión con la camarera, sacaron a una mujer transexual a la fuerza del local, y una vez fuera le golpearon con ayuda de otro grupo de personas haciendo alusión a su identidad sexual.
- 05-11-12 PINTADAS NEONAZIS. (Huesca).** Aparecen pintadas y pegatinas de carácter ultraderechista y neonazi en la ciudad de Huesca. La Asamblea Purna-Huesca lo relaciona con una campaña de afiliación y proselitismo tras lo que estaría el partido ultraderechista España 2000, al que también relacionan con presuntas amenazas a sus miembros.
- 23-11-12 PINTADAS NEONAZIS. (Zaragoza).** Izquierda Unida denuncia la aparición de pintadas nazis, ultraderechistas y racistas en el barrio de Valdespartera de la capital aragonesa, e instará al Ayuntamiento a limpiarlas cuanto antes.



- 21-12-12 PRESUNTO HOMICIDIO RACISTA. (Zaragoza).** Desaparecido el joven guineano Florencio Eworo, que padece una grave discapacidad visual. Fue visto por última vez fuera de una discoteca de la que le echaron tras un incidente en el interior. La familia sospechó de una posible implicación racista en su desaparición y muerte del joven. Semanas más tarde apareció su cadáver en el Río Ebro. Su familia ha recibido amenazas e insultos racistas.

ASTURIAS

- 11-03-12 VIOLENCIA ULTRA EN EL FUTBOL. (Gijón).** Un acompañante del presidente del F.C Sevilla fue detenido de madrugada como supuesto autor de una agresión a un aficionado del Sporting en un pub gijonés.
- 27-03-12 VIOLENCIA ULTRA. (Gijón).** Cinco "Ultra Boys", radicales de ultraderecha del Sporting, aceptan un año de prisión por una pelea en 2009 de madrugada agredieron con trofeos entregados por "Ultra Boys" a un joven de ideología contraria, y se volvieron a enzarzar posteriormente en las urgencias donde todos acudieron por las heridas provocadas.
- 03-07-12 VIOLENCIA NEONAZI. (Oviedo).** Agresiones ultras durante la celebración de la Eurocopa 2012. En Oviedo un joven con camiseta del Ché dijo en una celebración "si la gente saliera a la calle para denunciar el paro y la explotación laboral...", momento en que le tiraron botellas y piedras.
- 03-07-12 VIOLENCIA NEONAZI. (Mieres).** Durante una celebración en Plaza de España donde había banderas franquistas, un joven de 21 años fue agredido por llevar una bandera republicana al grito de "rojo de mierda".
- 06-07-12 DISCRIMINACION. (Asturias).** SOS Racismo Asturias ha presentado una queja para que se corrijan las "actuaciones discriminatorias y arbitrarias de la Administración asturiana en el establecimiento de parejas de hecho "por exigir a los extranjeros requisitos no previstos".
- 08-09-12 VIOLENCIA NEONAZI. (Villaviciosa).** Detenido un joven de 18 años relacionado con grupos de ideología nazi y miembro de los ultras de un club deportivo, como presunto responsable de unas amenazas graves realizadas a una concejal de IU en Granada a través de Twitter.
- 07-11-12 VIOLENCIA NEONAZI. (Oviedo).** Un grupo de unos 15 neonazis intenta reventar una manifestación estudiantil contra la "Ley Wert" convocada por asambleas de estudiantes de la Universidad de Oviedo. Los neonazis portaban banderas españolas, banderas del colectivo fascista "Respuesta Estudiantil" y otros símbolos neonazis y fascistas. Cantaron contra los negros, los obreros y los guarros.

BALEARES

- 28-01-12 VIOLENCIA DE MENORES. (Palma).** La Policía Nacional ha detectado que grupos de menores se desafían en violentas riñas callejeras con público incluido en Palma. El caso ha sido descubierto tras la brutal agresión que sufrió un muchacho de 16 años, quien acabó inconsciente y en el hospital con fracturas en la mandíbula y lesiones importantes en un ojo y un oído, a manos de otro de 14 que ya ha sido detenido. No es la primera vez que la Policía tiene constancia de que grupos de menores se citan para participar en peleas. Hace ahora un año, la barriada de s'Escorxador vivió un episodio similar cuando dos adolescentes de 13 años se citaron al salir de clase para luchar.
- 08-03-12 CONDENA POR VIOLENCIA EN DISCOTECAS. (Palma).** Un juzgado de Palma ha condenado a un portero de discoteca de la zona del Arenal por dejar cojo a un cliente al que agredió en el exterior del establecimiento. Según su versión, le propinó patadas y puñetazos, lo que le produjo una grave lesión en la rodilla, que le ha dejado como secuela una cojera. La forense indicó que la víctima padece una lesión permanente, que nunca se va a curar, y que le deja incapacitado parcialmente. El portero alegó que trabajaba en el local y en otras discotecas sin contrato desde hacía tres años. Según detalló, la pelea se originó por una discusión por el precio de las entradas. Los otros jóvenes dijeron que el acusado y otros dos hombres les atacaron con un aerosol de pimienta.
- 15-03-12 CRIMEN DE MENORES. (Palma).** Dos alumnos de un instituto de Palma están acusados de haber intentado matar a una profesora cortándole los frenos del coche. La investigación policial permitió descubrir que dos alumnos del centro se jactaban entre sus compañeros de lo ocurrido, por lo que ambos fueron acusados de un delito de intento de homicidio. Los dos sospechosos eran estudiantes de mecánica en el instituto donde la mujer impartía clases y al parecer actuaron por venganza tras obtener malas notas el curso pasado.



- 12-04-12 VIOLENCIA EN DISCOTECAS. (Palma).** Un joven de 20 años ha sido detenido por la brutal paliza que supuestamente ha propinado a otro a las puertas de una discoteca de Gomila. La víctima y el agresor se enzarzaron en una discusión que acabó cuando el acusado propinó un puñetazo a su rival, partiéndole la mandíbula, y varios golpes en la espalda y el resto del cuerpo que le tuvieron hospitalizado una semana.
- 17-04-12 APOROFOBIA. VIOLENCIA HACIA INDIGENTES. (Palma).** Un anciano indigente que dormitaba en un cajero automático de la calle Manuel Azaña fue agredido por un sujeto se abalanzó sobre el desprevenido 'sin techo' y le comenzó a golpear con su propio bastón. El sujeto sin escrúpulos fue detenido por la Policía Local de Palma la madrugada del domingo después de una persecución por las avenidas.
- 23-04-12 VIOLENCIA JUVENIL. (Palma).** Dos jóvenes de 21 y 22 años de edad, han resultado heridos graves por arma blanca en sendos sucesos que han ocurrido en la zona turística de Magaluf y en Palma. El primer suceso tuvo lugar en la calle S'Olivera de Magaluf, se ha producido una pelea entre jóvenes, en la que uno de ellos, ha resultado herido de gravedad con una botella de cristal rota. El joven ha recibido hasta cuatro heridas en el abdomen, el pecho y el brazo, por lo que ha sido trasladado en situación crítica por una UVI-móvil al Hospital Universitario Son Espases, donde permanece ingresado. Otros dos jóvenes involucrados en esta misma reyerta, ambos de 19 años, también han resultado heridos.
- 01-05-12 VIOLENCIA ULTRA EN EL FUTBOL. (Palma).** Una discusión de fútbol en un bar de Palma se tradujo en una brutal agresión. La víctima, dijo convencido que el Barça "va a perder la Liga este año". Antes de que pudiera reaccionar, fue golpeado en la cabeza con un objeto contundente y le tuvieron que aplicar ocho puntos de sutura. Transcurrido un mes reconoció al agresor en una parada de autobús y avisó a la Policía. El atacante fue detenido por un delito de lesiones
- 21-05-12 VIOLENCIA ULTRA EN EL FUTBOL. (Palma).** La Guardia Civil arrestó a varias personas por una pelea en la que supuestamente golpearon a tres agentes del Instituto Armado después del partido de fútbol de la final de la Champions en Palmanova. Los supuestos agresores fueron puestos a disposición judicial.
- 29-05-12 VIOLENCIA JUVENIL.** Un joven de 29 años fue detenido en s'Arenal por dejar inconsciente a un hombre de un puñetazo. Según los testigos, el agresor iba con un grupo de afines y golpeó a la víctima sin mediar palabra ni motivo aparente cuando se cruzó con ella. El afectado ingresó en Son Llätzer con una fractura de mandíbula.
- 02-06-12 JUICIO VIOLENCIA JUVENIL. (Palma).** La Audiencia de Palma ha confirmado una condena de 12 años de prisión para tres jóvenes por propinar una "brutal y salvaje" paliza a otro, a quien dejaron "casi moribundo e inconsciente" en la calle por piropear a la novia de uno ellos entre el Paseo Marítimo y la zona de Gomila. El tribunal de la sección segunda ha ratificado íntegramente la sentencia dictada por el juzgado de lo penal 7 de Palma que imponía a los tres sospechosos, de entre 19 y 21 años, sendas penas de cuatro años de cárcel por un delito de lesiones con ensañamiento.
- 30-06-12 VIOLENCIA NEONAZI. (Palma).** La Policía Nacional arrestó a un joven de 23 años que presuntamente sería uno de los tres hombres que durante la madrugada del día 24 de junio propinó una paliza a dos jóvenes turistas alemanes en la playa de s'Arenal. Los otros dos supuestos autores de la paliza, están plenamente identificados y un juzgado ya ha dictado una orden de arresto contra ellos. La Policía Nacional llevó a cabo diversas gestiones y logró identificar a los tres sospechosos de la paliza, tres jóvenes que trabajaban como personal de seguridad en distintos locales de la zona, y son expertos en kick-boxing. Uno de ellos llevaba estética nazi con una camiseta con el logo de la organización neonazi Combat 88.
- 28-07-12 CONDENA POR RACISMO. (Palma de Mallorca).** EL Tribunal de Derechos Humanos condena al Estado español a pagar 30.000 euros a una mujer nigeriana porque no hubo una investigación efectiva de sus reiteradas denuncias por tratos inhumanos y degradantes. En 2005 ejercía como prostituta cuando dos policías le pidieron documentación. Se la dio y uno de ellos la llamó "negra" y "puta" y le dijo que se fuera a su país, tras lo cual la agredió. La situación se repitió en dos ocasiones más, y las denuncias no fueron siquiera investigadas.
- 19-08-12 VIOLENCIA RACISTA. (Palma de Mallorca).** Batalla campal entre alemanes y subsaharianos en plena calle. Los turistas alemanes hicieron comentarios racistas a los vendedores ambulantes negros, y el asunto derivó en un enfrentamiento en el que volaron botellas y taburetes. Al llegar la policía, los negros huyeron y los alemanes siguieron tomando cerveza.
- 21-08-12 VIOLENCIA NEONAZI. (Mallorca).** Un independentista mallorquín recibe amenazas neonazis en su propia casa. Un grupo neonazi sin identificar ha pintado la fachada de su casa con esvásticas, cruces celtas y acusaciones de "etarra". "Más allá del simple gamberrismo", según la asociación catalanista a la que pertenece la víctima, que agrego que "no es un ataque aislado" y que otras organizaciones independentistas han sufrido ataques similares.
- 27-09-12 XENOFOBIA. (Palma).** Una familia de Ghana residente en el barrio de Son Gotleu, denunció ante el pleno del Ayuntamiento de Palma que la sanidad pública no asistía a su bebé, un niño de 8 meses con una car-



- diopatía y síndrome de Down al que, según aseguraron sus padres, se le negó una vacuna. La portavoz de la asociación de vecinos de Son Gotleu, Francisca Pons, denunció que los padres tuvieron que reunir un "infierno" de documentación para que se les atendiera en la sanidad pública, pero que no se les pudo incluir la medicación en la tarjeta al niño, por lo que no le pudieron administrar una vacuna.
- 27-09-12 VIOLENCIA DE MENORES.** Baleares contabilizó durante el 2011 una cifra de 690 menores de 14 a 17 años condenados por la Justicia. Eso suponía una tasa de 16,8 por cada 1.000 residentes en ese tramo de edad, la más alta de España. Estos menores protagonizaron 1.116 infracciones penales, entre las que aparecían tres homicidios. Las más numerosas fueron las faltas contra las personas, con 194 casos, y las faltas contra el patrimonio, con 165. Para la mayoría de ellos, la condena vino de la mano de una infracción penal, con 465 casos, aunque 133 tenían dos infracciones, 45 jóvenes tenían tres, y 47 más de tres infracciones.
- 29-09-12 JUICIO BANDAS JUVENILES. (Mallorca).** Nueve miembros de los 'Latin Kings' en Mallorca se sentaban en el banquillo de los acusados. La fiscalía acusaba a siete de ellos de participar en una brutal agresión de tintes xenófobos a un joven boliviano, al que propinaron patadas, puñetazos y golpes con botellas, cadenas y cascos a la salida de una discoteca en Palma. Los otros dos procesados eran los líderes de la banda, que junto al resto de miembros estaban acusados de asociación ilícita. El ministerio público, que pedía penas que sumaban más de 47 años de prisión, consideraba que la organización tenía como fin atacar a bandas rivales o personas de diferente nacionalidad o condición sexual, por lo que reclamaba además su disolución. La agresión tuvo lugar en la madrugada del 4 de octubre de 2008.
- 01-10-12 VIOLENCIA ESCOLAR (Palma).** El Instituto para la Convivencia y el Éxito Escolar (ICEE) fue requerido durante el curso 2011/2012 por familias, centros de enseñanza y servicios de inspección para intervenir en diecinueve casos de posible acoso escolar. Así se recogía en el último informe del ICEE dado a conocer por la Conselleria de Educación, Cultura y Universidades, que destacó en una nota de prensa que el 84 % de los centros habían cumplido de forma satisfactoria sus planes de convivencia. De las 42 solicitudes de asesoramiento e intervención que recibió el ICEE en el curso 2011-2012, entre las que se contaban las citadas diecinueve denuncias por acoso, siete se referían a agresiones y conflictos puntuales, cinco a "discrepancias entre los diferentes agentes educativos", dos a "comportamientos disruptivos", uno a posibles abusos sexuales, uno a "escolarización", uno a "éxito escolar" y seis a otras casuísticas. El 16 % de los centros incumplieron los objetivos de sus planes de convivencia por la insuficiente participación de las familias (25 %), la falta de tiempo (23 %) y la falta de formación específica (16 %), entre otras razones.
- 09-10-12 TERRORISMO NEONAZI (Palma).** Un joven de 21 años fue detenido justo en el momento en el que iba a recibir más de 140 kilos de explosivos que había adquirido a través de Internet con la intención de imitar la matanza de Columbe colocando bombas en la UIB. En su diario personal y varios documentos incautados por la Policía Nacional, el detenido manifestaba su odio a la sociedad, especialmente a los estudiantes universitarios, y había apuntando la decisión que había tomado: colocar estratégicamente bombas tipo tubo, repletas de metralla, en la Universitat de les Illes Balears, admitiendo que, al igual que sus ídolos de Columbe, se iba a suicidar mientras su masacre se llevaba a cabo. La fecha elegida para la masacre (20 de abril) era el aniversario del nacimiento de Hitler.
- 20-11-12 XENOFOBIA (Palma).** La crisis económica intensificó la impresión que los inmigrantes tenían de que eran rechazados por los isleños, hasta el punto de que un 52,1% se sentía discriminado, según se destacaba en la última encuesta elaborada por la Fundación Gadeso. El efecto de la crisis en esa apreciación era patente. Un 48,9% de estos residentes extranjeros se sentía discriminado por los parados y un 25,3% por los compañeros de trabajo, ante la impresión de que se les consideraba una competencia desleal a la hora de acceder a un empleo. En un 36,1% de las respuestas, se apuntaba que esa discriminación procedía de los vecinos, debido a que algunos les veían como responsables del aumento de la inseguridad ciudadana. Aunque un 19,2% de los inmigrantes afirmaba que se sentía muy bien tratado en el archipiélago, y un 30,1% tenía la sensación de ser bastante valorado, un 41,2% de los encuestados opinaba que se le apreciaba poco, y un 8,7% aseguraba que no se le tenía la menor consideración. Un dato a tener en cuenta era que las personas procedentes de África eran las que tenían la impresión de ser menos apreciadas, mientras que los que estaban más satisfechos con el trato recibido eran los europeos del Este. Latinoamericanos y chinos se mantenían en la media.

CANARIAS

- 16-04-12 DECLARACIONES HOMOFOBAS. (Santa Cruz de Tenerife).** Declaraciones homófobas del Obispo de Tenerife a un periódico. Califica la homosexualidad de "un modo de vivir y de ser" que no es "respetable" y



que influye "en la educación de los jóvenes" exaltándole "como una virtud". Aclara que él "respeta" a los homosexuales como respeta a cualquier persona "aunque sea un terrorista".

- 29-04-12 PREJUICIOS XENOFOBOS. (Santa Cruz de Tenerife).** XTF (IU-Los Verdes-Socialistas por Tenerife) manifiesta su "indignación y estupor" por una orden remitida a la policía local donde se requiere especial vigilancia a inmigrantes y personas desarraigadas. XTF considera que se violan principios constitucionales, al convertir a inmigrantes y personas con desarraigo social en presuntos delincuentes.
- 30-04-12 VIOLENCIA JUVENIL. (Arona -Tenerife).** Ocho jóvenes detenidos tras una pelea multitudinaria entre dos grupos que habían quedado para "arreglar cuentas pendientes". La Policía intervino navajas, cuchillos y hasta una escopeta en los coches de los implicados.
- 05-05-12 VIOLENCIA HACIA TRANSEXUALES. (Santa Cruz de Tenerife).** La asociación LGTBI "Algarabía" condena la agresión de 7 menores a una persona transexual el pasado mes de abril en una zona céntrica de la ciudad.
- 15-05-12 PREJUICIOS DE INTOLERANCIA. (Tenerife).** La policía local rectifica la orden que instaba a vigilar a "individuos desarraigados, inmigrantes, alcohólicos, drogadictos y delincuentes" tras las acusaciones de xenofobia. Se sustituye por "personas en riesgo de exclusión" en genérico. La responsable policial añadió que "esto no se volverá a repetir".

CANTABRIA

- 04-08-12 VIOLENCIA INTERÉTNICA. (Torrelavega).** Siete detenidos tras una pelea multitudinaria que se saldó con varios heridos. Se enfrentaron con palos y armas blancas (machetes, martillos, cuchillos de carnicero...) ciudadanos de origen marroquí y sudamericano que mantienen enfrentamientos desde hace tiempo por, entre otros, asuntos de drogas. La inseguridad generada por esta situación está alimentando percepciones xenófobas en el barrio.
- 12-11-12 ISLAMOFOBIA. Castro (Cantabria).** Vecinos de Castro recogen firmas en contra de la apertura de una mezquita y centro cultural islámico. Algunos vecinos aluden a "inseguridad" o "incomodidad" por justificar su rechazo. La asociación musulmana asegura que la mezquita cuenta con todos los permisos y que la seguridad está garantizada dado que son personas "absolutamente en contra de la violencia y el terrorismo".
- 18-12-12 VIOLENCIA RACISTA. (Santander).** El jugador del Racing Hameur Bouazza, denuncia en comisaría un empujón e insultos racistas y xenófobos en su garaje por parte de 3 individuos encapuchados que le dijeron además que si el equipo bajaba a segunda B, volverían. Bouazza estaba acompañado de su mujer e hijo.

CASTILLA LA MANCHA

- 21-02-12 VIOLENCIA NEONAZI. (Toledo).** Agresión neonazi en la noche de carnaval. Cuatro jóvenes fueron agredidos por un grupo neonazi con insultos, golpes y navajazos. Dos de las víctimas permanecen en la UVI. Se habla de unos 15 neonazis que provocaron, además de este, diversos altercados esa misma noche, algunos incluso con bates.
- 22-03-12 CONDENA A NEONAZIS. (Talavera de la Reina).** Condenados 12 ultraderechistas por asaltar la caseta de IU en 2006. Irrumpieron portando simbología neonazi y destrozaron todo lo que encontraron a su paso. Cuando intentaron detenerlos, dos policías locales fueron agredidos duramente. Han sido condenados por atentado con agravante de odio ideológico, lesiones y desordenes públicos. Las penas van de 18 a 6 meses de prisión, y multas de entre 1.100 y 120 euros.
- 08-04-12 SIMBOLOGIA NAZI. (Ciudad Real).** El Foro de la Memoria exige a la cofradía de la Virgen de las Angustias que retire emblemas nazis de la división azul de sus pasos de Semana Santa y pida perdón a las víctimas. La cofradía dice que no lo retirará, en concreto la cruz de Malta, "sin una orden eclesiástica, judicial o civil". La cofradía fue fundada en 1943 por combatientes de la división azul que regresaron de luchar voluntariamente junto a las potencias del Eje. El Foro considera esta exhibición como "un signo de indecencia e insensibilidad hacia las víctimas del nazismo".
- 14-04-12 AGRESION ISLAMOFABA.** La comunidad musulmana de Albacete vive intranquila tras la agresión sufrida por un joven marroquí a las puertas del Centro Cultural Islámico de la ciudad la pasada semana. Adil Sabil fue atacado con ácido a manos de un encapuchado la noche del martes de la anterior, y todavía se recupera de unas heridas que pueden dejarle secuelas en la vista.



- 25-07-12 VIOLENCIA NEONAZI. (Toledo).** Agresión neonazi en un parque. Cuatro individuos sin símbolos identificables se acercaron a un grupo que se encontraba en el parque y fueron directos hacia un joven con estética antifascista. Le golpearon y patearon entre expresiones ultraderechistas como "guarro de mierda" o "antifa" usado despectivamente. Los agresores huyeron rápidamente.
- 25-07-12 VIOLENCIA RACISTA. (Ciudad Real).** Una mujer cubana denuncia la agresión racista de dos hombres españoles en unas piscinas municipales. La mujer estaba hablando en su grupo sobre la crisis y la actitud de algunos españoles, hecho que enfadó a uno de los agresores que se encontraba en otro corrillo al lado. Las increpó y cuando los maridos de la cubana y su amigo se fueron, una de las acompañantes de los agresores soltó: "yo con los negros no quiero cuentas; a mí las negras me dan asco y son unas putas". Se inició un nuevo enfrentamiento dialéctico, llegaron los dos agresores, tiraron al suelo a la cubana entre gritos racistas, y la dieron puñetazos ante la pasividad del resto de usuarios. Afirma además que la policía la trató como si fuera culpable de los hechos cuando llegó.
- 30-09-12 VIOLENCIA NEONAZI. (Toledo).** Agresión neonazi en un bar de Toledo. Seis o siete neonazis entraron en un local del casco histórico y acabaron atacando a golpes y con botellas de cristal a un grupo de jóvenes, resultando heridas dos personas.
- 07-11-12 NEONAZIS. (Albacete).** Celebrada la primera reunión de la coordinadora ANR, que pretende aunar estrategias de diferentes grupos neonazis y ultraderechistas, para crear una "comunidad militar unida y comprometida" "por encima de personalismos y sectarismos". Las imágenes muestran estética skin, símbolos neonazis y antorchas.
- 17-11-12 SUICIDIO POR ACOSO ESCOLAR XENOFOBO. (Ciudad Real).** Se suicida una menor ecuatoriana de 16 años tras sufrir presuntamente acoso escolar con tintes xenófobos tanto en el aula como en el autobús escolar. No le dejaban sentarse, la impedían entrar al baño, y se metían con ella por "no ser muy sociable" y por "ser extranjera" con insultos como "mona".
- 17-11-12 NAZISMO. (Ciudad Real).** La Fundación Francisco Franco rechaza la orden del Obispo de retirar el símbolo nazi de la División Azul del estandarte de la Hermandad Virgen de las Angustias, donde figuraba desde 1949. La Fundación considera que el Foro de la Memoria Histórica, que lo solicitó "por sensibilidad con las víctimas del nazismo", es "un escuálido grupo de comunistas y progres beneficiarios de subvención", y el presidente de las Hermandades los ha calificado de "izquierda denostada, trasnochada y anticatólica". La Cruz de Malta nunca fue usada como símbolo cristiano por el III Reich.
- 27-12-12 PINTADAS NEONAZIS. Puente del Arzobispo (Toledo).** Aparecen gran cantidad de pintadas neonazis en una zona de reunión juvenil nocturna. Se pueden ver esvásticas, cruces celtas, numerología nazi como el 14/88, símbolos anarquistas tachadas, insultos... Colectivos de la zona han advertido un incremento de individuos neonazis y fascistas.

CASTILLA Y LEON

- 03-01-12 VIOLENCIA JUVENIL. (Valladolid).** Ismael R. R. ha sido condenado a cinco años de cárcel por la autoría de las graves lesiones sufridas por otro joven, que permaneció una semana en coma, tras una reyerta registrada en febrero de dos mil nueve en Cantarranas. El alto tribunal ratifica así el fallo del Juzgado de lo Penal número tres, que condenaba a su vez a dos años de cárcel a sus amigos, Sergio R., 'Krim', y Rodrigo G., por su participación en la brutal paliza.
- 11-01-12 VIOLENCIA DE MENORES. (Zamora).** Un adolescente de diecisiete años de edad, cuyas iniciales corresponden a las siglas S.A, vinculado a la comunidad gitana, ha ingresado en el centro especial de Zambrana, tras ser imputado por el juez de Menores como autor del atentado contra un bar situado en la calle de Los Herreros, a cuyo interior arrojó gasolina la madrugada de Año Nuevo. El detenido confesó que lo hizo por impedirle entrar.
- 14-01-12 RACISMO. (Valladolid).** En Iscar, un millar de vecinos se han concentrado de forma pacífica en la Plaza Mayor, encabezados por el padre de un joven agredido, «hartos del clima de violencia y delincuencia en que se está convirtiendo lo que hasta ahora era una ejemplar convivencia en la villa». El detonante de la concentración ha sido la paliza sufrida por un joven iscarriense por parte de varias personas inmigrantes residentes en la villa, por hacerles una observación ante una infracción de tráfico que pudo haber costado un accidente. Desde la asociación de inmigrantes ISVAES, que aglutina a un sinnúmero de personas de diferentes nacionalidades residentes en la villa, se ha querido dejar claro que respetando la legalidad que ampara el derecho de manifestación, "no se puede acusar y generalizar a todo el colectivo de personas inmigrantes de los actos violentos y delictivos de unos pocos".



- 17-01-12 CONDENA POR VIOLENCIA ULTRA EN EL FUTBOL. (Valladolid).** El Juzgado de lo Penal número tres de la capital vallisoletana ha condenado a una pena de dos años de prisión por delito de lesiones a un joven de ideología neonazi, O.P.L, por propinar a un seguidor del Athletic de Bilbao una paliza con un candado tras el partido que el Real Valladolid y el equipo vasco disputaron el ocho de febrero de dos mil nueve en el Estadio José Zorrilla. Los hechos se produjeron cuando O.P.L. y E.J.G, ambos de veintitres años y conocidos integrantes del movimiento skinhead neonazi de Valladolid, según sostiene la Brigada Provincial de Información de la Policía Nacional, se personaron en el Centro Comercial Carrefour, donde se encontraban dos jóvenes que llevaban puestas bufandas del Athletic de Bilbao.
- 30-01-12 BLOG RACISTAS. (Valladolid).** En varios blogs de grupos juveniles de Valladolid se puede ver el cartel informativo que convoca la asistencia a una concentración en Santander exigiendo la libertad de Pedro Varela, acusado de difundir ideas que justifican el genocidio y de incitar al odio racial.
- 11-02-12 CONCIERTO XENOFOBO. (Valladolid).** En el blog de Resistencia Nacional Valladolid, blog asociado a grupos ultras de Valladolid, han publicado un cartel informativo sobre un concierto que se celebrará en honor a los "Caídos por Europa" entre los artistas invitados se encuentra "Batallón de Castigo" y "Bullet 38" grupos de ideología ultra y xenófoba.
- 13-02-12 VIOLENCIA. (Ponferrada-León).** Un hombre dominicano de 37 años falleció tras sufrir una agresión de madrugada en la calle. Había sido agredido con objetos contundentes por varias personas que huyeron después.
- 14-02-12 VIOLENCIA NEONAZI. (Salamanca).** El 10 de febrero por la noche un neonazi golpeó violentamente a un chico con estética antifascista en las inmediaciones del parque de la Alamedilla. Hubo ensañamiento. Esa misma noche, se vió a otros neonazis rondando la ciudad, a pie y en coche.
- 16-02-12 ULTRADERECHA. (Valladolid).** Militantes de la rama juvenil del partido ultraderechista Democracia Nacional han desatado una campaña contra militantes o simpatizantes de Jóvenes de IU en Valladolid en los últimos días, sobre todo dirigida hacia un joven de dieciocho años, alumno del IES Pinar de la Rubia, que lleva sufriendo amenazas a través de diversos medios como la red social Tuenti, o en formas de pintada, de manera personal o a través de conocidos, lo cual ha impulsado la creación por los alumnos de dicho instituto de una asamblea antifascista, que se ha marcado como objetivos difundir los valores democráticos entre una juventud vulnerable al mensaje neofascista que propagan dichos grupos ultraderechistas.
- 25-02-12 ACTIVISMO NEONAZI. (Valladolid).** En el blog de Resistencia Nacional Valladolid, blog asociado a grupos ultras de Valladolid, publicaron el cartel anunciador de la concentración en Asturias "Por el Derecho a Disentir" en apoyo al librero Pedro Varela. La concentración fue convocada por Coordinadora por la Libertad de Expresión, Tierra y Pueblo, Asoc. In Memoriam Juan Ignacio, Iniciativa Reconquista Astur, Asoc. Alfonso I (Cantabria), Juventud Patriota y Resistencia Nacional (Valladolid), León Inconforme.
- 22-03-12 ISLAMOFOBIA. (Burgos).** El IES Félix de Rodríguez de la Fuente sanciona cambiando de centro a una niña de 12 años por llevar velo islámico, conducta "perturbadora y perjudicial" según resolución del instituto.
- 03-04-12 VIOLENCIA EN DISCOTECAS. (León).** Un joven de veintisiete años ha denunciado en el puesto de la Guardia Civil de La Bañeza, haber sufrido una agresión por parte de los porteros de un bar de copas de la ciudad. Los hechos ocurrieron cuando el joven se disponía a entrar en el bar de copas «cuando recibió un empujón por parte de uno de los porteros» del local «y, acto seguido, fue agredido por dos personas con unas porras extensibles».
- 13-04-12 NEONAZISMO. (Valladolid).** En el blog del grupo Juventud Patriota de Valladolid, asociado a grupos ultras de la ciudad, se convoca en un Centro Cívico de la ciudad la presentación de un libro sobre la figura de Onésimo Redondo. En los comentarios posteriores a la realización de ésta se critica a Movimiento contra la Intolerancia denominándola "Organización filoterrorista".
- 21-04-12 ACTIVISMO XENOFOBO. (Valladolid).** En el blog de Juventud Patriota Valladolid, se pueden ver fotos en las que reparten ropa "solo a ciudadanos españoles", con este acto xenófobo promueven la solidaridad sólo con las personas vulnerables españolas.
- 02-05-12 VIOLENCIA ULTRA. (Salamanca).** Un menor de edad ha resultado herido durante un enfrentamiento entre dos grupos skin requiriendo ser atendido en el Complejo Asistencial Sanitario de Salamanca. Según las declaraciones del portavoz de la Policía Local, los hechos tuvieron lugar en la carretera de Zamora. Los identificados tienen entre diecisiete y treinta y un años y a uno de ellos, los agentes le incautaron una navaja.
- 22-05-12 VIOLENCIA JUVENIL. (Burgos).** Efectivos de la Policía Nacional han detenido a ocho jóvenes, tres de ellos menores, por una pelea multitudinaria este fin de semana en la capital burgalesa en la que resultaron heridos al menos dos menores, uno de ellos por arma blanca.
- 29-06-12 VIOLENCIA EN EL FUTBOL. (Valladolid).** La Comisión Permanente de la Comisión Estatal contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte, propuso una multa de cuatro mil euros y la



- prohibición de acceder a cualquier recinto deportivo en doce meses a un aficionado que agredió violentamente a otro aficionado en el partido Real Valladolid-Córdoba, en el ascenso a Primera División. Además, este hombre saltó el cordón policial y agredió a un hincha pucelano, que tuvo que ser atendido por la Cruz Roja.
- 13-07-12 PROPAGANDA NEOFASCISTA. (Valladolid).** Las juventudes de Democracia Nacional anuncian, a través de uno de sus blog, tres nuevas campañas de autoadhesivos a nivel nacional: Campaña "por la defensa de nuestra identidad", Campaña "contra los separatistas" y Campaña DNJ "somos resistencia nacional". También declaran su intención de repartir dicho material por las secciones juveniles de su organización, así como la difusión callejera de las mencionadas pegatinas.
- 28-07-12 ANTISEMITISMO. (Valladolid).** En el blog de Resistencia Nacional Valladolid se publicó el video "Los amos del Mundo". Dicho video fue retirado por Youtube por propagar discurso de incitación al odio.
- 29-08-12 XENOFOBIA. (Salamanca).** R.G, secretario de igualdad de Nuevas Generaciones del PP en Salamanca, acusado de xenofobia para un comentario en su cuenta de twitter, donde escribió: "el IVA sube por el despilfarro socialista, por pagar operaciones sanitarias a los inmigrantes".
- 14-09-12 VIOLENCIA NEONAZI. (Valladolid).** Detenidos tres jóvenes, R.A.G., de treinta y cuatro años; R.R.B., de veintidós; y Emilio José G.V., de veinticuatro y con antecedentes por otros delitos de lesiones (en el año dos mil cinco, estuvo implicado en una agresión a unos Antifascistas en la zona de la Facultad de Ciencias), al que se acusa de ser el autor de las puñaladas a un joven. La «víctima», también vinculada a neonazis de Valladolid, tiene veintitrés años se encontraba el pasado treinta de agosto en las puertas de un bar de la plaza de San Miguel cuando, sin mediar palabra, fue abordado por Emilio José G.V. y sus dos compañeros. En un comunicado de prensa oficial, la Comisaría Provincial explicó que el agresor extrajo el cuchillo según se acercaba a la víctima y le atacó en repetidas ocasiones en el tórax, llegando a alcanzarle en el brazo izquierdo y en el muslo derecho, por lo que el herido logró protegerse. El juez de guardia, tras tomar declaración a los tres detenidos, ordenó el ingreso en prisión de Emilio José G.V. Distintos blogs y páginas web del entramado neonazi, han colgado mensajes de apoyo a este neonazi.
- 21-09-12 MARCHA ANTIFASCISTA. (Burgos).** A través de un cartel que puede verse en diferentes zonas de Burgos, diversos colectivos convocan una Marcha para denunciar la presentación en la ciudad de un nuevo grupo ultraderechista con planteamientos xenófobos y racistas y hacen un llamamiento a contrarrestar su presencia con esta convocatoria de protesta.
- 26-09-12 XENOFOBIA. (Valladolid).** Autorizada una manifestación en zonas obreras de la ciudad convocada por el partido ultraderechista Democracia Nacional bajo el lema "Ante un puesto de trabajo, los españoles primero".
- 26-09-12 VIOLENCIA NEONAZI. (Burgos).** Detenidos dos skinhead neonazis por agredir con un bate y una pistola a un inmigrante. Irrumpieron en un local alquilado por un grupo de amigos y fueron a por el joven inmigrante al que amenazaron y agredieron usando un bate, mientras impedían la ayuda de sus amigos amenazándoles con la pistola. Los agresores estaban fichados por agresiones a personas de izquierda, y en sus domicilios se les incautaron armas blancas, efectos de simbología nazi y material informático.
- 25-09-12 VIOLENCIA ESCOLAR. (Salamanca).** Una alumna del Instituto Rodríguez Fabrés ha sido víctima de una brutal agresión a las puertas de su centro educativo por parte de tres chicos ajenos al mismo durante el recreo. Dos de los atacantes la agarraron y el tercero la emprendió a golpes y escupitajos, al tiempo que la insultaba, en presencia de otros alumnos del Instituto. Una ordenanza y una profesora del centro impidieron que la agresión fuera a más, sufriendo también contusiones al mediar el ataque. Los autores ya están identificados y son conocidos compañeros de la víctima, porque habían sido compañeros suyos en otros centros. La víctima ha sufrido agresiones externas, contusiones y le quedará rastro de la secuela psicológica.
- 27-09-12 DISCRIMINACION HOMOFoba. (Burgos).** Dos mujeres "invitadas a abandonar" la cafetería Candilejas por ser lesbianas y pareja. La encargada del local les dijo que su comportamiento "no es aceptable" y las sugirió que se fueran "por respeto a los demás".
- 19-11-12 VIOLENCIA ULTRA EN EL FUTBOL. (Burgos).** Enfrentamientos entre ultras del Burgos y leoneses que acaban en actos vandálicos al final del encuentro.
- 25-11-12 VIOLENCIA RACISTA. (Burgos).** Inmigrantes y asociaciones detectan un aumento de la xenofobia, teñido a veces de racismo, en los últimos años. La muerte de un joven tras un puñetazo de un rumano a las puertas de una discoteca ha vuelto a dar pie a comentarios xenófobos y racistas, e incluso una agresión.
- 26-12-12 NEONAZISMO. (Valladolid).** El grupo neonazi Juventud Patriota de Valladolid realizó el 24 de Diciembre un reparto de alimentos y ropa exclusivamente a españoles desfavorecidos. Llevan realizando estos repartos cerca de 6 años, a tres veces por año.



CATALUÑA

- 04-01-12 XENOFOBIA. (Barcelona).** Los Mossos detuvieron a un hombre por destrozar un bar del distrito de Sant Andreu, tras negarse a pagar la cuenta porque los dueños eran chinos, según informó la policía catalana. «A los chinos no se les paga en este país», espetó el detenido, Sebastián D.M.G., de 62 años y con seis antecedentes por altercados y atentado, que acabó golpeando a la propietaria del bar cuando esta trataba de impedir que se fuera sin pagar.
- 05-01-12 VIOLENCIA INTERETNICA. (Barcelona).** Tensión racial entre senegaleses y gitanos en El Bessos. Un senegalés murió tiroteado por un gitano durante una discusión originada por un insulto racista a un senegalés durante un partido de fútbol. A día siguiente, grupos de senegaleses se echaron a la calle quemando contenedores y rompiendo coches e incendiando el piso de los supuestos homicidas.
- 08-01-12 RACISMO EN EL FUTBOL. (Barcelona).** El secretario y portavoz de la junta directiva del Barça, Toni Freixa, denunció a través de su cuenta oficial de Twitter que un sector de la afición del Espanyol lanzó gritos racistas contra Dani Alves cada vez que el futbolista brasileño tocaba el balón. «Cada vez que la toca Alves se escuchan gritos racistas. Lamentable», rezaba el mensaje del portavoz culé. Sobre el minuto 40 de partido, después de que Turienzo Álvarez señalara un fuera de juego de Alves y el futbolista, tras protestar enérgicamente al colegiado, se escuchó claramente el característico insulto racista que imita el sonido de un mono.
- 09-01-12 DENUNCIA POR ISLAMOFOBIA. (Barcelona).** La Fiscalía de Barcelona denunció a un militante de PxC en Terrassa, ante el juzgado de la misma ciudad como presunto autor de un comentario en la red social Facebook desde una supuesta cuenta del partido en el que hacía un llamamiento a «otra noche de los cuchillos largos contra los imanes», en alusión a los asesinatos políticos cometidos por los nazis en el verano de 1934. Al comentario de la red social, el autor escribió concretamente: «Malnascuts hijos de puta todos los imanes, necesitan otra noche de los cuchillos largos, así se acabaría el problema de esta gentuza». Los improperios no acababan ahí, y finalizaba su comentario añadiendo: «No podrá vencernos ni muertos, y acabaremos con sus basuras». La Fiscalía de Barcelona abrió una investigación sobre el caso después de que la plataforma SOS Racismo presentara un escrito ante el fiscal especializado en Delitos de Odio y Discriminación.
- 13-01-12 ACTO NEOFASCISTA. (Barcelona).** Desconvoan el acto inaugural del “Centro Social Militia”, donde iban a acudir tres dirigentes ultras, el día 15. El Centro Social Militia es el primer intento en España de imitar el modelo de las “okupaciones negras” neofascistas italianas, siguiendo el modelo de Casa Pound. El fundador de Casa Pound y uno de los más influyentes neofascistas italianos, Gianlucca Iannone, era uno de los ponentes. También Gabriele Andofini, ideólogo neofascista italiano al que se le relaciona con el atentado de Bolonia de los años 80 y fundador del Think-Thank neofascista “Polaris”. El último ponente iba a ser Enrique Revello, exCEDADE, fundador del MSR y responsable internacional de PxC, el partido de Josep Anglada. PxC ha negado toda relación con Militia. “Militia”, por otro lado, comparte nombre con el grupo neonazi detenido en Roma en diciembre de 2011 fundado por Maurizio Boccacci, ex miembro del MSI y fundador del neonazi “Movimiento Político” italiano que integró la “Base Autónoma” skinhead italiana. Tanto Casa Pound como Movimiento Político participan en el partido de Luca Romagnol: “Fiama Tricolore”, neofascista. Pese a la suspensión del acto inaugural, el Centro Social Militia podría estar ya operando en Barcelona, en una ubicación indeterminada.
- 14-01-12 RACISMO MUNICIPAL. (Tortosa).** El concejal de PxC en la localidad, Jordi Casanova, acusa a los “moros” de poner en peligro la vida de los niños autóctonos al querer quedarse con todos los caramelos en la cabalgata de reyes. Afirma que los menores inmigrantes actuaron con “brutalidad y salvajidad” para coger caramelos, y se pregunta “¿Qué hacen los moros en nuestras fiestas y tradiciones?”. Casanova asegura que los inmigrantes “tienen todo el derecho a vivir, por supuesto, pero en sus países”.
- 25-01-12 NEONAZISMO EN INTERNET. (Badalona).** Pasa a disposición judicial en el juzgado de instrucción nº 3 de Badalona una persona detenida como presunto creador y administrador de un blog y una página en una conocida red social de internet donde se recogían auténticos «manuales de combate» con un lenguaje que incitaba a la violencia contra determinados colectivos de personas definidas por su origen, etnia, raza, religión (judía) u orientación sexual, recomendando la constitución de células paraimilitares con adoctrinamiento nacionalsocialista las cuales debían tener como finalidad llevar a cabo acciones violentas determinadas, señalando la forma de reclutar sus posibles integrantes y facilitando instrucciones concretas sobre cómo realizar agresiones físicas a personas y / o acciones de sabotaje a organismos oficiales. Los Mossos d’Esquadra llevaron a cabo la investigación de los hechos, que se inició en el Servicio de Delitos de Odio y Discriminación de la Fiscalía Provincial de Barcelona en virtud de una denuncia formulada por una organización de defensa de víctimas y derechos humanos.
- 30-01-12 NEONAZISMO EN INTERNET. (Badalona).** Detenido un joven por incitar a ataques homófobos desde su blog neonazi en internet. Contenía tesis neonazis y pretendía crear grupos “paramilitares” de ultraderecha



para "llevar a cabo acciones violentas", desde "agresiones físicas" a "sabotajes a organismos oficiales". Se encuentra en libertad con cargos por un delito de provocación al odio, la violencia y la discriminación, por difusión de ideas genocidas y por tenencia ilícita de armas.

- 21-02-12 XENOFOBIA. (Cataluña).** Las tres administraciones catalanas, la autonómica, la provincial y la local, sumaron sus esfuerzos para cortar la propagación de tópicos y rumores con falsedades contra las personas inmigrantes, que proliferaban como consecuencia de la crisis económica y de ciertos discursos xenófobos de algunos partidos. La Generalitat, la Diputación y el Ayuntamiento de Barcelona presentaron un acuerdo para compartir los recursos que dedicaban a luchar contra los rumores infundados, los tópicos y los estereotipos vinculados a la inmigración que ponían en peligro la convivencia y la cohesión social.
- 24-02-12 CONDENA NEONAZISMO EN INTERNET. (Barcelona).** Condenado un neonazi por difusión de ideas genocidas. Es Luis Antonio G. R. de 79 años, secretario general del partido ultraderechista Estado Nacional Europeo y editor de la revista "Intemperie", de la misma tendencia. Se le condena a un año de cárcel, y deberá cerrar la web del partido por "incitar la discriminación, exclusión y eliminación de distintos grupos raciales" y por "exhalar regímenes totalitarios".
- 07-03-12 VIOLENCIA SEXISTA. (Terrassa).** El imán de la mezquita de Terrassa, investigado por incitación a la discriminación y la violencia hacia las mujeres. Abdeslam Laarusi afirmó en el rezo del viernes que el hombre debe "corregir conductas desviadas" de su mujer con actos de violencia física y psíquicas. Dio detalles para golpearlas sin dejar marcas, y abogó por aislarlas en el domicilio, que es el lugar donde ha de estar "una buena musulmana". Afirmó igualmente que la mujer occidental goza de "demasiados derechos".
- 26-03-12 VIOLENCIA NEONAZI. (Manresa).** Agredido un joven de 16 años por un grupo de neonazis en un bar de Manresa. Ocurrió justo antes del inicio de un concierto antifascista en el local, y los agresores iban equipados con barras de hierro, puños de hierro y bengalas, con la cara tapada. Otros dos jóvenes fueron agredidos de menor gravedad.
- 28-03-12 VIOLENCIA EN EL FUTBOL. (Girona).** El partido del grupo 28 de Cuarta Catalana entre el Vila-roja y el Camós que se disputaba en Girona quedó suspendido cuando ya se encontraba en el tiempo añadido por una agresión de un jugador local al joven árbitro Guillermo Martí Pérez. El colegiado recibió una patada en el estómago y un puñetazo en la cara de parte del dorsal 11 del Vila-roja (José Angel Paz) después de que le hubiera enseñado una tarjeta roja.
- 12-04-12 DETENCION POR VIOLENCIA NEONAZI. (Barcelona).** Los Mossos d'Esquadra detuvieron a tres jóvenes, dos de ellos menores, de ideología skin neonazi, acusados de una agresión racista a un joven ecuatoriano que tuvo lugar el 20 de marzo de 2012 en la plaza Isop de Barcelona. Los detenidos eran Alex A.S., domiciliado en Barcelona y de 18 años, y dos menores, que en la tarde del 20 de marzo interceptaron a un joven ecuatoriano de 19 años, al que empezaron a increpar con insultos racistas y al que agredieron brutalmente. Algunas personas que se encontraban en el lugar de los hechos tuvieron que intervenir para detener la agresión. El joven agredido, que perdió la conciencia mientras era golpeado, fue trasladado a un centro hospitalario con diversas contusiones en la cabeza. Los agresores, que vestían con estética skin, huyeron del lugar mientras seguían profiriendo insultos racistas. Tras la consiguiente investigación policial, los Mossos pudieron identificar a los presuntos agresores y finalmente procedieron a su detención, acusados de delitos de lesiones, amenazas y trato degradante y vejatorio por motivo de raza. Dos de los detenidos pasarían a disposición de la Fiscalía de Menores, mientras el joven mayor de edad pasaría a disposición judicial.
- 13-04-12 CONDENA NEONAZISMO EN INTERNET. (Sabadell).** Un juzgado de Sabadell ha condenado a dos años a Marc Mora, un neonazi que creó en 2007 una página web dedicada a difundir el discurso del odio. Mora tiene antecedentes penales e ingresará en prisión. El sitio www.europans.org será clausurado.
- 22-04-12 VIOLENCIA ULTRA EN EL FUTBOL. (Barcelona).** Un hincha del Real Madrid, agredido a puñetazos por cuatro aficionados del Barça por portar una camiseta del equipo madrileño. Ocurrió en el Camp Nou durante el partido entre ambos equipos. Otros aficionados del Barça ayudaron al hincha visitante a salir de la grada.
- 24-04-12 ISLAMOFOBIA. (Cataluña).** Amnistía Internacional alertó sobre el aumento de la discriminación contra la población musulmana en Europa, y dedicaba un apartado de su informe a Cataluña, donde denunciaba que los musulmanes tenían que rezar en la calle por falta de mezquitas. "En ciudades como Barcelona, Badalona o Lleida, y en otros lugares de Cataluña, los musulmanes tienen que rezar a la intemperie porque las salas de oración existentes son demasiado pequeñas para albergar a todos los fieles", decía el estudio de AI, que se presentó simultáneamente en Bruselas y Barcelona.
- 06-05-12 NEOFASCISMO. (Barcelona).** Varios centenares de personas salieron a la calle en la plaza del Mercat del Clot para exigir el cierre de un local de la calle de la Independència que, según los organizadores de la protesta, promovía ideologías de extrema derecha. «No queremos fascistas en el Clot, en Barcelona, ni en ningún lugar», corearon los manifestantes para denunciar las actividades del centro Tramuntana. Uno de



- los promotores de la marcha de protesta, David Karvala, explicó que Tramuntana se inspiraba en el grupo fascista italiano Casa Pound. Bajo la apariencia de organizar actividades de ocio trataba de aproximar a los jóvenes del barrio a las ideologías de extrema derecha.
- 04-06-12 ARCHIVAN DILIGENCIAS POR XENOFOBIA. (Badalona).** El Juzgado de Instrucción número 2 de Badalona archivó las diligencias abiertas contra el alcalde de Badalona por repartir panfletos durante una campaña electoral en los que se relacionaba a los gitanos rumanos con la delincuencia, al considerar que lo amparaba la libertad de expresión.
- 07-06-12 IMPUTACION POR MUSICA DE ODIOS. (Sabadell).** El Juzgado de Instrucción número 2 de Sabadell, imputó a seis miembros de dos grupos musicales de ideología neonazi de Madrid y al administrador de una empresa que se dedicaba a la comercialización de productos de la misma ideología. Estaban acusados de cometer delitos de incitación al odio. Se trataba de los grupos Batallón de Castigo y Más que palabra, que en octubre del 2010 actuaron en un polémico concierto en Sabadell. El día del concierto, los mossos desplegaron un amplio dispositivo policial para grabar el acto e identificar a sus promotores y a los componentes de los grupos musicales. En total eran diez los imputados por esta causa. El juez también ordenó el bloqueo de las páginas www.44x2.com y www.bicefala.com debido igualmente a su contenido neonazi. La operación la llevaron a cabo agentes de los Mossos d'Esquadra en colaboración con la Policía Nacional. Además de las tres detenciones, la policía decomisó gran cantidad de material informático, un millar de banderas neonazis, centenares de brazaletes con la esvástica y la cruz celta, 3.000 anillos y más de un millar de piezas de ropa y una veintena de cajas con insignias, chapas y simbología nacionalsocialista.
- 09-06-12 ACCIONES DE ISLAMOFOBIA. (Terrasa).** Los vecinos de un barrio redactan un manifiesto y recogen firmas para impedir la construcción de una mezquita. Aluden al "ruido" y "movimiento inusual de vehículos" que conllevaría al "conflicto" que podría producir "un colectivo con costumbres y cultura muy alejadas" de la autóctona. La comunidad musulmana afirma que nada de eso se producirá y ha pedido explicar su proyecto a los vecinos.
- 14-06-12 DETENCION NEONAZIS. (Manresa).** Los Mossos d'Esquadra detuvieron a varios jóvenes de ideología neonazi por su presunta implicación en la paliza a tres jóvenes que resultaron heridos, uno de ellos de gravedad, a las puertas de un recital de dos bandas de punk antifascista en Manresa. La operación comportó varias detenciones en los municipios de Castellar del Vallès y Terrassa, en la comarca barcelonesa del Vallès Occidental. Los jóvenes detenidos estaban acusados de formar parte de la quincena de neonazis que, armados con barras de hierro y puños americanos, atacaron el 26 de marzo de 2012 a tres jóvenes que esperaban para entrar en un recital de bandas de punk antifascista organizado en la sala de fiestas Stroika de Manresa. A consecuencia de la agresión, los tres jóvenes resultaron heridos y uno de ellos, menor de edad, permaneció varios días ingresado en la unidad de cuidados intensivos del hospital Mútua de Terrassa.
- 14-06-12 ACCIONES DE ISLAMOFOBIA. (Salt-Girona).** La decisión del Ayuntamiento de Salt, de volver a permitir la apertura de centros de culto en el centro de la ciudad desató las primeras protestas ciudadanas entre los vecinos de la ciudad. El Consell de Presidents de Salt, la Associació de Comerciants Francesc Macià Zona Centre, la Associació de Veïns La Massana y el Moviment Anti-ARU presentaron ante el consistorio un recurso en el que vertían duras críticas contra la reforma aprobada en el pleno municipal. Las asociaciones afirmaban en el recurso que concentrar la ubicación de centros de culto en el centro de la ciudad "es claramente crear un gueto". También advertían de que estas instalaciones provocarían molestias a los vecinos debido a los "cantos y oraciones" y a los ruidos que producía la concentración de personas en el exterior de los templos. "Hasta 500 personas en alguna mezquita del pueblo con un aforo de 90 personas, algunas de las cuales no saben el significado de la palabra civismo y no dudan en escupir al suelo u orinar en el interior de cualquier portal", añadían. Los vecinos también destacaban los "prejuicios económicos" que se causaban a los vecinos debido a la "devaluación automática" que sufrían los inmuebles próximos a estos locales, así como la "degradación" del comercio. "Una tercera consecuencia irreparable es la pérdida de calidad de vida y convivencia", seguía el texto. Los firmantes del recurso denunciaron que se quería convertir la zona centro de Salt "en un parque temático de las religiones" y advertían de que llenar la localidad de "micromezquitas y otros centros de culto diversos" haría que la localidad se convirtiera "en un polo de atracción de todos los fieles de las poblaciones vecinas", lo que provocaría un colapso de la movilidad y problemas de convivencia y seguridad. Además de pedir la impugnación de la decisión del pleno, las asociaciones firmantes solicitaban que se cerraran todos los centros de culto de la zona centro y del barrio de Massana de Salt.
- 16-06-12 PRISION NEONAZIS. (Manresa).** La juez decretó prisión preventiva para 9 de los 11 detenidos de ideología neonazi a los que se acusaba de lesiones y asesinato en grado de tentativa por la agresión a tres jóvenes durante un concierto punk antifascista en la sala Stroika de Manresa. Según informaba el Tribunal de Justicia de Cataluña (TSJC), el juzgado de instrucción 2 de Manresa tomó declaración a los 11 detenidos mayores de edad, seis de los cuales se negaron a declarar. Tras las declaraciones, la magistrada decretó



prisión preventiva comunicada y sin fianza para 9 detenidos, para los que el Ministerio Fiscal había pedido libertad provisional, y comparecencias ante el juzgado los días 1 y 15 para los otros dos. A los 11 detenidos se les imputaban los mismos delitos: dos de lesiones, uno de incendio, pertenencia a banda organizada de carácter delictivo, asesinato en tentativa y tenencia ilícita de armas. Los hechos sucedieron el 26 de marzo de 2011, cuando una quincena de neonazis armados con barras de hierro y puños americanos atacaron a tres jóvenes que esperaban para entrar en un recital de bandas de punk antifascista organizado en la sala de fiestas Stroika de Manresa..

- 20-06-12 SANCIONES POR ISLAMOFobia. (Cataluña).** El departamento de Interior de la Generalitat impuso multas de 3.000 euros a cada uno de los 23 militantes de PxC identificados por vulnerar la ley del deporte en un partido de Copa del Rey entre el Barça y L'Hospitalet celebrado 9 de noviembre de 2011 en el campo La Feixa Llarga. Los 23 militantes de PxC, que se habían vestido con burka, fueron expulsados del campo, mientras que el líder de la formación política xenófoba, Josep Anglada, permaneció en las gradas porque no se había cubierto la cabeza con la prenda islamista. Entre los sancionados figuraban Alberto Sánchez, concejal de PxC en L'Hospitalet de Llobregat, Menchu Martí, edil de Sant Adrià, y Sergio Palomo, que en aquellos momentos era concejal en el ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet. Los infractores abandonaron el campo entre los gritos de protesta del resto del público y seguidamente fueron identificados por los Mossos d'Esquadra en el exterior de la instalación deportiva. Interior les aplicó la sanción mínima que preveía la ley contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.
- 22-06-12 ACCIONES DE ISLAMOFobia. (Santa Cristina d'Aro -Girona).**La plataforma de vecinos que se oponía a la ubicación de una escuela de árabe en los bajos de los pisos sociales del sector Teulera, en la calle Josep Trueta, entregó en el Ayuntamiento de Santa Cristina d'Aro, 936 firmas para reclamar que se hiciera una consulta popular sobre la idoneidad o no de ubicar esta aula en este sector. La polémica apareció en el último pleno municipal ya que muchos vecinos del sector temían que el aula fuera el modo encubierto de la comunidad musulmana para hacer una mezquita. El alcalde, Jodep Llensa, respondió que el aula tenía todos los permisos en regla y que, por tanto, no podía negarla.
- 02-07-12 NEONAZIS EN EL FUTBOL. (Lleida).** La celebración de la victoria de la Selección española en Lleida no sólo se expresó a través de pitadas de coches y concentraciones de seguidores por las calles, sino que un grupo de aficionados decidió festejarlo en la terraza de un bar del barrio de Cappont colocando una bandera española con simbología nazi como mantel. Con gritos de "¡Viva España!" y "¡Negro de mierda!", pasada la medianoche, se les sirvieron sus copas.
- 03-07-12 ULTRADERECHA.** Plataforma per Catalunya, que se reivindicaba como una formación identitaria y rehuían que se refirieran a ella como partido xenófobo, tenía sobre la mesa otra foto que desacreditaba el intento de presentarse como una formación de orden. En una imagen captada en la plaza de Espanya de Barcelona, durante las celebraciones por la victoria de la Roja en la Eurocopa, se veía al edil de Plataforma en L'Hospitalet, A.S, rodeado de la cruz céltica, la águila franquista y de personas de estética nazi. Fuentes presenciales del ámbito de las formaciones xenófobas aseguraron que en la zona había otros concejales de la formación y que se hicieron reiterados saludos nazis o franquistas.
- 04-07-12 DETENCION POR VIOLENCIA NEONAZI. Rubí (Barcelona).** Dos detenidos por apuñalar a un joven. Los dos individuos, de ultraderecha según los testigos, entraron en un restaurante kebab y empezaron a destrozarlo. El asunto degeneró en una pelea con otro grupo, de extrema izquierda según los testigos, que estaba en la terraza. Uno de los jóvenes de izquierda fue apuñalado en el abdomen, y la policía detuvo a los autores.
- 10-07-12 VIOLENCIA NEONAZI. (Barcelona).** Los Mossos d'Esquadra detuvieron a otros cuatro neonazis, con los que se elevaban a 16 los arrestados por pertenecer a un grupo de ideología nacionalsocialista que planificó una brutal agresión a unos jóvenes ante la sala Stroika de Manresa (Bages). Los hechos sucedieron el 23 de marzo de 2012, cuando una quincena de neonazis armados con barras de hierro y puños americanos atacaron a cuatro jóvenes que esperaban para entrar en un recital de bandas de punk antifascistas organizado en la sala de fiestas Stroika. A consecuencia de la agresión, los cuatro jóvenes resultaron heridos de consideración y uno de ellos, menor de edad, permaneció varios días ingresado en la UCI del Hospital Mútua de Terrassa al borde de la muerte. Además, un coche resultó incendiado por el lanzamiento de bengalas con los ocupantes en su interior. Con el arresto de otras cuatro personas por los delitos de asesinato en grado de tentativa, incendio, lesiones, daños y desórdenes públicos, los Mossos dieron por cerrada esta investigación, que en una primera fase llevó a la detención de 12 personas.
- 11-07-12 VIOLENCIA RACISTA. (Barcelona).** Tres neonazis detenidos, dos de ellos menores, por agresiones racistas a pakistaníes y latinoamericanos durante la celebración de la victoria española en la Eurocopa 2012. Ocurrió en Plaza Cataluña, donde llegaron unos 30 ultraderechistas con banderas franquistas y nazis que alborotaron, agredieron a los inmigrantes, lanzaron objetos a la policía y cortaron calles.



- 18-07-12 VIOLENCIA NEONAZI. (Barcelona).** Los Mossos d'Esquadra cerraron la investigación por la agresión neonazi ante la sala Stroika de Manresa, el 23 de marzo de 2012, con la detención de la novia de uno de los 16 detenidos, llegando así a 17 detenidos en total. La policía catalana informó que la chica detenida estaba acusada de participar activamente en el conjunto de actuaciones llevadas a cabo por la organización criminal neonazi.
- 19-07-12 ISLAMOFOBIA. Badalona (Barcelona).** El alcalde Xabier García Albiol (PP) prohíbe a los musulmanes rezar en la calle durante el Ramadán. Les ha ofrecido para los rezos el patio de un antiguo instituto, pero les ha recordado que deben pagar 31 euros por hora y depositar una fianza de 6000 euros.
- 01-08-12 PINTADAS ANTISEMITAS. (Barcelona).** Aparecen durante los últimos días de Julio pintadas antisemitas en dos sucursales bancarias. Pintaron estrellas de David junto a la palabra "Judíos", en referencia a la idea antisemita de la vinculación de los judíos con la banca.
- 03-08-12 XENOFOBIA. (Barcelona).** Panfletos xenófobos en la sala de medicina nuclear del hospital del mar. En ellos se apela a los inmigrantes a venir a España donde "tendrán todo gratis", "no pagarán impuestos", "si roban no irán a la cárcel", les "pondrán mezquitas" y sus "mujeres podrán ir tapadas" y "no les echarán".
- 11-08-12 HOMOFOBIA MUNICIPAL. (Badalona).** El alcalde Albiol (PP) califica de "chaperos y viciosos" a los homosexuales que acuden al cruising de la playa de la Mora. Ha afirmado además que "les perseguirá" y ha equiparado el cruising y prostitución. FAGC, ICU Y CUP han tildado al alcalde de "intolerante, ignorante y homófobo", y han denunciado la indefensión de quienes acuden al cruising, habitual diana de ataques homófobos.
- 11-08-12 ISLAMOFOBIA. (Terrasa).** Vecinos autóctonos y marroquíes se enzarzan en dos reyertas originadas porque un perro desgarró la chilaba de una joven. Asociaciones de inmigrantes y jóvenes locales han condenado los actos violentos, mientras que Josep Anglada (líder de la xenófoba Plataforma per Catalunya) ha aprovechado para visitar a los autóctonos y extender su discurso islamófobo.
- 21-08-12 XENOFOBIA. (Barcelona).** Tensiones xenófobas en el sector del taxi en Barcelona. Los taxistas de origen pakistaní ha aumentado, y los conflictos gremiales acaban en ocasiones con insultos xenófobos del estilo "vete a tu país". En TV3 se vio en directo: una periodista entrevistaba a un taxista pakistaní y de fondo taxistas españoles gritaban "los taxistas son de España", "le falta el turbante", "arriba España" o "una, grande y libre".
- 06-09-12 INTOLERANCIA. (Vic).** La Audiencia de Barcelona absuelve a un concejal de PxC que fue condenado a un año y medio de prisión por incitar al odio racial con la difusión de unos panfletos xenófobos en la localidad. La Audiencia considera que las ofensas y amenazas al colectivo magrebí escritas en los panfletos "son de carácter irónico", y que no existe delito de incitación al odio porque no hay una "apelación clara y directa" a cometer el delito.
- 14-09-12 XENOFOBIA MUNICIPAL. (Badalona).** La Audiencia de Barcelona reabre el caso de los folletos xenófobos que repartió el ahora alcalde Xavier García Albiol, del PP. El folleto incluía descalificaciones contra los gitanos rumanos y les responsabilizaba de la delincuencia en la localidad. Un juzgado de Badalona archivó el caso al considerar que Albiol hacía uso de su libertad de expresión, y la Audiencia le acusa ahora de incitación a la discriminación y al odio y de difusión de informaciones injuriosas por razones de etnia.
- 15-09-12 JUICIO NEONAZIS. (Barcelona).** Juicio contra los Casualls, la facción más violenta de los ultras del Barça "Boixos Nois", por robos y torturas a traficantes de drogas. Está imputado el líder del grupo, Ricardo M. y "Antoñito", supuesto autor de amenazas de muerte a Joan Laporta cuando expulsó a los ultras del Camp Nou.
- 25-09-12 VIOLENCIA HOMOFOBA.** Catalunya: las agresiones homófobas en Catalunya han aumentado durante el último año un 2,5%, según el Observatorio contra la Homofobia del FAGC. Aumentan sobre todo las agresiones por internet, un 3,5% más, y descienden en la vía pública un 8,5%. El FAGC ha registrado 376 denuncias por agresiones homófobas de algún tipo en el último año.
- 25-10-12 CONDENA POR VIOLENCIA RACISTA. (Figueras. Girona).** La Audiencia de Girona condenó a 9 años y medio de prisión al joven que dio una paliza el 11 de enero de 2010 a un vendedor ambulante de rosas en Figueras, al que causó graves lesiones, una invalidez total y se vio obligado incluso a tener que aprender de nuevo a caminar. El tribunal condenaba al procesado, Héctor X P, quien sólo se había molestado por el precio de las flores, por lesiones agravadas y robo con violencia, y le estimaba una atenuante simple de embriaguez. Se le imponía, además, una indemnización de 286.010,43 euros.
- 05-11-12 JUICIO NEONAZIS (Barcelona).** La Fiscalía de Barcelona reclamó en su escrito de acusación 119 años de prisión por 17 delitos contra Ricardo M., un jefe de los Casualls, la facción más violenta de los Boixos Nois, que dirigía a un grupo organizado que presuntamente extorsionaba a discotecas de Barcelona, daban palizas por encargo, incluso dentro de la cárcel, y vendían droga. En total, la acusación pública solicitaba penas de



cárcel (la mínima de dos años) para 29 personas. Otros procesados se enfrentaban también a altas peticiones de condena: Alejandro M. V., a 41 años; Antonio T., a 33 años, y Cesar I. M., a 70 años. Hasta 17 delitos relataba la fiscalía, entre ellos asociación ilícita e intento de asesinato. La acusación sostenía desde el 2006, la mayoría de los procesados, "con un exclusivo propósito de obtener ímprobos beneficios económicos, se concertó para la comisión sistemática y profesionalizada de acciones principalmente contra la propiedad, la integridad física y la libertad ajena". El grupo, relataba, se agrupó de forma estable bajo una estricta jerarquía en torno al procesado Ricardo M. Según la fiscalía, "la banda criminal", además de dedicarse también al tráfico de drogas, desplegó "innumerables acciones, siempre gratuitas, indiscriminadas y violentas en los ambientes del hampa y en el mundo del ocio nocturno" de Barcelona, creándose como nombre reconocible el de Casuals. Aparte de adoptar una indumentaria y apariencia estética similar, "practicaron, con otros, un fanatismo violento en torno al Fútbol Club Barcelona", exteriorizaban mediante la exhibición de signos cercanos al nacional-socialismo, con "propósito fuertemente intimidatorio". Según la investigación, los casuals implicados crearon una organización que se inició con atracos a narcotraficantes y, desde ahí, cada vez fueron diversificando más sus actividades con negocios como la extorsión, el tráfico de drogas y las agresiones por encargo. El núcleo duro lo formaban una docena de individuos. La red tenía una estructura jerarquizada (de ahí la asociación ilícita). Estaba integrada por dos subgrupos: los casuals, tipos violentos de unos 40 años de edad y con un amplio historial delictivo, y los minicasuals, jóvenes obnubilados por el aura de los mayores. Había un tercer nivel formado por simpatizantes que colaboraban en las acciones. Una rama de esta red estaba implicada en la agresión de un grupo de subasteros (figuraban como acusados dos familiares del derechista Alberto R., que se enfrentaban a 55 años de cárcel) a miembros de la competencia.

- 24-11-12 RACISMO EN EL FUTBOL. (Barcelona).** El centrocampista ghanés del Espanyol Mubarak Wakaso denunció que los colegiados de la Liga española, a veces, lo habían amonestado por ser negro. "A veces, y siento decirlo, me sacan tarjetas por el color de la persona (en referencia al color de su piel)", manifestó Wakaso, que calificó, además, de "basura" el arbitraje que el equipo sufrió ante el Valencia, con un polémico penalti en el minuto 89 transformado por Soldado. "Algunas de las tarjetas no pienso que las mereciera. Es un problema de diferencia de trato. No me culpo al respecto, pero los árbitros no te dan la oportunidad de hablar con ellos en el campo. Ellos respetan algunos jugadores y otros no", comentó Wakaso que no se consideraba un jugador agresivo.
- 30-11-12 XENOFOBIA. (Ripollès, Gerona).** El Consorcio de Bienestar Social del Ripollès (Gerona) y el Plan de Desarrollo Comunitario de Ripoll y de Ripoll 60 se dedicaron a recoger rumores sobre la población inmigrantes. El trabajo lo hicieron comisiones de trabajo formadas por profesionales y asociaciones. Los ámbitos de recogida fueron centros de salud, escuelas, comercios, casas sociales, locales de jóvenes y centros de cultura. Los datos hechos públicos mostraban que el 68% de los rumores eran repetidos. Así, en el primer lugar de las falsas divulgaciones ponían que los inmigrantes se quedaban todas las ayudas públicas, la segunda posición la marcaba la idea de que no se querían integrar, el tercer rumor era que los árabes maltrataban a las mujeres, el cuarto que los inmigrantes delinquían para ganarse la vida y el último era que robaban el trabajo de los autóctonos.
- 10-12-12 XENOFOBIA. (Catalunya).** El Consejo Audiovisual de Catalunya multa a Canal Catalá por los comentarios xenófobo del exGran Hermano, Carlos Navarro, a una mujer musulmana durante una tertulia televisiva. Navarro soltó frases como "con la gentuza como tú estoy indignado, que vienen aquí a hacer juicios de valores, vete a tu país a hacer juicios de valores, a ver tu DNI, ¡tu sangre! ¿Pero qué dices? ¡Anda vete a rezar! ¡Anda a la Meca! ¡Que tires a La Meca! Si, los moracos que me pasan grifa muy mala ¡Anda a la mierda!" o "que te calles, ¿por qué no vas a tu país a hacer lo que valoran? Porque ahí te lapidan. ¡Vete a Marruecos y habla, sinvergüenza!"

CEUTA Y MELILLA

- 14-01-12 XENOFOBIA INSTITUCIONAL. (Ceuta).** La ONU responsabiliza a España por la muerte de un senegalés el 26 de Septiembre de 2007. El Comité contra la tortura ha declarado que España violó el artículo 16 de la convención internacional, referido a trato cruel, inhumano y degradante. Esa noche, la Guardia Civil interceptó a 4 subsaharianos que intentaban llegar a Ceuta a nado. Les llevó a aguas de Marruecos, y les pinchó los salvavidas antes de tirarlos al mar. Uno de ellos suplicó ayuda porque no sabía nadar. Cuando vieron que no llegaba a la orilla, intentaron ayudarlo, pero murió ahogado. La ONU ordena al Estado Español que efectúe una investigación "adecuada" de los hechos.
- 21-05-12 DISCRIMINACION. (Ceuta).** Un estudio revela que uno de cada cuatro jóvenes de 15 a 19 años de origen sociocultural árabe se ha sentido discriminado en la ciudad autónoma al menos una vez en su vida. El por-



- centaje es 7 puntos mayor que en 2001. También consideran que parte de su comunidad es muy cerrada y debe abrirse. Valoran la interculturalidad ceutí, y en los grupos de amigos suele haber jóvenes de diferentes creencias y origen sin problema. Ven el entorno laboral como el más discriminatorio.
- 30-05-12 VIOLENCIA INTERETNICA. (Melilla).** Demolido el poblado chabolista de inmigrantes ilegales asentado frente al CETI. El detonante final fue un enfrentamiento entre cameruneses y argelinos que culminó con 27 chabolas quemadas en varios incendios provocados y un joven de 21 años con el 75% de su cuerpo quemado. El desalojo y demolición se hizo sin incidentes, para evitar conflictos y condiciones de insalubridad. Las autoridades aseguran que el CETI ofrece seguridad y atención a los inmigrantes. Las chabolas fueron construidas por los usuarios del CETI para evadirse de las estrictas condiciones internas del centro, construido para estancias breves pero en la práctica con usuarios de larga estancia. Los inmigrantes se lamentan porque los ven como una pérdida de libertad, y algunos quedan sin lugar al que ir por no poder entrar al CETI por diferentes motivos.
- 01-06-12 DISCRIMINACION A MUSULMANES. (Melilla).** El Presidente de la ciudad, Imbroda, se opone a la apertura de un colegio público musulmán porque “la religión es para los templos” y el considerar que “este tipo de centros crearía guetos”. En Melilla hay un colegio judío y dos colegios católicos.
- 18-07-12 INTOLERANCIA. (Ceuta).** El Pleno rechaza la propuesta de crear un Observatorio de la Convivencia en la Ciudad Autónoma. La Coalición Caballas justificó la petición en que existe un problema larvado de racismo a superar entre todos, pues es un “problema clave del futuro” ceutí. Mencionó la escasa presencia de musulmanes en organismos públicos, partidos y sindicatos como muestra de ello.
- 18-08-12 DISCRIMINACION. (Melilla).** El Delegado del Gobierno confirma que no habrá servicio de transporte sanitario para inmigrantes irregulares en taxi excepto en casos urgentes. Además trabaja para que el Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes agilice las expulsiones y resoluciones para que no sea un “centro de estancia perenne”.
- 21-08-12 INTOLERANCIA. (Ceuta).** Los imanes de los dos musabas que celebran el fin del ramadán dedican el rezo a las “obligaciones” de la mujer. Afirman que “tienen que ir tapadas con el hiyab, un pañuelo largo, para que se les difumine la figura y no se vea”, además de “cumplir con las tareas domésticas, cuidar de los hijos y ayudar en los trabajos sociales”.
- 19-09-12 ISLAMOFOBIA. (Ceuta).** Las principales barriadas musulmanas han amanecido con pintadas ofensivas hacia los no musulmanes, la mayoría en las inmediaciones de recintos cristianos. Mensajes como “infeles de mierda” o “nuestro profeta sigue existiendo”, que han sido rechazados por la Unión de Comunidades Islámicas de Ceuta.
- 24-11-12 VIOLENCIA ANTISEMITA. (Melilla).** Un grupo de estudiantes musulmanes del IES Enrique Nieto agrede a un compañero judío de 15 años en el recreo. Algunas fuentes indican que a los golpes le acompañaron gritos de “hebreo de mierda”. El colegio lo reduce a un caso de bullying y cree que las religiones de agresores y víctima, son accesorios. Al parecer, de fondo se sitúan tensiones a raíz del conflicto palestino-israelí. Los agresores serán expulsados como primera medida.

EUSKADI

- 23-02-12 VIOLENCIA NEONAZI. (Bilbao).** Cinco aficionados rusos del Lokomotiv son atacados por skinhead ultras italianos. Los rusos se encontraban tomando algo en una terraza cuando la turba de ultras les atacaron y golpearon con todo tipo de objetos.
- 16-03-12 XENOFOBIA. (Euskadi).** Se duplica la intolerancia a los inmigrantes en el último año, alcanzando al 34% de la población vasca según el euskobarómetro. Los tolerantes caen a la mitad, quedándose en el 23.5%, y los ambivalentes llegan al 42.4%. Casi el 9% plantea expulsar a todos, el 58.6% quiere que se regularice solo a quienes tienen trabajo, y a la contra el 16% daría papeles a todos.
- 17-04-12 REPRESION POLICIAL CON RESULTADO DE MUERTE. (Bilbao).** Muere el seguidor del Athletic Iñigo Cabacas por el impacto de una pelota de goma lanzada por la ertzaintza. Tras un partido se inició una pelea y la ertzaintza acudió a sofocar los disturbios. Se ordenó disolver la pelea y en un momento dado se dispararon pelotas de goma. Una alcanzó a Cabacas y, tras 4 días en coma, murió. Interior ha iniciado una investigación para esclarecer si hubo negligencia o fatalidad, e identificar al autor del disparo que, en todo caso, se disparó por debajo de la distancia permitida. Ares ha prohibido el uso de pelotas de goma en Euskadi a partir de 2013 “excepto en situaciones excepcionales”, y lo ha restringido en 2012, además de instaurar la obligación a los ertzaintzas de ir identificados.



- 26-04-12 ISLAMOFOBIA. (Vitoria).** Aparecen pegatinas ultras islamófobas en el barrio de Zaramaga donde existe una polémica abierta con los vecinos por la construcción de una mezquita. En las pegatinas se lee "Ni por la Junquera, ni en patera, ni en avión. Basta de inmigración". Van firmadas por "Nación y Revolución", una organización de ultraderecha que se autodefine como "Antisistema, patriota e identitaria".
- 27-04-12 VIOLENCIA HOMOFOPA. (Bilbao).** Agresión a lesbianas durante un acto por la visibilidad lésbica organizada por la revista Pikara Magazine. Más de 30 personas, en su mayoría mujeres, jugaban al "conejo de la suerte" como parte del acto, cuando un hombre de unos 30 años las increpó, se sacó el pene, y orinó, les tiró un cigarro y finalmente agredió a una participante al grito de "no sois mujeres, sois lesbianas" o "lesbianas de mierda, iros a Madrid".
- 04-05-12 JUICIO POR VIOLENCIA RACISTA. (Lantarón).** Juicio por la agresión racista en el polígono de Lantarón ocurrido en julio de 2010. Un despido motivado por una trifulca racista fue el detonante. El despedido gritó "¡voy a matar a esos negros!", y acudió por la tarde con seis personas más para pinchar las ruedas de los coches de trabajadores negros, intentar atropellarlos, y darles una paliza con bates de béisbol. Dos menores que participaron en la agresión ya fueron juzgados y condenados.
- 08-05-12 ISLAMOFOBIA. (Vitoria).** El alcalde cree que la nueva normativa autónoma (que permite abrir centros de culto religioso con capacidad menor de 300 personas sin permiso municipal previo) "va a propiciar que surjan mezquitas como champiñones; donde hoy hay una frutería, mañana habrá un oratorio". El PNV ha recordado al alcalde que la libertad religiosa es un derecho humano, y Bildu ha afirmado que las declaraciones del alcalde "podrían suscitar reacciones en los movimientos ultraderechistas".
- 08-05-12 DISCRIMINACION XENOFOPA. (Bilbao).** SOS Racismo denuncia la campaña del PP "Primero los de Bilbao" por un posible delito de provocación a la discriminación y al odio contra la población inmigrante. El PP repartió más de 50.000 folletos en los buzones de Bilbao con ese lema "para conseguir un sistema de adjudicación de vivienda pública más justo", sufriendo un trato de favor a los extranjeros por el mero hecho de serlo. Reclaman ampliar a 5 años de empadronamiento el mínimo para poder optar a viviendas municipales. El PP considera que la denuncia "no tiene fundamento jurídico".
- 09-05-12 RACISMO. (Vitoria).** Encuesta del Ayuntamiento. El 45% de los encuestados cree que las mujeres inmigrantes reciben más de lo que aportan en términos económicos. El 38% considera muy importante la contribución social de las inmigrantes a la sociedad, el 33% no está de acuerdo, y el 21% se muestra indiferente. En general, se reconoce el papel de las mujeres inmigrantes en el cuidado de las personas dependientes, en el aumento de la población vasca, y en cubrir puestos de trabajo que no se cubrirían con otras personas.
- 17-05-12 HOMOFOBIA. (Euskadi).** Encuesta sobre homofobia en los centros escolares realizada por GehitU. 9,4 de cada 10 jóvenes rechazan que los homosexuales sean discriminados, pero la realidad es otra. El 83% ha sido testigo de la propagación de rumores negativos (25% lo ha propagado), el 73% ha presenciado burlas o imitaciones (16% lo ha hecho), el 41% ha conocido exclusiones por homofobia (9,6% ha excluido), el 30% ha visto tirar objetos a las víctimas (8,5% lo ha tirado), el 26% ha visto amenazas (4% ha amenazado) y el 12% palizas (el 1% las ha propiciado). El 73% cree que el colegio es un lugar hostil para los homosexuales, y respecto al apoyo del profesorado sólo el 14% confía en que respalden a un alumno LGBT.
- 05-06-12 VIOLENCIA ESCOLAR. (San Sebastián).** Procesan a tres escolares por maltratar durante 6 meses a un compañero en un colegio concertado. Eran seis (tres imputables por edad) que propinaban conjunta y sucesivamente golpes en el hombro y la espalda de la víctima, cayendo a veces al suelo por el dolor y en ocasiones llorando para que pararan. El nivel de violencia era tal que fue el resto de la clase quienes informaron al tutor. El joven está en tratamiento psicológico por estrés postraumático y ansiedad fóbica.
- 20-06-12 ISLAMOFOBIA. (Bilbao).** Dos manifestaciones en menos de un mes contra la mezquita proyectada en la calle Concepción. Unos 50 – 60 vecinos pidieron que no se instalara por "motivos urbanísticos" y por las "molestias" que podría causar. La mezquita cuenta con los permisos necesarios y podría abrir este verano.
- 05-07-12 ISLAMOFOBIA. (Bilbao).** El Ayuntamiento modificará las normas urbanísticas para impedir la instalación de mezquitas. En la práctica, se impedirá poner centros de culto en bajos de edificios y en el casco urbano bilbaíno, exiliándolos al extrarradio. Ocurre tras la campaña (calificada por varias voces de "racista y xenófoba") de vecinos de Basurto y Zabala contra las mezquitas que se han instalado en ambos barrios.
- 30-08-12 PINTADAS NEONAZIS. (Vitoria).** Aparecen numerosas pintadas nazis y xenófobas en diversos puntos de la ciudad. En un Centro de Educación de Extranjeros pintaron una esvástica y los lemas "Sieg Heil" y "España es blanca, no negra". En la renfe hay esvásticas y en otros puntos de la ciudad se reproducen los lemas nazis y otros como "stop inmigración", "látigo blanco contra los inmigrantes" o "Heil Hitler".
- 11-09-12 VIOLENCIA NEONAZI. (Bilbao).** Ultraderechistas afirman en el foro "forocoche.com" que forman parte de un grupo que sale a la "caza del moro" en Bilbao. Afirman ser un grupo de diez personas "hartos de ver, leer y escuchar cómo los marroquíes campan a sus anchas por nuestra ciudad, robando, amenazando, violando, apuñalando...". Actúan desde Agosto y aseguran que la ertzaintza les sorprendió agrediendo a un



marroquí, y los agente les dijeron "a este moro tenáis que haberle dao (sic) más duro, es un hijo de puta". Han intentado borrar esta autoinculpación del foro.

- 27-11-12 VIOLENCIA ULTRA EN EL FUTBOL. (Bilbao).** Incidente entre hinchas radicales del Bilbao y del Deportivo de la Coruña antes de un partido entre ambos equipos de fútbol. Unos 60 hinchas coruñeses atacaron con palos, bates y otros objetos una cafetería, y tras esto se produjo una pelea con hinchas del Bilbao. Los coruñeses entraron al bar de nuevo y desvalijaron hasta los cuchillos de cocina. La Ertzaintza detuvo a 2 ultras y un gallego herido en un ojo con un objeto contundente que le lanzaron.

EXTREMADURA

- 02-05-12 VIOLENCIA JUVENIL. (Cáceres).** Herido grave un joven de 20 años en la Plaza Mayor. Tuvo un enfrentamiento verbal con otros en un bar, salieron del mismo, y le golpearon con puños americanos. Le rompieron la mandíbula por varias partes.
- 31-05-12 VIOLENCIA ULTRA EN EL FUTBOL. (Miajadas.Cáceres).** Denuncian agresiones e insultos a una madre y su hijo de 16 años en la celebración de la Copa del Rey. Aficionados del Barça fueron a una fuente, y el menor pasó por la zona con un pantalón de chándal que tenía un escudo del Real Madrid. Un grupo le rodeó, le insultó y le agredió. Huyó a su casa, y su madre se dirigió a la fuente para que identificara a los autores. Uno de ellos le dijo "puta portuguesa, eres una hija de puta", ésta le dio un bofetón, y respondieron con puñetazos y patadas a la madre y al hijo. En el centro de salud coincidieron y continuaron amenazándole de muerte.
- 29-07-12 ACTIVISMO NEONAZI. (Badajoz).** Fuentes de extrema derecha revelan la actividad neonazi en Badajoz. Durante la celebración de la Eurocopa de fútbol elementos neonazis exhibieron banderas con cruces celtas y encendieron bengalas. Apenas una semana después, el 7 de julio, celebraron en la ciudad unas "jornadas identitarias". Durante todo el mes de julio han pegado pegatinas con simbología nazi e intolerante por las calles pacenses, muchas de ellas firmadas por el grupo "Badajoz Fascist Crew" (B.F.C)
- 30-08-12 HOMENAJE NEONAZI. (Cuacos de Yuste. Badajoz).** La noche del 25 de Agosto 30 ultraderechistas convocados por Alianza Nacional y secundados por Badajoz NR se reunieron en el cementerio militar alemán para homenajear al nazi Rudolf Hess 25 años después de su muerte. Leyeron discursos y se vieron esvásticas, cruces celtas y otra simbología nazi.
- 27-09-12 NEONAZIS. (Badajoz).** Continúa la actividad ultraderechista en Badajoz. A pegatinas de corte fascista se suman pintadas donde se lee "Acción Nacional Revolucionaria", "Josué Libertad", "Hitler Fans Hooligans", "Badajoz épica y victoriosa", "ACAB", cruces célticas...
- 27-11-12 VIOLENCIA ESCOLAR. Plasencia (Cáceres).** Detenidos dos alumnos por acosar desde principios de curso a un compañero con discapacidad en un instituto. El centro educativo ha colaborado y denunciado el acoso, y algunos de sus compañeros le defendían de los ataques.

GALICIA

- 11-01-12 XENOFOBIA. (Galicia).** Crece el descontento de los gallegos con la inmigración, según el barómetro del 2011 de la Xunta sólo el 34% considera positiva la inmigración para la economía, el 47% cree que los inmigrantes tiene más derechos, y el 10% opina que colapsa la sanidad pública. El 60% cree que hay muchos inmigrantes, la mayoría sobreestima su número y el 30% no regularizaría a más. También se han reducido las relaciones entre gallegos e inmigrantes pero ha mejorado la calidad de las mismas.
- 14-01-12 RACISMO. (Ferrol).** Inhabilitados dos porteros de discoteca por prohibir la entrada a dos gitanos por motivos racistas. Acudieron con un grupo de amigos en 2005 a dos discotecas y en ambas se les prohibió la entrada sólo a ellos dos. Un testigo llegó a oírles decir "Gitanos no".
- 09-02-12 CONDENA NEONAZIS (Vigo).** La juez de lo penal 2 condenó a Daniel Cartelle, uno de los dos jóvenes acusados de ser los autores de pintadas y frases xenófobas, a un año y seis meses de prisión, en aplicación del artículo 607.2 del Código Penal y a seis días de localización permanente por una falta contra los bines públicos. La defensa recurrirá el fallo que es el primero de estas características que se dicta en Galicia
- 24-03-12 PINTADAS NEONAZIS. (Vilagarcía de Arousa. Pontevedra).** Aparecen pintadas neonazis en la sede de Izquierda Unida firmadas por el grupo "Movimiento de Resistencia Aria" (MRA).



- 27-04-12 VIOLENCIA ULTRA EN EL FUTBOL. (Vigo).** Multas de 3.500€ a 7.000€ a 20 aficionados que provocaron graves incidentes el día del partido Celta – Deportivo. Recibieron al autobús del equipo visitante a botellazos, y posteriormente atacaron a las fuerzas del orden llegando a lanzarles botellas y cachos de acero.
- 16-06-12 ARMAS. (Galicia).** Gimnasios y colegios enseñan a niños y adultos a usar armas prohibidas en clase de artes marciales: nunchakus, estrellas ninjas o tonjas están a la orden del día.
- 23-06-12 DETENCION VIOLENCIA NEONAZI. (Ourense).** Detenidos cinco moteros de la banda “Outlaws” de ideología neonazi acusados de dar una paliza a otro de una banda rival. En mayo se dirigieron a la vivienda de la víctima y le golpearon directamente con bates, martillos y un objeto punzante. El origen de este grupo de moteros neonazis se sitúa en el Reino Unido, y se establecieron en Galicia en 2011.
- 09-08-12 ISLAMOFOBIA. (Soutomaior. Pontevedra).** Polémica por la reubicación de una mezquita. Por motivos de espacio y comodidad se han trasladado de Paredes a Arcade, donde han instalado un Centro Cultural islámico en unos bajos donde en Ramadán se acercaban a rezar, generando la inquietud de los vecinos. Al no tener los permisos aún, el Ayuntamiento ha paralizado las actividades. El responsable afirma que no ha tenido problemas con la mayoría de los vecinos, pero si refiere algún caso de islamofobia aislado.
- 17-08-12 GITANOFOBIA. (Marín. Pontevedra).** Los comerciantes ambulantes de etnia gitana acusan al Concello de “discriminación, prevaricación y xenofobia (sic)” y de querer expulsar a los vendedores gitanos y acabar con su organización cooperativista. Una nueva norma modifica las condiciones para obtener la licencia de venta ambulante y la Asociación del Pueblo Gitano cree que ataca a los gitanos.
- 22-08-12 RACISMO. (A Coruña).** Un joven maliense que vive en Coruña desde los 13 años denuncia al pub Studio 54 por negarle la entrada por ser negro. Fue con un grupo de amigos que lograron entrar pero el portero la paró diciendo “no puedes entrar porque eres negro, órdenes del jefe” porque “la semana pasada había tenido un problema con un grupo de negros”, según la denuncia. Los dueños del pub lo niegan y dicen que se impidió la entrada “por vestimenta y edad”. Con este son tres los pubs denunciados por racismo en solo dos semanas: Duz y Amur, fueron denunciados por impedir la entrada a un senegalés. También “por órdenes del jefe”, añadiendo en este caso que “según el jefe los negros son buenos para trabajar de porteros pero que, como clientes, dan muy mala imagen”.
- 27-11-12 HOMOFOBIA. (A Coruña).** La Concejalía de Asuntos Sociales muestra su preocupación por la persistencia de la homofobia en las aulas y las graves consecuencias que acarrea, recordando que hay 3 veces más probabilidades de que un joven LGTB intente suicidarse. Han intensificado los esfuerzos para detectar casos de homofobia en los centros escolares de la ciudad.

LA RIOJA

- 09-07-12 VIOLENCIA INTERETNICA. (Logroño).** Piden prisión para tres jóvenes (dos ecuatorianos y un español) por participar en una pelea multitudinaria. Un grupo de personas increpó a los acusados con expresiones xenófobas como “sudacas”, “aquí en España no servís para nada”, “hijos de puta, ecuatorianos de mierda”. Tras esto, los acusados cogieron machetes, cuchillos y cristales y fueron a por los que les increparon, generando una pelea multitudinaria en la que un joven acabó con cortes en el brazo.
- 22-08-12 VIOLENCIA NEONAZI. (Logroño).** Ocho neonazis vestidos de negro, encapuchados y con tatuajes ultraderechistas destrozan un tenderete solidario de la Asamblea de estudiantes y agreden a 5 de sus miembros. Pese a las llamadas, ningún policía se presentó en el lugar de los hechos. IU preguntará en el Congreso al Gobierno sobre la ausencia policial, sobre si se tiene conocimiento de la existencia de grupos neonazis en Logroño, y sobre qué medidas se van a tomar.
- 03-11-12 VIOLENCIA NEONAZI. (Logroño).** La Asamblea de Estudiantes de Logroño denuncia que sus miembros están siendo acosados por grupos de ultraderecha tras la agresión de agosto. El día 1, un miembro de la Asamblea encontró el portal de su casa e inmediaciones repleto de pegatinas neonazis. La Asamblea asegura que no son hechos aislados y que los grupos neonazis son cada vez más numerosos y actúan con impunidad. Izquierda Unida reafirma esto último y recuerda los numerosos ataques ultra-derechistas a sedes de IU y PCE en Logroño, denunciando que el Gobierno central niega la existencia de estos grupos fascistas en Rioja.



MADRID

- 11-01-12 CASO MIWA BUENE. (Alcalá de Henares).** El agresor de Miwa Buene salió de prisión en Navidad por un permiso carcelario, una vez cumplida la cuarta parte de la condena. El presidente de Movimiento contra la Intolerancia, Esteban Ibarra, ha asegurado que es algo legal pero éticamente reprobable. El preso fue condenado por agredir con motivación racista a Miwa, que es tetrapléjico desde entonces.
- 11-01-12 ABUSOS POLICIALES XENOFOBOS. (Madrid).** Una mujer, denunciada por pararse a presenciar una posible redada xenófoba de la policía. Los agentes estaban identificando a un hombre negro desde el coche patrulla, y la mujer se paró a contemplarlo. Los agentes la amenazaron con denunciarla "por desacato", la identificaron y la advirtieron que el hombre, al que pidieron documentación sin bajarse del coche, podía ser "peligroso". Los controles policiales basados en perfiles raciales y étnicos continúan, pese a que la policía sigue negando su existencia.
- 21-01-12 VIOLENCIA HACIA TRANSEXUALES. (Madrid).** Filtrados en un blog homófobo una lista de 22 pacientes transexuales en el Hospital de La Paz incluidos sus nombres. Colectivos homosexuales y transexuales exigen que se investigue y se depuren responsabilidades.
- 10-02-12 ULTRAS EN EL FUTBOL. (Madrid).** Según "Fútbol Confidencial", el entrenador del Real Madrid C. F. Jose Mourinho, tiene vía directa de comunicación con los Ultra Sur y los utiliza a su conveniencia. Sin ir más lejos, se reunió con ellos, incluido el histórico dirigente Jose Luis Ochaita, antes del partido con el Zaragoza para pedirles que no le animasen durante los partidos, para evitar pitidos.
- 17-02-12 VIOLENCIA NEONAZI. (Madrid).** El Tribunal Supremo ratifica la condena a la organización neonazi "Hammerskin". 15 miembros fueron condenados en 2009 por asociación ilícita, tenencia de armas y por promover el odio y la violencia desde posicionamientos nazis. Presentaron recurso por supuestas "violaciones de sus derechos constitucionales" basadas en aspectos técnicos del juicio. El Supremo rechaza los argumentos de los condenados y confirma la sentencia. Movimiento contra la Intolerancia, que ejercía la acusación popular ha acogido con satisfacción la sentencia.
- 18-02-12 ABUSOS POLICIALES XENOFOBOS. (Madrid).** Una redada de inmigrantes masiva en Lavapiés se salda con cinco detenidos y un atendido por ataque de ansiedad. Comenzó cuando unas 40 personas salieron de la sede de la "Asociación de Sin Papeles de Madrid" y fueron parados por un coche policial, puestos en fila los no-blancos, e identificados. La identificación cesó, pero en otra calle el mismo coche interceptó a 20 de estas personas que intentaron refugiarse en los bajos de una tienda y 5 fueron detenidos,. Las asociaciones del barrio han notado un aumento de la presencia policial en Febrero.
- 24-02-12 VIOLENCIA ULTRA EN EL FUTBOL. (Madrid).** Incidentes en el partido de futbol Lazio – Atletico de Madrid. Más de 2000 ultras del Lazio (de ultraderecha, adoran a Mussolini y enaltecen el fascismo) llegaron al estadio junto a algunos ultrassur, con quienes están hermanados. La amplia presencia policial no impidió algunos incidentes: un incendio cerca del estadio, una agresión a un ultra del Lazio por parte de un ultra rojiblanco, lanzamientos de botellas y bengalas.
- 07-03-12 ABUSOS POLICIALES XENOFOBOS. (Madrid).** El sindicato mayoritario Sindicato Unificado de Policía (SUP) denuncia que los agentes se ven obligados a efectuar en Madrid un desmesurado número de detenciones de inmigrantes sin papeles, y que de hecho en sólo 4 días de Febrero hubo 370 arrestados por este motivo y 33 por atentado o resistencia a la autoridad que se negaron a identificarse. Considera el SUP que si se pusiera el número total de acusados por no tener papeles en las comisarías, el escándalo sería de enorme magnitud. Al sindicato policial le preocupa especialmente el número de denuncias contra policías que se derivan de estas órdenes "ilegales".
- 10-03-12 DETENCION POR VIOLENCIA NEONAZI. (Madrid).** Detenidos 7 neonazis, 2 de ellos menores de edad, por un ataque a una fiesta universitaria. Decenas de estudiantes se encontraban en la fiesta, organizada por "Toma la facultad" (15-m) cuando unos 30 neonazis enmascarados atacaron a los asistentes con bengalas y lanzando objetos de cristal y botellas.
- 19-03-12 ABUSOS POLICIALES XENOFOBOS. (Madrid).** Nueva redada xenófoba en Lavapiés. La policía acudió para detener a un camello que huyó, pero procedió a identificar a 20 vecinos inmigrantes que estaban en la plaza. Varios vecinos se acercaron para protestar contra la identificación racista, incluido un fotógrafo que fue tirado al suelo por la Policía. Hubo 2 detenidos y varias identificaciones de vecinos por protestas de la Policía, afirmó haber sido agredido por "antisistema" que querían impedir la detención de un traficante, versión que llegó a varios medios de comunicación y que ha sido desmontada por diversos testimonios.
- 24-03-12 PROHIBICION REDADAS POR PERFIL RACIAL. (Madrid).** La Delegada del Gobierno Cristina Cifuentes afirma que ha ordenado a la Policía que deje de realizar detenciones e identificaciones a extranjeros por razón



- de su color de piel o aspecto físico, las llamadas "redadas racistas". Afirma que de producirse alguna se deben denunciar también a la delegación del gobierno.
- 02-04-12 GITANOFobia MUNICIPAL. (Madrid).** Amnistía Internacional acusa al Ayuntamiento de "violación de los Derechos Humanos" por los derribos del poblado gitano de Puerta de Hierro "sin orden judicial, sin informar a sus moradores, sin ofrecer alojamiento alternativo y sin tener en cuenta la salud de niños y mujeres", intentando además "separar a los patriarcas del resto del grupo". Cuatro embarazadas han perdido a sus hijos por los derribos en esta zona en la que nunca ha habido ni conflictos, ni drogas, ni inadaptación social, donde viven 300 personas (70 niños) que se hacían en los únicos cuatro edificios que quedan en pie.
- 06-04-12 VIOLENCIA ULTRA EN EL FUTBOL. (Madrid).** Ultras polacos se desplazaron a Madrid con motivo del partido de fútbol Real Madrid-CSKA de Moscú. Los ultras, con estética skin head, tatuajes y sin distintivos deportivos o porticos, tenían intención de agredir a los ultras Sur del Madrid, de marcada ideología neonazi. La policía evitó el enfrentamiento, pero los tres ultras polacos fueron detenidos por causar destrozos en la zona de los Nuevos Ministerios.
- 08-04-12 VIOLENCIA ULTRA EN EL FUTBOL. (Alcalá de Henares).** Denuncian que 30 ultras del equipo de fútbol de Alcalá agredieron con navajas a unos aficionados del Cuenca. Atacaron a su coche, con ellos dentro, pinchando una rueda finalmente. Varias organizaciones han criticado la "nula intervención de la Policía", máxima cuando durante el partido los ultras del Alcalá ya había estado provocado, y piden que se controlen las peñas de ultraderecha en la Segunda División B.
- 13-04-12 VIOLENCIA ULTRA. (Navalgamella).** Crimen por una mujer skinhead neonazi. Alfonso de la Hoz Pardos falleció en el hospital tras una reyerta en un parque de Navalgamella. La novia del fallecido, skinhead, fue increpada por varios jóvenes por la calle. Se lo dijo a Alfonso y éste fue a buscarles con un bate en una mano y una navaja en la otra. Había tres, dos al menos pertenecientes a grupos de extrema izquierda. En algún momento de la pelea, el novio de la skin fue golpeado con una barra de hierro en la cabeza, lesión que le provocó la muerte días después en el hospital. Pese a la pertenencia de los implicados a grupos extremistas, tanto la alcaldesa (IU) como la Delegada del Gobierno (PP) descartan que el motivo del crimen sea ideológico o político, puesto que las frases sexistas a la novia fueron el desencadenante.
- 15-04-12 NEONAZIS EN EL FUTBOL. (Parla).** Neonazis en la grada del equipo local de fútbol de 3ª división. Exhiben pancartas donde se lee "ultras Parla", "Vieja Guardia", cruces celtas y estética skin head.
- 17-04-12 HOMOFobia. (Alcalá de Henares).** El Obispo de Alcalá, denunciado por discriminación e incitación al odio homófobo. La denuncia de la FELGTB se refiere a lo que dijo el obispo en una homilía emitida en la 2 de TV: "Quisiera decir una palabra a aquellas personas que hoy, llevados por tantas ideologías, acaban por no orientar bien lo que es la sexualidad humana, piensan ya desde niños que tienen atracción hacia las parejas del mismo sexo" (...) "Y a veces para comprobarlo se corrompen y se prostituyen. O van clubs de hombres. Os aseguro que encuentran el infierno" (...) "algunos de ellos incluso abusados dentro de sus propias familias". También han presentado queja ante el Consejo de Administración de RTVE. Las palabras del obispo fueron rechazadas por partidos y organizaciones civiles.
- 22-04-12 VIOLENCIA NEONAZI EN DISCOTECAS. (Madrid).** Batalla campal a las puertas de la discoteca "Marco Aldany" en Princesa 1, con posible participación de skinheads neonazis. Se inició en la cola kilométrica que había para entrar en la sala. Hacia las 00:40 se inició una pelea multitudinaria con 150 implicados que llegaron incluso a romper mobiliario urbano y atacar a los 200 policías que tuvieron que acudir para restaurar el orden. Hubo 30 detenidos y varios heridos leves. "Marco Aldany" es conocida por haber celebrado algún concierto para seguidores de ideología nazi, y fuentes policiales indicaron que en la cola había cabezas raspadas, según ABC.
- 24-04-12 ANIVERSARIO NEONAZI. (Madrid).** Unos 25 neonazis celebran en la sierra norte madrileña el 123 aniversario del nacimiento de Hitler. Vinculados a la organización nacional socialista "Devenir Europeo", acamparon dos días durante los que recibieron adoctrinamiento racista, xenófobo y homófobo y entrenamiento físico que incluyó prácticas de tiro con arco.
- 11-05-12 DISTRIBUIDORA NEONAZI. (Madrid).** La Policía incauta un millar de banderas neonazis, 3.000 anillos y un centenar de brazaletes con la esvástica y la cruz celta, entre otros materiales. Los Mossos d'Esquadra y la Policía Nacional han llevado a cabo una operación contra un grupo especializado en la distribución de música y material de ideología neonazi, que operaba a través de varias empresas. La operación se ha saldado con el arresto en Madrid de sus dos máximos responsables y la imputación de una tercera persona, a los que se les acusa de un delito de asociación ilícita y contra las libertades y los derechos fundamentales.
- 11-05-12 VIOLENCIA ULTRA EN EL FUTBOL. (Madrid).** Batalla campal entre radicales del Atlético de Madrid y Policía en la celebración de la victoria del equipo en la UEFA, saldada con 37 heridos y 52 detenidos. Los disturbios se concentraron en los alrededores de Neptuno y el Paseo del Prado, donde acudieron los aficionados a



- celebrarlo. Una minoría violenta tiró botellas a los policías, y comenzó la batalla. Se quemaron vehículos y mobiliario urbano, hicieron barricadas, rompieron escaparates, arrojaron bengalas, rompieron extintores, saquearon locales, e incluso provocaron daños en la puerta principal del Museo del Prado.
- 12-05-12 SIMBOLOS NAZIS EN EL FUTBOL. (Madrid).** El jugador del Atlético de Madrid Koke exhibe simbología nazi en la celebración de la copa de la UEFA. Coció una bufanda del Frente Atlético y se la puso en la cabeza, mostrando la calavera Totenkopf, seña de identidad de las SS durante el III Reich y prohibida por la UEFA y la ley contra la violencia y el racismo en el deporte. Koke afirma no conocer el símbolo y ha pedido perdón a través de twitter. Movimiento contra la Intolerancia ha lamentado el hecho.
- 20-05-12 ABUSOS POLICIALES XENOFOBOS. (Madrid).** La Dirección General de la policía publica una circular en la que prohíbe las redadas indiscriminadas a inmigrantes y las identificaciones basadas en criterios étnicos, hechos oficialmente negados hasta ahora. La circular incluye una recomendación del Defensor del Pueblo sobre la "improcedencia" de trasladar a comisaría a extranjeros que han constatado su identidad. Tengan papales o no, puesto que no se puede incoar un expediente de expulsión por una falta administrativa como es no tener papeles.
- 25-05-12 NEONAZIS EN EL FUTBOL. (Madrid).** Cientos de ultraderechistas han marchado por el centro de Madrid en una manifestación convocada por Falange Española y el Nudo Patriota Español bajo el lema "La unidad de España ni se vota ni se negocia". Se refirieron a las aficiones del Bilbao y el Barça, que jugaban la final de la Copa del Rey pocas horas después, como "separatistas" y "terroristas". Se cantaron cosas como "Madrid será la cuna del fascismo", "España entera y sólo una bandera", "rojo el que no bote", "Catalunya española", "orgullosos de ser españoles", "separatismos ilegalización" y "Euskal presoak a la cámara de gas". Exhibieron símbolos franquistas y nazis, homenajearon al asesino Josué Estébanez y se despidieron haciendo el saludo fascista. La manifestación fue legalizada por el TSJM, contra el criterio de Delegación del Gobierno.
- 28-05-12 ABUSOS POLICIALES. (Madrid).** ERC denuncia una agresión de agentes de la policía a un seguidor del Barça en la final de la Copa del Rey. El aficionado se disponía a alzar una bandera catalana estelada (independentista) en el momento de sonar el himno nacional español, y los policías se lo impidieron a golpes, según el relato de ERC. Le dijeron que le iban a romper el brazo, le llamaron "polaco" y "catalán de mierda", y en Comisaría le requisaron la estelada y el teléfono móvil.
- 28-05-12 HOMOFOBIA. (Madrid).** Celebrado el "Congreso Mundial de las Familias" bajo la batuta de Hazteoir.org, evento que defiende la vuelta de la mujer al hogar, la oposición del aborto en todo caso, la prohibición del matrimonio homosexual, la "cura de la homosexualidad, lo que llaman la "familia natural".
- 31-05-12 INTOLERANCIA Y ACOSO ESCOLAR. (Alorcón).** Ratificada la condena al Colegio Amor de Dios por permitir una situación de acoso escolar "que toda la clase y los profesores conocían". Se le impone la multa más alta por acoso escolar registrada en España: 32.125€. El acoso fue reiterado de los 7 a los 10 años, y el centro ni castigó a los acosadores, ni avisó a sus padres, ni aplicó el reglamento interno para pararlo. El alumno sufre aún estrés postraumático.
- 05-06-12 AGRESION POLICIAL XENOFOBO. (Madrid).** Juzgan a un policía que violó a una inmigrante y abusó de otras dos. Estando fuera de servicio, pedía la documentación a mujeres inmigrantes y luego las engañaba para ir a su casa, donde abusaba sexualmente de ellas. A una la amenazó porque no tenía papeles y la violó. Y a otra la hizo tocamientos con la excusa de cachearla, que hizo extensivos a su madre.
- 14-06-12 PINTADAS NEONAZIS. (Ciempozuelos).** Aparecen numerosas pintadas neonazis en las calles del pueblo. Cruces celtas, loas al asesino J. Estébanez ("Josué libre", "antifas a correr como en Legazpi"), insultos a su víctima ("Poyo al hoyo", "guarros cobardes"), y pegatinas de carácter ultraderechista.
- 27-06-12 ISLAMOFOBIA. (Torrejón de Ardoz).** El equipo de Gobierno (PP) rechaza construir una mezquita en el casco histórico, a la que previamente había dado el visto bueno, tras la recogida de "unas dos mil" firmas en contra por parte de los vecinos. Se ha propuesto como nueva ubicación un polígono industrial de las afueras, para "evitar el ruido y las aglomeraciones" que según los vecinos produciría el centro de culto. Las firmas han contado con la agitación ultraderechista del entorno de Josep Anglada, líder de PxC que pretende fundar "Plataforma por la Libertad" en Madrid, liderada por José María Ruiz. Repartieron panfletos islamófobos y xenófobos y han convocado una manifestación contra la mezquita de Torrejón con la presencia del propio Anglada. El ayuntamiento ha presentado una declaración institucional "contra el racismo y la xenofobia" que resalta el carácter "incluyente e integrador" de la localidad, y la Delegada del Gobierno Cristina Cifuentes ha afirmado que la manifestación de Anglada "no le gusta nada".
- 05-07-12 AMENAZAS NEONAZIS. (Alpedrete).** Grupos neonazis vuelven a amenazar al Secretario Político del Partido Comunista de España (PCE) local, Fernando Jiménez. Aparecieron pegatinas neonazis y pintadas de "Jiménez, vigila tu espalda", además de mensajes contra Izquierda Unida y el 15M. La alcaldesa del PP ha negado reiteradamente la existencia de grupos fascistas en la localidad, donde frecuentemente aparecen



símbolos ultraderechistas en el mobiliario urbano. IU denuncia además que la noche de la celebración de la victoria española en la Eurocopa 2012 se puso el himno nacional con la letra de Pemán en una furgoneta con altavoces mientras un grupo de jóvenes desplegaba banderas franquistas y falangistas cantando brazo en alto en una glorietta. La alcaldesa estaba allí bailando alegremente, y al ser preguntada por la situación respondió "ah, (la música fascista) no la he puesto yo".

- 16-07-12 ABUSOS POLICIALES A GITANOS.** Denuncian abusos policiales en el poblado de Puerta de Hierro "para lucimiento televisivo". Entre 10 y 15 antidisturbios armados se presentaron en el poblado acompañados de 2 periodistas de Cuatro, y arremetieron de forma hostil contra habitantes del lugar que celebraban el cumpleaños del patriarca. Una mujer resultó herida, se produjeron identificaciones y se borraron imágenes de teléfono móviles.
- 18-07-12 INJURIAS RACISTAS. (Alcobendas).** El PP abre un expediente disciplinario al presidente de Nuevas Generaciones de Alcobendas, Jaime Criado, tras haber sido condenado por injuriar al atleta Mohamed Elbendir. Elbendir llevaba 49 días acampado a las puertas del ayuntamiento para reclamar una deuda de su antiguo club, cuando Criado y otra persona pasaron por delante y le espetaron: "moro de mierda, vete a tu país a correr".
- 20-07-12 MAFIAS, CRIMEN Y NEONAZIS. Madrid.** 23 años de cárcel a Carlos Monge Hidalgo por el asesinato a tiros de "Cata", portero de la discoteca Heaven, en enero de 2009. Se le condena también por dos intentos de homicidio que cometió en su huída. El asesino era un conocido Hammerskin, una de las ramas neonazis más peligrosas, y el portero formaba parte del clan de "los búlgaros", dedicado a la seguridad y las drogas en discotecas de la capital. Grupos neonazis pretendía hacerse con el control de los porteros de las discotecas.
- 09-08-12 VIOLENCIA NEONAZI. (Villalba).** Escalada de agresiones neonazis en el Centro Social ocupado "La Fábrica". La noche del 9 de Agosto desconocidos intentaron quemarlo lanzando objetos incendiarios, el 25 de Julio aparecieron pintadas neonazis en la fachada (esvásticas, cruces celtas, inscripciones del ultraderechista "Alpedrete Resiste").
- 21-08-12 VIOLENCIA RACISTA. (Getafe).** El hospital rectifica y seguirá atendiendo a Patrick Hervé, el inmigrante camerunés de 21 años quemado vivo mientras dormía en una chabola en Melilla durante los disturbios interétnicos de mayo de 2012. Dos argelinos están detenidos por el intento de asesinato. El hospital pretendía devolverlo a Melilla, pero le cuidará hasta que se recupere.
- 22-08-12 NEONAZIS EN LAS AULAS. Madrid.** Los expertos en grupos radicales han constatado la creciente labor de proselitismo entre adolescentes por parte de los neonazis madrileños. El carácter fanfarrón de estos individuos encuentra su caldo de cultivo ideal entre escolares de Secundaria, tanto dentro de las propias clases como en las inmediaciones de los centros de estudios. La Guardia Civil y Movimiento contra la Intolerancia conocen casos de adolescentes de apenas 14 o 15 años que han sido tentados por esta ideología del odio. Esta nueva hornada la conforman chicos cada vez más jóvenes, de clase media o media-alta y familias para nada desestructuradas. La violencia que ejercen es ahora más difusa, pero con capítulos especialmente violentos, como ocurrió hace poco en la estación de Metro de Tribunal. Un joven senegalés fue sorpresivamente empujado por dos jóvenes, y cayó a las vías. La rápida actuación de otros viajeros que le ayudaron a salir evitó una tragedia mayúscula. La cosa quedó en heridas en la cabeza. Y el inmigrante, por miedo a que le detuvieran por no tener papeles, no quiso presentar denuncia. **Estética menos «skin»** «Desde hace unos meses -indica Esteban Ibarra, presidente de Movimiento contra la Intolerancia-, estos ultras tienen una presencia más clandestina en la calle; han cambiado su estética, ya no es tan 'skin'; ahora visten de manera más 'casual', para evitar ser reconocidos por las Fuerzas de Seguridad». Sin embargo, y eso también nos lo constatan los servicios de Información de la Guardia Civil, la balanza ha caído del lado de internet y campañas de agitación desde finales del año pasado. Quizá también desde la ilegalización de los dos grupos más importantes, Hammer Skin y Sangre y Honor: mientras que se camuflan bajo una apariencia más normal, se dejan sentir en muchas más pintadas, en Alpedrete, Soto del Real, Galapagar y todo el Corredor del Henares, su «reino natural», de Canillejas a Guadalajara, precisan fuentes policiales. Emblemas como la cruz celta, NR (Nacional Revolucionario), 88 (equivalente a la HH de Heil Hitler) o 1488 (las 14 palabras de un nazi) se multiplican especialmente en estas zonas de Madrid. Aunque en el asunto de los grupos radicales dar cifras exactas podría hacernos quedar cortos, se calcula que existe más de un millar de webs y blogs en España de este cariz. Y unas diez o doce mil personas que forman parte de estos grupos. De ellos, un millar pueden ser miembros activos en nuestra región, según los especialistas. Y eso, sin contar los partidos políticos inscritos en el registro oficial del Ministerio del Interior pero que defienden esta ideología del racismo, la xenofobia y la homofobia. **Batallón de Castigo.** El círculo del proselitismo se cierra así: los cabecillas y captadores se mueven en algunos campos de fútbol importantes. Internet fideliza ese primer contacto, con múltiples foros. Por último, conciertos de grupos como Batallón de Castigo, que se celebran de manera casi clandestina, llenos de proclamas de odio, para fanatizar el rebaño. La situación no



- sólo existe en Madrid. El pasado mes de mayo, los Mossos d'Esquadra detuvieron a la cúpula de la empresa que les hacía el merchandising, la mayor de Europa.
- 24-08-12 CONDENA POR RACISMO. Madrid.** 6 meses de cárcel y 9.300 euros de indemnización por agredir a los defensores de una joven negra. El 1 de Enero de 2004 un grupo de cabezas rapadas ultraderechistas insultó y amenazó a la joven en el metro con frases del estilo "te vas a enterar, puta negra". Dos jóvenes salieron en defensa de la joven y se inició una pelea en la que salieron heridos ellos dos y uno de los ultras. El Tribunal ha condenado al ultra por lesiones, pero sin agravante de racismo al entender que lo juzgado es la pelea, no los insultos. Los otros dos jóvenes han sido indultados al considerar el juez que actuaron en defensa propia.
- 08-09-12 ABUSO POLICIAL XENOFOBO. (Getafe).** Un policía nacional imputado por agresión a un inmigrante nigeriano. Le paró con un compañero policía para pedirle la documentación. Mohamed intentó explicarle su situación administrativa en un torpe castellano, y los agentes le detuvieron "con inusitada violencia". Sufre contusiones, tiene dos costillas rotas y un antebrazo fracturado.
- 15-09-12 ACTIVISMO ULTRA. Madrid.** Cientos de ultraderechistas y neonazis marchan por Madrid bajo el lema "La crisis se llama Democracia" convocados por La Falange, TNS, Nudo Patriota Español y Vieja Escuela Madrid, con el apoyo de ANR, el partido Regeneración y otras organizaciones. Marcharon "contra la banca, los políticos, los sindicatos y la democracia" desde la sede del PSOE hasta la sede del PP, fuertemente vigilados por la policía. La marcha fue autorizada por Delegación del Gobierno y concluyó con el Cara al Sol falangista. Los manifestantes portaron todo tipo de simbología neonazi y fascista, banderas franquistas e indumentaria paramilitar, entre lemas como "Bolinaga muérete", "Carrillo muérete", "Revolución y Patria", "Por una nueva España", "la usura es el cáncer del mundo", "nuestra sangre frente a su oro", "creer, obedecer, combatir", "España libre, social, nacional", "Europa, nación y revolución", o "Madrid será la cuna del fascismo". La marcha vino precedida por una intensa campaña de propaganda con cartelería y pegatinas.
- 17-09-12 VIOLENCIA NEONAZI. (Collado Villalba).** El Foro Social de la Sierra convoca una manifestación de denuncia de los ataques neonazis que ha sufrido el CSO La Fabrika durante el verano. Han sido al menos cinco que han incluido pintadas, lanzamiento de objetos y un intento de incendio. Los convocantes culpan a "grupúsculos fascistas amparados por el silencio de algunos ayuntamientos".
- 21-09-12 ISLAMOFOBIA. (Torrejón de Ardoz).** La fiscalía ve indicios de delito en la concentración contra una mezquita realizada en junio y convocada por PxC. Josep Angada repartió folletos con el lema "primero los de casa" y afirmó que "un moro que nace en España sigue siendo un moro", asoció la mezquita a "la insostenible inmigración ilegal", y aseguró que con la mezquita vendrían "mujeres en burka" y "escuelas radicales islámicas". La fiscalía investigará un posible delito de provocación a la discriminación y al odio.
- 09-11-12 WEBS NEONAZIS. Madrid.** Detenido el creador de una web de ideología neonazi que difundía mensajes xenófobos y genocidas además de vender merchandising nazi y ultraderechista. El detenido tenía vínculos con ultraderechistas españoles franceses, italianos, noruegos y suecos. La web imitaba una americana vinculada al Ku Klux Klan.
- 12-11-12 RACISMO. Madrid.** Movimiento contra la Intolerancia ha reclamado al Gobierno una "acción decisiva" frente al racismo y la xenofobia con motivo del 20 aniversario del asesinato de la inmigrante dominicana Lucrecia Pérez, en Aravaca. Mcl ha denunciado el aumento de prejuicios y el hostigamiento xenófobo con motivo de la crisis económica y la impunidad con que se difunden ideas extremistas en internet, así como la aparición de formaciones políticas que "agitan y coaccionan" contra la discriminación y la diversidad.
- 11-12-12 AGRESIONES NEONAZIS.** Detenidos cuatro neonazis acusados de pegar a homosexuales y gitanos. "Gitano de mierda, jódete, que te hemos abierto la cabeza" fue una de las frases que, supuestamente, soltaron los integrantes de una banda neonazi el pasado 9 de noviembre cuando agredieron a cuatro personas en el barrio de Salamanca. Cuatro de los presuntos autores de este ataque racista, en el que también había víctimas gais, han sido detenidos, tres de ellos son menores de edad.
- 17-12-12 DETENCION NEONAZI.** Detenido «El Chopi», ex jefe de los Ultrasur, por agresiones nazis, Le acusan de asociación ilícita ahora que lidera otro grupo radical. Sergio Rodríguez Moreno, de 35 años, es un conocido skinhead que durante muchos años fue uno de los líderes de los Ultrasur y ahora encabezaba la formación nazi White Boys Madrid, presuntos artífices de la agresión a unos jóvenes estudiantes en Ciudad Universitaria el pasado mes de marzo. En aquella ocasión los agentes arrestaron a siete personas por lesiones y riña tumultuaria.



MURCIA

- 03-01-12 HOMOFOBIA. (Murcia).** La Confederación Española de Asociaciones de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales (Colega) ha solicitado ante el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) que cambie de destino al magistrado del Registro Civil de Murcia sancionado por vejear a funcionarios de su servicio, y referirse de forma despectiva a los homosexuales. En una resolución, el CGPJ multa con 3.000 euros al juez Antonio Martín Ferradal por vejaciones reiteradas a funcionarias del Registro Civil, y por despreciar, entre otros colectivos, a homosexuales con términos como “maricones” y a las madres solteras llamándolas “putas”. Esta confederación estatal expresa su preocupación por la presencia en ese destino de un magistrado “manifiestamente homófobo, sexista y xenófobo”, y recuerda que el Consejo General le ha sancionado también por llamar a los extranjeros “los gilipollas estos”.
- 13-02-12 HOMOFOBIA. (Murcia).** La responsable de Igualdad del PSRM, Mar Rosa Martínez, ha exigido a la Consejería de Educación, Formación y Empleo que cese de inmediato la “censura” en la red de Internet de los centros de Educación Secundaria de Murcia que “impide que se tenga acceso a páginas de varias asociaciones de reconocido prestigio, tanto españolas como internacionales, que informan sobre aspectos relacionados con la diversidad sexual”.
- 15-02-12 CONDENA HOMICIDIO DE MENORES. (Murcia).** La titular del Juzgado de Menores 2 de Murcia ha impuesto una medida de siete años de internamiento en régimen cerrado y dos años de libertad vigilada a un joven de 16 años que mató a un adolescente de 15 con un cuchillo jamonero el pasado 2 de abril de 2011 en las inmediaciones del campo de fútbol de Las Eras.
- 18-04-12 VIOLENCIA XENOFOBA. (Cieza)** Un hombre de origen asiático de entre 35 y 40 años ha resultado herido con pronóstico reservado tras la paliza que le propinó un joven durante una discusión en un establecimiento oriental situado en el cruce de las calles La Paz y Cartagena. Los hechos ocurrieron cuando, según testigos presenciales, un joven corpulento golpeó en la cabeza al regente del establecimiento tras una discusión que ambos habrían mantenido por causas que se desconocen.
- 10-05-12 HOMOFOBIA. (Molina de Segura).** La diputada regional socialista Esther Clavero ha condenado el comentario realizado en la red social twitter por el concejal del PP del Ayuntamiento de Molina de Segura, Cayetano Ros (@cachazas), en el que “denigra y ofende de forma repulsiva e inaceptable a las personas homosexuales, equiparando la homosexualidad a la zoofilia”. El comentario ‘and a woman with a goat and or a woman with dog’ -y un hombre con una cabra o una mujer con un perro- es una respuesta al anuncio del presidente Obama de mostrarse a favor del matrimonio entre personas del mismo sexo aparecido en un diario estadounidense.
- 22-05-12 ABUSOS POLICIALES XENOFOBOS. (Murcia).** La ONG Convivir sin Racismo ha denunciado que la Policía Nacional continúa llevando a cabo controles dirigidos específicamente a inmigrantes en Murcia, pese a que el Ministerio del Interior anunció que ha prohibido «las redadas indiscriminadas». Convivir sin Racismo mostró la foto de un control que se efectuó en las cercanías del albergue Jesús Abandonado, en la carretera de Santa Catalina. A ese lugar acuden numerosos inmigrantes, muchos de ellos irregulares. La ONG pidió el «cese de los controles de identidad por criterios étnicos».
- 03-06-12 VIOLENCIA NEONAZI. (Murcia).** Un grupo de entre 7 y 10 individuos de ideología neonazi intentaron un asalto al CSO La Guardería provistos de piedras, palos y botellas. Cuatro miembros de la CSO en el interior resistieron con lo que tuvieron a mano mientras los neonazis atacaban la fachada del lugar; rompiendo cristales, aporreando puertas e intentando entrar por todos los medios sin conseguirlo, desapareciendo poco después viendo la imposibilidad de entrar.
- 24-06-12 VIOLENCIA XENOFOBA. (Murcia).** Agresión racista en la Sala Musik de Murcia. Gamu, joven senegalés de 29 años, recibió una paliza por parte de los porteros de la discoteca. Se encontraba dentro, salió a fumar, y defendió a una amiga en monopatín a la que los porteros dijeron que entorpecía la entrada. Cuando acabó el cigarro, los porteros le dijeron que ya no entraba. Uno le dio un puñetazo que le tumbó, y el resto le patearon diciendo “esto es España, no Senegal”.
- 28-06-12 ACTIVISMO ISLAMOFOBO Y NEONAZI. (La Aljorra-Murcia)** Unas pintadas xenófobas aparecidas en La Aljorra, han provocado la denuncia por parte de la Comisión Islámica de España, la Federación Española de Entidades Religiosas Islámicas, la Federación Islámica de la Región de Murcia y la propia comunidad islámica de la diputación cartagenera. Las pintadas aparecieron en los alrededores de la antigua mezquita y en los de la nueva mezquita, así como en otras calles de esta población. Lemas como «Stop inmigración» e «Inmigrantes expulsión» comparten espacio con esvásticas, cruces celtas, la doble H y otros símbolos de la ideología nazi. La Comisión Islámica de España calificó esas pintadas como «torpes y provocadoras» en un comunicado que hizo público para denunciar este ataque xenófobo y que fue firmado también por la



- Federación Española de Entidades Religiosas Islámicas, la Federación Islámica de la Región de Murcia y la Comunidad Islámica de La Aljorra.
- 20-07-12 VIOLENCIA ESCOLAR.** Medio millar de alumnos de la Región de Murcia fueron conflictivos según explicó el consejero de Educación, Formación y Empleo, Constantino Sotoca, tras el pleno del Observatorio para la Convivencia Escolar, donde se dio cuenta del Informe Anual de Convivencia en los centros de la Comunidad de Murcia correspondiente al curso 2010-2011. De esta manera, del informe se desprendía que durante el curso 2010-2011 se registraron 512 conductas gravemente perjudiciales (apertura de expediente por cualquier agresión física o moral, la reiteración de conductas contrarias a las normas de convivencia, casos de indisciplina, injuria, u ofensa a los miembros de la comunidad, entre otras), de las que el 80% de los casos correspondían a la etapa de la Enseñanza Secundaria, concentrándose en los dos primeros cursos.
- 25-07-12 APOROFOBIA. VIOLENCIA HACIA INDIGENTES. (Murcia).** IU-V solicitó a los Servicios Sociales la apertura de una investigación sobre la muerte de un indigente, cuyo cadáver fue hallado bajo el puente de La Torta en Murcia. El edil José García Murcia explicó que un grupo de indigentes que pernoctaron allí avisaron a la Policía. El hombre fue encontrado sobre un colchón, lo que indicaba, según García, que no era la primera noche que pasaba bajo el puente.
- 13-08-12 VIOLENCIA ULTRA EN EL FUTBOL. (Murcia).** Se produjo una disputa entre varios seguidores del Real Murcia y otros del Albacete Balompié, antes del amistoso que ambos jugaron, que se saldó con un herido y varias detenciones. Los hechos tuvieron lugar en una terraza de la avenida de España de Murcia, a la altura del número 41, cuando comenzó una discusión entre algunos hinchas del Albacete y otros del Murcia.
- 16-09-12 VIOLENCIA ULTRA EN EL FUTBOL.** Escándalo y pelea en las gradas del Municipal de Mula, en el partido de la 2ª jornada del grupo X de la Liga Nacional Juvenil que enfrentó al Muleño con el Lorqui. La mecha prendió en el minuto 80, cuando el árbitro expulsó a un jugador visitante quien, al parecer, hizo un mal gesto al público. Los aficionados muleños insultaron al futbolista y su padre, que estaba en la grada, se enzarzó con varios de estos seguidores de Mula.
- 26-09-12 XENOFOBIA. (Murcia).** El MSR de Murcia inicia una campaña para ayudar a familias en apuros, pero exclusivamente españolas. La campaña consiste en donar un carro de comida mensual a familias necesitadas españolas.
- 13-10-12 ACTIVISMO ULTRA. (Murcia).** Agentes de la Unidad de Prevención y Reacción (UPR) de la Policía Nacional evitaron el enfrentamiento entre grupos de diversa ideología a raíz de la manifestación antiindependentista convocada en la capital. La protesta transcurrió sin grandes incidentes, a excepción de la actitud de algunos integrantes de estos grupos, que volcaron contenedores y arrojaron botellas a los agentes en las calles del centro de Murcia. La manifestación partió de la plaza Circular de Murcia y, coreando consignas como «España es una y no 51», «Ser español es un orgullo» o «España entera y solo una bandera», llegó a la plaza Santo Domingo.
- 31-10-12 INTOLERANCIA EN EL FUTBOL. (Murcia).** El entrenador argentino del Real Murcia Gustavo Siviero declaró, tras la derrota frente al Alcorcón, que el club murciano tenía “pensado denunciar” al técnico alcorconero José Bordalás por “insultos racistas” hacía su jugador Mehdi Nafti, de origen franco-tunecino. “El club tiene pensado denunciar a Bordalás porque en el túnel de vestuarios insultó de manera desafortunada a Nafti sobre su país de origen y condición de extranjero”, al llamarle “moro de mierda”. Posteriormente, la situación entre Bordalás y Nafti dio un giro total. Bordalás dijo que él no se había dirigido al franco-tunecino en esos términos, pero los hechos le quitaban la razón y confirmaban que no dijo la verdad: “Anoche me llamó Bordalás para pedirme disculpas por lo sucedido. Después de la conversación he decidido no ir más lejos y no denunciarle”. Nafti había comunicado al club su deseo de poner una denuncia contra el técnico por racismo: “Antes que entrenador hay que ser educador. Me molestó mucho lo que me dijo. En Inglaterra vas a la cárcel por eso”.
- 01-12-12 VIOLENCIA ESCOLAR. (Murcia).** El informe del Defensor del Profesor del sindicato independiente ANPE, recogía algunos datos para la reflexión, como el uso que se daba de las nuevas tecnologías entre el alumnado. Los casos de ‘ciberbullying’ aumentaron de 10 a 14 de un curso para otro. Una cifra que se explicaba por el mayor consumo de redes sociales por parte del alumnado y los móviles que eran utilizados para grabar al profesor. También se vieron incrementados los casos relacionados con las conductas que dificultaban el desarrollo normal de las clases, pasando de 32, en el curso 2010-2011, a las 40 del curso pasado. Durante el curso 2011/2012, el 67% de los conflictos que se produjeron en las aulas de primaria e infantil fueron protagonizados por los padres de los alumnos, mientras que en secundaria se cambiaba la tendencia y los padres solo protagonizaban el 33% de los casos, mientras el resto lo ocasionaban los estudiantes.



NAVARRA

- 14-03-12 VIOLENCIA NEONAZI. (Pamplona).** La policía investigaba varias agresiones cometidas desde mediados de 2011 por un grupo de jóvenes skinheads, autodenominados "Microbotas". Suelen ser agresiones cometidas sin provocación previa en la zona del Casco Viejo, en ocasiones con palos, navajas, botellas y puños americanos.
- 04-04-12 VIOLENCIA ULTRA EN EL FUTBOL. (Pamplona).** Identificados los cinco radicales del Osasuna que intimidaron y acosaron a un padre y su hijo, aficionados del Real Madrid, a los que trataron de arrebatar la bandera madridista que llevaba el chaval. Ocurrió en el estadio del Osasuna, durante un partido contra el Real Madrid.
- 06-04-12 VIOLENCIA ESCOLAR. (Navarra).** Un 4,3% de los alumnos de secundaria de Navarra han sufrido alguna conducta de acoso escolar. Desde 2010, los centros están obligados a investigar e informar de todos los episodios violentos o generados de sufrimiento que se sospeche ocurran. Según el organismo foral de convivencia, encargado de supervisar estos casos, no son cifras que estén creciendo. Pero sí crecen el número de consultas por el asunto, destacando la aparición del cyberbullying. El acoso físico es el que menos ocurre, y el más habitual es la marginación social. La mayor parte de los problemas los resuelven los propios centros sin ayuda de la asesoría foral. Advierten que cualquiera puede ser acosado o acosador.
- 20-05-12 EXTREMA DERECHA. (Garinoain).** Los vecinos crean la asociación vecinal "Aupa Garinoain" para exigir al alcalde, del partido de extrema derecha "Derecha Navarra y Española", que abandone el cargo. Ningún vecino se presentó a las elecciones de mayo de 2011, y sólo DNE presentó candidatura. Los vecinos votaron en blanco para evitar que llegara al 5% que permite tener representación, pero consiguió el 5,6% (18 votos) y la alcaldía. El alcalde Echarri no vive en Garinoain, tiene una empresa de seguridad y sólo acude al pueblo 9 horas a la semana, para cubrir la agenda.
- 10-08-12 VIOLENCIA ULTRA EN EL FUTBOL. Tafalla (Navarra).** Seis ultras del Zaragoza de orientación ultraderechista heridos en una pelea contra ultras antifascistas del Osasuna antes del partido entre ambos equipos de fútbol. Se lanzaron sillas y botellas de cristal y emplearon los palos de las banderas.
- 23-08-12 VIOLENCIA ULTRA. (Navarra).** Los Microbotas, presuntos autores de graves agresiones e incidentes en las fiestas de varios municipios: Barañáin, Pamplona, Puente la Reina, Estella, Burlada... Suelen atacar en grupo, muchos son menores de edad, y sus cabecillas se relacionan con el entorno radical del Osasuna y otros equipos navarros. De hecho, se cree que están implicados en la pelea entre ultras del Osasuna y el Zaragoza del día 10. En las diferentes peleas de Agosto han dejado a las jóvenes con la nariz rota, una mandíbula fracturada, un joven a punto de perder un ojo, varios lesionados leves más, y diversos destrozos.
- 29-12-13 VIOLENCIA RACISTA. (Tafalla).** Agresión racista en una sala de fiestas de Tafalla. Un joven senegalés fue abordado por 4 individuos que le profirieron insultos racistas como "negrata", "maricón", "vete a tu tierra a buscarte la vida". Tras lo cual le dieron una paliza. Los porteros además expulsaron a la víctima del local, y cuando intentó recuperar su abrigo fue golpeado otra vez. La policía por su parte cobijó en sus dependencias a los agresores bajo el pretexto de que "la comunidad africana iba a por ellos".

VALENCIA

- 05-01-12 ABUSOS POLICIALES XENOFOBOS. (Valencia).** Una persona de origen senegalés recibió un fuerte golpe en la cabeza, que le causó una importante brecha que necesitó 3 puntos de sutura, por parte de un policía local en la zona del mercado de Cabanyal de Valencia cuando varios agentes procedían a disolver varios puestos de venta ilegal en torno al mercadillo de navidad que se realizaba en esas fechas.
- 17-01-12 NEOFASCISMO. (Castellón).** El edificio municipal, centro polifuncional urbano de Castelló (Urban) tenía programada para el 14 de enero de 2012 una conferencia de dos dirigentes vinculados al movimiento neofascista italiano. El portavoz del equipo de gobierno, Miguel Ángel Mulet, desvinculó al ayuntamiento del acto y reclamó explicaciones a los organizadores por incluir un logotipo del consistorio en el cartel anunciador. La gestión del centro Urban dependía de una empresa privada. Los ponentes eran los italianos Gabriele Adinolfi y Ianluca Iannone y el español Enrique Ravello. Iannone fundó en 2003 en Roma la Casa Pound, una especie de movimiento okupa ultraderechista que criticaba el "electoralismo" y había participado en diferentes actos de grupos neonazis en España
- 17-01-12 ABUSOS POLICIALES XENOFOBOS. (Mislata).** Movimiento contra la Intolerancia declaró que la carga policial de Mislata pudo surgir tras un posible prejuicio racial. "Estamos en unos momentos en los que se disparan las actuaciones policiales por prejuicios", explicó Esteban Ibarra, presidente de Movimiento contra



la Intolerancia. Respecto al caso de Mislata, en el que el 13 de enero por la noche una fiesta de cumpleaños acabó con cuatro jóvenes detenidos y varios contusionados, entre ellos tres policías nacionales, Ibarra declaró que "podríamos estar ante una vulneración del principio de igualdad en el trato y una posible discriminación por prejuicios raciales". Los cuatro detenidos eran de origen guineano y tres de ellos eran españoles y participaban en una fiesta de cumpleaños junto a otros amigos, la mayoría de ellos estudiantes universitarios y de ciclos superiores de formación profesional. Un vecino avisó a la policía a las 23'30 horas por las molestias que causaba la reunión. Ibarra manifestó que montar una fiesta en casa los fines de semana es algo normal entre los jóvenes y las identificaciones han de producirse si hay indicios razonables de delito. "Quizás hubo una identificación arbitraria", apuntó. En el cumpleaños participaban decenas de jóvenes; 24 según los asistentes y 50 según fuentes policiales.

- 22-01-12 APOROFOBIA. VIOLENCIA HACIA INDIGENTES. (Valencia).** Dos hombres fueron detenidos el 11 de enero de 2012 en Barcelona a petición del grupo de Homicidios de la policía de Valencia por **matar a golpes a un "sin techo"** en una fiesta de Nochevieja. El cuerpo del fallecido, un hombre llamado Sylvester, de 43 años, y que vivía en la calle tras haber perdido su trabajo, fue descubierto en la mañana del día 1 de enero de 2012 por los inquilinos de una vivienda del número 57 de la calle Sueca de Valencia que le habían invitado a despedir el año con ellos.
- 29-01-12 VIOLENCIA XENOFOBA EN EL FUTBOL. (Valencia).** El motivo que dio pie a la trifulca fue, según desveló Carlos Calvo -uno de los jugadores a los que se veía más exaltados-, fue que el portero del conjunto castellonense, Mariño, insultó a Abel Aguilar, al que habría llamado «sudaca de mierda». De repente, en un partido intenso pero de guante blanco, jugadores de Hércules y Villarreal B se agolparon en el momento en el que el colegiado pitó el final del choque.
- 06-02-12 PREVENCIÓN DEL RACISMO.** La Comunitat Valenciana contará con los primeros policía locales especializados en xenofobia y racismo. Cerca de 39 agentes se preparan para conseguir el diploma de agente policial especialista en materia de racismo y xenofobia. Los alumnos, 30 de la provincia de Valencia y nueve de la de Alicante, están realizando este curso enmarcado en el I Plan de Actuación para los Cuerpos de Policía Local Frente a Situaciones de Racismo y Xenofobia. Tras la obtención del diploma, el alumnado podía formar parte de la Red de Prevención e Intervención frente a Racismo y Xenofobia.
- 28-02-12 VANDALISMO NEONAZI. (Valencia).** Bloc-Compromís per Burjassot denunció que su sede había sido víctima, una vez más, del ataque de los violentos que, en esta ocasión, habían realizado pintadas nazis en la puerta del local, concretamente habían dibujado el emblema de las Waffen-SS, el cuerpo de combate del Partido Nazi. El portavoz del grupo municipal de Compromís y diputado provincial, Emili Altur, relacionó este suceso con la presentación de un libro que "precisamente relata la historia de violencia de la ultraderecha en el País Valenciano" e, incluso, recordó otros hechos "con grupos fascistas, como el asesinato de Guillem Agulló -vecino de Burjassot- o las detenciones de sospechosos en el caso Panzer, a los que se requirió todo un arsenal de armas".
- 29-02-12 SIMBOLOGÍA DE ODIO. (Valencia).** La empresa de seguridad privada "Levantina de Seguridad", cuyo accionista es el líder de España 2000, vende merchandising con simbología neonazi en su página web. Camisetas con el número 88, pins, gorras y emblemas.
- 09-03-12 VIOLENCIA NEONAZI. (Valencia).** Juan Ballesteros, secretario general de la agrupación socialista de Extramurs, acudió a la Comisaría de Abastos a denunciar un intento de agresión por parte de un grupo de cuatro jóvenes de ultraderecha de entre 20 y 25 años. Los hechos sucedieron cuando se disponía a cerrar el local de la agrupación, que estaba situado en la calle Salvador Ferrandis Luna de la capital valenciana. Pasaban unos minutos de las 21 horas cuando los cuatro individuos cruzaron la calle desde un bar cercano, rodearon a la víctima y empezaron a proferirle insultos, según el relato de hechos que constaba en la denuncia. "Rojo de mierda", "socialista de mierda" o "hijo de puta" fueron algunos de los insultos que profirieron para intimidar a Ballesteros, veterano militante de 65 años.
- 10-03-12 ABUSOS POLICIALES. (Valencia).** El Juzgado de Instrucción número 19 de Valencia investiga la agresión policial de la que fueron objeto tres jóvenes cuando volvían a casa caminando por la acera el 21 de febrero de 2012, un día después de que se produjeran incidentes durante las protestas estudiantiles. Uno de los jóvenes, Luis, declaró que él y sus dos compañeros, Bárbara y Jordi, los tres estudiantes y músicos, fueron agredidos por antidisturbios gritándoles "perroflautas" cuando volvían a casa en la Gran Vía Fernando el Católico de Valencia.
- 24-03-12 VIOLENCIA ULTRA EN EL FUTBOL. (Alicante).** Dos aficionados, al parecer seguidores del Elche, resultaron con heridas de carácter leve tras un enfrentamiento entre hinchas "ultras" del Xerez Deportivo y del Elche, en las inmediaciones del estadio municipal de Chapín. Al parecer el enfrentamiento se produjo en los alrededores del estadio del Xerez Deportivo, aunque comenzaron en un bar de la zona.



- 25-03-12 PINTADAS ULTRAS. (Burjassot).** Aparecen pintadas ultraderechistas en la fachada de la sede de Esquerra Unida, que participa en el Gobierno local junto a PSPV y Compromís.
- 26-03-12 VIOLENCIA DE MENORES. (Valencia).** Agentes de la Policía Nacional de Valencia detuvieron a un joven de 16 años como presunto autor de un delito de homicidio, en grado de tentativa, tras apuñalar a otro joven en el tórax. Según un comunicado de la Policía, la víctima, un joven de 15 años, fue trasladada a un centro hospitalario, donde fue asistida de las lesiones que presentaba.
- 27-03-12 HOMOFOBIA. (Valencia).** Tras conocerse que las Escuelas San José habían programado en las instalaciones de este colegio, un concierto de Sizzla, un rapero jamaicano que pedía en varias canciones la muerte de las personas homosexuales, su director, Vicente Fuster, declaró que finalmente esta actuación no iba a celebrarse.
- 29-03-12 ULTRAS. (Gandía).** El ayuntamiento promociona y cede el polideportivo para una velada de boxeo de "Levantina de Seguridad", empresa vinculada a los ultras de España 2000. En el Cartel también se publicitan dos casas de alterne relacionadas con el líder de España 2000 y accionista de "Levantina". El grupo socialista ha solicitado sin éxito la retirada del espectáculo que el ayuntamiento ha justificado porque "se emitirá por Marca TV y promocionará la ciudad".
- 08-04-12 ACTIVISMO ULTRA. (Valencia).** El Parlament de Catalunya aprobó una resolución de "condena sin reservas" al boicot que realizaron miembros del Grup d'Acció Valencianista (GAV) y de la ultraderecha valenciana en el acto de presentación en la FNAC de Valencia del libro *Noves glòries a Espanya*, el ensayo sobre el anticatalanismo escrito por el profesor Vicent Flor, donde los ultras lanzaron sillas, libros y bolas de humo hasta que la policía intervino y se llevó esposado al dirigente político Juan García Santadreu. Además, la resolución del Parlament, hacía extensiva su condena a "todas las acciones violentas que han sufrido las personas, las entidades, las asociaciones, los centros culturales y los partidos valencianistas y progresistas cometidas por organizaciones de ultraderecha y neonazis durante los últimos años, porque son un ataque continuado y reiterado contra la libertad de expresión".
- 09-04-12 VIOLENCIA EN DISCOTECAS. (Bigastro).** Un joven de 24 años denuncia a los porteros de una discoteca por una brutal agresión que lo mantiene en el hospital. La víctima se hizo una foto con un famoso DJ y un portero se abalanzó sobre él, le sacó de la discoteca y le intentó arrebatar el pase a la sala. Se negó y en ese momento comenzará a golpearle.
- 18-04-12 VIOLENCIA RACISTA. (Valencia).** Los enfrentamientos entre un grupo de jóvenes rumanos y otro de jóvenes españoles se han recrudecido en los últimos días en el barrio de Tres Forques en Valencia, tras la oleada de coches quemados y la aparición de pintadas racistas. "Rumanos fuera" y "Rumanos de mierda" han sido dos de las frases que pintaron en el capó y un lateral del turismo calcinado por dentro en la calle José Barberá Falcó. Al lado, junto a los faros, una cruz gamada de color rojo revela presuntamente la ideología del grupo de jóvenes españoles. El cruce de acusaciones y amenazas entre ambos grupos, desencadenó en más pintadas de cruces gamadas en el barrio. El temor se ha adueñado del barrio después de que en los últimos dos meses se hayan quemado nueve vehículos, entre ellos el del presidente de la asociación de vecinos.
- 20-04-12 ISLAMOFOBIA. (Torrent).** El taller de decoración en escayola propiedad de Vicente Laencina, presidente de la asociación de vecinos Nicolás Andreu, de Torrent, amaneció con una pintada en el cristal. Este daño se producía justo dos días después de que este líder ciudadano y su entidad se pronunciaran a favor del traslado de la mezquita a un local más grande y la reanudación de las obras, tras un año de parón por la presión vecinal. En la jornada un grupo de vecinos promovió una reunión en un parque para protestar. Esta reunión vecinal en la calle estaba apoyada por el líder de España 2000 en Torrent, Francisco Nohales. De hecho, representantes de este partido de ultraderecha asistieron a la convocatoria. De ahí que Laencina considerara "demasiada coincidencia" la pintada tras la reunión ya que "en 12 años en este sitio y más de 40 en el barrio", su taller nunca había sido atacado. El presidente alertó de que "se están produciendo movimientos de la extrema derecha en este barrio", por lo que llamaba al "sentido común" de los vecinos para mantener la convivencia.
- 20-04-12 VANDALISMO NEONAZI. (Xàtiva).** La esvástica nazi y otros dibujos de simbología fascista aparecían en la puerta y la fachada del local que el PSPV-PSOE de Xàtiva, utilizaba como sede. El ataque al mobiliario se produjo pocas horas después de que la agrupación dejara visible en el edificio una bandera republicana, para conmemorar el aniversario de la constitución de la II República, el 14 de abril. Se trataba de la enésima agresión vandálica que sufría la agrupación socialista en los últimos meses. Meses atrás, unos desconocidos ya causaron destrozos en la puerta de acceso, y trataron de romper los cristales del inmueble. La aparición de este tipo de pintadas se habían vuelto comunes en Xàtiva. Proliferaban desde hacía años en varios puntos, en algunos permanecían meses sin que nadie las borrara de la pared.



- 21-04-12 ULTRAS FUTBOL.** Ultras del Valencia se cuelean en el entrenamiento exigiendo hablar con los capitanes. La marejada que envuelve permanentemente la actualidad valencianista no amaina. La vergonzante goleada del pasado domingo en Cornellá y la no menos humillante derrota en el Calderón, donde los goles a balón parado maquillaron la absoluta superioridad del Atlético, han indignado a una afición que vive en el desencanto.
- 23-04-12 VIOLENCIA XENOFOBA. (Castellón).** Los propietarios de un bar de Valencia sito en la esquina de la calle Doctor Sumsi con Matías Perelló recibieron una brutal paliza cuando un grupo de jóvenes accedió al bar Casa Eva para tomar una copa. La mujer recibió un puñetazo en el ojo derecho que le provocó un gran hematoma y su primo fue ingresado en el hospital Peset Aleixandre aquejado de los riñones, como consecuencia de las patadas y puñetazos que recibió en el estómago y la espalda. También presentaba una herida abierta en una oreja. Al parecer, y según el testimonio de varios vecinos, los jóvenes procedían de una discoteca cercana que no cerraba durante los fines de semana (after hours). Eran las siete de la tarde y uno de los chicos de la cuadrilla entró al bar en estado de embriaguez considerable para pedir bebida. La hostelera, Zu Weiping (Eva), decidió no servirle ninguna copa y le invitó a volver cuando se encontrara mejor. A partir de ahí comenzó la disputa en la que se vieron implicadas cuatro personas. La Policía Nacional detuvo a dos jóvenes.
- 02-05-12 VIOLENCIA XENOFOBA. (Mislata).** Según pudo saber Movimiento contra la Intolerancia a través de un amigo de la víctima, que vive en un centro de acogida de refugiados de Mislata, tres jóvenes, a la salida de una discoteca de El Carmen, agredieron el pasado 25 de abril, sin mediar palabra, a un ciudadano nigeriano que había salido de la misma a fumar. Le golpearon fuertemente, le rompieron la camisa y le quitaron las cadenas que llevaba.
- 04-05-12 VIOLENCIA NEONAZI. (Alicante).** Cuatro personas de entre 21 y 30 años fueron detenidas en Alicante por, presuntamente, causar diversas lesiones a un hombre, al que empujaron por unas escaleras de acceso al tranvía metropolitano (TRAM) después de que este último se negara a usar el saludo nazi cuando los agresores le ordenaron: "saluda a Hitler". Según el relato de tres jóvenes que habían sido testigos de la agresión, los cuatro presuntos agresores se habían dirigido a la víctima conminándole a que saludara "a Hitler", al tiempo que estos realizaban el saludo fascista, y al no querer acceder a su pretensión consumaron la agresión. El herido fue trasladado a un centro sanitario y se activó un dispositivo de búsqueda que permitió localizar a los sospechosos en las proximidades, en la calle Valencia, quienes por su parte adujeron a los policías que habían participado en una pelea. Se trataba de personas de 21, 23, 27 y 30 años que fueron arrestados por un supuesto delito de lesiones.
- 06-05-12 VIOLENCIA EN DISCOTECAS. (Albal-Valencia).** Un joven de 27 años resultó herido en el torso por arma blanca a las puertas de una discoteca de la localidad de Albal. El joven fue trasladado al hospital La Fe de Valencia con pronóstico grave funcional, sin que su vida corriera peligro. Las causas de la agresión se desconocen.
- 10-05-12 INTOLERANCIA XENOFOBA. (Gandia).** "Empadronarse aquí ya no va a ser tan fácil como lo ha sido hasta ahora, tendrán que acreditar que son personas de bien". Con estas frases anunció el alcalde de Gandía, la decisión del Gobierno local de que se dejaría de empadronar a aquellos inmigrantes que carecían de residencia legal en España. Los no comunitarios sin papeles debían superar un nuevo trámite para poderse inscribir en el padrón de habitantes, pues la Policía Nacional tendría que certificar previamente que su estancia en el país era legal. Esta era sólo una de las medidas anunciadas, todas encaminadas a endurecer los requisitos para el empadronamiento de los extranjeros no comunitarios.
- 15-05-12 VIOLENCIA ESCOLAR. (Comunidad Valenciana).** Los niños eran las principales víctimas de violencia física (65,93%), y las niñas de ciberbullying (73,33%) y violencia sexual (69,23%) en la Comunitat Valenciana, de acuerdo con los datos aportados por la profesora Isabel Iborra de la Universidad Internacional Valenciana (VIU). Los datos extraídos del Registro de la Conselleria de Educación elevaban a 1.780 las incidencias en los colegios de la Comunitat. Por provincias, 245 en Castelló, 861 en Valencia y 674 en Alicante. En cuanto a los tipos de violencia escolar, las principales eran la psicológica y la física. Los porcentajes de menores que sufrían violencia económica y psicológica eran algo mayores para los niños que para las niñas, pero estaban bastante igualados. Además, el 57,4 % de las víctimas de la denominada violencia escolar en la Comunitat Valenciana eran varones, más de la mitad tenía entre 12 y 14 años (51,1%) y estaban cursando Educación Secundaria (64,56%). En relación a los agresores, el 79,10 por ciento eran varones, entre 12 y los 15 años (62,34%) y estaban cursando primer ciclo de Educación Superior (64,04%). Por sexo, los varones eran los principales agresores de todos los tipos de violencia.
- 15-05-12 TRANSFOBIA. (Tavernes de la Vallidigna, Valencia).** Un joven de 23 años de edad fue detenido tras apuñalar, presuntamente, a otro hombre en el transcurso de una pelea que tuvo lugar en la terraza de un céntrico bar de Tavernes de la Vallidigna, en la comarca de la Safor. Los hechos ocurrieron cuando el arrestado se encontraba tomando una copa con otros tres amigos en el local situado en la avenida de les Germanies de



- la capital vallera. Según relataron varios testigos, la pelea se desencadenó cuando aparecieron en el lugar otros dos hombres que, sin mediar palabra, empezaron a increpar a una de las amigas que acompañaban al detenido por su condición de transexual, a la que llegaron incluso a propinar un puñetazo en la cara. Esto generó una fuerte discusión entre los agresores y el arrestado, que salió en defensa de su amiga. El enfrentamiento fue subiendo de tono hasta que el joven sacó una navaja y acuchilló a uno de ellos, causándole una herida de tres centímetros en el pecho.
- 22-05-12 JUICIO A NEONAZIS. (Valencia).** Los 17 integrantes de la organización nazi "Frente Antisistema", desmantelada en 2005, se enfrentan a penas de hasta 6 años de cárcel. El fiscal les acusa de asociación ilícita y tenencia de armas prohibidas. FAS, perfectamente jerarquizado, se dedicaba a realizar proselitismo y adoctrinamiento nazi a través de internet y de charlas en un local. Se financiaban organizando conciertos ultraderechistas, vendiendo armas y merchandising nazi, y con las cuotas de sus socios. No se han podido probar supuestas palizas a inmigrantes. Se les incautó gran cantidad de armas y entre los imputados están 2 militares y Pedro Cuevas, el asesino de Guillen Agulló en 1993.
- 24-05-12 VIOLENCIA RACISTA. (Valencia).** Dos agentes de la brigada de Policía Judicial de la Jefatura Superior de Policía, lograron detener casi en el acto a cuatro jóvenes que propinaron una paliza y robaron la cartera a un inmigrante paquistaní por el mero hecho de ofrecerles una rosa de las que vendía por la calle cuando se encontraban a la puertas de una discoteca del centro de la ciudad.
- 02-06-12 XENOFOBIA. (Valencia).** La diputada de Esquerra Unida en las Corts Valencianes Marina Albiol calificó las instrucciones de Conselleria de Sanitat para que se cobrara por la atención sanitaria a las personas que no tuvieran tarjeta sanitaria como una "medida xenófoba dirigida contra las personas inmigrantes en situación irregular". Albiol añadió que "es una medida que atenta contra los principios de nuestro sistema sanitario, la universalidad y la equidad e igualdad en el acceso a las prestaciones sanitarias".
- 09-06-12 AMENAZAS NEONAZIS. (Valencia).** Varios jóvenes presentes en la zona de ocio de Blasco Ibañez, fueron amenazados e intimidados por un grupo de neonazis que llegaron a decir "Sieg Heil" y hacer el saludo nazi, según contaron a Movimiento contra la Intolerancia testigos de lo sucedido.
- 16-06-12 VIOLENCIA HACIA HOMOSEXUALES. (Alicante).** Indignación en los colectivos LGBT por el aumento de los casos de trato discriminatorio por parte de la policía. El detonante final fue una intervención policial en un pub que acabó con un gay imputado por atentado a la autoridad y un agente denunciado por agresión homófoba. Denuncian identificaciones indiscriminadas a gais y lesbianas, actitudes policiales homófobas ante un beso o un gesto de cariño entre dos personas homosexuales, incluso insultos y ofensas homófobas. Igualmente afirman que la policía concentra los controles de horario de cierre y ruido en la zona gay, en oposición a otras zonas de ocio.
- 19-06-12 APOROFOBIA. JUICIO VIOLENCIA HACIA INDIGENTES. (Valencia).** La titular del juzgado de Menores número dos de Valencia impuso una pena de un año de internamiento y dos años de libertad vigilada a un joven de Valencia que intentó matar a un indigente por diversión. El menor fue condenado por un delito de intento de asesinato por bromear con unos amigos con aplastarle la cabeza a la víctima y prenderle fuego. La juez también condenó por un delito de obstrucción a la justicia a tres amigos del acusado que "le rieron divertidos la gracia". Los hechos ocurrieron sobre las 10.15 horas del 14 de abril de 2011 en el barrio de Algirós de Valencia. Los cuatro acusados se ausentaron del instituto y se fueron a la plaza donde dormía el indigente con intención de pasar el rato y fumar unos cigarrillos. El hombre dormía afectado por el consumo de alcohol envuelto en un batín y en una manta junto a los respiraderos de un aparcamiento subterráneo que está en la plaza. El condenado por intento de asesinato "bromeando colocó una piedra -la base de hormigón de una sombrilla- sobre el murete del respiradero, dejando parte de la misma suspendida en el aire como si fuera a caerse sobre el indigente". El fallo subrayaba que el hombre seguía durmiendo mientras ocurría todo. El mismo menor procedió acto seguido a arrugar un papel formando una bola y lo arrojó encendido sobre la víctima. La sentencia incidió en que el joven era consciente de que podía incendiarse tanto el batín como la manta que cubrían a la víctima y por lo tanto acabar con su vida". Los otros tres menores "rieron y aplaudieron la acción mientras el batín y la manta comenzaron a arder". Unos viandantes se dieron cuenta del suceso y lograron apagar las llamas. El fallo subrayó que mientras tanto "los menores permanecían sentados y, entre carcajadas, presenciaban lo ocurrido". Los jóvenes se dieron a la fuga en cuanto les recriminaron su actitud. Los cuatro acusados admitieron los hechos durante el juicio.
- 24-06-12 VIOLENCIA NEONAZI. (Albaida, Valencia).** El joven Víctor Carvana fue agredido por motivos ideológicos mientras estaba con sus amigos. Víctor, de izquierdas y militante del Sindicato de Estudiantes, hizo un comentario en tuenti aludiendo a símbolos nazis aparecidos durante los partidos de España en la Eurocopa. Un individuo se le acercó y le propinó la paliza mientras decía "¿ahora no comentas?". La víctima asegura que además está recibiendo presiones de entorno del agresor para que retire la denuncia que puso.



- 03-07-12 VIOLENCIA RACISTA. (Castellón).** Una mujer de origen senegalés fue brutalmente agredida en Vinaròs, en un caso de persecución racista. Los hechos se produjeron en el pasaje situado junto al Centro Municipal de la Tercera Edad.
- 04-07-12 XENOFOBIA.** Según hizo saber la propia afectada a Movimiento contra la Intolerancia, que interpuso la correspondiente queja en forma de hoja de reclamaciones, una mujer en compañía de su hija escucharon en la estación del Nord de Valencia como uno de los vigilantes de la seguridad de la misma, en referencia a las personas inmigrantes que se encontraban allí presentes, le comentaba a dos policías nacionales: "A ver si me empezáis a limpiar la zona".
- 13-07-12 VIOLENCIA EN INSTITUTOS. (Alicante).** Detenidos cinco estudiantes de 14 años por acosar y vejear a un compañero del instituto con una minusvalía física durante más de un año. Le acosaban dentro y fuera del centro escolar, y llegaron a colarse en su urbanización para burlarse de él y agredirle.
- 15-07-12 VIOLENCIA XENOFABA. (Valencia).** Un hombre de 33 años fue detenido por la Policía Nacional acusado de propinar a otro un puñetazo que le causó una fractura en la mandíbula y al que obligó además a pedirle perdón. La víctima, de 27 años, fue asistida de las lesiones en el Hospital La Fe de Valencia, donde le colocaron diversos tornillos y puntos de sutura, para después valorar si había que realizarle algún tipo de cirugía.
- 03-08-12 VIOLENCIA NEONAZI. (Valencia).** Dos dueños de un bar de Patraix, fueron brutalmente agredidos por dos jóvenes, sin motivo aparente, de madrugada cuando se disponían a cerrar el local. Los agresores, de estética neonazi, propinaron una paliza a estos dos hombres, de 47 y 53 años, quienes requirieron de asistencia hospitalaria e incluso uno de ellos permaneció ingresado en el hospital La Fe de Valencia seis días. Como consecuencia de los golpes tenía una úlcera en el ojo y la córnea rota, según el parte médico. Agentes de la Policía Nacional detuvieron a los dos sospechosos minutos después de los hechos, en las inmediaciones del bar que regentaban los dos agredidos, situado en la calle Vall d'Uixó de Valencia.
- 05-08-12 VIOLENCIA RACISTA. (Alicante).** Según fuentes policiales, un ciudadano magrebí recibió "una brutal paliza" por un grupo de jóvenes por motivos desconocidos y resultó herido grave en el rostro con un cenicero de cristal. Fue trasladado posteriormente al Hospital General Universitario de Alicante.
- 26-08-12 INSULTOS HOMOFOBOS. (Valencia).** El Tribunal Superior de Justicia de Valencia condena a un aficionado del C.F. Valencia a pagar 2000 euros por llamar "maricón" al jugador del Real Madrid Guti en 2008.
- 30-08-12 PINTADAS NEONAZIS. (Valencia).** Compromís denuncia la aparición de pintadas nazis que ensalzan a la Legión Condor en el monumento al expresidente chileno Salvador Allende. Concretamente hay dos cruces celtas y la inscripción "in memoriam Legión Condor". Compromís considera "necesario que esos símbolos del horror fascista, la muerte y la opresión no campen a sus anchas en las paredes y monumentos" de Valencia.
- 01-09-12 VIOLENCIA ULTRA. (Valencia).** Condenado un menor por intentar matar a otro joven en junio de 2011. Junto a otros cuatro individuos insultaron a la víctima dentro de un pub. Le esperaron a la salida con los cinturones en la mano, y tras una corta persecución uno de los agresores le golpeó con la hebilla al grito de "te vamos a matar, rojo de mierda", a lo que siguieron más golpes con los cinturones en cabeza y espalda y, finalmente, una puñalada en el abdomen. Un año después, el joven agredido sigue con secuelas físicas y psicológicas.
- 05-09-12 VIOLENCIA RACISTA. (Valencia).** "Fue todo muy rápido, no sé lo que pasó,..., cuando me di cuenta estaba sangrando por la cabeza y no sabía donde había caído. Sólo recuerdo que uno me empujó desde el puente". Con estas palabras, nada más abandonar la UCI del Hospital, Diaye trataba de explicar lo inexplicable, cómo y por qué unos jóvenes lo arrojaron desde una altura de ocho metros la noche anterior a la "Tomatina" en Buñol. Los hechos ocurrieron el 29 de agosto de 2012 de madrugada cuando este hombre de 32 años se encontraba vendiendo gafas en el puente de La Jarra de Buñol. Algunos testigos observaron cómo unos jóvenes discutían con él y en un momento dado lo empujaban al vacío.
- 10-09-12 CONDENADO PRESUNTO NEONAZI (Valencia).** El procesado y cuatro amigos agredieron a la víctima con cinturones y un arma blanca tras esperar que saliera de un local de ocio. Un juez de Valencia ha condenado a un menor a cuatro años de internamiento por un delito de intento de homicidio tras considerar probada la participación del adolescente en la brutal agresión que sufrió un joven. Los hechos ocurrieron el 29 de junio del año pasado junto al Instituto Valenciano de Arte Moderno (IVAM) después de que un grupo de cinco individuos insultara a la víctima dentro de un pub.
- 20-09-12 VIOLENCIA JUVENIL NEONAZI. (Benidorm).** Juzgan a tres menores neonazis por agredir con una barra de hierro a otros tres menores de izquierdas. El conflicto comenzó días antes de la agresión en el instituto con un cruce de pintadas, y continuó en la red social Tuenti. El agresor principal justificó su actuación diciendo que "en Madrid se puede vestir así, pero en Benidorm no" tras llamarles "guarros" y "comunistas".



- 25-09-12 AGRESION ISLAMOFOPA. (Onda. Castellón).** La mezquita de Onda denuncia un intento de incendio de su centro. La entrada apareció chamuscada después de que la noche anterior los asistentes al rezo recibieran insultos racistas por parte de un hombre. El colectivo musulmán ha expresado su inquietud por el discurso islamófobo de España 2000 y por las manifestaciones contra las mezquitas que se están produciendo.
- 25-09-12 PINTADAS XENOFOBAS. (Segorbe. Castellón).** Esquerra Unida condena los grafitis xenófobos e islamófobos aparecidos en el centro de voluntariado, y critica la tardanza del Ayuntamiento en limpiarlas. Junto a una cruz celta nazi, los autores escribieron "putos moros".
- 29-09-12 SEGREGACION EN EL AULA. (Callosa del Segura. Alicante).** Protestas en un instituto por el hecho de que todos los alumnos magrebíes de tres a cinco años han sido agrupados en clases aisladas en las que no se relacionan con españoles. Las familias protestan al considerar que eso no favorece la integración social ni el aprendizaje de la lengua y costumbres españolas, y el centro está estudiando qué hacer.
- 02-10-12 VIOLENCIA HACIA HOMOSEXUALES. (Montroi. Valencia).** José, un hombre de 45 años, denunció haber sido objeto de una agresión con carácter «homóforo» por parte de los gerentes de una discoteca en Montroi (Valencia), un hombre y una mujer, por el hecho de besarse con su pareja, Rafael.
- 13-10-12 ULTRAS XENOFOBOS (Valencia).** Unos 200 simpatizantes de España 2000, recorrieron las calles de Valencia durante la manifestación del Día de la Hispanidad. El recorrido, que empezó en la Plaza de España y terminó en la Plaza de la Virgen, estuvo jalonado de cánticos contra los independentistas catalanes, los "rojos" y los inmigrantes. La manifestación terminó en la Plaza de la Virgen, donde el presidente de España 2000, José Luis Roberto, criticó las autonomías. Además, en alusión a otras ocasiones en que los manifestantes habían portado antorchas, aseguró que las apagarían "en los cimientos del Palau de la Generalitat". "Crearemos un nuevo amanecer dorado", destacó, y terminó lamentando que Artur Mas "dé dinero a Eliseu Climent para que convierta la C. Valenciana en Cataluña del sur".
- 16-10-12 VIOLENCIA RACISTA. (Aldaia. Valencia).** Según hizo saber a Movimiento contra la Intolerancia, que le ha apoyado jurídicamente en su personación en el caso, el ciudadano senegalés Sette Sall, tras realizar un servicio de taxi a un bar del barrio del Cristo de Aldaia (Valencia), y acompañar al cliente al mismo, a la salida del bar, un familiar de la dueña del mismo, fue hacia él y, junto con el cliente que había llevado, le dio una paliza señalándole que "no quería negros en su bar". Parece ser que todo empezó porque la víctima quiso saber dónde estaban los baños en el local.
- 17-10-12 CONDENA VIOLENCIA NEONAZI. (Benidorm. Alicante).** La juez del juzgado de Menores número 1 de Alicante declaró culpables a los tres menores de ideología neonazi que agredieron a otros adolescentes porque simpatizaban con ideas de izquierdas, tras estar intimidándoles y acosándoles desde octubre de 2011. La sentencia dictada establece que deberán pasar en centros de reducción entre 9 y 15 meses, en régimen semiabierto, al mismo tiempo que se les impone otros 3 meses de libertad vigilada. La juez rechaza la suspensión de medidas de internamiento que había solicitado la fiscalía, debido a la gravedad de los hechos y a que los acusados, de entre 15 y 16 años, no han mostrado en el juicio "una asunción real de culpa".
- 03-11-12 VIOLENCIA ULTRA EN EL FUTBOL (Valencia).** La Policía Nacional detuvo a cinco personas por agredir presuntamente a un grupo de aficionados del Atlético de Madrid que se encontraban en un bar cercano al estadio de Mestalla (Valencia), que acogía el encuentro entre el Valencia CF y los 'colchoneros'. Según fuentes de la Jefatura Superior de Policía, los hechos ocurrieron en torno a las 15.00 horas cuando un grupo de aficionados atléticos que se encontraban en un bar de la calle Caravaca fueron sorprendidos por 8 o 9 aficionados valencianistas del entorno de ultra yomus. Al parecer, este grupo agredió a los seguidores del Atlético y les quitó una mochila. Asimismo, alguno de ellos portaba una navaja.
- 09-11-12 VIOLENCIA ESCOLAR (Valencia).** El 75 % de los escolares de entre 12 y 16 años presenciaron en alguna ocasión un acto de violencia escolar, según un estudio de la Universidad Internacional Valenciana (VIU), que puso en marcha un posgrado dirigido a la Prevención e Intervención Psicológica en Problemas de Conducta en la Escuela.
- 17-11-12 ISLAMOFOBIA (Valencia).** La Plataforma Ciudadana contra la Islamofobia y el Movimiento contra la Intolerancia alertaron de un "auge muy importante" de la islamofobia, el racismo y las agresiones xenófobas en la Comunitat Valenciana a causa de la crisis. Antes de reunirse con el conseller de Justicia en el Centro Cultural Islámico de Valencia, con motivo del Día Internacional para la Tolerancia, portavoces de ambas entidades denunciaron la actividad creciente de los partidos de ultraderecha -con referencias explícitas a España 2000 y Democracia Nacional- y advirtieron del riesgo de que la Comunitat Valenciana (junto con Madrid y Cataluña) se convirtieran en el foco más importante de la islamofobia en España. La causa, según subrayó Amparo Sánchez -presidenta de la Plataforma contra la Islamofobia- es que "en Valencia se encontraban la sede de algunos partidos de ultraderecha que fomentaban este tipo de ataques" y eso había hecho que el aumento del racismo en la Comunitat Valenciana fuera, a su juicio, "mayor" que en el resto



- de España. Citó como ejemplos los ataques a mezquitas en Onda y Torrent. Tanto es así, destacó Amparo Sánchez, que su plataforma iba a impulsar un congreso nacional sobre islamofobia que se celebraría en Valencia. "No es casualidad que se celebre aquí", apostilló.
- 23-11-12 JUICIO VIOLENCIA ULTRA. (Benidorm).** Un jurado popular declaró culpable de asesinato al acusado de provocar la muerte en 2011 a un joven de 25 años en Benidorm tras clavarle un cuchillo de 20 centímetros en el abdomen, una situación que, según explicó el inculpado, se produjo "sin querer".
- 01-12-12 VIOLENCIA ESCOLAR. (Castellón).** Las estadísticas del Sindicato Independiente de la Enseñanza (ANPE) desvelaron que la violencia escolar seguía aumentando en la provincia de Castelló y que este hecho también se estaba reflejando en un aumento de las denuncias al Defensor del Profesorado de la Comunitat Valenciana correspondientes a 2011-2012. Además, las encuestas de la organización sindical también advirtieron que el recorte de recursos educativos era una de las causas del aumento de la conflictividad y de la desestructuración en las aulas castellonenses.
- 10-12-12 NEOFASCISMO. (Orihuela, Alicante).** El vídeo de la previa de un partido de fútbol entre escolares en el colegio concertado Nuestra Señora de Carmen de Orihuela (Alicante) se convirtió en el centro de la polémica cuando la diputada de Esquerra Unida, Esther López Barceló, denunció que los jugadores realizaban el saludo fascista antes del inicio del encuentro. En el vídeo, de muy mala calidad y grabado en 2010, se escuchaba además de fondo la marcha granadera con letra franquista. Tal fue el revuelo que el presidente de la Asociación de Padres, Francisco Martínez, tuvo que salir al paso de las acusaciones y dejar claro que "fueron los chavales los que quedaron por su cuenta para levantar la mano y luego editarlo en casa para ponerle el himno franquista". Fuentes del centro apuntaron que la práctica habitual era poner el himno de la Liga de Campeones. "Si cada partido sonara el himno franquista, habría mil vídeos retratando esa rareza", defendía Martínez, que subrayaba ante todo que en el colegio no fomentaba valores relacionados con el fascismo. Un hecho que obligó a Educación a abrir un expediente informativo para aclarar exactamente lo sucedido: "necesitamos comprobar lo que ha pasado porque hay varias versiones". Por su parte, López Barceló consideraba que estos hechos "no pueden quedar impunes y sin ser investigados" y recordó que "los colegios, sean privados o públicos, reciban o no subvenciones, no pueden tolerar ninguna apología fascista".
- 20-12-12 XENOFOBIA. (L'Alcúdia, Valencia).** El PSPV-PSOE y Compromís per l'Alcúdia solicitaron la dimisión del concejal del PP Ramón Mateu después de que éste difundiera a través de su perfil en la red social Facebook un comentario "xenófobo, racista, machista e insultante", según los dos partidos de izquierdas alcudianos. El texto publicado por Mateu era una especie de fábula en la que un socialista se vanagloriaba de situaciones como el botellón, el aborto, la promiscuidad, la delincuencia, la crisis, la degradación de la educación y el vandalismo como actos atribuibles a una mayor libertad fruto de la gestión de la izquierda.
- 22-12-12 XENOFOBIA. (Valencia).** Esquerra Unida aseguró, tras una visita de Marina Albiol y Ricardo Sixto, diputados de EU en las Cortes y el Congreso respectivamente, que entrar en el Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) de Zapadores, en Valencia, "es peor que entrar en una prisión". Albol tildó de "infrahumanas" las condiciones del centro, que calificó de "prisión encubierta que se cae a trozos". La diputada destacó la "vulneración sistemática de los derechos humanos" que se practicaba en este tipo de centros y singularmente en Zapadores, como evidenciaban las numerosas denuncias de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado, entre otros, tal como denunció EUPV.
- 27-12-12 VIOLENCIA NEONAZI. (Valencia).** Un joven antifascista de 18 años denunció a Movimiento contra la Intolerancia ser víctima de intento de agresión y de una situación de acoso a través de más de 15 denuncias acumuladas por parte de un neonazi conocido en la ciudad de Valencia, V.R.A., de 18 años, con apoyo de su padre.



20. Memoria de las Víctimas de Crímenes de Odio

(Lista incompleta, desde 1991)

Los crímenes mortales que a continuación se detallan son una muestra de la crueldad de los grupos de odio. Estos datos solo son una parte de la realidad porque en España **no se dispone de ninguna estadística oficial de delitos de intolerancia y crímenes de odio** que permita conocer y evaluar el alcance del problema. Además la violencia de estos grupos no es reivindicada, aunque saben que sus víctimas les reconocen en su agresión. **¿Cuántas agresiones presentadas como ajustes de cuentas o sin explicación alguna se corresponden con crímenes de odio?**

De los **más de 80 homicidios** que hemos estimado como crímenes de odio desde 1991, recordamos aquellos casos que han tenido un mayor eco en los medios de comunicación. Son personas fallecidas por las acciones de racismo y por odio criminal protagonizadas, en su mayoría por ultras o grupos neonazis para quienes las víctimas eran **enemigos** o **vidas sin valor**, que en su criminal eugenesia social contra el inmigrante, indigente, negro, homosexual, prostituta, «rojo», punki, antifascista, o por que se cruzó en su camino, fue estigma suficiente para acabar con su vida.


(Para consultar el listado completo ver anteriores Informes RAXEN 2010-2006 Víctimas desde 1991)

- **Pere Artur. 22 de abril de de 2011. Pedreguer (Alicante).** Joven de 25 años, aficionado al fútbol, seguidor del Barcelona, que tras gritar ¡Visca el Barça! y recibió una puñalada en el costado izquierdo dañándole órganos vitales de un ultra del Real Madrid de 39 años.
- **Carlos Gustavo Bueno. 12 de septiembre de 2010. Cornellà de Llobregat (Cataluña).** Inmigrante ecuatoriano de 34 años con cuatro hijos. Brutalmente golpeado por tres hombres. Los vecinos señalaron que los autores de la paliza gritaron en varias ocasiones «sudaca de mierda», e insistieron en el carácter racista de la acción, aunque el incidente que motivó la agresión fue que la víctima se había puesto a orinar en un parque infantil.
- **Giovanni Musat. 11 de septiembre de 2009. La Cabrera (Madrid).** Joven inmigrante rumano, obrero de la construcción, de 33 años mientras estaba con un amigo minusválido. Fue agredido por varios individuos de entre 22 y 33 años mientras proferían insultos xenófobos..
- **Inmigrante magrebí. 28 de febrero de 2009. Lepe (Huelva).** Un joven magrebí de 35 años fue agredido y muerto en la madrugada del sábado por un grupo de menores que proferían insultos racistas en la localidad Onubense de Lepe. Testigos presenciales aclararon que el herido fue agredido por varias personas que le insultaron al proferir contra él gritos «racistas y xenófobos» y aseguraron que tras agredirle le golpearon ya en el suelo con una botella de vidrio, fracturándole el cráneo.
- **Carlos Javier Palomino. 11 de noviembre de 2007. Madrid.** Menor de 16 años, asesinado de una puñalada en el corazón con arma blanca; junto a la víctima al menos otros siete jóvenes también resultaron heridos, uno de ellos de gravedad, tras un ataque de un neonazi a un grupo de antifascistas en la estación de metro de Legazpi, en Madrid. La Policía detuvo al presunto autor del apuñalamiento, identificado como Josué Estebanez, de 24 años, cuando se dirigía a una manifestación de las juventudes de Democracia Nacional.
- **Ioan Grancea. 31.12. 2006.** Alcalá de Henares. Rumano de 28 años, fue asesinado de dos puñaladas delante de su mujer en la pista de hielo municipal de la plaza de Cervantes de Alcalá de Henares, tras





ser agredido por un grupo de 10 jóvenes ultras. La víctima trabajaba de madrugada como vigilante de las instalaciones y el presunto homicida formaba parte del grupo que saltó al interior de la pista

- **Isaac Pérez y Julio Luciano. 12 de julio de 2006. Vigo.** Dos jóvenes son muertos por su **condición homosexual**. Según el veredicto del jurado, Jacobo Piñeiro, el autor, es considerado no culpable de los asesinatos de Isaac P.T., y Julio A.L., a los que **asestó 57 puñaladas “en legítima defensa” y llevado por un “miedo insuperable”**. Posteriormente fue condenado a 20 años por incendiar la casa donde vivían las víctimas.
 - **María del Rosario Endrinal Petite. 16 de diciembre de 2005. Barcelona.** Indigente quemada viva cuando dormía en un cajero de la Caixa en el barrio de Sant Gervasi, por tres jóvenes, uno menor, que tras golpearla y humillarla le rociaron con líquido inflamable. Uno de los detenidos Ricardo P. B de 18 años, conocido por sus ideas ultras, manifestó en más de una ocasión a gente de su entorno su odio y desprecio hacia los mendigos, inmigrantes y los homosexuales.
- 
- **Josep Maria Isanta Caselles. 29 de mayo de 2005. Barcelona.** Una puñalada en el corazón acabó con la vida de este joven **de 22 años** y tiñó de luto la Patum de Berga. Fue agredido en el transcurso de una reyerta multitudinaria iniciada por la irrupción en actitud provocadora de un grupo de jóvenes, encabezado por el ultra Santiago S.P de 33 años y llevando una camiseta de la selección española, se acercaron al recinto en el que se celebraba un concierto antifascista. Los Mossos detuvieron a 19 jóvenes, entre ellos 8 menores y al autor de la puñalada. Otros tres jóvenes de Sabadell y L’Espunyola (Berguedá) sufrieron heridas de arma blanca y cinco sufrieron contusiones.
 - **Inmigrante marroquí. 10 de marzo de 2005. Almería.** Muere un marroquí de 37 años tras haber sido golpeado de forma brutal. Con esta son ya dos los magrebíes muertos en estas circunstancias en menos de un mes. Hay sospechas de que hayan sido por grupos neonazis. Hay campaña de violencia racista.
 - **Azzouz Hosni 13 de febrero de 2005. Almería.** Trabajador marroquí de 40 años, en El Ejido (Almería), Marroquí de 40 años, trabajador del campo y de la construcción, militante del SOC (Sindicato de Obreros del Campo) vivía desde hace cinco años en El Ejido fue asesinado tras una paliza por un grupo racista.
 - **Hamid Ouhladi. 7 de enero de 2005. Lleida.** Los Mossos d’ Esquadra detienen a varios jóvenes de Cervera, Segarra, como presuntos autores de la muerte del inmigrante marroquí, de 26 años. El cadáver fue hallado, degollado y con un fuerte golpe en la cabeza, en un campo de cultivo del municipio de Grayanella
 - **Oscar Johanni Mesa Marín. 27 de octubre de 2004. Madrid.** Soldado profesional de nacionalidad colombiana, de 19 años, fue hallado muerto de varias puñaladas en una carretera de Getafe. El cadáver presentaba dos puñaladas entre el cuello y el tórax y una en la espalda.
 - **Abdelmola Sadiki. 8 de septiembre de 2004. Castellón.** Un joven de 21 años se encuentra ingresado en estado de muerte cerebral a consecuencia de la paliza que le propinó un grupo de jóvenes sin identificar en las inmediaciones de una discoteca de la localidad de Alcossebre.
 - **Roger Albert Giner. Agosto 2004. Barcelona.** Joven okupa que falleció apuñalado durante las fiestas de Gracia por un grupo de skins. El principal acusado, presunto autor del apuñalamiento, resulto ser Aitor D.C., skin de Albal (Valencia)
 - **Salvador Francisco Gómez Segura. 15 de julio de 2004. Almería.** Un gorrilla (vagabundo aparcacoches) de 36 años, falleció a consecuencia de las lesiones que sufrió al ser agredido por cuatro jóvenes, armados con bates de béisbol, que le reventaron la cabeza a golpes.
 - **Manuel Ríos Suárez. 7 de octubre de 2003. Santiago de Compostela.** Tras el partido de Copa entre el Compostela y el Deportivo, se produjeron numerosos actos de violencia protagonizados por ultras de los Riazor Blues. Manuel, al ver que estaban propinándole una paliza a un menor que llevaba una camiseta del Compos, intervino para que pararan de pegarle. Uno de los ultras se volvió contra él y le dio una patada de karate en el hígado y se lo reventó. Manuel falleció a los pocos minutos.
 - **Alí Bouharou. 28 de julio de 2003. Fuenlabrada (Madrid).** Este joven de veintinueve años murió de una puñalada en el abdomen. Sus dos amigos, Ciani I., de diecisiete años, y Abdil S., de veinte, recibieron sendas puñaladas en el abdomen y en el tórax, de bastante gravedad. Todo empezó con una pelea con un grupo de jóvenes españoles frente al bar Alboroto. El grupo de españoles fueron a buscar refuerzos y se cebaron con los magrebíes.
 - **Francisco Pedro Quezada. 10 de julio de 2003. Madrid.** Este ciudadano del Perú fue agredido con un casco de motorista y quedó en coma durante cuatro días. Los agresores eran cuatro individuos montados en dos motos que realizaban maniobras por la acera, donde había niños jugando, hecho por el que Francisco les reprendió. El agresor del casco era joven, moreno y con el pelo muy corto. La familia sospecha que fue un crimen racista, porque unos comerciantes chinos que trabajan en el lugar comentaron que los de las motos habían agredido a otros extranjeros.



- **Eladio Muñiz. 27 de abril de 2003. Langreo (Asturias).** Tras una aparente discusión de tráfico, un grupo de nueve jóvenes, con estética de cabezas rapadas, golpeó brutalmente con un bate de béisbol en la cabeza a este hombre de cuarenta y dos años, causándole la muerte. Cuatro de ellos eran menores.
- **Soufian Essaghir. 6 de abril de 2003. Las Palmas.** La víctima fue apuñalada mortalmente tras ser apaleada por un grupo de seis racistas, algunos eran hermanos. Uno de ellos afirmó ante el jurado que le dolió los pies de tantas patadas que le había dado en la cabeza.
- **Mohamed Zoubir. 21 de marzo de 2003. Huelva.** Mientras dormían inmigrantes marroquíes en la estación de autobuses de Huelva, días antes de empezar a buscar trabajo en la campaña de recolección de la fresa, un grupo de cinco encapuchados les sorprendió a las cuatro de la madrugada y les propinó una paliza con bates de béisbol y palos. La víctima, de sesenta años, falleció a consecuencia de los golpes. Pocos días después fueron detenidos los autores: dos de ellos eran menores de edad.
- **Empleada del Ayuntamiento. 6 de febrero de 2003. Valencia.** Murió por asfixia y la policía sospecha que fue estrangulada. Apareció en su domicilio con la ropa interior y los pantalones bajados, y en el piso apareció una cruz nazi dibujada con pasta dentífrica.
- **Eladio Fernández. 2 de octubre de 2003. Oviedo.** Vecino de Langreo que falleció una semana después de que un grupo de jóvenes le propinara varios golpes en la cabeza con un bate de béisbol, el pasado mes de abril. Seis años es lo que la Administración exige para dos de ellos y la mitad para el tercero, en el "caso del bate de béisbol".
- **Félix Luis Pérez Santiago. 15 de diciembre de 2002. Madrid.** Ciudadano portorriqueño de cuarenta y un años que fue hallado muerto en el cruce del Paseo de Recoletos con la calle de Bárbara de Braganza. Un joven aseguró a la policía haber sido testigo de cómo cuatro o cinco rapados, con cazadoras Bomber de colores, propinaban una fuerte paliza al inmigrante.
- **Antonio Micol Ortiz. 28 de agosto de 2002. Madrid.** Indigente de cincuenta y siete años que murió apaleado con el cráneo destrozado, costillas rotas y apuñalado en el costado. Fue atacado salvajemente por tres jóvenes que mostraron gran crueldad y sadismo, a las seis de la mañana en el Paseo de Santa María de la Cabeza.
- **Augusto Ndombele Domingos. 20 de julio de 2002. Madrid.** Menor angoleño negro, de dieciséis años, víctima de un crimen racista cuyo autor, el portero de discoteca José David Fuertes, el Tocho, le cortó la cara y le apuñaló en el corazón. Junto al asesino participó en el enfrentamiento, Pablo Gómez, un neonazi que cumplía condena por dos homicidios frustrados y disfrutaba ese día de permiso penitenciario y que posteriormente apareció muerto en circunstancias extrañas. Ambos eran conocidos como antiguos rapados de la localidad de Parla.
- **Mustapha Alkaoui. Febrero de 2002. Las Palmas.** Homicidio racista protagonizado por cuatro ciudadanos colombianos, en la puerta de la discoteca de Yiza, mediante una agresión con arma blanca.
- **Músico callejero checo. 17 de noviembre de 2001. Alicante.** Un grupo de tres neonazis asesinó a un ciudadano checo que se dedicaba a tocar música en la calle. Recibió varias puñaladas en la plaza de San Cristóbal. La agresión se produjo cuando los amigos de la víctima se negaron a dar un cigarro al grupo agresor. Este ataque se produjo después de que los mismos tres neonazis agredieron a una pareja que se hallaba sentada en la terraza de un bar de la zona y al propietario del mismo, de origen africano.
- **Francisco Manuel Casas Delgado. 26 de julio de 2001. Getafe.** Joven de veintiocho años falleció que después de haber sido agredido con un bate de béisbol por un grupo de bakalas durante la celebración de las fiestas y tras haber recibido el alta médica.
- **Slimane Razmaqui. 24 de enero de 2001. Zamora.** Este joven magrebí recibió seis cuchilladas que acabaron con su vida en las instalaciones del matadero de Corese donde trabajaba desde hacía varios meses junto a otros compañeros magrebíes. Indicios de crimen racista.
- **Julio Jesús Millán Salavona. 30 de septiembre de 2000. Zaragoza.** La muerte del indigente de setenta y ocho años se produjo por traumatismo craneoencefálico a consecuencia de las brutales patadas que recibió en la cabeza por un grupo de jóvenes cabezas rapadas. Un joven de veinte años, Aitor G. M., fue imputado como autor material del crimen.
- **Hamid Saada. 9 de septiembre de 2000. Barcelona.** Este ciudadano español de origen magrebí murió de un disparo en la cabeza a quemarropa, delante de un pub de la calle de Aribau. La policía detuvo a dos de los siete acusados por el asesinato desvelando que se trataba de skins de los Boixos Nois. El autor del disparo expresó que lo hizo para que «hubiera un árabe menos».
- **Omar Amhandi. 11 de julio de 2000. Barcelona.** Dos skins neonazis fueron detenidos por la policía como responsables del asesinato a golpes de este ciudadano magrebí, en Sant André de la Barca. Los agresores atacaron brutalmente a la víctima con





un bate de béisbol y una barra metálica en el Parque Pedemonte. La Audiencia condenó (16.12.04) a 11 años de prisión a Jordi Peláez y Fernando José Rodríguez, ambos de 18 años cuando cometieron el crimen.

- **Carlos Javier Robledo. 1 de abril de 2000. Barcelona.** La víctima salía de un *after-hours* de la Villa Olímpica acompañado de dos amigos cuando quince cabezas rapadas la emprendieron a golpes y le destrozaron la cabeza. El autor material del asesinato era menor de 18 años por un par de horas y experto en artes marciales.
- **Inmigrante ecuatoriano. 14 de marzo de 2000. Barcelona.** El cadáver de un ciudadano ecuatoriano pareció en el interior de un piso de la localidad barcelonesa de Mongat, en el que el africano trabajaba como cuidador de ancianos. Apareció desnudo, degollado, con varias puñaladas y con una frase encima de su pecho escrita con sangre que decía «Hitler tenía razón».
- **Alberto Javier Morales. 7 de julio de 1999. Madrid.** Asesinado a golpes en la cabeza con cascos de moto por dos jóvenes ultras en una zona gay del barrio de Chueca.
- **Alejo Aznar. 24 de abril de 1999. Getxo (Vizcaya).** Indigente de treinta y tres años, muy apreciado por los vecinos, falleció a consecuencia de la paliza que le propinaron un grupo de cuatro jóvenes xenófobos.
- **Francisco Javier V. A. 1 de febrero de 1999. Madrid.** Falleció a causa de los golpes recibidos en la cabeza con una barra de hierro cuando paseaba por la calle de la Montera de Madrid, con dos amigos árabes. Los ultras agresores fueron José Luis G. S., policía nacional, y Alejandro D. C., ex-legionario.
- **Francisco García García. 6 de enero de 1998. Aranjuez.** Falleció tras recibir una puñalada a las puertas de una discoteca de bakalao por un grupo de ultras.
- **Aitor Zabaleta. 9 de diciembre de 1998. Madrid.** Tras un ataque criminal perpetrado por unos cuarenta cabezas rapadas del grupo neonazi Bastión contra seguidores donostiarras en los alrededores del campo de fútbol del Atlético de Madrid, moría asesinado el joven Aitor a manos de Ricardo Guerra, que se encontraba en tercer grado al cumplir condena por otros delitos.
- **Fernando Bertolá. 27 de Junio de 1997. Madrid.** Asesinado en Majadahonda, de una puñalada en el corazón, este joven de veintitún años, estudiante de derecho, por el conocido skin Antonio de Lucas Andreu, de diecinueve años, alias el «Mechina», quien acompañado por otros dos jóvenes rapados provocó una discusión con Bertolá y su acompañante sobre quién debía ceder el paso en la acera. El autor del apuñalamiento había sido detenido en siete ocasiones, y en cuatro le retiraron armas blancas. No hubo pelea, simplemente habló la navaja de el Mechina, que estaba realizando el servicio militar. La agresión segó la vida de Fernando Bertolá e hirió en la pierna a su amigo Luismi. La Delegación de Gobierno había devuelto la navaja requisada al Mechina tras el pago de una multa de 50.000 pesetas. Dos días después mató a Fernando Bertolá.
- **Mourad al-Abidine. 20 de junio de 1997. Madrid.** Joven marroquí de diecinueve años, muerto por disparos de un agresor racista, ex-guardia civil, Miguel Ángel M. U., sujeto que ya tenía antecedentes por secuestro e intento de violación de una joven. Antes de dispararle por la espalda, en la madrileña calle del Barquillo, el agresor hizo esta pregunta al joven: «Oye tú, ¿eres moro?»
- **Sergio Fernández Barrera. 3 de marzo de 1997. Alcalá de Henares.** Falleció tras quince días en coma, este joven paracaidista de veintidós años, a causa de una brutal agresión perpetrada por tres skin nazis cuando se dirigía a su casa. Uno de los agresores le pateó la cabeza, golpeándole con el bordillo de la acera.
- **Rafael Rincón Rodríguez. 17 de febrero de 1996. Mataró.** Falleció a consecuencia de las puñaladas que le propinaron unos skins de los Boixos Nois en la entrada de la discoteca Chasis. Su amigo Jorge Vázquez recibió heridas en un brazo de menor gravedad. Un comentario despectivo sobre Hospitalet de Llobregat fue la causa del apuñalamiento.
- **David González Rubio. 20 de enero de 1996. Madrid.** Asesinado de una puñalada en el corazón, a los veinte años, por una agresión de cabezas rapadas y tras ser perseguido por tres neonazis armados.
- **Araceli Guillén. 8 de enero de 1996. Madrid.** Prostituta muerta tras ser golpeada brutalmente y arrojada en el metro de Antón Martín desde la parte más alta de la calle contra la escalera, rompiéndola el cráneo. La agresión fue presenciada por un indigente que afirmó ver a los cabezas rapadas como autores de la misma.
- **Miguel Blanco. 17 de noviembre de 1995. Barcelona.** Asesinado este joven de veintinueve años, toxicómano, por un skin nazi, al pedirle un cigarrillo en el barrio barcelonés de La Mina.
- **David Martín Martín. 14 de octubre de 1995. Arganda del Rey (Madrid).** Asesinado este joven de Pinto, de veintitún años, como consecuencia de la brutal paliza que le dieron varios skins de la banda de los Pastilleros. Según el informe elaborado por la 111 Comandancia de la Guardia Civil, los agresores eran cabezas rapadas que comparten una ideología neonazi.



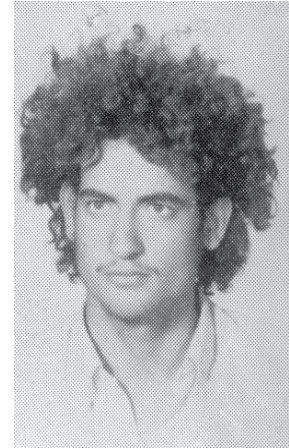


- **Gabriel Doblado Sánchez. 2 de agosto de 1995. Barcelona.** Un anciano embriagado, de sesenta años, es muerto a golpes en Nou Barris por una banda de siete skins nazis, de edades comprendidas entre los dieciséis y los veinticuatro años, que se cebaron con él porque estaba borracho.
- **Ricardo Rodríguez García. 21 de mayo de 1995. Madrid.** En Costa Polvoranca (Alcorcón), varios cabezas rapadas de la sección de Cubos, comandados por José Cristóbal Castejón, alias el Mallorquín, acometen a Ricardo Rodríguez, de veinte años. El Mallorquín fue el autor de la puñalada mortal en el corazón de Ricardo, y también hirió a Raúl Tomillo de una puñalada en la nalga. Otros tres jóvenes sufrieron lesiones por parte de los neonazis cuando socorrían al joven moribundo.
- **Emiliano López Prada. 12 de marzo de 1994. La Coruña.** Este estudiante de derecho, de diecinueve años, aficionado al fútbol, murió al recibir dos puñaladas de un ultra del Barcelona, de dieciocho años, Manuel José Edreira Val, en el transcurso de una reyerta mientras se encontraba viendo un partido por televisión en un bar.
- **David Furones. 20 de febrero de 1994. Valladolid.** David, un joven de diecinueve años, muere apuñalado por un grupo de skin nazis tras un ataque sorpresivo. Justo encima de donde falleció dejaron pintada una cruz céltica.
- **Jesús Sánchez Rodríguez. 12 de noviembre de 1993. Madrid.** Es asesinado este joven toxicómano en la plaza de las Comendadoras de Madrid. Cuatro cabezas rapadas le hundieron el cráneo de un golpe con una barra antes de apalearlo en el suelo.
- **José Herrería. 23 de Octubre de 1993. Barcelona.** Muere este joven de Mingriñan. 33 años, vigilante de una discoteca de Molina del Rey asesinado a manos de skins.
- **Indigente. 27 de mayo de 1993. Valencia.** Muere quemado vivo un indigente de sesenta y cuatro años, calcinado en el interior de un coche abandonado donde dormía, tras ser rociado con gasolina por tres skins nazis que después lanzaron una colilla encendida.
- **Guillem Agulló i Salvador. 11 de abril de 1993. Castellón.** Muere asesinado a la puerta de la iglesia de Montanejos, Guillem, joven de dieciocho años, antirracista y miembro de un grupo sharp. Murió al ser apuñalado por el skin nazi confeso Pedro José Cuevas, de veintidós años, quien comenzó la agresión diciendo: «¡A ver dónde están esos matanazis!», después de ver un parche con una leyenda antirracista que Agulló llevaba prendido en su cazadora. El ataque de los skin nazis al grupo sharp de Guillem fue minimizado por las instituciones, que calificaron los hechos como reyerta entre jóvenes. En mayo de 1996 la Audiencia Provincial de Castellón condenó a catorce años de cárcel a Pedro José Cuevas como autor material del homicidio del joven antirracista Guillem Agulló, y absolvió a los otros cuatro acusados: José Camilo C. M., Gerardo Damián M. G., Juan Manuel S. L. y Francisco G. A.
- **Susana Ruiz. 9 de Enero de 1993. Madrid.** Desaparece la joven de 16 años, Susana Ruiz, tras participar en una fiesta de cumpleaños en un caserón okupado de Vicálvaro. El 25 de febrero aparece su cadáver muy cerca de donde fue vista por última vez. Aunque la policía y la juez mantienen que su muerte se debió a un paro cardíaco y no hubo violencia, la familia de la víctima mantuvo una versión diametralmente opuesta, sosteniendo que pudo ser estrangulada; versión que después fue confirmada por un skin arrepentido a quien el juzgado consideró fantasioso.
- **Hassan Al Yahaqui. 14 de Noviembre de 1992. Madrid.** En Majadahonda, el inmigrante marroquí Hassan muere tras ser agredido por un racista.
- **Lucrecia Pérez. 13 de noviembre de 1992. Madrid.** La inmigrante dominicana, mientras dormía en la discoteca Four Roses de Aravaca, es asesinada por un grupo skin neonazi relacionado con Bases Autónomas y liderado por un guardia civil. Las investigaciones judiciales desvelan que los menores detenidos por su participación en el mismo pertenecen a la hinchada radical Ultrassur.
- **Juan José Rescalvo Zafra (Sonia). 5 de octubre de 1991. Barcelona.** Siete skins, militantes de Vanguardia Nacional Revolucionaria, asesinan al travesti Juan José, conocido por Sonia, y también apalean brutalmente a unos mendigos desfigurándoles el rostro mientras dormían en la plaza de la Ciutadella





Durante la transición de la dictadura franquista al régimen democrático hubo numerosos asesinatos que sin ningún género de dudas podrían ser considerados crímenes de odio EN SU DIMENSIÓN TERRORISTA. **En reconocimiento a todos ellos que lucharon por la libertad**, recordamos a los estudiantes asesinados por bandas ultras Carlos González, Yolanda González y Arturo Ruiz, durante aquel período sangriento tan desconocido.



DISCURSO DE ELIE WIESEL* EN LA CEREMONIA DEL DÍA DEL RECUERDO A LAS VÍCTIMAS DEL HOLOCAUSTO.

“Debemos recordar. Tenemos que recordar los tiempos de crueldad y sufrimiento cuando en los lugares más oscuros, en el mundo de los hombres, día tras día, hora tras hora, los asesinos mataban y las víctimas perecían.

Debemos recordar a los ancianos y ancianas que murmuraban antiguas oraciones, y a los niños; siempre debemos recordar a los niños, tristes y asustados, todos parte de una procesión nocturna que caminaba hacia las llamas y se elevaba hasta el cielo más alto. Entre esos niños había futuros científicos, físicos, eruditos, estadistas, escritores, poetas, filántropos. Alguno de ellos podría haber inventado una cura para el sida o redactado un texto de tal humanidad que enmudecería de vergüenza a todos los racistas. al asesinarlos, los asesinos le robaron futuro a la familia de la humanidad. Un millón y medio de niños judíos.

¿Qué era entonces el coraje? a veces me escuchan decir que tiene que haber una luz al final del túnel. Creo que en esos tiempos había luz en el túnel. De alguna extraña manera, había coraje en el ghetto. Y había esperanza, esperanza humana, en el campo de exterminio. Simplemente un prisionero anónimo que daba un trozo de pan a alguien más hambriento, un padre que protegía a su hijo, una madre que intentaba contener las lágrimas para que sus hijos no vieran su dolor. Eso era coraje.

¿Pero hay esperanza? ¿Hay esperanza en el recuerdo? tiene que haberla. sin esperanza, el recuerdo sería morboso y estéril. Sin recuerdo, la esperanza estaría vacía de significado, y por sobre todo, vacía de gratitud”

* ELIE WIESEL es Premio Nobel de la Paz y superviviente de Auschwitz)

(2002.USA WASHINGTON DC. “RECUERDO Y CORAJE”)



21. Delitos de Odio en la Unión Europea



HELPING TO MAKE FUNDAMENTAL RIGHTS
A REALITY FOR EVERYONE IN THE EUROPEAN UNION

JUSTICIA

Delitos de odio en la Unión Europea

Los artículos 1, 10, 21 y 47 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea garantizan, respectivamente, el derecho a la dignidad humana, a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, a la no discriminación y a la tutela judicial efectiva y a un juez imparcial.

Contexto político

La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea prohíbe la discriminación, y obliga por tanto a los Estados miembros de la UE a combatir los delitos motivados por el racismo, la xenofobia, la intolerancia religiosa o la discapacidad, la orientación sexual o la identidad de género de una persona.

Se precisa una mayor voluntad por parte de los responsables políticos de los Estados miembros de la UE para contrarrestar los prejuicios dominantes contra determinados grupos y compensar los daños que causa esta situación a las víctimas, a otros miembros de su mismo grupo y a la sociedad en general. Son demasiados los ciudadanos que son objeto de abusos en la UE simplemente por sus orígenes, sus creencias, sus opciones de vida o su aspecto físico (ya sean reales o percibidos).

La FRA ha publicado dos informes sobre los delitos de odio que, conjuntamente, ofrecen un análisis comparativo del marco jurídico vigente, de distintas experiencias individuales relacionadas con delitos motivados por prejuicios y del estado de la recogida oficial de datos en los 27 Estados miembros de la UE.

Making hate crime visible in the European Union: acknowledging victims' rights ("Hacer visibles los delitos de odio en la Unión Europea: reconocer los derechos de las víctimas") destaca los aspectos relativos a los derechos fundamentales en el contexto de los delitos de odio, ofrece un análisis comparativo de los mecanismos oficiales de recogida de datos y analiza posibles vías para ampliar el alcance de la recogida oficial de datos. *EU-MIDIS Data in Focus 6: Minorities as victims of crime* ("Las minorías como víctimas de delitos") presenta datos sobre las experiencias de victimización de los encuestados considerando cinco tipos de delitos, desde el robo hasta los casos graves de acoso.

Cuestiones clave

A pesar de los esfuerzos de los Estados miembros para combatir la discriminación y la intolerancia, incluidos los delitos de odio, hay indicios de que la situación no está mejorando. Por el contrario, en los últimos años se han observado nuevas y continuadas violaciones de los derechos fundamentales de los residentes en la UE en forma de agresiones verbales y físicas o incluso asesinatos motivados por prejuicios.

En el año 2008, la Encuesta de la Unión Europea sobre las minorías y la discriminación (EU-MIDIS), que recogió el testimonio de 23 500 personas de origen inmigrante o pertenecientes a alguna minoría, concluyó que más de uno de cada cuatro encuestados de los grupos que se indican seguidamente creía haber sido víctima de un delito contra la persona «por motivos racistas» (asalto o amenaza, o bien acoso grave) en los doce meses anteriores a la realización de la encuesta: miembros de la población romaní en la República Checa, somalíes en Finlandia, somalíes en Dinamarca, africanos en Malta, miembros de la población romaní en Grecia, miembros de la población romaní en Polonia y africanos subsaharianos en Irlanda (ver Figura).

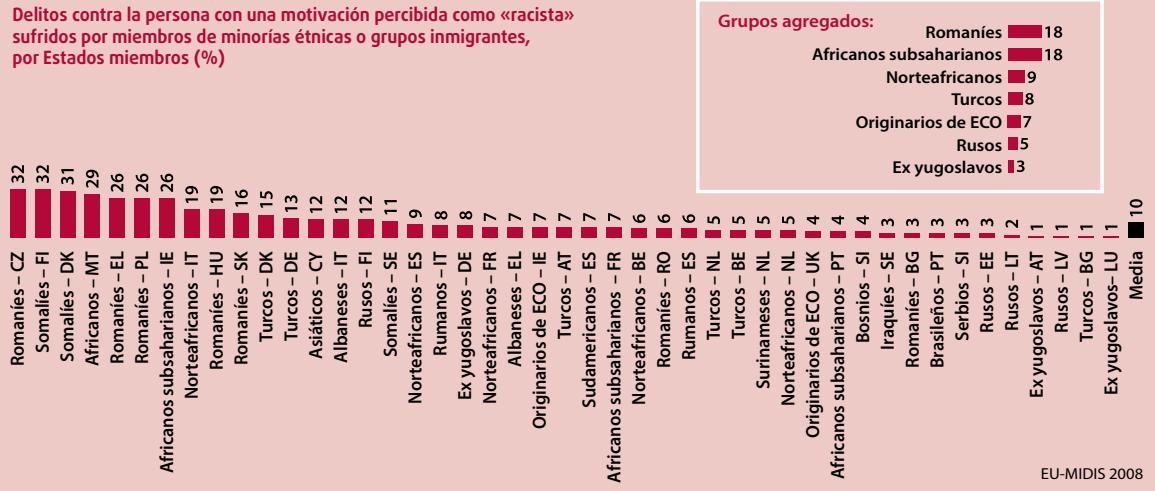
El Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) ha declarado en numerosas ocasiones que los países deben señalar claramente la motivación que subyace a los delitos racistas o los cometidos por las convicciones religiosas de la víctima. La omisión de la motivación basada en prejuicios subyacente a un delito supone una vulneración del artículo 14 del Convenio Europeo de Derechos Humanos (CEDH).

La importancia que el TEDH concede a las motivaciones basadas en prejuicios subyacentes a los delitos de odio se debe a que la victimización de otras personas por lo que son o lo que parecen ser transmite un mensaje especialmente humillante: la víctima no es un individuo con una personalidad, una experiencia y unas capacidades propias, sino únicamente un miembro sin rostro de un grupo que presenta una única característica. El delincuente supone así que los derechos de este grupo pueden (o incluso deben) ser ignorados, lo cual constituye una clara infracción de los principios fundamentales de igualdad y democracia que inspiran a la UE.

Las conclusiones de las investigaciones realizadas muestran que las víctimas y los testigos de los delitos de odio son reacios a denunciarlos, ya sea ante las fuerzas de seguridad, el sistema de justicia penal, las organizaciones no gubernamentales o los



Delitos contra la persona con una motivación percibida como «racista» sufridos por miembros de minorías étnicas o grupos inmigrantes, por Estados miembros (%)



Notas: Pregunta DD4-DE5 - ¿Considera que este incidente o cualquier otro similar producido en los últimos 12 meses se produjo, total o parcialmente, por su perfil de migrante o de miembro de una minoría?; ECO = Europa central y oriental. Fuente: FRA (2012), EU-MIDIS, Data in focus 6: Minorities as victims of crime, Figura 5

grupos de apoyo a las víctimas. Como consecuencia, muchos delitos no se denuncian ni enjuician y, por tanto, son invisibles. En esos casos, es posible que los derechos de las víctimas no se protejan o respeten completamente, lo cual significa que los Estados miembros de la UE no cumplen sus obligaciones con estas.

Perspectivas futuras

Para abordar los delitos de odio y las violaciones de los derechos fundamentales relacionadas, la UE y sus Estados miembros deben hacer más visibles tales hechos y pedir cuentas a sus autores.

Se aprecian grandes diferencias en los datos recogidos y publicados por los 27 Estados miembros acerca de las motivaciones basadas en prejuicios. A causa de estas lagunas, los mecanismos oficiales de recogida de datos sobre los delitos de odio en la UE no consiguen captar a menudo la situación real sobre el terreno. La publicación de la FRA *Making hate crime visible in the European Union: acknowledging victims' rights* muestra que solo ocho Estados miembros de la UE mantienen un registro de los delitos motivados por la orientación sexual (percibida) de la víctima, mientras que únicamente cuatro recogen o publican datos sobre los delitos perpetrados contra la población romaní.

La UE y sus Estados miembros deberían aprobar una legislación que obligara a los Estados miembros a recoger y publicar datos estadísticos en relación con los delitos de odio. Como mínimo, deberían incluirse datos sobre la cifra de incidentes denunciados por la ciudadanía y registrados por las autoridades, así como el número de sentencias condenatorias, las razones por las que se llegó a la conclusión de que se trataba de delitos discriminatorios y las penas impuestas.

Las fuerzas de seguridad y los sistemas de justicia penal deberían estar atentos a cualquier indicio de una motivación basada en un prejuicio. Los legisladores deberían plantearse la posibilidad de aplicar castigos más severos en el caso de los

delitos de odio con vistas a subrayar su gravedad. Los tribunales deberían abordar públicamente esas motivaciones basadas en prejuicios para sensibilizar a la ciudadanía acerca de los delitos de odio y dejar claro que, si se cometen estos, las condenas serán más severas.

Cuando sea posible de acuerdo con la legislación nacional, los Estados miembros de la UE deberían desglosar los datos recogidos sobre estos delitos según el sexo, la edad y otras variables para permitir una mejor comprensión sobre las pautas de la victimización y la conducta delictiva. Los mecanismos oficiales de recogida de datos relativos a los delitos de odio deberían complementarse con estudios sobre la victimización para arrojar algo de luz sobre aspectos como el carácter y el alcance de los delitos no denunciados, las experiencias de las víctimas con la aplicación de la ley, las razones de la falta de denuncia y el nivel de concienciación de las víctimas de delitos de odio respecto a sus derechos.

En términos generales, la mayoría de los Estados miembros de la UE deben ampliar el alcance de su recogida oficial de datos sobre los delitos de odio a fin de:

- hacer visibles estos delitos en la UE;
- brindar a las víctimas la oportunidad de obtener una reparación de los autores;
- garantizar que los Estados miembros respondan de manera eficaz ante los delitos por odio como violación de los derechos fundamentales.

Más información:

Para obtener los informes de la FRA sobre los delitos de odio (*Making hate crime visible in the European Union: acknowledging victims' rights* y *EU-MIDIS Data in Focus 6: Minorities as victims of crime*): <http://fra.europa.eu/en/publications-and-resources>

Se ofrece un resumen general de las actividades de la FRA sobre el racismo en el ámbito laboral y otras formas asociadas de intolerancia en: <http://fra.europa.eu/en/theme/racism-related-intolerances>



SECRETARIA TECNICA

APDO. DE CORREOS 7016

28080 MADRID

Tel.: 91 530 71 99 - Fax: 91 530 62 29

Web: www.movimientocontralaintolerancia.com

e-mail: Intolerancia@terra.es

